

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**

**CARRERA DE DERECHO**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SEMINARIOS**



**TESIS DE GRADO**

***“PROPUESTA DE LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES”***

**(Tesis para optar el grado de Licenciatura en Derecho)**

**POSTULANTE: ROSMERY QUISPE CHAMBI**

**TUTOR: DR. EDWIN ALEJANDRO MACHICADO ROCHA**

**LA PAZ -- BOLIVIA**

**2016**



## **DEDICATORIA**

*Esta propuesta de tesis, va dedicada a toda la comunidad de historiadores académicos, y a todos los profesionales de las diferentes disciplinas que realizan investigación histórica, con sus tendencias y proyectos en historia, como la necesidad de que el Estado Plurinacional de Bolivia promueva un Registro Público en beneficio de un importante sector que hace su trabajo de manera responsable y crítica, que de forma permanente trata de reconstruir sus secretos, sus instituciones, su derecho, su cultura, sus mitos, etc., permitiendo llegar a una verdad histórica razonable para mejorar la vida de los seres humanos, la sociedad y el Estado.*

## **AGRADECIMIENTOS**

*A Dios, mi Familia, mi Universidad, mi Facultad y mi Carrera de Derecho, al Dr. Edwin Alejandro Machicado Rocha, por su orientación en la elaboración de mi tesis, a los miembros de mi respetable tribunal: Dr. Franz Remy Camacho, Dr. Edgar Zaballos Sánchez, Dr. Constantino Escobar Alcón, por su confianza y sus consejos, a todos mis compañeros de la Carrera por su amistad y solidaridad.*

## **RESUMEN ABSTRACT**

*La propuesta de tesis pretende contribuir al ejercicio del historiador en la investigación histórica con pleno respaldo del Estado Plurinacional de Bolivia, porque existe necesidad de regular el ejercicio de la investigación histórica, como parte de un Derecho Cultural, a través de la “**Propuesta de Ley del Registro Público de Historiadores**”, instrumento útil de identificación para el desempeño de la investigación histórica a nivel nacional y que esté a cargo de la administración pública del Estado.*

*Por ello el tema se encuadra en el área del Derecho Público, más concretamente el Derecho Administrativo porque se propone consolidar el Registro Público de Historiadores. De esta manera la propuesta busca consolidar este Registro profesional para garantizar el ejercicio de la investigación histórica.*

*Tomando posición en la investigación con la corriente estructural historicista, muy relacionada con la metodología de la historia ya que se constituye en el método científico específico de la historia como ciencia social, que permite analizar el contexto en el que se presenta la investigación histórica en Bolivia. Además del método del funcionalismo jurídico porque al abordar el Registro Público de Historiadores, se propone la creación de una institución pública al servicio de un sector de la sociedad que se ocupa de la investigación histórica. La hipótesis que se maneja, es que el Registro Público de Historiadores en el Estado Plurinacional de Bolivia, garantizará el ejercicio de la investigación histórica, con legítima acreditación reconocida en el territorio nacional.*

*Los métodos generales y específicos, permiten precisar la propuesta en cada uno de los capítulos para hacer referencia al oficio profesional del historiador en la investigación histórica, como también de aquel profesional de área que realiza la investigación histórica.*

*El proyecto de ley surge a raíz de que los gremios de historiadores profesionales no se ponen de acuerdo en tener una sola institución que los represente, debido a muchos motivos, entre ellos el celo profesional, por tal razón y siendo necesario que el historiador profesional y de área cuenten con una credencial que los identifique para el libre ejercicio profesional en su labor investigativa, resulta pertinente, que el Estado tenga tuición del Registro Público de Historiadores, dependiente del Ministerio de Culturas y Turismo como entidad imparcial.*

## ÍNDICE

DISEÑO DE INVESTIGACION.....	pp.1
DESARROLLO DEL DISEÑO DE LA TESIS.....	pp. 8
Introducción.....	pp. 9
<b>CAPITULO I</b> .....	pp. 12
MARCO HISTÓRICO	
“ORIGENES DE LA INVESTIGACIÓN DE LA HISTORIA Y LOS HISTORIADORES”	
<b>CAPITULO II</b> .....	pp. 114
MARCO TEÓRICO	
“CONCEPTOS Y TENDENCIAS HISTORIOGRÁFICAS EN RELACION AL ESTUDIO DE LA HISTORIA”	
<b>CAPITULO III</b> .....	pp. 184
MARCO JURÍDICO	
“SUSTENTO JURÍDICO PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES”,	
<b>CAPITULO IV</b> .....	pp. 227
MARCO PRÁCTICO	
“PROPUESTA DE LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES”,	
<b>CONCLUSIONES</b> .....	pp. 283
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	pp. 286
PROYECTO DE LEY.....	pp. 288
BIBLIOGRAFIA.....	pp. 302

## **DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1. TÍTULO DEL TEMA:**

*“PROPUESTA DE LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES”*

### **2. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA:**

La propuesta no tiene el ánimo de limitar a quienes aportan en el conocimiento de la historia, sino contribuir al mejor ejercicio del historiador en la investigación histórica, con pleno respaldo del Estado Plurinacional de Bolivia, que obviamente implica la capacidad de un alto compromiso para la búsqueda de la verdad de los hechos históricos, a las que se suma la diversidad de criterios y enfoques analíticos que tenga el investigador.

Por ello surge la necesidad de regular la investigación histórica, a través de la propuesta de *Ley del Registro Público de Historiadores*, como parte de un *Derecho Cultural*, que positivará los derechos, deberes y garantías de los profesionales en historia, constituyéndose en un instrumento de identificación muy útil para la investigación histórica a nivel nacional y que esté a cargo de la administración pública.

Ya que durante la investigación histórica se presenta una relación necesaria entre el investigador en comunidades, regiones o distritos territoriales, para cuyo ingreso se requiere portar la identificación del Registro Público de historiadores, para resguardar la integridad personal del investigador institucionalizado, ya que los niveles de inseguridad por parte de la población son altos.

En estas circunstancias, el Registro que otorgue el Estado Plurinacional a los investigadores de Historia, se constituirá en un instrumento imprescindible, útil y pertinente, que permita realizar la investigación histórica en diversos lugares del territorio nacional en sus diferentes departamentos, regiones, municipios o distritos, porque el Estado estaría amparando a través de una credencial, la idoneidad y profesión del investigador de historia quedando fuera de dudas la actividad que este cumpla en determinado lugar, ya que este acto administrativo formaría parte también de un *Derecho Cultural* inherente a la dignidad humana, como parte de los derechos humanos fundamentales que implican el pleno desarrollo de sus capacidades creativas, creadoras e intelectuales, así como el acceso universal a la investigación histórica de nuestras culturas en todas sus manifestaciones.

### **3. PROBLEMATIZACIÓN:**

1.- ¿Qué características tuvo el estudio de la historia hasta antes del surgimiento del historiador profesional?

2.- ¿Cuáles los motivos que existen, para proponer una Ley que garantice el Registro Público de Historiadores para el ejercicio profesional en historia?

3.- ¿De qué manera el Registro Público de Historiadores contribuiría a la seguridad de ejercicio del profesional investigador de Historia?

4.- ¿A través de qué mecanismos de coordinación y entre qué niveles del Estado tendría que tomarse en cuenta la implementación de una ley para el historiador profesional?

5. - ¿Qué institución del Estado Plurinacional de Bolivia, debería ocuparse de la constitución del registro?

6.- ¿En qué forma favorecería un Registro Público de Historiadores para la enseñanza, investigación, publicación y socialización de los investigadores históricos?

### **4. DELIMITACION DE LA INVESTIGACIÓN:**

#### **4.1. DELIMITACION TEMÁTICA**

El tema se encuadra en el área del Derecho Público, más concretamente el Derecho Administrativo porque se propone consolidar el Registro Público de Historiadores, como parte de la Administración Pública para materializar la otorgación del registro y tarjeta profesional del RPH.

#### **4.2. DELIMITACION TEMPORAL**

El tiempo de análisis es el periodo 2009 – 2015, a partir de la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado que fundamenta históricamente la nueva visión del Estado Plurinacional Comunitario, y presta especial interés a la HISTORIA.

#### **4.3. DELIMITACION ESPACIAL**

La propuesta tendrá un alcance a nivel nacional, porque lo que se pretende es crear un Registro Público de Historiadores en el territorio nacional, mediante una norma jurídica con alcance general.

## 5. FUNDAMENTACION E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN:

La importancia de la investigación de tesis, tiene el propósito de brindar al profesional investigador de historia, egresado de las facultades de historia de la Universidad Boliviana, así como profesionales de diversos campos del conocimiento humano que se interesan por la investigación histórica, las mejores condiciones institucionales para que puedan realizar sus investigaciones y desarrollar el ejercicio profesional, como parte de un *derecho cultural*, toda vez que el Estado Plurinacional requiere recursos humanos preparados en el conocimiento histórico para cultivar la historia con mirada de identidad propia en nuestro contexto de realidad nacional.

Mucho más cuando se cuenta con una visión constitucional que irradia la importancia de la riqueza histórica del país, y se traduce en la Ley de Protección al Patrimonio Cultural Boliviano, que exige la valoración histórica y crítica de la riqueza cultural y su investigación a cargo del profesional que acredite su idoneidad de investigación histórica, una Ley Educativa Avelino Siñani – Elizardo Pérez que promueve la investigación ancestral y científica, la Ley del Libro Oscar Alfaro, que fomenta la lectura y facilita la publicación de obras en sus diferentes manifestaciones, tanto materiales como inmateriales, de manera que deben ser los profesionales idóneos que se ocupen del tratamiento de la memoria histórica.

De ahí la importancia sobre la institucionalización del Registro Público de Historiadores, tomando en cuenta particularmente que los historiadores saben por sí mismos cómo develar las complejidades reales del pasado; porque tienen la paciencia y talento necesarios, para investigar este pasado de forma más completa, y el conocimiento del amplio contexto histórico necesario para interpretar este pasado de manera más significativa.



## **6. OBJETIVOS A LOS QUE SE ARRIBÓ EN LA INVESTIGACIÓN:**

### **6.1. OBJETIVO GENERAL**

El propósito principal es consolidar el Registro Público de Historiadores para garantizar el ejercicio de la investigación histórica como parte de un derecho cultural.

### **6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Ofrecer pautas para que los profesionales que se ocupan de investigar la historia puedan acceder al Registro Público de Historiadores de forma voluntaria.

A través del Registro Público de Historiadores, se regulen a los profesionales que se ocupan de la investigación histórica, mediante la implementación de categorías.

Busca que los profesionales inscritos en el Registro Público de Historiadores puedan acceder al registro de sus obras fruto de sus investigaciones.

Se busca que el Registro Público de Historiadores vele por la permanente capacitación de sus recursos humanos, como la ética profesional.

Que el Registro Público de Historiadores pueda velar por la integridad física y personal del profesional investigador de historia, a través del respaldo que le otorga el Estado ante la sociedad, instituciones públicas y privadas a través del uso de la tarjeta profesional.

A través de la tarjeta profesional del Registro Público de Historiadores se facilite el libre acceso a la información histórica por ser un derecho cultural.

## 7. MARCO TEÓRICO QUE SUSTENTA LA INVESTIGACIÓN:

Para conocer la toma de posición teórica de la presente investigación se emplea como marco teórico la **corriente estructural historicista**, muy relacionada con la metodología de la historia ya que se constituye en el método científico específico de la historia como ciencia social, que permitirá analizar el contexto en el que se presenta la investigación histórica en Bolivia, para ello, el historiador usa tanto fuentes primarias, como secundarias y otras pruebas históricas en su investigación para escribir la historia como producción historiográfica.

Y es que con este método se parte de la estructura que sustenta el devenir histórico de las formaciones sociales y su modo de pensar en determinada coyuntura histórica con diversas tendencias y posiciones ideológicas que tiene el historiador y que están reflejadas en la historiografía, creaciones teóricas que hacen al libre ejercicio de los derechos culturales.

En relación a ello se usará también el método del **funcionalismo jurídico** porque al abordar el Registro Público de Historiadores, se propone la creación de una institución pública al servicio de un sector de la sociedad que se ocupa de la investigación histórica.

Se empleará también el **método exegético** para analizar jurídicamente la normativa legal, tomando como punto de referencia los textos legales positivos, el caso de la Constitución Política del Estado Plurinacional y su irradiación constitucional en las leyes del Estado, para fundamentar la propuesta, a fin de poder comprender los motivos e intencionalidad profunda que tuvo tanto el constituyente como el legislador en relación a sus inquietudes sobre la importancia de la historia y a partir de ahí analizar la necesidad de implementar en el área pública, un Registro Público de Historiadores.

## **8. HIPOTESIS DE TRABAJO**

El Registro Público de Historiadores, en el Estado Plurinacional de Bolivia, garantizará el ejercicio de la investigación histórica, con legítima acreditación reconocida en el territorio nacional por ser un derecho cultural.

## **9. METODOS QUE SE USARON EN LA INVESTIGACION**

### **MÉTODOS GENERALES**

#### **Método Histórico**

Con el método histórico se podrá conocer un poco más sobre la existencia real del historiador y sus cualidades, su proceso de surgimiento y desarrollo desde su origen hasta la actualidad, como base de la investigación.

#### **Método Explicativo**

Con este método se podrá aclarar el propósito que persigue la propuesta en su fase expositiva para que se comprenda el porqué de la necesidad para implementar un Registro Público de Historiadores, luego de una sustanciosa exposición en base a los fundamentos históricos sobre esta área profesional.

#### **Método Descriptivo**

Con el que se describe la realidad concreta del historiador, aspectos que merecen ser destacados en la historia de los historiadores, así como las principales tendencias historiográficas que estos intelectuales tuvieron y tienen sobre la escritura de la historia.

#### **Método de Observación**

A través del método de la observación participante en mi condición de investigadora de historia, se podrá comprobar de forma objetiva y empírica la necesidad y la pertinencia para la implementación de un Registro Público de

Historiadores en el ámbito profesional para la investigación histórica, a fin de garantizar la mayor objetividad en el grupo observado.

### **METODOS ESPECIFICOS:**

**METODO JURIDICO EXEGETICO.-** Se analizará la intencionalidad del constituyente y legislador en la constitución y normativa nacional e internacional sobre la importancia del estudio de la historia.

**METODO DE SISTEMATICA JURÍDICA.-** Con este método sistémico o de sistemática jurídica se podrá analizar esa irradiación constitucional en el ordenamiento jurídico boliviano, es decir la interrelación que las leyes referentes al ámbito histórico tienen sobre la historia para fundamentar la creación e implementación del Registro Público de Historiadores.

## **10. TÉCNICAS QUE SE UTILIZARON EN LA TESIS**

**La observación:** Es un procedimiento de recopilación de datos e información consistente en utilizar los sentidos para observar hechos y realidades presentes, y a actores sociales en el contexto real en donde desarrollan normalmente sus actividades<sup>1</sup>.

**Información bibliográfica:** Información que se encuentra en obras publicadas en libros, como base bibliográfica que se encuentra en fuentes secundarias.

**Revisión documental:** Es una técnica de revisión y de registro de documentos que fundamenta el propósito de la investigación y permite el desarrollo del marco teórico y/o conceptual<sup>2</sup>.

**Técnica legislativa:** Es el arte de construir ordenamientos jurídicos bien estructurados en sus principios e integrados por normas correctamente formuladas, tiene por objeto mejorar la calidad de las leyes<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> TÉCNICAS DE INVESTIGACION, en: [www.fhumyar.unr.edu.ar/escuelas](http://www.fhumyar.unr.edu.ar/escuelas)

<sup>2</sup> [www.buenastareas.com](http://www.buenastareas.com)

<sup>3</sup> LÓPEZ Olvera, Miguel Alejandro, "Técnica Legislativa" ed. MCGRAW HILL/INTERAMERICANA EDITORES ,S.A. de C.V , México D.F , 2002

# DESARROLLO DEL DISEÑO DE LA TESIS



## INTRODUCCION

La propuesta de tesis tiende a contribuir al mejor ejercicio del historiador en la investigación histórica, con pleno respaldo del Estado Plurinacional de Bolivia, que implica un alto compromiso para la búsqueda de la verdad material que hacen a los hechos históricos, a las que se suma la diversidad de criterios y enfoques como tendencias historiográficas que tenga el sujeto investigador.

Es así que surge la necesidad de regular el ejercicio de la investigación histórica, a través de la **“Propuesta de Ley del Registro Público de Historiadores”**, como parte de un *Derecho Cultural*, que positivará los derechos, deberes y garantías de los profesionales en historia, constituyéndose en un instrumento de identificación muy útil para la investigación histórica a nivel nacional y que esté a cargo de la administración pública, como respuesta también para reducir los niveles de inseguridad para la población.

En estas circunstancias, el Registro que otorgue el Estado Plurinacional a los investigadores de Historia, tanto a profesionales académicos como para profesionales investigadores de área, se constituirá en un instrumento imprescindible, útil y pertinente, que permita realizar la investigación histórica en diversos lugares del territorio nacional en sus diferentes departamentos, regiones, municipios o distritos, porque el Estado estaría amparando a través de una credencial, la idoneidad y profesión del investigador de historia quedando fuera de dudas la actividad que este cumpla en determinado lugar.

Por ello el tema se encuadra en el área del Derecho Público, más concretamente el Derecho Administrativo porque se propone consolidar el Registro Público de Historiadores, como parte de la Administración Pública para materializar la otorgación del registro y tarjeta profesional del RPH.

De esta manera la propuesta busca consolidar el Registro Público de Historiadores para garantizar el ejercicio de la investigación histórica, como un *derecho cultural*, tomando posición en la investigación con la *corriente estructural historicista, muy relacionada con la metodología de la historia* ya que se constituye en el método científico específico de la historia como ciencia social, que permite analizar el contexto en el que se presenta la investigación histórica en Bolivia.

Además del método del *funcionalismo jurídico* porque al abordar el Registro Público de Historiadores, se propone la creación de una institución pública al servicio de un sector de la sociedad que se ocupa de la investigación histórica.

En este entendido, la hipótesis que se maneja, es que el Registro Público de Historiadores, en el Estado Plurinacional de Bolivia, garantizará el ejercicio de la investigación histórica, con legítima acreditación reconocida en el territorio nacional por ser un derecho cultural.

Los métodos generales y específicos, permitirán precisar la propuesta en cada uno de los capítulos para hacer una referencia de lo que hace al oficio profesional de un historiador en la investigación histórica, como también de aquel profesional de área que realiza la investigación histórica.

De esta manera, el Capítulo I - Marco Histórico “ORIGENES DE LA INVESTIGACIÓN DE LA HISTORIA Y LOS HISTORIADORES”, se hará una referencia de los orígenes de los historiadores en la investigación histórica, la creación de sus instituciones de número, la creación de los primeros centros de formación en investigación histórica y el actual estado de la investigación histórica.

En el Capítulo II – Marco Teórico “CONCEPTOS Y TENDENCIAS HISTORIOGRÁFICAS EN RELACION AL ESTUDIO DE LA HISTORIA”, se dan breves definiciones conceptuales del Registro Público, unas breves características que hacen a la investigación histórica, como también se abordan las diferentes tendencias historiográficas como parte del pensamiento que tiene un profesional

que realiza la investigación histórica, como parte de la coyuntura histórica en un momento dado.

El Capítulo III - Marco Jurídico “SUSTENTO JURÍDICO PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES”, se analiza a través de la normativa boliviana, el sustento jurídico para la creación del Registro Público de Historiadores, como un *derecho cultural*, y un deber del Estado Plurinacional para garantizar el ejercicio profesional en todas partes del territorio patrio, aspectos que también se consideran en la normativa internacional como entes colegiados.

Es vital destacar que a partir de la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia el 7 de febrero de 2009, luego del Referéndum constitucional del 21 de enero de ese mismo año, la HISTORIA se convirtió en la parte estructural de todo lo que vino a constituir el diseño constitucional del Estado.

En el Capítulo IV – Marco Práctico “PROPUESTA DE LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES”, se observa las características de formación del historiador académico y científico, quien munido de los medios y técnicas interpreta los hechos ocurridos en la historia. Comparaciones que permiten formular la propuesta del Registro Público de Historiadores, para consolidar el trabajo de investigación que pueda materializarse en una ley en beneficio de quienes se dedican a escribir historia.

Aspectos principales que permiten motivar el proyecto de ley que surge a raíz de que los gremios de historiadores profesionales no se ponen de acuerdo en tener una sola institución que los represente, debido a muchos motivos, entre ellos el celo profesional, por tal razón y siendo necesario que el historiador profesional y de área cuenten con una credencial que los identifique para el libre ejercicio profesional en su labor investigativa como parte de un *derecho cultural*, resulta pertinente, que el Estado tenga tuición del Registro Público de Historiadores, dependiente del Ministerio de Culturas y Turismo como entidad imparcial.



# CAPITULO I

## MARCO HISTÓRICO

### “ORÍGENES DE LA INVESTIGACIÓN DE LA HISTORIA Y LOS HISTORIADORES”



*“La inquietud por conocer el pasado del ser humano, llevó al surgimiento de la investigación histórica y el oficio del historiador”*

## **CAPITULO I**

### **MARCO HISTÓRICO**

#### ***“ORIGENES DE LA INVESTIGACIÓN DE LA HISTORIA Y LOS HISTORIADORES”***

Se dice que uno de los defectos principales en la enseñanza del derecho, es en su mayor parte, la ausencia de una reflexión histórica sobre el funcionamiento de las instituciones y la creación de las doctrinas que la explican, no al estilo de un simple relato lineal sino buscando una explicación profunda que permita construir un pensamiento jurídico con conciencia histórica<sup>4</sup>.

Y es precisamente estas las directrices que orientan el trabajo de investigación, por ello también un abogado en parte cumple el oficio de un historiador y un dialéctico, porque para fundamentar un caso él, en principio debe narrar los hechos, para encontrar una explicación del hecho sucedido, en este caso, para comprender los motivos y las circunstancias de tal o cual situación<sup>5</sup>. Precisamente eso es lo que se va demostrar en el presente trabajo de investigación de tesis, ya que en esta primera parte que comprende el marco histórico, se narrará el origen de los historiadores desde la antigüedad hasta la actualidad en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Se examinará la investigación histórica desde nuestro pasado prehispánico en Bolivia, el paso de los cronistas durante la Colonia, la República, hasta llegar a conocer las primeras obras a nivel académico de los historiadores formados en las universidades y sus gremios dedicados a la investigación histórica.

---

<sup>4</sup>Cfr. BINDER M. Alberto, “Introducción al Derecho Procesal Penal”, 5ta. Reimpresión 2009, Buenos aires , Ad-Hoc.

<sup>5</sup> OSORIO Angel, “EL ALMA DE LA TOGA”

Los trabajos de diferentes historiadores permitieron la elaboración del marco histórico, que rescata los orígenes de los historiadores en Bolivia, su aparición a nivel profesional a mediados de siglo XX, y la proyección de estos en el siglo XXI.

## **PRIMEROS HISTORIADORES GRIEGOS**

La tradición histórica occidental iniciada por Heródoto, Tucídides, Jenofonte y Tito Livio, nos ha marcado a sangre y fuego. Los historiadores bolivianos han bebido de esta fuente, empero conozcamos quienes fueron estos primeros historiadores:

Según el análisis histórico, se conoce que los tres primeros historiadores conocidos en el mundo y sus obras fueron: Herodoto, con Los Nueve libros de la Historia; Tucídides, con La Historia de la Guerra del Peloponeso y, por último, Jenofonte, con su República de los Lacedemonios.

### **Herodoto:**

Uno de los primeros historiadores, fue Herodoto (Grecia S V a. C.), reconocido por sus relatos sobre la Antigüedad clásica. Considerado el primer historiador Heródoto (484-425 a.C.), historiador griego, pertenecía a una familia ilustre, es reconocido por muchos como el padre de la historia, aunque se conoce que Hecateo escribió algo antes que él. Nació en Halicarnaso (actual Bodrum, en Turquía), de donde se cree que estuvo exiliado hacia el 457 a.C. por conspirar contra el gobierno de la ciudad, favorable a los persas. Probablemente fue directamente a Samos, desde donde viajó por Asia Menor, Babilonia, Egipto y Grecia. La dirección y extensión de sus viajes no se conocen con exactitud, pero le proporcionaron valiosos conocimientos de primera mano de casi todo el antiguo Oriente Próximo<sup>6</sup>.

Hacia el 447 a.C. llegó a Atenas, entonces el centro cultural del mundo griego, donde obtuvo la admiración de los hombres más distinguidos, incluido el gran político ateniense Pericles. En el 443 a.C. Herodoto se instaló en la colonia griega

---

<sup>6</sup> [www.culturaclasica.com/literatura/grecia/historiografia](http://www.culturaclasica.com/literatura/grecia/historiografia)

de Turios (Thurioi), fundada en el sur de Italia por iniciativa de aquél. Se dedicó el resto de su vida a completar su gran obra, conocida como Historias, cuyo título deriva de la palabra griega historia ('investigación', 'búsqueda'), que fueron divididas posteriormente en nueve libros, nombrados en honor a nueve diosas. El escritor romano del siglo I a.C. Marco Tulio Cicerón calificó a Herodoto de "padre de la historia".

### **Tucídides:**

Tucídides (c. 460-c. 400 a.C.), tuvo influencia de Heródoto, ya que lo escuchaba en las ágoras. Historiador griego, conocido por su Historia de la guerra del Peloponeso, un conflicto en el que participó. Es considerado uno de los creadores de la ciencia histórica y es todavía una destacada figura de la historiografía. Su preocupación por la objetividad ejerció gran influencia sobre los historiadores grecorromanos más antiguos, como Polibio y Dión Casio. Nacido en Atenas, era hijo de un aristócrata ateniense. Cuando estalló la guerra del Peloponeso entre Atenas y Esparta, en el 431 a.C., Tucídides reconoció su importancia histórica y pensó describir su desarrollo y sus consecuencias<sup>7</sup>.

En el 424 a.C. le nombraron comandante de la flota ateniense cercana a la costa de Tracia, pero no llegó a tiempo para evitar la captura de Anfípolis, que cayó bajo el poder espartano de Brásidas. Por ello se le exilió y pasó los siguientes veinte años en el extranjero; regresó en el 404 a.C. al final de la guerra. Tucídides sólo escribió esta historia, que quedó incompleta ya que murió antes de acabarla.

### **Jenofonte:**

Jenofonte (c. 430-c. 355 a.C.), historiador, militar y filósofo griego, sus trabajos contribuyen en gran medida al conocimiento de los altibajos de Grecia y Persia

---

<sup>7</sup> [www.culturaclasica.com/literatura/grecia/historiografia](http://www.culturaclasica.com/literatura/grecia/historiografia)

durante siglo IV a.C. Nació en Atenas, hijo de un caballero ateniense, fue discípulo de Sócrates<sup>8</sup>.

En el 401 a.C. se alistó en un ejército de mercenarios griegos al servicio de Ciro el Joven, príncipe de Persia, y tomó parte en la campaña contra el hermano de éste, el rey Artajerjes II. Tras la muerte de Ciro, en la batalla de Cunaxa, los oficiales al mando de los mercenarios griegos fueron asesinados a traición por el astuto persa Tisafernes.

### **Tito Livio**

Tito Livio (en latín Titus Livius Patavinus; Patavium, 59 a. C. – ibídem, 17 d. C.), fue un famoso historiador romano. Nacido y muerto en lo que hoy es Padua, capital de la Venetia, se traslada a Roma con 24 años. Se le encargó la educación del futuro emperador Claudio<sup>9</sup>.

Tito Livio escribió una Historia de Roma, desde la fundación de la ciudad hasta la muerte de Nerón Claudio Druso en 9 a. C., *Ab urbe condita* (normalmente conocida como las Décadas). La obra constaba de 142 libros, divididos en décadas o grupos de 10 libros.

Los libros que llegaron contienen la historia de los primeros siglos de Roma, desde la fundación en el año 753 a. C. hasta 292 a. C., relatan la Segunda Guerra Púnica y la conquista por los romanos de la Galia cisalpina, de Grecia, de Macedonia y de parte de Asia Menor.

Otro escritor escribió Epítome para todos sus libros. Esos Epítome han permanecido, y nos permiten saber cual era el plan seguido por Tito Livio y el orden en el que narraba los acontecimientos.

---

<sup>8</sup> [www.culturaclasica.com/literatura/grecia/historiografia](http://www.culturaclasica.com/literatura/grecia/historiografia)

<sup>9</sup> [www.biografiasyvidas.com/biografia/](http://www.biografiasyvidas.com/biografia/)

En esta Historia de Roma también encontramos la primera ucronía conocida: Tito Livio imaginando el mundo si Alejandro Magno hubiera iniciado sus conquistas hacia el oeste y no hacia el este de Grecia.

Es célebre la relación que entabló Tito Livio con el emperador Augusto. Diversos autores han dicho que la historiografía de Livio legitimaba y daba sustento al poder imperial, lo que se demostraba en las lecturas públicas de su obra; sin embargo, pueden apreciarse —en la obra de Tito Livio— críticas hacia el imperio de Augusto que refutan tal condición de legitimidad. Al parecer el historiador y el gobernante —quien era su mecenas— eran muy amigos y eso permitió que la obra del primero se plasmara tal como éste lo decidiera.

## **CRONISTA**

Cronista es el escritor que recopila y redacta hechos históricos o de actualidad. Hasta la época de la Ilustración era un equivalente de historiador, y ocupaba un cargo oficial para desempeñar estas funciones.

## **CRONISTAS EN LAS EDADES MEDIA Y MODERNA**

Antes de la aparición del periodismo moderno y la sistematización de la crónica como un género periodístico, se tenía por cronista al escritor que narraba acontecimientos de interés histórico; el término era casi equivalente a historiador. A diferencia de los escritores anónimos o conocidos de cantos épicos, los historiadores y cronistas se distinguieron por la voluntad de veracidad en sus relatos desde la Antigüedad.

En la Edad Moderna, se entendía que el cronista documentaba hechos y costumbres, por lo que en la práctica se lo diferenciaba de los autores de historias generales (por ejemplo, el Padre Juan de Mariana, autor de la famosa Historia de España (1591-1601), aunque a veces se los identificaba con ellos.

Los reinos cristianos medievales de Asturias, León y Castilla mantuvieron una tradición de crónicas desde las que justificaban la Reconquista y reforzaban el

poder del rey (Mozárabe, Albeldense, Silense, Emilianense, Crónica General de España...), la Estoria de España y la Grande e General Estoria de Alfonso X el Sabio (siglo XIII), o las Crónicas de Pedro López de Ayala (Crónica del rey don Pedro, de Enrique II, de Juan II y de Enrique III, que sirven sobre todo para justificar la propios hechos del autor, Canciller de Castilla a finales del siglo XIV).

## **CRONISTAS DE INDIAS**

Después del descubrimiento de América por los europeos, se conocieron los relatos de los llamados cronistas de Indias, que informaban sobre la geografía y el modo de vida de los indígenas americanos, desde las relaciones del mismo Cristóbal Colón, su hijo Hernando, la famosa carta de Américo Vesputio y muchos otros descubridores y conquistadores como Hernán Cortés.

El carácter justificativo de esa producción es claro. La aportación en sentido contrario de Bartolomé de las Casas (Brevisima relación de la destrucción de las Indias) fue tan trascendental que dio origen a la Junta de Valladolid, en que le dio réplica Juan Ginés de Sepúlveda; e incluso a la llamada Leyenda negra al divulgarse por toda Europa como propaganda antiespañola. La visión de los indígenas, que vieron sus documentos y cultura materiales saqueados y destruídos, fue posible por algunos casos excepcionales, como el del inca Felipe Guamán Poma de Ayala.

Oficialmente el cargo de cronista de Indias se inicia con la documentación reunida por Pedro Mártir de Anglería que se pasa en 1526 a Fray Antonio de Guevara, cronista de Castilla; y con Juan López de Velasco que hace lo propio con los papeles del cosmógrafo mayor Alonso de Santa Cruz, a los que suma el cargo de cronista. Antonio de Herrera es nombrado Cronista mayor de Indias en 1596, y publica entre 1601 y 1615 la Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra Firme del mar Océano, conocida como Décadas. Antonio de León Pinelo (nacido en Lima, que había recopilado las leyes de Indias), Antonio de Solís

y Pedro Fernández del Pulgar cubrieron el cargo durante el siglo XVII. En el siglo XVIII la institución confluye con la creación de la Real Academia de la Historia y el Archivo General de Indias, destacando la figura de Juan Bautista Muñoz (Historia del Nuevo Mundo, que no completó).

Muchos cronistas de Indias se centraron en zonas geográficas específicas, haciendo crónicas regionales de reinos de América.

Algunos cronistas destacados son: Bernal Díaz del Castillo, Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, Inca Garcilaso de la Vega, Pedro Cieza de León, Hernán Cortés, López de Gómara, Gonzalo Fernández de Oviedo, Diego Durán, Francisco Ximénez, Fray Toribio de Benavente, Fray Bernardino de Sahagún, Fray Francisco Vázquez, entre otros.

## **EDAD MODERNA Y CONTEMPORÁNEA**

La **Edad Moderna** es el nombre que el historiador alemán Cristobal Celarius, en el siglo XVII, dio al período posterior a la Edad Media en su división del tiempo histórico.

Con la Edad Moderna se recuperan los niveles de progreso y razón de la Antigüedad clásica además de reactivarse las grandes rutas comerciales saliendo Occidente del ostracismo al que el sistema feudal propio del Medievo lo condenó<sup>10</sup>.

Hay quién considera la Edad Moderna una antesala de la Contemporánea y por lo tanto debiera ser estudiada como lo es la Historia Actual, la que va desde la Posguerra Mundial de los años 40 hasta los tiempos presentes, esto es, como una etapa más a lo que nosotros nos unimos por lo que iremos completando esta sección con artículos sobre cada una de los siguientes períodos: Renacimiento, Barroco, Neoclásico, Ismos del siglo XIX, Primera Mitad del Siglo XX (dos Guerras

---

<sup>10</sup>[www.clubdelahistoria.com/moderna-contemporanea](http://www.clubdelahistoria.com/moderna-contemporanea)



Mundiales) y Segunda Mitad del Siglo XX, considerando tiempos actuales esta última etapa y en especial, lógicamente, el siglo XXI.

## **EXPONENTES DE LA HISTORIA EUROPEA EN LA ACTUALIDAD**

Los mejores exponentes de la historia Europea fueron: Seignobos, Toynbee, Lucien Febvre, Marc Bloch, Fernand Braudel. E.P. Tompson, Pierre Vilar, Erick Hobsbam, Fontana, Aróstegui, Carlos Barros, quienes marcaron el rumbo historiográfico, debiéndose recurrir a ellos en el momento en que se pretende comprender el proceso histórico.

## **HISTORIADORES DEL “NUEVO MUNDO”**

### **HISTORIADORES DEL ABYA YALA – PREHISPÁNICOS**

Las sociedades prehispánicas del AbyaYala, que se desarrollaron en la zona andina boliviana, tanto Tiwanacota o Inca, como las más representativas, dieron mucha importancia a la religión y al conocimiento del cosmos, siendo el sacerdote o yatiri y los amautas (los sabios), personajes relevantes en la sociedad que junto a otros individuos que se dedicaban a las artes y oficios, orientaban a las autoridades a la comprensión del mundo, estas personas se dedicaban a desarrollar la cultura, el pensamiento religioso y la relación entre el hombre y el cosmos.

Los *Quipucamayoc*, se dedicaban a manejar los Quipus, como fuentes de información, los amautas o ancianos que cultivaban las sabidurías universales, todos ellos pueden ser considerados, “profesionales del saber”, del conocimiento, es decir, “los intelectuales”, bajo los conceptos occidentales<sup>11</sup>.

Estos “intelectuales” tuvieron que pasar a la clandestinidad, al pensamiento subterráneo, cuando se produjo la invasión española e impuso a sangre y fuego, su idioma, su religión, su lógica y su cultura, persiguiendo con la inquisición, el

---

<sup>11</sup>FERNÁNDEZ Quisbert, Ramiro, “LA EMERGENCIA DE LOS INTELECTUALES INDIGENAS EN BOLIVIA”, en: historiadorbol.

pensamiento de los amautas, los ritos de los sacerdotes y los bienes culturales. Este avasallamiento llegó al extremo de debatir si los indígenas, eran seres humanos o animales inferiores, se llegó al extremo de discutir si tenían alma o no, y si eran hijos de Dios o del diablo.

Este proceso de férrea dominación de la iglesia se apoderó de la educación, censuró el pensamiento y controló el aparato ideológico y cultural del Estado colonial, no permitiendo al indígena emerger como artista, creador, pensador, escritor, poeta, en suma intelectual; se produjo en distintos momentos de la historia, la emergencia de intelectuales indígenas aymaras y quechuas, tupiguaraníes, en nuestro territorio.

Tres casos concretos ilustran esta afirmación, el de Titu Yupanqui, el artista que esculpió a la Virgen morena de Copacabana en la colonia, el de Guaman Poma de Ayala y Santa Cruz Pachacuti, que fueron los primeros cronistas indígenas de la época colonial, que tuvieron que criticar abiertamente el régimen colonial y/o defenderlo y justificarlo .

### **Los historiadores en los señoríos aymaras y el Incario: Cronistas y escritores indios en el idioma del conquistador**

Aún queda la interrogante, ¿Había historiadores en el milenario territorio de los Kollas antes de la invasión de los españoles? ¿Si había historiadores, cuál fue su pensamiento sobre la historia? ¿Cuál fue su tarea? ¿Cómo se enseñaba la historia? ¿Había una periodización de la historia?

Para responder a la primera pregunta, es importante afirmar que todo ser humano es protagonista de la historia como miembro de una sociedad o sociedades. Consecuentemente, todos los que viven y han vivido en un ayllu o comunidad, desde hace milenios, conservan en la memoria su historia vivida adquirida desde su nacimiento hasta su muerte. Los triunfos y derrotas en las batallas, los acuerdos diplomáticos, para el uso de aguas y lugares de pastoreo, las hambrunas y epidemias que aquejaban a esos pueblos han sido contados por los

ancianos a las nuevas generaciones, tanto en el entorno familiar como en las celebraciones en honor a las *waq'as*<sup>12</sup>.

En todos los acontecimientos que celebraban en los lugares sagrados o cívicos no podía faltar el huarutu o historiador a la *w'aka*, donde por los miembros de los ayllus contaban los hechos que habían ocurrido para recordar la historia del origen y del fundador de su pueblo, las autoridades, mallku, jilata o jilankuque habían cumplido, realizado tareas en beneficio de los miembros de esa sociedad.

También, cantaban el jaylli o cantos para rememorar otros acontecimientos importantes de la vida de los pueblos: tratativas diplomáticas entre las autoridades, para generar y regenerar el *ayni*, reciprocidad con otras autoridades para el acceso a otras zonas de cultivo, aguas, alimentos, limpieza y construcción de caminos, canales de regadío y construcción de casas de los recién casados, etc. Seguido por el brindis de *k'usa*, el *apthapi* (el banquete comunal) y la danza.

También, aquellos pueblos crearon danzas rituales para celebrar y recordar la historia de su pasado celebrados anualmente. Por ejemplo, la danza de la Kullawa, recuerda el destierro de los Collas durante la conquista Inka en el siglo XV, y aún es bailada por los pueblos llamereros para recordar ese acontecimiento; aunque, fue rearticulada a la nueva dinámica social.

Asimismo, el teatro fue otro medio de enseñanza de la historia utilizada por los Inkas. Por ejemplo, en la Plaza de Cusipata, en el Cusco, en presencia de la elite cusqueña todas las tardes se presentaban obras con la historia de los incas: su biografía, sus batallas y derrotas.

En suma, en las sociedades andinas de los señoríos aymaras había una historia vivida por el abuelo que era transmitida a su familia, y otra historia contada por un historiador especialista llamado *susa* o *suqu*, que era “uno que sabe mucho de cantares y Jayllis y es guía de otros” . Esta definición, que hoy podríamos llamarlo

---

<sup>12</sup> Mary Money, Directora del Archivo Histórico de La Paz, “LOS HISTORIADORES KULLAS Y EL TIEMPO HISTÓRICO”, en: Encuentro Plurinacional “Recuperación de la Memoria Histórica”, 2013.

historiador especialista del ayllu, y la otra historia que era experimentada por todos los miembros de un pueblo.

Pero, al lado de esta historia oral, los acontecimientos históricos eran registrados en los quipus, donde se anotaban los nombres de los jefes que conducían a los combatientes, número de soldados, hombres y mujeres y las llamas que transportaron las vituallas a los lugares de combate.

Entre los aymara hablantes había el oficio de “historiador”, que era llamado *hicha aruquellqeri* que era la persona que historiaba su presente, y *nayra aro quellqeri* el historiador que escribía la historia del pasado que estaba en su presente.

La otra división, *hicha pacha* es la historia reciente, la vivida en el instante por todas las personas, es decir, no existe un pasado muerto, es la historia vivida por cada miembro del ayllu o comunidad.

Esta forma de pensar de la historia andina permaneció en la colonia. No obstante, de la negación de la historia de la época colonial y republicana y aún algunos historiadores que han negado la existencia de un pensamiento sobre historia entre los pueblos aymaras, quechuas y en otras sociedades nativas. Porque, ese pensamiento europeo, colonizador, dice que la historia comienza con la “escritura europea” que trajeron los españoles, negando de esa manera, la capacidad del hombre andino de un ser ente histórico y de tener conciencia histórica y ni darle una utilidad aquellas sociedades.

### **El secreto de la escritura andina: Los quipus y su escritura pictográfica en tablas de madera**

El arte de la traducción y la interpretación son muy antiguos y están muy entrelazados con la historia de la humanidad y con el arte de escribir la historia

(historiografía). Los pueblos tienen la memoria consignada en sus leyendas y tradiciones que han sido transmitidas de generación en generación. Esa es la historia viva de los pueblos, no la historia escrita manipulada para ejercer dominio y poder. Es así como ciertos pueblos y naciones bajo peligro de extinción logran conservar su identidad cultural, racial, histórica, es decir, mantienen la memoria<sup>13</sup>.

Es poco lo que se sabe de la vida intelectual de los incas porque conservaban sus crónicas mediante **quipus**, algo que los invasores jamás dominarían. Los *quipus* son ramales de cuerdas anudados, haciendo un complicado uso de nudos, colores y posiciones. El sistema nos puede parecer difícil, pero era la **creación de una sociedad que produciría el tejido más fino del mundo** y tenía en alta estima las propiedades prácticas y metafóricas del hilo.

**Los conquistadores dieron testimonio de la misteriosa precisión de estos anales, pero quemaron archivos enteros sin pensarlo dos veces.** El sistema murió con los estadistas y cronistas que lo manejaban. La moderna investigación sobre los *quipus* ha revelado que los incas, como los mayas, tenían una aritmética avanzada que utilizaba el cero y la numeración decimal.

Ellos o sus predecesores, parecen haber descubierto estos conceptos. **Transmisión oral, tradición y los quipucamayos, guardianes de los secretos de la historia del Tawantinsuyo. Los quipucamayos eran los historiadores oficiales,** los encargados de **llevar la cuenta**, es decir, **la relación de** los hechos acaecidos en el tiempo, **contar** la historia y **precisar** el momento en que se dieron. La escritura de la tradición incásica *quillka* es esencialmente **pictográfica**.

El *quipucamayo* Collapiña relata: *que todos los incas pasados tuvieron sus quipucamayos, así del origen y principio de ellos, como de los tiempos y cosas*

---

<sup>13</sup> REYNOSO Gaute, Monica Désirée., M. A., “CARRERAS INTERNACIONALES DEL SIGLO XXI. LA TRADUCCION Y LA INTERPRETACION EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD”, [www.uees.edu.ec/pdfs/webzine/1eraparte.pdf](http://www.uees.edu.ec/pdfs/webzine/1eraparte.pdf)

acontecidas y vio que los quipucamayos habían sido a manera de historiadores o contadores de la razón, y fueron muchos, y en **todos ellos había conformidad en sus quipus y cuentas** porque **No tenían otro ejercicio más de tener gran cuenta con sus quipus** así del origen y principio de los incas, como de cada particular, desde el día que nacían cada uno, como de las demás cosas acontecidas en tiempo de cada señor de ellos.

*Estaban obligados a dar cuenta y razón de todo lo que les demandasen, y estaban obligados a enseñar a sus hijos y tenerlos bien examinados y verdaderos, dándoles a conocer las significaciones de cada cosa. A éstos se les daba ración muy cumplida de todo género de mantenimiento para cada mes del año, y se les daban mujeres y criados, y ellos no habían de tener otra ocupación más de tener gran cuenta con sus quipus y tenerlos bien alistados con la relación verdadera.*

Además de esta escritura de quipus, también se sabe que los incas tenían otro tipo de escritura sobre su tiempo histórico, porque está comprobado según los cronistas Sarmiento de Gamboa y Cristóbal de Molina que ellos pintaban escenas narrativas en tapices y en vasos de madera llamados Keros. Es más, al parecer muchos de los edificios incas de importancia, estuvieron pintados con motivos narrativos sobre sus mitos y su propia historia en tablas especiales de madera:

*“Y demás desto había, y aún agora hay, particulares historiadores de estas naciones, que era oficio que se heredaba de padre a hijo. Al (I) égose a esto la grandísima diligencia del Pachacuti Inga Yupanqui, noveno Inga, el cual hizo llamamiento general en todos los viejos historiadores de todas las provincias qué él sujetó, y aun de otras muchas más de todos estos reinos, y túvolos en la ciudad del Cuzco mucho tiempo, examinándolos sobre las antigüedades de sus historias, hízolo todo pintar por su orden en tablones grandes, y deputó en las Casas del Sol una gran sala donde las tales tablas, que guarnecidas de oro estaban, estuviesen como (en) nuestras librería, y constituyó doctores*

*que supiesen entenderlas y declararlas. Y no podían entrar donde estas tablas estaban sino el inga o los historiadores, sin expresa licencia del inga*<sup>14</sup>.

Es más esta escritura pictográfica en los edificios de los incas sirvió para describir la historia de su reinado según relata el cronista Sarmiento de Gamboa: *“Y para entender donde tuvieron origen sus idolatrías; porque es así que éstos no usaron de escritura, y tenían en una casa del Sol, llamada Poquen Cancha que es junto al Cuzco, la vida de cada uno de los Incas, y de las tierras que conquistó, pintado por sus figuras en unas tablas, y que origen tuvieron: y entre las dichas pinturas tenían así mismo pintada la fábula siguiente:...”*<sup>15</sup>.

No obstante Rowe cita que un sacerdote agustino anónimo de la época colonial escribió lo siguiente: *“Hallarse há una cosa muy común en todos los edificios ó en los más del Inga y Rey de aquellas tierra, y aun hasta hoy los pintan los indios, que unas culebras muy grandes, y dicen quel Inga tenía dos culebras por armas, y así las he visto en muchos tambos, especialmente en el Cuzco y en Guamachuco”*.

Desafortunadamente, todas esas tablas han desaparecido y no se tiene una idea clara acerca de “los mensajes” que aquellas pinturas contenían. Sin embargo es casi seguro que para la interpretación de cada una de las pinturas, los historiadores y los sacerdotes incas, necesitaron emplear textos orales simultáneamente. Por tal razón sería aceptable pensar que el método o manera de cómo se empleaban las pinturas habría sido similar al sistema azteca<sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> Cfr. Referencia dada por los cronistas Sarmiento de Gamboa y Cristóbal de Molina, citado por Marti Parssinen, “Tawantinsuyo. El Estado Inca y su organización política”, IFEA –INSTITUTO FRANCÉS DE ESTUDIOS ANDINOS, 1992. Pp. 33 – 34.

<sup>15</sup> Marti Parssinen. Ob. Cit. pp. 33.

<sup>16</sup> PARSSINEN Marti, “Tawantinsuyo. El Estado Inca y su organización política”, IFEA –INSTITUTO FRANCÉS DE ESTUDIOS ANDINOS, 1992. Pp. 34.

## **GUAMAN POMA DE AYALA**

Felipe Guaman Poma de Ayala (1535-1617). Fue un cronista e historiador peruano. Huamán Poma ("águila tigre", en lengua quechua) de Ayala nació probablemente en San Cristóbal de Suntolo (Perú) entre 1534 y 1535, y era descendiente de una noble familia inca de Huánuco<sup>17</sup>.

Se crió con los españoles, por lo que se consideraba indio ladino. Desterrado por el corregidor de Lucanas hacia el año 1594 o 1595, se dedicó a recorrer durante varios años todo el país y a escribir su *Nueva Corónica y Buen Gobierno*, uno de los libros más originales de la historiografía mundial. Felipe Guamán Poma de Ayala fue un cronista indígena del Virreynato del Perú un personaje relevante, por haber elaborado crónicas muy interesantes que abarcan una interpretación completa sobre la historia del pasado queriendo así fundamentar un proyecto político, fue hijo de quipucamayos quienes le dan la educación necesaria para ser un hombre bien preparado.

Adhiere como apellido "de Ayala" y de nombre Felipe para legitimarse por la vía inca, pre inca y española. En su crónica narra a través de dibujos, la historia de la conquista Española desde su punto de vista indígena habla sobre una realidad llena de maltratos y codicia por parte de los españoles hacia sus nuevos esclavos quienes según él, no hubieran sido colonizados de no haber tenido idolatrías.

Este cronista indígena quería fundamentar un proyecto político que consistía en la autonomía de la nación indígena, pese a lo que ve y vive aporta con la historia la advertencia de lo que algún día puede volver a pasarnos. Este cronista argumenta el impacto de la colonia en los andes mediante sus variados dibujos que hasta el día de hoy son muy famosos.

## **JUAN SANTA CRUZ PACHACUTI**

---

<sup>17</sup> Franklin Pease, Felipe Guaman Poma de Ayala , Edit. Fondo de Cultura Económica, 1993



Juan de Santa Cruz Pachacuti Yamqui Salcamayhua, (Virreinato del Perú, fines del siglo XVI - siglo XVII) fue un cronista peruano de raza indígena, autor de una Relación de las antigüedades deste Reyno del Piru, de breve extensión pero que contiene valiosa información etnohistórica.

Su obra, la Relación de las antigüedades deste Reyno del Piru, es una recopilación de tradiciones incaicas, acompañadas de dibujos y escritas en un castellano rudimentario, mezclado con frases en quechua y aymara. La obra debió ser escrita hacia 1620 ó 1630 (otros dicen en 1613), y fue publicada recién en 1879 por Marcos Jiménez de la Espada con otras dos crónicas, bajo el título de Tres relaciones de antigüedades peruanas. El original se encuentra actualmente en la Biblioteca Nacional de Madrid. Existe una edición anterior, en inglés, realizada por sir Clements R. Markham en 1873<sup>18</sup>.

Cada capítulo de esta obra es un cantar sobre la vida de un Inca. A pesar que, históricamente, los collas fueron enemigos de los Incas, Santa Cruz Pachacuti demuestra respetuosa imparcialidad en su relato. Recuerda a la obra de Guaman Poma de Ayala en lo áspero de su lenguaje y en la elocuencia de los dibujos que acompañan el texto<sup>19</sup>.

Uno de dichos dibujos es un diseño que supuestamente habría figurado en la pared principal del «altar mayor» del templo de Coricancha en el Cuzco, y que representa la cosmovisión andina («mapa cosmogónico»). Destacan también en la obra, las canciones y poesías en idioma nativo, que han sido citadas recurrentemente por diversos críticos y estudiosos como ejemplares de la poesía quechua.

### **El historiador mestizo Garcilazo de la Vega**

---

<sup>18</sup>PachacutiYamquiSalcamaygua, Juan de Santa Cruz; SergiiKupriienko (2013). SergiiKupriienko. ed. Relación de las antigüedades desteReyno del Piru. Kyiv: ВидавецьКупрієнко С.А.. pp. 151. ISBN 978-617-7085-09-5.

<sup>19</sup> SÁNCHEZ, Luis Alberto: La literatura peruana. Derrotero para una historia cultural del Perú. Tomo I. Cuarta edición y definitiva. Lima, P. L. Villanueva Editor, 1975.

Gómez Suárez de Figueroa, apodado Inca Garcilaso de la Vega (Cuzco, Gobernación de Nueva Castilla, 12 de abril de 1539 - Córdoba, España, 23 de abril de 1616) fue un escritor e historiador peruano de ascendencia española e indígena. Se le considera como el "primer mestizo biológico y espiritual de América", o en otras palabras, el primer mestizo racial y cultural de América que supo asumir y conciliar sus dos herencias culturales: la indígena americana y la europea, alcanzando al mismo tiempo gran renombre intelectual<sup>20</sup>.

Garcilazo de la Vega es también considerado el primer mestizo de personalidad y ascendencia universales que parió América. Se le conoce también como el "príncipe de los escritores del Nuevo Mundo", pues su obra literaria, que se ubica en el período del Renacimiento, se destaca por un gran dominio y manejo del idioma castellano<sup>21</sup>.

También se le reconoce sus dotes de consumado narrador, destacando su prosa bella y elegante. Temporalmente se le ubica en la época de los cronistas post toledanos, durante el período colonial de la historia del Perú (fines del siglo XVI e inicios del siglo XVII).

Desde el punto de vista estrictamente historiográfico, su obra tuvo mucha influencia en los historiadores peruanos hasta fines del siglo XIX, cuando surgieron críticos que empezaron a cuestionar la veracidad de sus informaciones.

En su obra cumbre, los *Comentarios Reales de los Incas*, publicada en Lisboa, en 1609, expuso la historia, cultura y costumbres de los Incas y otros pueblos del antiguo Perú, libro que luego del levantamiento de Túpac Amaru II sería prohibido por la Corona española en todas sus colonias de América, al considerarla sediciosa y peligrosa para sus intereses, pues

---

<sup>20</sup>MIRÓ Quesada, Aurelio: *El Inca Garcilaso, ejemplo de síntesis*. Artículo reproducido en *Historia General de los Peruanos*, tomo 2, 1973, pp. 457-461.

<sup>21</sup>Sánchez, Luis Alberto, "Inca Garcilazo de la Vega", 1980, p. 353.

alentaba el recuerdo de los incas. Esta prohibición rigió desde 1781, aunque la obra se siguió imprimiendo en España<sup>22</sup>.

## **PRIMEROS HISTORIADORES BOLIVIANOS POR SU TRAYECTORIA**

Entre los historiadores bolivianos se encuentran de distintas profesiones, generalmente abogados, arquitectos y de otras, se puede apreciar a varios que escribieron obras referentes a diferentes aspectos históricos del país, se tiene entre ellos a: Alcides Arguedas (el más difundido de los historiadores liberales) Gabriel René Moreno, Enrique Finot, Armando Alba Zambrana, Josep M. Barnadas, Carlos Ponce Sanginés, Eduardo Cortés León, Alberto Crespo Rodas, Silvia Rivera Cusicanqui, Julia Elena Fortún, Teresa Gisbert, Gustavo Adolfo Otero, Antonio Paredes Candia, José Luis Roca García, Jorge Siles Salinas, Néstor Taboada Terán, Isaac Sandoval Rodríguez, etc.

Cada uno de ellos tuvo una cuantiosa e invaluable producción historiográfica de notable producción en el campo didáctico, en otros casos también se han destacado en la organización y dirección de bibliotecas e institutos de investigación.

## **ALBERTO CRESPO RODAS: PUENTE ENTRE LA VIEJA GENERACIÓN DE HISTORIADORES-ABOGADOS E HISTORIADORES PROFESIONALES.**

**Alberto Crespo Rodas**, historiador, escritor y diplomático boliviano, nació en La Paz, el 21 de septiembre de 1917 y falleció el 30 de agosto de 2010 en la misma ciudad. Es considerado uno de los principales historiadores bolivianos del siglo XX, especialmente por sus investigaciones sobre la colonia, basadas en documentación original de archivo, publicadas en decenas de libros. También se ha valorado su participación en la creación del Archivo de La Paz y la carrera de Historia de la Universidad Mayor de San Andrés.

---

<sup>22</sup> FLORES Quelopana, Gustavo: *El Inca Garcilaso como filósofo*. Lima, IIPCIAL, primera edición, 2008.

Hijo de Luis S. Crespo, connotado periodista e investigador historiográfico de La Paz, realizó estudios de secundaria en el Colegio La Salle de La Paz. Al terminar el bachillerato dejó el seno familiar para trabajar en la mina de Laramcota por un corto tiempo.

En su juventud, se enroló en la militancia del PIR (Partido de Izquierda Revolucionaria, bajo la dirección de José Antonio Arze. Durante los años 40 y principios de los 50 ocupó diferentes cargos diplomáticos, incluyendo la secretaría de las embajadas de Lima (1943), Buenos Aires (1949), y la Santa Sede (1951-52).<sup>1</sup> El PIR sufrió un revés electoral en 1951 que culminó con la revolución de 1952 liderada por el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), partido con el que estuvo enfrentado prácticamente desde su fundación. El nuevo gobierno exilió a Crespo Rodas en el Perú, donde este radicó por varios años y realizó estudios de Historia en la Universidad San Marcos.

Regresó a Bolivia en 1968, e inmediatamente se incorporó como profesor en la Universidad Mayor de San Andrés, especializándose en las ramas de Historiografía y Paleografía.

En 1971 fundó y organizó el Archivo Histórico de La Paz, catalogando, ordenando y clasificando la documentación existente, sobre la base de los archivos de la Corte de Distrito de La Paz que serían vendidos a una fábrica de papel. Crespo Rodas ejerció la dirección hasta 1989 cuando fue nombrado embajador en Ecuador. En 1972 fundó la Sociedad Boliviana de Historia.

Su obra bibliográfica se basó en el análisis documental de fuentes originales, muchas de las cuales no habían sido estudiadas anteriormente, como es el caso de muchos documentos del Archivo de La Paz.<sup>2</sup> Gran parte de sus ensayos artículos y libros se centran precisamente sobre la historia de su ciudad natal, en especial durante la colonia, como *Historia de la ciudad de La Paz, siglo XVI, El corregimiento de La Paz, 1548-1600* o *La vida cotidiana en La Paz durante la guerra de la independencia, 1800-1825*.

Una de sus obras más conocidas y difundidas es sin duda *La guerra entre Vicuñas y Vascongados, Potosí 1622-1625*, que trata sobre los conflictos y rivalidades entre grupos de poder en Potosí. Otros trabajos incluyen la temática de la esclavitud durante la colonia (*Esclavos Negros en Bolivia*) y migrantes (*Alemanes en Bolivia*), entre otros. Varios de sus ensayos y artículos, algunos de ellos inéditos, fueron recopilados en *Fragmentos de la Patria*, una obra póstuma editada por Clara López Beltrán que incluye trabajos monográficos sobre la sociedad e instituciones de Charcas, las revoluciones indígenas de finales del XVIII y episodios de la independencia y la Confederación Perú-Boliviana.

El biógrafo José Roberto Arze afirmó en 1989: es “*la figura más importante de la historiografía paceña actual /.../, tanto por la consistencia profesional y metodológica de su obra, como por el predominio de la temática paceña en sus investigaciones...*”.

El también historiador Luis Oporto Ordoñez definió al autor a poco de su fallecimiento: “*Personaje controversial, sin embargo paradigmático. Tuvo entre sus alumnos algunos preferidos, a los que brindó mayores oportunidades. Pero sin duda alguna fue un puente entre la vieja generación de historiadores-abogados e historiadores profesionales. A él se debe el impulso que desde La Paz se dio a los archivos históricos en particular y a la archivística boliviana en general.*

*Supo incorporar magistralmente en la agenda de la Sociedad Boliviana de Historia, de la que fue su artífice y creador, el diagnóstico urgente de los archivos históricos y la discusión sobre el uso de las fuentes primarias para dotar a la historia de un corpus metodológico capaz de catapultar al nivel de las ciencias sociales. Fue un gran divulgador tanto de las teorías historiográficas como archivísticas de su época. Su influencia se hizo notar incluso durante su retiro. A la postre se convirtió en una referencia obligada tanto de la historia como de la Archivística”<sup>23</sup>.*

---

<sup>23</sup>OPORTO Ordoñez, Luis, “Alberto Crespo Rodas”, en el Aparapita, 28 de octubre de 2011.

## **CLASIFICACION DE HISTORIADORES**

Hace algún tiempo atrás Luís Ossio Sanjinés (1981), sostenía que en Bolivia han existido distintas tradiciones y varias generaciones de historiadores entre los que se puede clasificar entre: Los narradores y los científicos, los primeros fueron los cronistas que tuvieron diversos oficios pero que supieron recoger información sobre los procesos históricos coloniales de forma aun poco sistemática.

### **LOS HISTORIADORES NARRADORES:**

#### **HISTORIADORES DURANTE LA COLONIA**

Hace más de 300 años, en un Potosí que ya sólo es posible imaginarse como leyenda, un hombre emprendió una tarea colosal que le ocuparía más de 30 arduos años de su vida: la escritura de la Historia de la Villa Imperial de Potosí, de sus riquezas incomparables, de su famoso cerro, de las grandezas de su magnánima población, de sus guerras civiles y casos memorables.

Ese hombre se llamaba Bartolomé Arzáns Orsúa y Vela, se reclamaba “hijo de esa Villa” y murió sin concluir su labor después de escribir unas 1.500 páginas “en folio de escritura prieta, este escritor nació en Potosí, 1674 y murió el 25 de enero de 1736), fue un cronista nacido de la época del Virreinato del Perú, considerado el primer historiador boliviano.

Hijo de Mateo Arzáns Dapífer y María Jordana de Castro, poco se sabe de su vida. Se casó el 2 de mayo de 1701, con Juana de Reina, quince años mayor que él, nacida en la ciudad de La Plata como hija natural de Alonso de Reina y de María Santos de Lara. La pareja tuvo un hijo, llamado Diego, que nació antes del matrimonio.

Alrededor de 1705 comenzó a escribir la Historia de la Villa Imperial de Potosí, obra que se vio interrumpida por su muerte y que fue continuada por su hijo, Diego, quien "agregó ocho capítulos más de inferior calidad y llenos de hechos

esperpénticos". Recuperada a principios del siglo XX, la Universidad de Brown sacó en 1965 una edición en tres tomos.

Como señala la investigadora Blanca Wiethüchter, hay prácticamente unanimidad entre los críticos en catalogar la Historia... como la primera obra de la literatura de Bolivia, "porque una cantidad considerable de obras la retoman, más allá de la poética a la que se inscriben, sea como intertexto o como modelo de un lenguaje que se quiere reproductor del lenguaje colonial".

**Arzáns se distingue de los demás historiadores por no haber dedicado la obra, como hacían tradicionalmente los cronistas, ni al Rey ni a ninguna otra autoridad; además, la escribió por iniciativa propia, y no por encargo, como era la costumbre entonces. No se preocupó por publicar su Historia... en vida y nunca se desprendió de los originales, lo que motivó que la obra permaneciera inédita durante siglos, a excepción de algunos fragmentos que vieron la luz en el siglo XVIII.**

En la introducción a El mundo desde Potosí. Vida y reflexiones de Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela (1676-1736), Mariano Baptista Gumucio escribe: "Era, según confesión propia, «buen aritmético», aficionado a las corridas de toros y espectador de cuantas fiestas se realizaban en la Villa. Debió ser buen conversador y sabía ganarse la confianza de la gente, pues de otra manera no habría podido enterarse de tantas cosas que si se escribiesen ahora requerirían el concurso de un equipo multidisciplinario de historiadores, economistas, sicólogos, antropólogos e incluso siquiátras, provistos de computadoras que almacenan millones de palabras por segundos y en las que se escriben, superponen, quitan, añaden frases y oraciones en un pestañeo de ojos. Viajó una vez a La Plata, pero parece que pasó toda su vida en Potosí"<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup>Ensayo de Mariano Baptista Gumucio, que precede al libro El mundo desde Potosí. Vida y reflexiones de Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela (1676-1736), editado por el Banco de Santa Cruz; acceso 18.01.2013

En su obra, Arzáns critica a la justicia y a las autoridades, califica de "cruelísimo tirano" a un virrey, de "cuervos" a los corregidores y de "ladrones" a los alcaldes. Condena las "rateras leyes" y denuncia el sufrimiento de los indios.

El hijo de Arzáns, que guardaba los originales, se vio obligado a empeñarlos a un eclesiástico, que los conservó durante 20 años; "una copia del manuscrito llegó hasta la biblioteca del Rey de España y otra fue comprada en 1877 para ser publicada en Europa. Posiblemente sea esta copia la que adquirió en París en 1905 el ingeniero norteamericano coronel George E. Church, quien a su muerte la obsequió con todos sus papeles a la Brown University en Providence, Rhode Island, donde había nacido"<sup>25</sup>. Antes que los tres tomos publicados por la universidad estadounidense, en Buenos Aires aparecieron en 1943 los 50 primeros capítulos de esta monumental obra.

Arzáns escribió también unos Anales —primera obra periodística boliviana, según algunos historiadores—, que, a diferencia de su Historia..., tuvieron bastante divulgación.

## **GUERRA DE LA INDEPENDENCIA**

Durante la Guerra de la Independencia se destacaron historiadores, el caso del "Tambor Vargas" José Santos Vargas, cronista de la guerrilla de Inquisivi y Ayopaya, quién dejó abundante información sobre su vida. Nació en Oruro, el 28 de octubre de 1796. Perdió a sus padres cuando era un niño de ocho años. El mismo se describe como "un hombre sin luces ni estudios más que el natural, únicamente sí las primeras letras". En su adolescencia sobrevivió como pudo, a veces como "sirviente doméstico", otras como secretario de cartas.

El momento decisivo de su vida ocurrió cuando, después de algunos años de haber dejado Oruro y recorrido varias provincias de la región, se encontró en los

---

<sup>25</sup>WIETHÜCHTER, Blanca, Hacia una historia crítica de la literatura en Bolivia, tomo 1, Pieb, 2002; citada en la semblanza de Arzáns, Diccionario Cultural Boliviano, 2013.



valles de Cochabamba con su hermano Andrés. Éste, por razones que no explica Vargas, había tenido hasta entonces una suerte totalmente diferente a la suya: era cura y letrado y, además, patriota: se había “entropado” en las guerrillas independentistas como capellán. Y no sólo ello, Andrés Vargas había llevado, como guerrillero, un diario<sup>26</sup>.

Apenas dos meses después del encuentro con su hermano e influenciado decisivamente por éste, José Santos Vargas se incorporó a la guerrilla de los valles de Ayopaya como tambor a las órdenes del comandante Eusebio Lira: “Ya con la seducción de mi hermano a la opinión de la Patria estaba yo anhelando en ella”, escribió. Tenía 18 años. Y junto por su anhelo por la patria estaba su vocación de escritor: “Ansioso estaba yo de ser patriota mucho más con la intención de saber y apuntar lo que sucediese”.

De esa voluntad de escritura nació uno de los testimonios históricos más extraordinarios no sólo en el ámbito boliviano, sino también latinoamericano: **el Diario de un comandante de la independencia americana. Durante once años el Tambor Vargas militó en las guerrillas de la independencia, hasta 1825 cuando terminó la guerra con el grado de Comandante. Y durante todos esos años testimonió minuciosamente la lucha popular en la que le tocó intervenir. Terminada la guerra con la creación de Bolivia, Santos Vargas escribió: “Triunfante que fue mi opinión (la patria) se acabaron mis afanes y luego me entré a vivir en el monte”.**

Pero todavía el Tambor libró otra batalla: los intentos para que alguien se interesara en su Diario para corregirlo y publicarlo. Desde 1825 hizo por lo menos una docena de tentativas. En 1853, en su último intento, lo envió al Presidente Manuel Isidoro Belzu con una dedicatoria que decía: “mediante su autoridad mandaréis

---

<sup>26</sup> VARGAS, Rubén, “Gunnar Mendoza, cazador de tesoros. El historiador y archivero descubrió los manuscritos de la ‘Historia’ de Arzáns y del ‘Diario’ del Tambor José Santos Vargas”, en: La Razón, 24 de febrero de 2013

corregir... y siendo aceptable al público mandaréis imprimir y ordenaréis el uso que corresponda para que se sepa la obra de nuestra independencia”. No tuvo respuesta.

## **HISTORIADORES DE LA REPÚBLICA**

Otro es el caso de Gabriel René Moreno que tempranamente abrazó el positivismo y trabajó con mucho rigor metodológico con fuentes escritas y orales, sus obras son modelos de investigación.

También desde el periodismo, hizo un aporte significativo Carlos Montenegro con su “Nacionalismo y Coloniaje”, para él la fuente de información fueron los pasquines y la prensa, base principal para escribir la historia, lo propio haría Alipio Valencia Vega con su visión marxista, que paradójicamente fue aceptada entre los programas oficiales de enseñanza de la historia y cívica, en los colegios de nivel secundario, pese a ello su trabajo, según Ossio Sanjinés, aun su trabajo, no era científico<sup>27</sup>.

## **HISTORIADORES DE LA GUERRA DEL CHACO**

Durante este periodo bélico, los escritores bolivianos sentían la obligación de retratar los conflictos del país. El ejemplo más emblemático fue el de la guerra del Chaco (1932 a 1935), que dio lugar a una generación de escritores que produjeron obras clásicas retratando la complejidad de la guerra (*Sangre de mestizos*, de Augusto Céspedes; *Aluvión de Fuego*, de Óscar Cerruto) e influyeron en el ideario del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), partido que llevaría a cabo la revolución de 1952 y embarcaría al país en un profundo proceso de

---

<sup>27</sup>FERNÁNDEZ Quisbert, Ramiro, “La Historia y los Historiadores en Bolivia” Publicado por Historiador boliviano , sábado, 14 de septiembre de 2013.

transformación social<sup>28</sup>. Se encontraban también Luis Toro Ramallo, Augusto Guzmán, Oscar Cerruto, Fernando Iturralde, Eduardo Anze Matienzo y Porfirio Díaz Machicao.

Es de destacar que las novelas de la Guerra del Chaco forman un ciclo literario, en el sentido que se asigna a este concepto cuando se habla del conjunto de obras narrativas que giran en torno a un periodo histórico preciso o a una serie encadenada de acontecimientos.

Así como la Guerra Civil de España o la Revolución Francesa o la Guerra de Secesión en los Estados Unidos han originado una variada producción novelística inspirada en esos grandes sucesos, que han configurado el rumbo de la historia, así también, en nuestra particular circunstancia, reducidas las proporciones al módico rango en que nuestras biografías nacionales se desenvuelven, la contienda que libraron Bolivia y Paraguay, desde 1932 a 1935, no ha dejado de suscitar un movimiento interpretativo, en uno y otro país, tanto en la literatura puramente histórica como en la de ficción, que ha venido a iluminar uno de los momentos más dramáticos y memorables de su existencia<sup>29</sup>.

## **AUGUSTO CESPEDES PATZY**

Este es el caso de Augusto Céspedes Patzi (Cochabamba, 06 de febrero de 1904 - La Paz, 11 de mayo de 1997), periodista, escritor y político boliviano, también conocido con el sobrenombre de «Chueco». Uno de los escritores más significativos de la llamada «generación del Chaco» y de la revolución de 1952<sup>30</sup>.

---

<sup>28</sup>COLANZI, Liliana, “La Nueva Generación de Escritores en Bolivia”, MAY 29, 2009 [www.americasquarterly.org/literatura-boliviana](http://www.americasquarterly.org/literatura-boliviana).

<sup>29</sup>SILES Salinas Jorge, “La Literatura boliviana de la Guerra del Chaco 1932 – 1968”, editado por Rolando Díez de Medina, versión digital en: <http://www.andesacd.org/2014>.

<sup>30</sup>PIÑEIRO Iñíguez, Carlos (2004), «Augusto Céspedes: narrar desde Bolivia el siglo XX americano», *Desde el corazón de América: el pensamiento boliviano en el siglo XX*, Plural Editores

## **Periodismo en la Guerra del Chaco**

Céspedes entabló una larga amistad con el también escritor Carlos Montenegro, que fue esposo de su hermana Yolanda. Ambos colaborarían tanto en política como en la prensa, formando un equipo que fue calificado como la «dupla aborrecida» por Mariano Baptista Gumucio, debido a la feroz crítica periodística a sus oponentes políticos e ideológicos<sup>31</sup>.

En 1927, junto a Montenegro y otros grupos políticos juveniles disidentes del liberalismo, participó en la fundación del Partido de la Unión Nacional, promovido por el presidente Hernando Siles. Sin embargo el proyecto político, que tenía como objetivo la reelección de Siles, finalmente fracasó, aunque sirvió como primera experiencia de organización para los futuros proyectos de Céspedes y Montenegro.

Durante este periodo, Céspedes comenzó a destacarse en su labor como periodista y columnista. Escribió para periódicos como El Diario y El Universal, diario independiente fundado en 1932 y dirigido por Armando Arce<sup>32</sup>.

Al estallar la Guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay en 1932, Céspedes fue enviado como corresponsal para El Universal a la remota región del Chaco Boreal, donde se desarrollaba el conflicto. Inicialmente acantonado en la retaguardia, sus primeros reportajes eran de tono humorístico. Luego, al moverse al frente de combate, fue cambiando la dirección de su narración hacia una descripción más cruda y realista que mostraba el horror y la tragedia del conflicto bélico. Céspedes envió 34 despachos que luego fueron reunidos y editados en el libro *Crónicas heroicas de una guerra estúpida*, publicado en 1975.

La figura de Céspedes está íntimamente ligada a la ideología del nacionalismo revolucionario, encabezado por Carlos Montenegro. Sin embargo su obra, más

---

<sup>31</sup>BAPTISTA Gumucio, Mariano (2008), *Los dos Augustos de la literatura boliviana*, Grupo Editorial Kipus

<sup>32</sup>Arze, Guido J. (2008), *La Novela Revolucionaria. Contribución a la Crítica*, XlibrisCorporation

allá de la ideología, se ha concentrado en identificar de manera clara algunos símbolos y conceptos fundamentales para el pensamiento nacionalista boliviano del siglo XX.

El concepto principal es el del mestizo como sujeto nacional moderno, representativo del nuevo estado revolucionario<sup>33</sup>. También es esencial su interpretación de la Guerra del Chaco, expresada principalmente en Sangre de mestizos, como un brutal conflicto, resultado de la manipulación política desde intereses de la oligarquía.

En todo caso Céspedes nunca pasó desapercibido en la escena política, y en cuanto a su personalidad, ha descrito como «arbitrario, políticamente incorrecto, de lenguaje despojado y falta de consideraciones hasta la ferocidad, vigoroso, abierto, de un humor cortante»<sup>34</sup>.

Además de Céspedes, se encuentran también otros historiadores de la guerra, entre ellos, Luis Toro Ramallo, Augusto Guzmán, Oscar Cerruto, Fernando Iturralde, Eduardo Anze Matienzo, Porfirio Díaz Machicao y Roberto Querejazu. (excombatiente, escritor y considerado como uno de los más grandes historiadores de la Guerra del Chaco).

En la actualidad existen más de 350 libros de autores bolivianos, paraguayos, sudamericanos, norteamericanos y europeos referidos al conflicto chaqueño; que hoy por hoy conforman un grandioso aporte historiográfico sobre todo para las nuevas generaciones de investigadores y escritores que tocan y tocarán a su tiempo este tema; sin embargo (y es necesario decirlo) solo una quinta parte de esta producción ha sido realizada desde los archivos, hemerotecas y repositorios de ambos países.

---

<sup>33</sup>GARCÍA Pabón, Leonardo (1998), «De tinta y Sangre de mestizos: Augusto Céspedes y el sujeto nacional moderno», La patria íntima: alegorías nacionales en la literatura y el cine de Bolivia, Plural Editores

<sup>34</sup>PIÑEIRO Iñíguez, Carlos (2004), «Augusto Céspedes: narrar desde Bolivia el siglo XX americano», Desde el corazón de América: el pensamiento boliviano en el siglo XX, Plural Editores

## LOS HISTORIADORES CIENTÍFICOS

En segundo lugar, están para Ossio Sanjinés los historiadores científicos, entre los que se hallan: Gunnar Mendoza, Humberto Vázquez Machicado, Guillermo Ovando, Alberto Crespo Rodas, Ramiro Condarco, los esposos José y Teresa de Mesa, que coadyuvan con sus monografías al desarrollo de la historia como ciencia en Bolivia, porque ellos basan su trabajo histórico en la investigación documental y rigor metodológico. Es bueno hacer notar que en algunos casos ya inician el proceso de cambio, influidos por la historia mundial, hacia la historia de los annales y a la historia marxista<sup>35</sup>.

Hasta aquí, ya podemos identificar algunos enfoques teóricos que influyeron en la investigación histórica en Bolivia: El positivismo, el marxismo, la escuela de los annales y otros, como el **marco teórico de los estudios sobre historia** (en el Capítulo II se profundizará estas tendencias históricas) política, historia económica, historia social, historia regional, historia étnica o etnohistoria, que influyeron en la producción historiográfica en Bolivia.

De alguna manera estas orientaciones en cuanto a teoría de la historia se refiere, y a la propia investigación, influyeron mucho en los trabajos de los estudiantes de historia de distintas generaciones. Para comprender este proceso, sólo baste revisar el Boletín "Historia" y la revista "Historia"<sup>36</sup> de la Carrera de Historia, de la Universidad Mayor de San Andrés, para comprender el tipo de temas que se han ido investigando, así también como las tesis de licenciatura donde podemos ver trabajos de temáticas diversas, bajo aquellos marcos teóricos-conceptuales mencionados y en algunos casos sin ningún aporte crítico.

## HISTORIADORES QUE SEMBRARON LAS SEMILLAS PARA LA REVOLUCIÓN DEL 52

---

<sup>35</sup>ABECIA Baldivieso, "Historiografía Boliviana", ed. Juventud, La Paz, 1973.

<sup>36</sup>El Boletín nació en 1970, y hasta 1989 alcanzó su número 19, en 1990, fue convertido en revista especializada de historia, hoy llega hasta su número 33.

A criterio del Historiador Carlos Mesa, mucho le debe Bolivia a esa generación de historiadores del 52 quienes bajo las alas de la Revolución o a su pesar, enseñaron sobre nosotros mismos. Entre las miradas posibles al proceso revolucionario de 1952 cuyos 60 años se han cumplido en 2012, está la de los historiadores del 52, aquellas figuras que contribuyeron a la historiografía boliviana de modo decisivo y que permitieron una lectura renovada de nuestro pasado.

No fue un historiador sino un político quien escribió un texto de quiebre que buscó poner en cuestión la óptica liberal encarnada por Arguedas. Carlos Montenegro ganó en 1942 un concurso convocado por la Municipalidad de La Paz sobre la historia del periodismo con un ensayo titulado Nacionalismo y Coloniaje.

La obra trascendió los límites de lo propuesto y se convirtió en una historia de la República desde la hipótesis de que la verdadera antinomia que tensionó el poder y las corrientes dominantes era la de “Nación contra la Antinación”. La Nación más allá de la democracia liberal, la Nación desde la defensa de la producción e industria locales, la Nación desde el matrimonio real con la base social, la Nación desde el reconocimiento de los marginados<sup>37</sup>.

La obra que marcó el inicio de una reflexión teórica definida luego como “nacional revolucionaria”, no ejerció, sin embargo, un efecto inmediato sino de sedimentación en una pléyade de historiadores jóvenes que en la década de los 50 tenían entre 30 y 45 años. Los historiadores del 52 no fueron todos necesariamente militantes del MNR o del proceso, algunos de ellos lo sufrieron y se opusieron a éste, prisión y exilio.

Lo importante de su aporte fue algo más profundo que la pura ideología, fue el de trabajar la historia como una ciencia social, fue la valorización de los archivos y su preservación, fue la lógica de trabajar sobre fuentes primarias, la de corroborar lo que se decía con datos concretos y demostrables, fue la de contrastar fuentes y

---

<sup>37</sup> LOS TIEMPOS, “Historiadores del 52”, Por Carlos D. Mesa Gisbert - Periodista Invitado - 17/06/2012,

apelar a documentos originales, fue descubrir que un testamento, un libro de contabilidad, un diario, una correspondencia, unas leyes o decretos, eran un tesoro del que se podía extraer la vitalidad de quienes los hicieron y reconstruir el mundo en que esos documentos fueron escritos.

Esta generación rompió el cerco de los Andes y redescubrió las otras partes del país, el oriente, el norte y el sur; amplió el horizonte de un pasado que se había constreñido a las alturas. Los jóvenes historiadores de ese entonces, demostraron que no era verdad aquello de que “la esclavitud no tiene historia”.

El periodo colonial (bastante más largo que el republicano) emergió como un espacio gigantesco y fascinante en el que el arte, la creación humana, la explotación, la sangre, la violencia, la tensión permanente –la paradoja, en suma– podían explicarse a través de catalogación levantamiento y sobre todo comprensión desprejuiciada de los mecanismos que lo hicieron posible.

Desde la arqueología se dio el extraordinario salto que cerró buena parte de la brecha entre la especulación, la mitología del mundo prehispánico y los mecanismos científicos de datación, las excavaciones hechas con rigor y el tratamiento serio de los complejos arqueológicos que a la vuelta de unas décadas mostraron centenares de sitios que abrieron nuestros ojos a un pasado complejo, rico y diverso en las alturas y los llanos.

Comenzaron las investigaciones especializadas, se trabajó en profundidad momentos cruciales de nuestro pasado: las dos grandes guerras que sostuvimos, por ejemplo. Los historiadores del 52 saltaron la barrera de la historia de las élites y comenzaron a escribir historias fundamentales, la del movimiento obrero y la de los indígenas. Los viejos próceres de la República empezaron a codearse con líderes populares, dirigentes obreros y gremiales, grandes caciques, apoderados, líderes indios, luchadores que reivindicaron el lugar que les correspondía y les había sido negado.



Profundizaron el estudio de nuestras relaciones internacionales y bucearon en el mundo de las ideas y de la filosofía. Descubrieron las corrientes de pensamiento que influyeron en los procesos de la independencia. La sociología se convirtió en una disciplina complementaria importante, se aplicaron metodologías distintas al positivismo dominante del periodo liberal. Se desarrolló la historia política, se rompieron los diques y se pudo leer obras que reivindicaron lecturas marxistas, indianistas, o estructuralistas.

De esta manera el texto que prepara la reforma intelectual, como parte de la articulación del nacionalismo revolucionario en el país, es Nacionalismo y coloniaje, de Carlos Montenegro, escrito en 1942. Como él mismo lo enuncia, y luego lo resalta René Zavaleta, el texto propone una estructura teórica para pensar la historia boliviana que implica reescribir la historia boliviana, modificando la estructura en torno a la cual se articulan los hechos históricos y la interpretación de los mismos.

Es a partir de la propuesta de una estructura de comprensión histórica, que en el caso de Montenegro consiste en la dualidad nación-antinación, que se seleccionan los hechos históricos y se incorpora la presencia de determinado tipo de sujetos y se produce sentido en base a la narrativa que resulta de esa selección y articulación.

El otro texto preparatorio, que en realidad es un índice de un conjunto de ideas presentes en varios textos del mismo autor, es La justicia del inca, de Tristan Marof. En este libro se propone la idea de tierras al indio y minas al Estado, que se convierte en el núcleo del programa y proyecto político del nacionalismo revolucionario y de la construcción de un Estado-nación Bolivia, por lo tanto, de la revolución del 52<sup>38</sup>.

---

<sup>38</sup> Cfr. Luis Tapia, “Los escritos sobre el 52”, en, Revista Ciencia y Cultura n.29 La Paz dic. 2012

En los textos de Tristan Marof (Gustavo Navarro) estaba presente la idea de recuperar los principios de justicia y de organización que caracterizaron la sociedad inca como parte de un proyecto de construcción del socialismo en el país, que a su vez está trazado como la construcción de un Estado nacional, es decir, a través de la modernización, que implica articulación del país por medio de caminos e industrialización.

El otro texto preparatorio es el Manifiesto a los electores de Ayopaya, en el que Walter Guevara plantea el otro programa político del 52, que consiste en la idea de la alianza de clases y la construcción de un Estado nacional por vía de la modernización y el desarrollo capitalista, que es la corriente que ha de predominar en la trayectoria del Estado del 52<sup>39</sup>.

### **GENERACIÓN DE LOS AÑOS 70s., PROCESO DE TRANSICIÓN ENTRE ESCRIBIR HISTORIA DE FORMA EXPERIENCIAL PARA ESCRIBIR HISTORIA DE FORMA PROFESIONAL A NIVEL ACADÉMICO.**

Entre los años 70s se comenzaría a marcar una inflexión en el quehacer historiográfico en Bolivia. Dos situaciones coyunturales hicieron que se viva un proceso de transición en la investigación histórica:

**La primera**, la bifurcación de la carrera de filosofía y letras, dando origen a la **Carrera de historia** y a otras en la Facultad de Humanidades,

**la segunda**, la creación del Archivo de la Paz en 1971, el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**, constituyéndose en el laboratorio de las nuevas investigaciones, quedando desde entonces dos líneas de producción historiográfica, **la producción tradicional**, hecha por abogados u otros profesionales e incluso historiadores llegados del exterior, y **la producción historiográfica de profesionales formados** para ello en la Universidad, a la cabeza del primer historiador profesional en historia en Bolivia, Alberto Crespo

---

<sup>39</sup> Guevara, Walter. 1946. Manifiesto a los electores de Ayopaya. La Paz.

Rodas, quién se constituyó en la bisagra entre la historia tradicional y la nueva historia en Bolivia, los frutos se verían en los años posteriores al surgir una primera generación de historiadores profesionales, de ella surgirían nuevas líneas de investigación, inspiradas en la: Etnohistoria, La historia regional, La historia socio económica, La historia oral.

### **PRIMEROS TRABAJOS HISTÓRICOS A NIVEL ACADÉMICO**

Uno de los primeros trabajos a considerar, es la “vida cotidiana de La Paz”, realizada por un equipo de noveles investigadores: René Arze, Mary Money, Roberto Choque, Florencia Ballivián, dirigidos por Alberto Crespo Rodas, trabajo que explora la ***vida cotidiana de La Paz***, luego del proceso de la independencia, trabajo innovador en varios aspectos, primero, fue el resultado del trabajo de un equipo de estudiantes, temáticamente es interesante, pues resaltan muchos datos demográficos después de una guerra de 15 años, lo que implica, el manejo de fuentes cuantitativas y cualitativas, fuentes primarias del archivo de La Paz. Luego vendría la experiencia de “La hacienda Siporo” en la que trabajaron: Florencia Ballivián, María Luisa Soux, Carola Echalar, Cecilia Arauco, C. de Parejas, también dirigidas por Alberto Crespo.

### **PRIMERAS TESIS EN LA CARRERA DE HISTORIA**

También se hallan las primeras tesis, de Florencia Ballivián que llena un vacío de la historiografía al estudiar la biografía de José María Pérez de Urdininea, un personaje importante de los ***primeros años de la República***, pero que no presenta ninguna novedad teórico metodológica, como es el caso del trabajo de Fernando Cajias, que hace una historia regional de Atacama, recogiendo para ello, insumos teóricos en boga, sobre economía y la conformación de la región y del estado, lo que le permite interpretar los elementos principales de la estructura socioeconómica de Atacama de 1825-1842, hallando algunos indicios para la explicación de los motivos o causas que produjeron la pérdida de las costas marítimas del Litoral, en la guerra del Pacífico entre Chile y Bolivia en 1879.

El estudio de Roberto Choque sobre la situación socioeconómica de los **protomártires de la independencia**, inicia una ruptura en esa visión tradicional decimonónica de la historia heroica y de epopeya, cuestionando a los protomártires que la historia oficial había ensalzado desde hace mucho tiempo, dando además, un paso fundamental para la recuperación de la historia indígena<sup>40</sup>.

René Arze, a su turno, tuvo una mirada diferente a la historia tradicional, a la historia política heroica, ampliando la visión de Alipio Valencia Vega, que había escrito con anterioridad sobre **“La participación del indio en la independencia”** bajo una óptica marxista. Arze con nuevo bagaje teórico apoyado en la escuela de los annales, trata el tema de “La participación popular en la independencia”, donde los héroes se matizan con una historia de las multitudes, la acción de los indígenas, criollo-mestizos y los afrodescendientes, en un proceso de lucha de masas por la liberación.

Así también, la obra de Mary Money, que innova la investigación tomando en cuenta el estudio del traje, los obrajes y el comercio en Charcas. Alexis Pérez cuyo aporte fue un estudio sobre **el Estado Oligárquico y los empresarios de Atacama 1871-1878**, tomando en cuenta las minas de cobre de Caracoles en la región de Atacama ampliando el trabajo de Fernando Cajías y con un mejor manejo de teoría económica fortaleciendo los estudios de Historia Económica.

Las posteriores generaciones siguieron estas líneas de investigación<sup>41</sup>. Este proceso de innovación en la historiografía, también tiene que ver con la presencia, por un lado de nuevos profesionales que circulaban en el mundo académico,

---

<sup>40</sup>Irónicamente este brillante trabajo no vio la luz sino hasta el año 2009 en el marco de la celebración del bicentenario del grito libertario del 16 de julio de 1809, véase Roberto Choque Canqui. Situación Social y Económica de los revolucionarios del 16 de Julio, ed. Gobierno Municipal de La Paz, La Paz 2008.

<sup>41</sup>JAUREGÜI Cordero, Juan “La historia oral en Bolivia, perspectivas de estudio” en....La Paz 2009; “Las tesis de la carrera de historia”. en La Paz, 2009. /, Barragan“ Aniversario del Archivo de La Paz”, Boletín n° 25, La Paz 2006.

investigadores sociales, arqueólogos, antropólogos, historiadores americanistas o investigadores nacionalizados.

## **LA INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA HISTÓRICA A CARGO DE PROFESIONALES EXTRANJEROS**

En los estudios de **historia política y de conflictos sociales** fueron importantes los trabajos de: Charles W. Arnade, una visión crítica sobre la independencia; James Malloy, Herbert Klein y Dunkerley, una mirada crítica a la revolución de 1952, Xavier Albo, con su mirada a la historia indígena-campesina, después de la reforma agraria, Sinclair Tomson una visión renovada del levantamiento de Tupac Katari de 1781, y como estos casos especiales fueron los estudios de Josef Barnadas y Lewis Hanke, que abordan temas socioeconómicos-políticos coloniales de Charcas en el primer caso, y de la historia de Potosí, en el segundo<sup>42</sup>.

En cuanto a **temáticas económico-sociales**, las historias regionales en ámbitos geográficos mayores, tenemos a los trabajos de: Carlos S. Assadourian, Sánchez Albornoz, Heraclio Bonilla, Carlos Contreras, Flores Galindo, Miguel Glave, Brooke Larson, Erick Langer, Tandeter y otros, sobre los espacios económicos, explotación minera, industrial y agropecuaria (Mitre 1989).

La **etnohistoria** o aquella reinterpretación de la historia indígena a través de una nueva lectura de las crónicas y documentos coloniales tuvo a sus importantes investigadores como: Jhon Murra, Thierry Saignes, Theresé Boyse, Tristán Platt, Nathan Wachtel, CatherinJulien, Waldemar Espinoza, Lumbreras, Jürgen Golte, Martii Parsinem, los mismos que se concentraron en estudios sobre las comunidades indígenas del sur Andino y las tierras de frontera Amazónicas, tratando temas como: el control vertical y horizontal de pisos ecológicos de los ayllus, las formas y lógicas de organización espacial.

---

<sup>42</sup> Cfr. FERNANDEZ Quisbert, Ramiro, “Manual didáctico para la formación de investigadores en Historia”, Centro de Estudios para la América Andina y Amazónica -CEPAA - La Pesada Ediciones. Primera edición, 2012. Pp. 30 - 32

Las estructuras de poder y las migraciones como políticas estatales en el Tawantinsuyu, la transición prehispánica a la estructura colonial, la religión, la lengua y la producción indígena en los diversos grupos étnicos de este amplio territorio, llegando a temas específicos como: la producción y simbolismo de los textiles y una variedad de temas abordados de forma multidisciplinaria.

## **TALLER DE HISTORIA ORAL ANDINA**

La historia Oral ha tenido presencia interpelando a la historia oficial en estos años de la mano del THOA, Silvia Rivera y Carlos Mamani, Roberto Santos, María Eugenia Choque, equipo de antropólogos, sociólogos, historiadores, lingüistas aymaras que buscaron su propia línea de investigación, que aún mantienen una producción historiográfica pese a sus quiebres internos.

En el XXX aniversario del Taller de Historia Oral Andina (THOA), entidad pionera en los estudios de la memoria oral de los indígenas, varios investigadores revalorizaron las actividades académicas de la institución. El evento contó con la presencia de estudiosos en sociología como Esteban Ticona, Simón Yampara y la directora del archivo histórico de La Paz, Mary Money, entre otros.

El THOA tiene un germen muy particular y se dio en un contexto social, económico y político muy interesante. Allá por los años 80 después del período de gobierno de (Hugo) Banzer, empezó con un grupo de estudiantes de sociología de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), luego fueron incorporándose historiadores y lingüistas en el taller de sociología: “súperestructura e ideología”, dirigido por la socióloga Silvia Rivera y Tomas Huanca<sup>43</sup>, relata Vitaliano Soria.

En la universidad de esos años solo primaba la historia oficial y la historia de nuestros antepasados era totalmente desconocida. De esa manera, la materia de la Carrera de Sociología se convirtió en un equipo de investigación para posteriormente dar paso al actual Taller de Historia Oral Andina, un 13 de

---

<sup>43</sup>Cfr. SORIA Vitaliano, “THOA por 30 años recoge la historia oral de los pueblos”, ERBOL, digital, 22 Nov 2013 .

noviembre de 1983, mes en que también se recuerda la inmolación de Tupac Katari.

Algo curioso de ese entonces era que uno de los requisitos para integrar el THOA era que los estudiantes sean de ascendencia aymara o quechua y a su vez hablen el idioma aymara. Tiempo después ello se flexibilizó e incorporó a otros, comenzando con el proyecto de rebeliones andinas que en el fondo era la recuperación de la historia todavía no develada de los abuelos y comunidades, que posteriormente se llamó la red de caciques.

El primer producto investigativo del THOA, en 1984, fue el texto titulado “El indio Santos Marca T’ula. Cacique principal de los ayllus de Callapa y apoderado general de las comunidades originarias de la república”.

Seguidamente, en 1986, se publicaron “Los constructores de la ciudad. Tradiciones de lucha y trabajo del sindicato central de constructores y albañiles 1908-1980” y “Mujeres y resistencia comunitaria: Historia y memoria”.

El sociólogo Vitaliano Soria explicó que fueron los primeros en hablar del tinku, del ayni, del conocimiento andino, en incorporar a la mujer en la investigación y dirección. Siendo una de las primeras instituciones que practicó la intergeneracionalidad porque se incorporó al cuerpo de investigadores a los hijos y nietos de los antiguos caciques.

Por su parte el sociólogo y miembro activo de esta institución, Esteban Ticona, manifestó que el THOA en los últimos años ha sido objeto de estudio por investigadores extranjeros que analizaron la identidad de este grupo, el uso de su metodología de trabajo y su interpretación de la realidad.

Tal fue el aporte de esta institución académica que el año 2006 recibió el Premio Nacional en Aporte a la Ciencias Sociales y Humanas, otorgada por la fundación PIEB (Programa de Investigación Estratégica en Bolivia). Premio que tiene que ver con la influencia del THOA en las ciencias sociales en Bolivia.

Ticona manifiesta que a partir del proyecto THOA se rompen las barreras de conocimiento entre las disciplinas, creándose una línea holística que cuestionaba los paradigmas de investigación vigentes en la década de los 80 como la corriente positivista y que la apuesta fue a otras formas de obtención de conocimiento como la memoria ancestral y la oralidad.

Comentó que otro aporte fue ver de otra manera el tema de los levantamientos indígenas, investigación acerca del líder indígena Santos Marca Túla presentada en la localidad de Chojña, en la provincia Gualberto Villarroel. Era algo totalmente atípico en esa época, que una investigación se presente en una comunidad previa coordinación con la Federación Departamental de Campesinos Tupac Katari, porque las presentaciones de libros se hacen aún en espacios académicos, con algunas excepciones.

De esa manera salieron a las comunidades a recoger testimonios, historias de vida y memoria colectiva. Ese primer trabajo marcó historia porque fue hecho de forma bilingüe con el aymara y castellano, como uno de los primeros trabajos de esa época, porque actualmente ya se habla de educación intercultural bilingüe.

Por su parte, el académico e investigador aymara, Simón Yampara, reconoció no ser un miembro directo de la institución, aunque recordó con mayor profundidad, el origen del THOA, que era conocido inicialmente como la Memoria Comunitaria Andina a inicios de la década del 80.

El académico aymara destaca que el Taller de Historia Oral Andina (THOA) y el Centro Andino de desarrollo Agropecuario (CADA), eran las dos únicas instituciones que habían promovido la reconstitución de los ayllus y autoridades originarias y de cuyo producto de aquel entonces salió el CONAMAQ, y señaló que el actual gobierno es producto de estos trabajos, hechos en las comunidades y los ayllus de la territorialidad.



La historiadora Mary Money, directora del Archivo Histórico de La Paz, enfatizó el hecho de que la generación de intelectuales aymaras ahí presentes hayan cumplido un papel esencial para un nuevo enfoque de la historia.

Comentó que antes la historia era de actos administrativos o batallas memorísticas donde se ensalzaban la figura de las clases elitarias que gobernaban el país. Estos intelectuales aymaras recurrieron a la historia oral que consiste en viajar al campo, entrevistar a los actores vivos que habían participado en los movimientos indígenas de emancipación, en algunas exposiciones hablaban del Pachacuti, el retomar el curso de su historia en rechazo a esa historia de la élite europea y norteamericana que se transmitía en las universidades<sup>44</sup>.

Se destacan, según Money, producciones académicas como Taraqu: Masacre, guerra y renovación en la biografía de Eduardo Nina Qhispe, donde se hicieron cuestionamientos y una valoración a la historia oral de los pueblos originarios.

De esta manera se evidencia que el potencial epistemológico de la historia oral reside, en el argumento de que es posible producir conocimiento “crítico” y que este conocimiento y comprensión “crítico” es lo que le falta a la cientificidad de las ciencias sociales<sup>45</sup>.

## **PLURALIDAD TEMATICA EN TRES DECADAS DE INVESTIGACION HISTÓRICA A NIVEL ACADÉMICO**

Todo este contexto permitió en el historiador boliviano de la década del 70, 80 y 90s, tenga una mirada más fresca de la investigación histórica impulsando innovaciones en las líneas de investigación, aunque la tradicional Academia de la

---

<sup>44</sup>Ibid.

<sup>45</sup>Cfr. Walter D. Mignolo, “ El potencial epistemológico de la historia oral: algunas contribuciones de Silvia Rivera Cusicanqui”, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) 2002.

historia, aun atrapa a quienes anacrónicamente pretenden ver a la historia como artículo de lujo, como solía decir Josef Barnadas(1983)<sup>46</sup>.

En medio de aquellas dos vertientes, por un lado, la investigación histórica-social vinculada a programas de desarrollo o a instituciones educativas extranjeras y por la otra, las universitarias, se formaron las nuevas generaciones de historiadores. Uno de los primeros grupos de investigadores universitarios comenzó a producir trabajos influidos por temáticas emergentes investigaciones que de alguna manera comenzaron a responder a aquellos reclamos que hiciera vehementemente Gunnar Mendoza:

*“Nadie ignora que el tema preferido de la historiografía boliviana ha sido y es la política y más concretamente la lucha por el poder político/.../entre tanto, no existen en Bolivia monografías serias sobre temas imprescindibles de contrapeso, como el transporte, las comunicaciones, la industria, el comercio/.../la historiografía boliviana tiene como protagonista al macho adulto, parece escrita exclusivamente para machos adultos, mientras que de la humanidad boliviana está ausente en nuestra historiografía la mujer, el niño, el adolescente, el joven, sean criollos, cholos o indios. Y más aún están ausentes los medios naturales para la vida humana como el espacio físico, el clima, la salud”* (Mendoza 1987:43-44).

En Historia el interés de los estudiantes ha sido el área social pero también la historia política y la historia económica. Haciendo una precisión, no se trata realmente de historia económica sino más bien de temas económicos como el comercio, las haciendas, productos de exportación como la quinina y la goma.

Las tesis de Historia se distribuyen también en los distintos períodos. La historia colonial parece atravesar las distintas generaciones. No ocurre lo mismo con la independencia que se circunscribe a la generación que presentó sus tesis entre los años 1975 y 1979. La historia del siglo XIX empieza a atraer más tesis a partir de 1984, mientras que la historia más contemporánea se inicia ese mismo

---

<sup>46</sup> Cfr. FERNÁNDEZ Quisbert, Ramiro, “La Historia y los Historiadores en Bolivia” Publicado por Historiador boliviano, sábado, 14 de septiembre de 2013.

año (con la tesis de M. Cajías). Es decir que no hay ninguna tesis sobre el siglo XX antes de 1984, lo que significa que los historiadores realmente prefieren trabajar épocas lejanas a las que viven.

Por lo tanto en historia, existía una variedad y dispersión de temas. El único que tiene una mayor presencia tiene que ver con el estudio de las comunidades, especialmente en relación a las políticas en contra de ellas tomadas a partir de 1866 y los movimientos y rebeliones que generaron<sup>47</sup>.

Además que en la investigación en la Carrera de Historia, casi la mitad de las tesis, han tomado como escenario de estudio La Paz. Es interesante sin embargo señalar que las tesis más focalizadas en el departamento de La Paz empezaron también a partir de 1984, mientras que las que tienen que ver con la ciudad de La Paz son más tardías, a partir de 1993. En historia colonial, “Charcas”, como espacio geográfico ha sido un referente importante para las investigaciones. Finalmente, Atacama y Beni-Mojos han ocupado también la atención de los tesistas.

Todo ello demuestra que durante estas tres últimas décadas los trabajos se han ido diversificando, porque abordan temas tan importantes como: **historia de movimientos sociales**, historia económica regional, reivindicaciones étnicas, historias locales e historia de la participación de la mujer y el niño en la historia.

En los años ochentas las tesis comenzaron a tocar temas como: La **historia del movimiento minero en Bolivia**, de Magdalena Cajías; El Desarrollo Urbano y la Ocupación del Espacio en las minas del norte Potosí de Luís Oporto, asimismo, Juan Jáuregui trabajó sobre el comercio colonial, Edgar Valda Los jesuitas de Potosí y el ramo de temporalidades, Raúl Calderón. Sobre la lucha de los indios en la época de Belzu, María Luisa Soux sobre la historia de la coca, Carlos Mamani sobre la rebelión indígena en Taraco y el papel de Eduardo Nina Quispe

---

<sup>47</sup>BARRAGÁN Rossana, “TESIS UNIVERSITARIAS EN BOLIVIA. UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS - LA PAZ - CARRERA DE HISTORIA Y CARRERAS DE ANTROPOLOGIA - ARQUEOLOGIA, 1991 – 2001”, en: T'inkazos Virtual

en la educación indígena, Germán Choque sobre la Whipala, como símbolo de la lucha indígena, de Guillermo Medrano que estudio el comercio exterior de Bolivia; Esther Aillón la biografía de Indalecio Gonzales de Socasa un empresario de viñedos en Chuquisaca, para mencionar a los más significativos y novedosos<sup>48</sup>.

Las siguiente generación incursionaron también en **temas económico-regionales** como: la explotación de la goma de Pilar Gamarra, de la quina de Marco Antonio Peñaloza y del Azúcar y la hacienda de Ramiro Fernández, que trabajan la articulación regional, la producción de recursos naturales y el uso mano de obra indígena en regiones concretas; Fernando Chuquimia y Silvia Arce se ocuparon de los artesanos, el **mutualismo y la producción artesanal en barrios de indios**, una novedad temática fue la tesis de Carmen B. Loza, que trata el tema demográfico de una encomienda, al igual que la de Rubén Hilari., que incursionó en temas de migración o colonización en el oriente y el norte paceño.

Los temas políticos no estuvieron ausentes, es así que: Pilar Mendieta investigó sobre **resistencia y rebelión de los indígenas de Mohoza**; Patricia Fernández, Ana María Seoane, Florencia Duran, estudiaron la historia del Poder Local y los Municipios, sólo para mencionar la diversidad temática, en la investigación universitaria específicamente en la Carrera de Historia, aunque es bueno reconocer que algunos sociólogos como: Esteban Ticona, Roberto Laura, Marcelo Fernández, terminaron contribuyendo a la historia según ellos desde la sociología, especialmente sobre temas de oligarquía, caciquismo indígena y justicia comunitaria<sup>49</sup>.

---

<sup>48</sup>FERNÁNDEZ Quisbert, Ramiro, “La Historia y los Historiadores en Bolivia” Publicado por Historiador boliviano , sábado, 14 de septiembre de 2013.

<sup>49</sup>Para conocer a detalle este tema, véase, Juan Jauregui, Las tesis de la carrera de historia 1975-2011, ponencia al encuentro de educación en la universidad Simón Bolívar, Quito 2005; Raúl Reyes y Sonia Tórrez. “Las tesis en el Archivo de La Paz” en Boletín del Archivo de la Paz N° 23-24, La Paz 2006. Pp.77-84; Véase, Esther Aillón S. “La Formación de Recursos Humanos: El archivo de la Paz y las nuevas generaciones”, en Boletín del Archivo de la Paz N° 23-24, La Paz 2006.pp.154-167

Las generaciones recientes no han modificado estas tendencias, es así que entre la diversidad temática y enfoques teóricos, no existen muchas novedades, Simón Cuba y Galo Illatarco, son los que han dado pie al **estudio de las culturas populares**: Historia de la danza y las fiestas patronales e historia de la música popular, y los demás trabajos, incluidos los de archivística siguen las líneas maestras ya trazadas por otras generaciones.

Es bueno reconocer que ahora hay más trabajos sobre: género, poder local, ciudadanía, educación, indianismo-indigenismo, pobreza y beneficencia, donde los trabajos de Ximena Medinaceli, Laura Escobari, Rossana Barragan, Silvia Arce, Raúl Calderón, Esther Aillón se destacan significativamente, Asimismo, una última tesis de Teresa Adriazola, que toca la **historia social del arte**, abre una brecha en la investigación, junto con el trabajo de Ronald Roa, fallecido hace algún tiempo atrás, que estudio la vida de un ser horriblemente libre: el controvertido pintor Arturo Borda, todos estos trabajos son aportes significativos a la historia.

Un acápite aparte se requiere, para valorar los estudios de **historia económica** sobre: la **minería, la agricultura y la industria en Bolivia**, hecha por historiadores bolivianos, en muchos de los casos, formados en universidades extranjeras y/o con actualización en ellas, es el caso de : Antonio Mitre, Manuel Contreras, Gustavo Rodríguez, Gustavo Prado, Clara López Beltrán, los mismos que han trabajado temáticas diversas: minería de la plata, estaño y otros, asimismo diversos trabajos sobre las elites y el poder en las regiones. La oligarquía de la Chicha de Rodríguez o élites paceñas de López, mano de obra minera en plena guerra mundial, de Contreras muestran la diversidad temática de la investigación histórica en su conjunto.

### **Tesis de temática archivística**

Los trabajos sobre fuentes archivísticas y la archivística misma, de Luís Oporto, dan un espaldarazo al investigador, permitiéndole acercarse con más seguridad a los temas. La historia de la archivística boliviana, sin duda es la continuación de la

obra de Gunnar Mendoza, pues es única en su género, por el momento, así los otros trabajos sobre las fuentes republicanas en los repositorios públicos.

### **Tesis de temática de Didáctica de la Historia**

Una línea de producción, abierta por la historiadora Blanca Gómez, sobre la didáctica de la historia, está siendo seguida por Ramiro Fernández, buscando producir, textos que permitan cualificar la enseñanza-aprendizaje de la historia, en los niveles primarios, secundarios y universitarios.

Fernando Chuquimia Bonifaz, con un equipo de investigadores trabaja el tema de los presos políticos en dictaduras en Bolivia, intentando abrir a otras temáticas a los historiadores, en estos esfuerzos está empeñado también Juan Jauregui, que trabaja en una línea editorial de amplio espectro, buscando la publicación de material historiográfico, no sólo nacional, sino vinculada a trabajos que se realizan en universidades y centros de investigación externa, desarrollando en la revista Retornos.

Una política de circulación de los nuevos paradigmas del debate historiográfico, es el caso de **la Historia Inmediata**, que recientemente fue objeto de debate en el “*Congreso de Historia Inmediata*”, organizada en Cochabamba 2012, con buenos resultados, ya que tuvo una asistencia masiva, y una participación nutrida de estudiantes y algunos docentes de las universidades de Chile, Colombia y Venezuela.

### **LA HISTORIA INMEDIATA RETO PARA LA NUEVA GENERACIÓN DE HISTORIADORES**

Hoy en día, la historia dejó de ser el esfuerzo heroico de unos pocos que robaban tiempo a su trabajo principal, para transformarse en una tarea y una vocación de tiempo completo. Nació la primera Facultad de Historia del país en la Universidad Mayor de San Andrés, que ya para los años 60 del siglo XX y principios de siglo XXI se encuentra formando a los nuevos historiadores.

Esa época primigenia de la década de los años 70s, fue un momento de explosión que ha permitido al país contar con una nueva generación de historiadores que han profundizado en una larga lista de historias especializadas, que abarcan desde la historia cuantitativa, hasta la vida cotidiana, pasando por profundas relecturas de la construcción de nuestras identidades.

Las nuevas generaciones formadas a la luz de estos aportes, deben desarrollar sus trabajos de investigación tomando en cuenta, que es necesario, revisar los marcos categoriales desde los que se debe partir en la producción historiográfica. Los nuevos paradigmas de: historia inmediata, historia del presente, historia reciente, la historia desde abajo, la historia indígena, deben llamarnos poderosamente la atención, estos nuevos debates que plantean nuevas problemáticas de investigación<sup>50</sup>.

Ahora se tienen expectativas de lo que puede generar el Instituto de investigaciones históricas de la Carrera de Historia de la UMSA que desde algún tiempo atrás tiene autonomía relativa para generar procesos de investigaciones individuales y de equipos de trabajo, pero no se debe olvidar que en la educación superior se han creado nuevas carreras que están buscando su identidad en cuanto a producción historiográfica, nueva situación que abre la posibilidad de potenciar la investigación histórica buscando contribuir a la sociedad a través de una investigación de calidad que apoye significativamente los planes de desarrollo del país.

## **EMERGEN LOS HISTORIADORES INTELECTUALES INDIGENAS**

---

<sup>50</sup>Cfr. Carlos Barros. [www.http.HistoriaDebate](http://www.HistoriaDebate), Universidad Complutense de Madrid; Julio Aróstegui,. La Historia Viva: sobre la historia del presente, Madrid. Alianza editorial 2004;

Así como se ve un surgimiento profesional de la producción histórica, también a inicios de siglo XX, destaca la figura del intelectual, Franz Tamayo, quien brilló con luz propia, en Bolivia y el mundo.<sup>51</sup>

En realidad como Tamayo hasta nuestros días muchos mestizos y criollos ideológicamente se hicieron aliados de los indígenas y los defendieron intelectualmente, pero también fruto de estos procesos se dio el surgimiento de preceptores o profesores de indios, en las primeras escuelas indígenas, que anunciaban la gestación de un pensamiento con autodeterminación.

Surge Leandro Nina Quispe, quien escribió el célebre manifiesto de la República Kollasuyu, donde planteó la refundación de la patria en base a las culturas indígenas, así mismo Avelino Siñani, uno de los famosos preceptores de la escuela Ayllu de Warisata, también desempeño un rol vital en la educación intercultural, apoyando la labor de Elizardo Pérez.

Estos intelectuales aymaras se veían reducidos ante la presencia de verdaderas logias intelectuales de los conservadores, liberales, republicanos y nacionalistas e izquierdistas, que fueron tan estudiados por distintos intelectuales, en sendos trabajos como los de Francovich, Roberto Prudencio, Valentín Abecia, H.C.F Mansilla y otros que se dedicaron al estudio del pensamiento boliviano, despreciando los aportes de los intelectuales indígenas, tan importantes como los que mencionaremos a continuación.

Si bien la Revolución del 52, produjo cambios importantes en el país, más sin embargo, tuvo que esperarse décadas para evidenciar algunos cambios trascendentales, como efecto, del voto universal y la reforma educativa de 1955. La educación campesina fue uno de los pilares fundamentales para que se opere este cambio.

---

<sup>51</sup>FERNÁNDEZ Quisbert, Ramiro, “LA EMERGENCIA DE LOS INTELECTUALES INDIGENAS EN BOLIVIA”, en: historiadorbol.



Antes de la revolución, los intelectuales indígenas eran contados, luego de la revolución, emergió un icono del pensamiento indianista, Fausto Reynaga, sociólogo, quechua, abogó por la causa indígena, casi solitario en la década del cincuenta, pero en la década del 60 y del 70, se produjo uno de los fenómenos más importantes a nivel social de los últimos cincuenta años, la emergencia de los intelectuales indígenas aymaras y quechuas, que a diferencia de las décadas pasadas, es un fenómeno cada vez más masivo.

Pues no solo se trata del surgimientos de cientos de profesionales aymaras y quechuas que vivieron procesos educativos que les permitieron vivir procesos de movilidad social e incluso blanqueamiento ideológico, sino de verdaderos pensadores que desde hace 30 años atrás, vienen recuperando, el imaginario de las sociedades andinas largamente conculcados, las ideas políticas, las ideas económicas, el pensamiento ancestral, los ritos, los mitos y todo el bagaje cultural para reencauzar el proceso de la construcción de una sociedad que los incluya y les permita ser ellos mismos.

En este marco general tanto en los procesos de las dictaduras y el proceso democrático, de los últimos 50 años se asistió al encumbramiento y al empoderamiento de los intelectuales aymaras y Quechuas, Tupiguaranies y, de tal forma que ni criollos, ni mestizos y menos extranjeros, puedan volverse a preguntar si los indios tienen alma o no y si tienen suficiente capacidad craneana para pensar con algo de lógica y razón.

La vasta producción intelectual de los últimos años lo demuestra y la cada vez mayor penetración de políticos, economistas, sociólogos, filósofos, lingüistas, historiadores

Estudios sociológicos recientes mencionan que se puede ubicar la emergencia del pensamiento indianista, en el siglo XIX y XX, pero que en Bolivia recién se fortaleció a partir de las ideas del quechua Fausto Reynaga, que en sus obras, *tierra y libertad*, *Nación india*, *América y occidente*, *Sócrates y yo*, elaborada bajo

las bases filosóficas de autodeterminación de los indígenas traza un línea que hasta hoy día tiene fuerza en sus seguidores.

Quizás será que en los años 70 cuando las libertades estaban conculcadas, emergió un puñado de jóvenes estudiantes la necesidad de recuperar este pensamiento y darle una nueva vitalidad. Raymundo Tambo, Genaro Flores, Fidel Huanca, gestores del movimiento 15 de noviembre, y su actividad cultural y radiofónica, fueron los líderes que influirían en las distintas generaciones para levantar en alto el pensamiento indígena, el pensamiento Katarista. A partir de ese movimiento político, se fue configurando un grupo de intelectuales aymaras.

### **Historiadores Indígenas que permiten la construcción de instituciones de representación política**

La otra vertiente, es el trabajo académico de docencia e investigación, surgen aportes de individualidades , de profesionales como Mauricio Mamani, que apoya los trabajos sobre la Coca de Carter y se comienza a destacar como un antropólogo relevante, así mismo, se puede mencionar a Juan de Dios Yapita que se destaca en el ámbito de la lingüística, el desarrollo de las lenguas nativas aymara y quechua, en el desarrollo de su grafía, en el campo de la historia al primer historiador profesional Aymara Roberto Choque Canqui, el mismo, que ayuda a desentrañar el proceso de constitución de los ayllus en los andes, la educación indígena y la lucha de los indios por defender su tierra y sus derechos, desde el campo de la Sociología.

Esteban Ticona Alejo, que profundiza en el conocimiento del liderazgo indígena, de los caciques y el rol político que jugaron los mismos en los procesos de rebelión indígena, el ex -ministro de educación, Félix Patzi, que escribe sobre la necesidad de descolonizar la educación, y lo hace desde distintos foros nacionales e internacionales<sup>52</sup>.

---

<sup>52</sup>TICONA Alejo, Esteban. “Los Andes, desde los Andes”, ed. Yachaywasi, La Paz 2003.

Marcelo Fernández, con su aporte sobre el proceso de andinización o la capacidad de los ayllus de absorber, tecnología, conocimiento del mundo occidental para adaptarlo a sus necesidades de supervivencia cultural, permitiendo ver las culturas vivas y no solo haciendo una rememoranza nostálgica del pasado. Desde la filosofía, Fernando Untoja, con su retorno al ayllu, pretende hacer un acercamiento al pensamiento de sus ancestros, muy influido por presupuestos teóricos franceses.

El rol de los colectivos como el THOA (Taller de Historia Oral Andina), es también muy importante, ya que gracias a la investigación histórica, sociológica, antropológica han ido develando esta realidad de colonización de la sociedad boliviana, destacándose en estas organizaciones historiadores como Carlos Mamani, Roberto Santos Escobar, la socióloga María Eugenia Choque, Conde, aportaron de manera significativa, no sólo a la investigación social, sino a la organización incluso del CONAMAQ, que es la representación de la reorganización de los ayllus en el altiplano norte, además, el proceso de nuevos centros de acción a través de fundaciones, ONGs y otro tipo de organismos de apoyo internacional que han permitido que esta pleyade de intelectuales aimaras surjan en el espectro nacional.

Ahora estos intelectuales no tienen un pensamiento homogéneo, en general todos se reclaman Indianistas, Reynagistas o Kataristas, al igual que el nacionalismo, el indianismo parece albergar, posiciones que oscilan desde las posiciones de izquierda, centro, derecha, existen posiciones que se denominan de autodeterminación, indianista aymara que hicieron alianza política con la derecha, el caso de Víctor Hugo Cárdenas que liderizando una fracción del MRTKL, hizo alianza con el MNR, de Gonzalo Sánchez de Lozada, el otro ejemplo emblemático, es el de Fernando Untoja, quien muestra sus dotes intelectuales, hacia un indianismo fundamentalista y reaccionario.

En el caso de los que adoptan posiciones más bien de radicalismo indianista se halla Felipe Quispe Huanca, que ya al iniciar su carrera política había redactado

libros referidos a la necesidad del retorno de los indios al poder en su libro, Tupac Katari vuelve Carajo, que al fundar su movimiento fundamentalista de los Ayllus rojos, quisieron trabajar el tema de la autodeterminación de los pueblos.

Lo mismo sucede con Germán Choquehuanca (El Inca Choquehuanca), que habiendo sido parte de esta emergencia del tupac katarismo, se alió a Felipe Quispe, se considera que el aporte fundamental de Choquehuanca es haber consolidado, el uso de whipala, en los movimientos sociales, pues él fue quien con una investigación histórica, generó toda una justificación cultural de la representación simbólica de esta bandera que representa la multiculturalidad.

Hoy Choquehuanca, habiendo dejado las funciones de Diputado por el MIP, se dedica a impulsar la constitución de una Universidad Indígena, con la clara visión de que este es el camino para contrarrestar las ideologías dominantes, y el colonialismo mental.

Sin duda que para este proceso de debate y emergencia de un pensamiento tupac katarista tuvo mucho que ver el movimiento universitario Julian Apaza, donde se destacaron intelectuales como Moisés Gutiérrez y otros, que le dieron un impulso determinante no solo a los movimientos políticos sino también a la producción intelectual.

El tema indígena sin duda ha sido tratado de manera multidisciplinaria por los intelectuales aymaras, desde la perspectiva histórica se ha estudiado las formas de organización social, la historia de las sublevaciones, la religiosidad y los procesos de evangelización y la educación, los servicios personales y la obligatoriedad de trabajos en las mitas mineras y obrajeras.

En el caso de los estudios sociológicos, se profundiza fenómenos de pervivencia de patrones de organización actual, participación social y política frente al Estado y las respuestas de los aymaras frente a otros entes sociales institucionales o sociales. Lo propio desde el campo antropológico, se desarrollan los estudios sobre identidades étnicas e interculturalidad, además de procesos culturales que

perviven a través de la tradición oral de los mitos, las leyendas e imaginario colectivo que recorre el tiempo a través de una memoria larga.

A diferencia del intelectual occidentalizado, que tiende a producir individualmente, el intelectual indígena, se halla ligado a una colectividad a una comunidad a la que le debe dar cuenta de lo que se hace, así se percibe la producción del grupo THOA que a lo largo del tiempo se constituyó en una comunidad de productores intelectuales, donde el diálogo y el compartir recíproco sería la tónica de su proceso intelectual. Esto se constata, en la permanente relación con las comunidades campesinas donde deben cumplir con todos los ritos necesarios para que les abran las puertas de la información proporcionándoles, no a un investigador extraño, sino a un hermano. No sólo es un intelectual sino es el portavoz de los sueños y esperanzas de toda una comunidad<sup>53</sup>.

En el proceso que hoy vive Bolivia, la presencia de intelectuales indígenas es incuestionable, tanto en el partido oficialista Movimiento Al Socialismo (MAS), así como en la oposición. Lo cierto, es que ya nadie a estas alturas del partido puede objetar la importancia del aporte de estos intelectuales indígenas en la vida política y cultural de Bolivia. Sólo espíritus mediocres y mezquinos pueden cuestionar hoy la capacidad intelectual de profesionales y no profesionales aimaras, quechuas y tupi guaraníes, que son un pilar fundamental de esta sociedad multicultural y multilingüe, llamada Bolivia.

## **CREACION CARRERAS DE HISTORIA GUIA DE UNIVERSIDADES**

### **CARRERA DE HISTORIA UMSA**

La carrera de historia en 2016 cumple 50 años de vida (Bodas de Oro)

#### **Antecedentes históricos**

---

<sup>53</sup>FERNÁNDEZ Quisbert, Ramiro. Los Intelectuales y el análisis sociopolítico en la Bolivia de hoy, ed. Retornos No.4, la Paz 2004.

La Carrera de Historia de la Universidad Mayor de San Andrés, surge con otras tres especialidades, Filosofía, Letras, Pedagogía, a inicios de **1966**, en una Facultad que por un par de décadas había adquirido prestigio y hecho significativa contribución intelectual y educativa. Era una época de contradicciones marcadas. Imperaba la política dictatorial de militares ambiciosos y la violenta represión contra las mayorías trabajadoras.

Sin embargo, a pesar de la doctrina de la "seguridad nacional" y el desarrollismo secante, entre intelectuales, profesionales y dirigentes que pudieron permanecer en el país, persistían los proyectos del nacionalismo revolucionario referidos a aspectos de la cultura y la educación. En la Universidad, inclusive se mantuvieron ámbitos de crítica radical, cuestionamiento y organización de resistencia a la dictadura. Fue en ese contexto que sería aprobada por el Consejo Universitario la Licenciatura especializada en Historia y su programa, parte de la renombrada Facultad de Filosofía y Letras<sup>54</sup>.

Los antecedentes de Filosofía y Letras, cual señala el historiador de la Universidad paceña José María Salinas, se remontan a la fundacional década de 1830. Con la problemática, debates, propuestas de fines de los 1930 y la primera mitad de los 1940, la idea de una Escuela/Facultad cobraría vigor, lograría consolidarse y sería realizada en 1944. Roberto Prudencio, filósofo, ensayista dedicado a "Metafísica, Historia de la Filosofía y Filosofía de la Historia" y principal impulsor del proyecto, en 1941 insistía en la necesidad de crear un centro universitario de formación e investigación, cuyo objetivo mayor sea la discusión intelectual que impacte social como políticamente en diferentes esferas y niveles de un país que buscaba mejores rumbos.

Para inicios de 1964, cuando parecía que el pensamiento nacionalista quedaba desplazado por el desarrollismo tecnocrático, la Universidad de San Andrés dio autorización para que Filosofía y Letras se "trifurque" y ofrezca concentraciones

---

<sup>54</sup>[historia.umsa.bo/web/historia1/informacion#estructura](http://historia.umsa.bo/web/historia1/informacion#estructura)

entre las que estaba contemplada Historia. La iniciativa fue plasmada a inicios de 1966, tomando en cuenta las gestiones previas y con el principal argumento de elevar la "formación" en disciplinas que innegablemente tienen afinidad, pero cuyas especificidades empezaron a ser enfatizadas y recibir atención debida.

La Resolución de Consejo Universitario mediante la cual se creó la Licenciatura en Historia, junto con otras tres mencionadas, obtenida gracias a recopilación del Lic. Rolando Barral de la Carrera de Ciencias de la Educación, es de 24 de enero de 1966.

Según Raúl Calderón Jemio, la creación de la Carrera de Historia se dio con el impulso de Roberto Prudencio un 24 de enero de 1966. El 28 de mayo de 1966 se hizo un consejo directivo de filosofía y letras, donde se decidió convocar a un concurso de méritos para ocupar el cargo de responsable de los institutos de pedagogía y el instituto de investigaciones históricas y letras, encabezado por Alberto Crespo<sup>55</sup>.

Aquel año, por iniciativa de historiadores/as vinculados a Filosofía y Letras y sus descendientes, fue declarado de homenaje al visionario estadista y benefactor de la educación don Andrés de Santa Cruz y Calahumana. En el documento resolutivo indicado, que lleva número 28/646/24126, resaltan, aparte de los estudios especializados, los requisitos de "clases prácticas" como preparación con miras a docencia y la "tesis de investigación", que marcan la identidad y líneas particularmente seguidas por la Carrera.

Con la valiosa colaboración de Pedro Callisaya, encargado del Archivo Central de la UMSA, se ha ubicado a los gestores de la importante decisión universitaria. Se trata de Rubén Carrasco de la Vega, filósofo inmerso en la fenomenología, decano de Filosofía y Letras y Secretario General de la Universidad. Investigador y notable docente con estudios doctorales en Alemania, retomó las preocupaciones de

---

<sup>55</sup>CALDERON Jemio, Raúl, "la licenciatura en historia, hoy sus fructíferos primeros tiempos 1966 – 1971", en: Revista de la Carrera de Historia. Edición Especial. La Paz 2006. Pp. 18 – 47.

Prudencio y las llevó adelante con apoyo de colegas del mismo fuste. Además, fue clave el papel del Rector, Ing. Hugo Zarate Barrau, profesional idóneo e independiente quien en tal calidad compartía sueños de los 40 e inicios de los 50 que calaron hondo en su familia.

La Carrera de Historia, tenía en esos años, su propio **Instituto de Investigaciones Históricas**, siendo su único investigador Porfirio Díaz Machicado, pero desde el IIH, esos años se hicieron trabajos de equipo, según Laura Escobari<sup>56</sup>.

Cuando fue creado el Archivo de La Paz en 1971, el historiador Alberto Crespo Rodas hizo resurgir el Instituto de Investigaciones Históricas, el Archivo de La Paz era dependiente de él. Ambos, Instituto y Archivo, formaban parte del Centro de Planificación y Coordinación de la Investigación Científica y Tecnológica CEPIC, que reunía a todos los Institutos de Investigación<sup>57</sup>.

En cuanto a catedráticos que iniciaron las labores de Historia, la precisa memoria de la Dra. Mary Money estudiante del plan del 66 ayudó sobremanera. En el "Básico" introductorio, estaban: Mario Frías Infante y Nicolás Fernández Naranjo (Lenguaje), Armando Soriano Badani (Literatura), Luis Ossio Sanjinés y José de Mesa (Historia), Mario Miranda (Filosofía), Rene Calderón Soria (Psicología), Gabriela Vidaurre (Pedagogía).

A nivel de especialidad, enseñarían: Valentín Abecia Baldivieso, Teresa Gisbert, María Eugenia de Siles, Teodosio Imana, José Luis Roca, María Sáenz, Zacarías . Monje, Jorge Muñoz Reyes, Jimmy Vergara, Eduardo Arze Quiroga, Estanislao Just, Jorge Siles Salinas. A este grupo, se incorporaría algún tiempo después don Alberto Crespo Rodas y posteriormente lo harían Guillermo Ovando Sáenz y

---

<sup>56</sup> ESCOBARI DE QUEREJAZU, Laura, "historia del Archivo de La Paz", en: boletín del ALP, 2006. Pp. 49-68.

<sup>57</sup>FERNANDEZ Quisberth, Ramiro, "Instituto de Investigaciones Históricas – Carrera de Historia", UMSA – La Paz, 2014.



Ramiro Condarco Morales. Roberto Prudencio, Humberto Bilbao, Arturo Orias, también ofrecerían materias que cursaron estudiantes de Historia.

Descollante plantel docente, formó nuevas generaciones que merecen el mismo calificativo. En la primera cabe mencionar a Florencia Ballivián de Romero, que inauguró las defensas de tesis en 1975, Blanca Gómez de Aranda, Fernando Cajías, Rene Arze, Max Portugal, Roberto Choque Canqui, Martha Urioste de Aguirre, Mary Money, Gladys Guzmán, Valentín Vega, Clara López Beltrán y Laura Escobari<sup>58</sup>.

En 1966, el Decano Carrasco de la Vega, insistió en que el título de Licenciatura en Filosofía, Historia, Literatura, habilite al profesional para el ejercicio de la docencia en el nivel secundario, como se demuestra en el **“Anteproyecto de reglamento para la obtención del Título Profesional Universitario”** en su:

*“art. 24. El diploma universitario de Licenciado en Filosofía, Historia, Letras y demás especialidades que se estudia en la Facultad de Filosofía y Letras, constituye documento legal suficiente para que las Universidades bolivianas expidan el título profesional de Profesor de Estado, con todos los efectos legales del caso”.*

El 27 de junio de 1966, se efectuó una reunión, que tuvo la finalidad de analizar la **“cuatrificación”** (Filosofía, Letras, Historia y Pedagogía que todavía no había empezado actividades) de la Facultad<sup>59</sup>.

Al comenzar el año de 1970, el 21 de abril, una de las primeras resoluciones del *Consejo Supremo Revolucionario* conformado fue instruir la “revisión y actualización” de los planes de estudio de todas las especialidades de la Universidad Mayor de San Andrés.

---

<sup>58</sup>CALDERON Jemio, Raúl, “la licenciatura en historia, hoy sus fructíferos primeros tiempos 1966 – 1971”, en: Revista de la Carrera de Historia. Edición Especial. La Paz 2006. Pp. 18 – 47.

<sup>59</sup>UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES- RECTORADO, “RESOLUCION DE “CUATRIFICACIÓN Y CREACION DE LA LICENCIATURA EN HISTORIA”, No. 28/646/ 24126. A 24 de enero de 1966, La Paz – Bolivia.

Para el 31 de Julio de 1970, la Facultad de Filosofía tenía concluidos sus planes de estudio. Las cuatro especialidades: Filosofía, Letras, Historia, y Pedagogía que a partir de 1971 empezó a ofrecerse como cuarta Licenciatura Facultativa. También se tenía contemplada la Escuela de Bibliotecarios, que empezó sus actividades a fines de 1970 y fue base de la futura Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

En cuanto a la especialidad de Historia, se ratificó los objetivos de hace varios años: preparación para una docencia idónea, desde la perspectiva cognoscitiva y pedagógica, y la investigación histórica<sup>60</sup>.

Se agregó a ellos, la formación de un espíritu crítico, que llevara la originalidad y empleo de fuentes a fin de conocer en profundidad los procesos históricos bolivianos así como el contexto mundial. El plan de Historia con sus menciones, fue aprobado por el Consejo Revolucionario el 10 de agosto de 1970, meses antes de que asumiera el gobierno un grupo militar mucho más radical en sus planteamientos y acciones<sup>61</sup>.

En todo este proceso se destaca la presencia de la especialidad Histórica en la Facultad de Filosofía y Letras (actual Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación). Carrera de Historia que sería fundadora y como tal daría sentido a la actividad facultativa, definiendo la identidad institucional.

En cumplimiento a los objetivos del 66, en lo referido a investigación, con aportes grupales e individuales referidos a historia social, política, económica y cultural prehispánica, colonial, y republicana temprana como reciente. Paralelamente, se ha recuperado, organizado y catalogado fuentes primarias. Y no se ha descuidado la enseñanza-aprendizaje de temática histórica a nivel superior y escolar.

---

<sup>60</sup>CALDERON Jemio, Raúl, “la licenciatura en historia, hoy sus fructíferos primeros tiempos 1966 – 1971”, en: Revista de la Carrera de Historia. Edición Especial. La Paz 2006. Pp. 43 - 44

<sup>61</sup>UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES- RECTORADO, VISTO DE CONSEJO SUPREMO REVOLUCIONARIO, RESOLUCION No. 28/ 188/ 10910. A, 10 de septiembre de 1970.

Actualmente también, se colabora exitosamente en la formación de docentes para secundaria. Por ahí, a manera de rápido balance, van las significativas contribuciones y perspectivas de la Carrera con sus casi cuatro décadas de prolífica vida.

Es a partir de aquella época inicial, que la Carrera de Historia -inmersa en los problemas y paradojas bolivianas- ha brindado servicios a la sociedad. Siguiendo las pautas facultativas de la década de 1940, que ha incidido en procesos políticos y sociales. Docentes y profesionales formados en ella, de diferentes maneras, han mostrado compromiso sobre todo con la recuperación y fortalecimiento de la democracia y la búsqueda de justicia y pluralismo.

Para la historiadora Rossana Barragán en su estudio de las tesis universitarias, la Carrera de Historia empezó siendo una carrera en la que predominaban hombres hasta 1980, feminizándose a partir de entonces. Así, antes de 1980 se tenían el doble de tesis de hombres en relación a las mujeres. La tendencia se invierte entre la década de 1981-1990. A partir de 1990 parece tenderse hacia un equilibrio aunque las mujeres continúan siendo mayoritarias (58 por ciento)<sup>62</sup>.

#### **AVANCES DE LA CARRERA DE HISTORIA EN LA ACTUALIDAD:**

##### **MAESTRÍA EN HISTORIAS ANDINAS Y AMAZÓNICAS DE POSTGRADO DE LA CARRERA DE HISTORIA DE LA UMSA (2002 – 2003)**

Como todo se transforma, a partir de las últimas décadas se emprendieron estudios a nivel superior postgrado de la Carrera de Historia que enfocaron su interés por la historiografía andina, para comprender a la sociedad indígena, esta vez, analizando, desde los aportes de la tecnología metalúrgica, agrícola, economía étnica, la familia, los sistemas de reproducción social e identidades, los cambios de la tenencia de la tierra, como persistencia y resistencia cultural durante la colonización hispana<sup>63</sup>.

---

<sup>62</sup>Cfr. Rossana Barragán, TESIS UNIVERSITARIAS EN BOLIVIA. UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS - LA PAZ, CARRERA DE HISTORIA Y CARRERAS DE ANTROPOLOGIA - ARQUEOLOGIA, 1991 – 2001, en: T'inkazos Virtual

<sup>63</sup>UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES, PROGRAMA DE MAESTRÍA EN HISTORIAS ANDINAS Y AMAZÓNICAS, POSTGRADO CARRERA DE HISTORIA – 2002 – 2003.

Uno de los mayores aciertos fue comprender a la sociedad indígena como un complejo conjunto formado dentro de un nuevo tejido social de españoles, mestizos, negros y mulatos. Con todo ello, hay que reconocer que los estudios analíticos y teóricos de este campo de la investigación histórica han avanzado lentamente y sobre todo los estudios sobre la amazonia, por ejemplo, de los estudios comparativos economía procesos culturales de estos pueblos.

Por ello el curso de maestría en Historia, tuvo por finalidad poner en evidencia los avances más significativos en los estudios coloniales y republicanos de los Andes y la Amazonia andina. Pretendiendo conocer las nuevas líneas de investigación y evaluar los nuevos enfoques; también, las líneas de análisis. Los temas de estudio con análisis, crítica y debate de estas sociedades desde el punto de vista económico, político y social desde la pre colonia hasta el presente.

Que en líneas generales tuvo el propósito de abrir un espacio de discusión, crítica, análisis e investigación de las historias andinas y amazónicas hasta nuestros días.

Poniendo en evidencia los estudios más significativos de la historiografía, para conocer las nuevas líneas de investigación, y evaluar los nuevos enfoques y mostrar las actuales propuestas el tratamiento de los temas que han sido investigados.

Creando equipos de investigación y grupos de estudio, que eleven el nivel científico y de la docencia en estas áreas.

Enfatizando las culturas originarias y aquellas como producto de combinaciones de los elementos propios y ajenos, así como la construcción de identidades, territorios y la contribución de tecnologías andinas y amazónicas recuperables al presente. Revisando y discutiendo planteamientos teóricos y conceptos empleados en el estudio de las historias de los Andes y Amazonia Andina.

Realizando una labor de recuperación del conocimiento tecnológico de los pueblos estudiados, para la formación de investigadores y profesores que sean capaces de formar a sus alumnos. Aspectos principales que se impartió en el avance de una carrera destinada a conocer el pasado de su cultura e identidad.

## **MAESTRÍA EN HISTORIA, INTERCULTURALIDAD E INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR – ORGANISMO ACADÉMICO DE LA COMUNIDAD ANDINA**

También a nivel internacional surgió la maestría en historia por la Universidad Andina simón Bolívar, que se propuso cubrir los aspectos propios de la formación de historiadores, enfatizando en las bases teórico – metodológicas de la

producción del saber histórico, la pesquisa archivística y el carácter interdisciplinario de la reflexión científica.

Buscando contribuir a la generación de un conocimiento analítico, riguroso y crítico del pasado y reflexionar desde una perspectiva histórica sobre los problemas contemporáneos en las sociedades andinas y sudamericanas<sup>64</sup>.

Preparando investigadores que puedan realizar la investigación histórica de alto nivel con carácter interdisciplinario. Preparando a su vez docentes y divulgadores de la historia para todos los niveles de la educación capaces de transmitir un conocimiento analítico, riguroso y crítico del pasado, con la finalidad de reflexionar desde una perspectiva histórica los problemas contemporáneos en las sociedades andinas y sudamericanas.

Con líneas de investigación tales como de: Historia social, sobre los procesos de estratificación social, constitución de movimientos sociales y poderes de diversa escala. Historia política, que invitó a pensar sobre las relaciones de poder, resistencia y dominación. Historia cultural e intelectual, que analiza las prácticas culturales y sus representaciones simbólicas, la formación del espacio público y de los campos del saber humano (científico, humanístico y artístico) y su articulación con el poder.

## **PROYECCION MAESTRIA TERMINAL DE LA CARRERA DE HISTORIA - UMSA**

También en las amplias jornadas académicas de 2014 en la Carrera de Historia de la UMSA, se trató el tema del pensum de la Carrera para renovar el pensum de 1983, de ahí se llegó a avances importantes, para renovar la pensa académica, donde se trató el tema del pre –grado y post –grado, en este último se determinó llegar al grado de la Maestría Terminal en: Gestión de Archivos, Gestión educativa para la enseñanza de la Historia, Historia Latinoamericana, y Gestión Cultural.

## **EXITOS Y FRACASOS, EN EL INTENTO DE INTEGRAR LA EDUCACION HISTÓRICA EN CIENCIAS SOCIALES EN LOS INSTITUTOS NORMALES DE EDUCACION SUPERIOR**

Con la aplicación de la Ley de Reforma Educativa (Ley 1565 de 7 de julio de 1994), mejoró la situación de los Institutos Normales Superiores de entorno urbano. Dada la relevancia de la ciudad de La Paz, porque en ella está el centro de formación docente más grande del país, con mayor matrícula, infraestructura y

---

<sup>64</sup> UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR- Ecuador - Programas de Maestría en Investigación – HISTORIA, 2015.

personal, el INS Simón Bolívar que absorbe la mayor cantidad de recursos financieros y que políticamente tiene ventaja debido a que se encuentra en la sede de gobierno protagonizando acciones directas con influencia sobre el Ministerio de Educación y el gobierno central.

Dados tales antecedentes, el mencionado centro de formación docente se convirtió en la pieza clave de ejecución del Programa de Reforma Educativa. Por una parte, el gobierno encomendó su administración, desde fines del año 1999, a la principal y más importante universidad del país: la Universidad Mayor de San Andrés. Además, le dotó de un alto presupuesto, incomparable hasta la fecha, para que desarrollara cambios organizativos e innovaciones curriculares que redunden en beneficio de la calidad de la formación docente<sup>65</sup>.

Durante seis años la UMSA cumplió esa tarea en un clima institucional primero muy adverso, pero posteriormente anuente a llevar adelante los cambios proyectados.

Docentes especializados de la Carrera de Historia de la UMSA, formaron a los futuros profesionales docentes en el área de las Ciencias Sociales con absoluta calidad educativa, debido a que, al menos para la formación docente de secundaria, la mayoría de los catedráticos que fueron contratados por la universidad tenían preparación disciplinar avalada por los respectivos títulos de licenciatura o superiores.

En todo este proceso, se contó con consultores denominados "seguidores" académicos e institucionales para que el Ministerio conozca la realidad de su aplicación durante 18 meses. Según testimonios de historiadores que impartieron

---

<sup>65</sup>Cfr. LOZADA Pereira, Blithz "LA HISTORIA DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN BOLIVIA COMPARADA CON LAS TENDENCIAS EDUCATIVAS DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE" en:<http://www.revistasbolivianas.org.bo> , pp. 35 - 37

la cátedra en las normales, estas fueron exitosas<sup>66</sup>. En el año 2002, una primera evaluación general sobre la marcha de esos convenios concluyó, entre otras cosas, lo siguiente: "La administración universitaria está transformando los INS en centros de formación atractivos para la formación profesional", además de haber facilitado que muchos maestros inicien estudios de especialización y de postgrado.

También se evaluó el diseño curricular, que implicó la preparación de nuevos planes y programas por las universidades a partir del Diseño Curricular Base (DCB) elaborado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, y los materiales para la formación de maestros interinos. Se ponderó el hecho de que en los INS bajo administración de las universidades, se hubiese determinado que sus docentes sean al menos licenciados, lo que en los hechos no se cumplió de manera total.

Como las evaluaciones arrojaron resultados bastante positivos, en el año 2004 se ampliaron los contratos con las universidades. Sin embargo, pronto surgieron voces contrarias a esta determinación, principalmente desde las organizaciones del magisterio y de sectores estudiantiles. Estas argumentaban que la administración universitaria había derivado en un exceso de "academicismo" y descuidado la formación pedagógica de los futuros docentes<sup>67</sup>.

Pese a ello, aunque en diferentes momentos hubo intentos de suspender el proceso de administración institucional y curricular, hasta fines del año 2005 se desarrolló de forma expectable. Sin embargo, ese año constituiría el final de una

---

<sup>66</sup>Testimonios de la Historiadora Mary Money, Fernando ChuquimiaBonifaz, Raúl Calderón Jemio, Ramiro Fernández Quisbert, Juan Jaúregui Cordero, Blithz Lozada Pereira, Magdalena Cajías de la Vega, Fernando Cajías de la Vega y otros.

<sup>67</sup>CAJÍAS DE LA VEGA, Magdalena, "Aproximaciones comparativas entre la Ley de Reforma Educativa (1565) y la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez (070)", en: TINKAZOS Virtual, Revista Boliviana de Ciencias Sociales, [www.pieb.com.bo/tvirtual.php](http://www.pieb.com.bo/tvirtual.php)

administración que pese a los errores y limitaciones que tuvo, representó un significativo salto cualitativo en la calidad de la formación docente, especialmente para los futuros profesores del nivel secundario.

Los protagonistas de dicho movimiento, aunque de manera visible fueron los estudiantes y algunos docentes del propio INSSB, fueron, en verdad, los sectores organizados del gremio del magisterio urbano. En realidad, sólo esperaban la oportunidad apropiada para revertir los logros alcanzados enarblando hiperbólicas críticas a las limitaciones y errores de la administración universitaria.

Por su parte, los profesores universitarios, organizados en torno a la Asociación de Docentes, se enfrentaron contra el llamado Comité de Defensa Institucional, entidad creado por los profesores normalistas para liderar el rechazo a la administración universitaria. Entre ambos grupos se dieron situaciones de alta tensión con conatos de violencia física. Distribuyeron panfletos, protagonizaron medidas de hecho, buscaron comprometer a los miembros indecisos de la comunidad educativa en una u otra facción, precipitándose una gravísima polarización. Mientras tanto, los estudiantes radicalizaron sus medidas efectuando huelgas de hambre, marchas a la ciudad de La Paz, bloqueos de caminos, crucifixiones y amenazas de inmolación ante el Ministerio de Educación.

El Honorable Consejo Universitario de la UMSA resolvió agilizar las acciones tendientes a dejar la administración delegada. En un clima de efervescencia y enfrentamientos verbales entre la Asociación de Docentes, el Directorio, el Comité de Defensa Institucional y catedráticos de base, estableció que la intervención estudiantil causaba “malestar en la comunidad universitaria” y que se desarrollaba una campaña de desprestigio de la UMSA, de los docentes y de los estudiantes del INSSB.

El conflicto, finalmente, fue resuelto después de más de un mes de iniciada la intervención del INSSB, y después de un sinnúmero de movilizaciones y acciones de presión de estudiantes, dirigentes sindicales y docentes; con una evidente repercusión negativa de la imagen de la UMSA como institución delegada para la



administración. Hasta febrero del año 2006, las acciones de cierre de la administración universitaria transcurrieron en un clima de tensa calma con eventuales erupciones de enfrentamiento.

## **CARRERA DE HISTORIA DE LA UTA –TAWANTINSUYU**

Como se puede observar, en el ejercicio de escribir la historia con mirada propia, también surge la emergencia de los intelectuales indígenas aymaras y quechuas, que se constituyeron verdaderos pensadores y que desde hace 30 años atrás, vienen también recuperando, el imaginario de las sociedades andinas ligados a un pensamiento ancestral, y todo su bagaje cultural para reencauzar el proceso de la construcción de una sociedad que los incluya y les permita ser ellos mismos.

Es el resultado de las aspiraciones de organizaciones políticas universitarias como el “ayllu Universitario” (1995), Movimiento Universitario Julián Apaza (MUJA), agrupaciones política de corte katarista e indianista como el Movimiento Katarista de Liberación (MKL) y de la Asociación de Profesionales Indígenas Qamayu (APIQ) con Personalidad Jurídica RAP. N° 0186.

Estos respaldándose en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de 1989, que sostiene que los pueblos indígenas tienen derecho a revalorizar “su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías” (OIT, 2007: 95), su sistema de valores, aspiraciones sociales, económicas y culturales”, inician su lucha con la finalidad de establecer una Universidad propia<sup>68</sup>.

De esta forma, nace la Universidad Indígena Tawantinsuyu Ajlla-Uta, luego de iniciar sus actividades, intenta regularizar su funcionamiento ante el Ministerio de Educación y Deportes. En el trayecto se ve forzada a cambiar su proyecto original

---

<sup>68</sup> Cfr. René Ricardo Marín Alvarez, TESIS DOCTORAL – “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PEDAGÓGICAS DE DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD INDIGENA TAWANTINSUYU AJLLA UTA”, UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO -UNIDAD DE POST GRADO- DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, La Paz – Bolivia 2013.

varias veces para adecuarse a las normas de las universidades privadas, hasta lograr su objetivo el 5 de agosto de 2005 con Resolución Ministerial N° 238/05.

Es en este proceso que se presentó la necesidad de establecer una Universidad que en sus siete carreras a nivel licenciatura pueda enseñar los conocimientos con saberes propios, entre ellos, las carreras de Ciencias de la Educación Indígena, Turismo Indígena, Ciencias Matemáticas, Lingüística Aymara, Historia, Teología, Filosofía Indígena (Amauta) y Derecho Indígena.

La Universidad Indígena Tawantinsuyu Ajlla Uta se materializa el 6 de marzo de 1999 como programa piloto en la localidad de Laja, localidad que se ubica en la segunda sección de la provincia Los Andes del Departamento de La Paz – Bolivia. Tras funcionar en la “sede” oficial de Laja durante dos años y medio, a mediados del 2008, sin previo aviso y sin que el Ministerio de Educación tenga conocimiento, las autoridades de la UTA decidieron abandonar el pueblo y trasladarse a las dependencias de la Escuela Fiscal Modesto Omiste, cerca de la cancha Maracaná de El Alto.

De esta forma se crea la Carrera de Historia para elaborar una Historia escrita con una mirada indígena ancestral como parte de un proceso de recuperación y fortalecimiento de los conocimientos y saberes de los pueblos indígena aymaras vinculado a su proyecto histórico de reivindicación de desarrollo cultural, y a procesos educativos basados en el encuentro de complementariedad y/o dialogo intercultural entre los conocimientos propios y universales de la academia convencional. Objetivo que empieza a hacerse realidad con la creación de la Universidad Privada Indígena Tawantinsuyu AJLLA - UTA, que nace con el imperativo de dar una respuesta teórica a la concepción de la historia, para poder crear una corriente, una tendencia histórica propia.

Ya que según en su concepción de pensamiento ancestral, en el *Abya Yala* (América) no hay escuelas históricas propias, dejando atrás la influencia de las diferentes escuelas históricas Europeas, según el historiador indígena “Inca” Germán Choquehuanca: *“Quizá algo han hecho en México y Perú, pero en Bolivia no*

*existe, hemos sido la copia y el reflejo de Europa y nosotros hemos pensado que se debería hacer otro tipo de historia con nuestra propia metodología y teoría, claro utilizando siempre los documentos y las fuentes primarias, porque la historiografía occidental las usa, pero nosotros también queremos usar las fuentes históricas a partir de nuestra propia metodología*<sup>69</sup>.

En 1996 aproximadamente dos docenas de intelectuales aymaras y académicos indigenistas de la UMSA concibieron la idea de la UTA para "impulsar una corriente propia de pensamiento que tenga como referencia los saberes ancestrales", entre ellos su fundador Germán Choque Huanca, conocido como 'Inka Chuquiwanka', Felipe Quispe, Félix Patzi, Martín Callisaya, Silvestre Patzi y Raúl Prada.

Para el "Inca" Germán Choquehuanca, la idea de crear la Carrera de Historia, ha surgido en los años noventa, pero se consolidó el 6 de marzo de 1999, junto con la fundación de la Universidad Indígena Tawantinsuyu, en la localidad de Laja, expresó que si bien ese año no hubo ningún inscrito, lo propio ocurrió los próximos años, las personas que venían a averiguar vieron que no era una carrera lucrativa, comprendiendo ese trabajo de gran esfuerzo y epopeya que hace el historiador. A partir del 5 de agosto de 2005, esta superior casa de estudios, es oficialmente reconocida como Universidad inicial por el Ministerio de Educación y así se logró que la carrera comience a caminar lentamente.

De esta manera para el historiador indígena, el objetivo de impulsar la creación de la Carrera de Historia propiamente ha sido, la necesidad de comprender la historia en forma general y en forma particular a partir de una interpretación y una comprensión desde la perspectiva, aimara, quechua o indígena en su generalidad.

Porque hasta ese momento sostuvo que toda la historiografía sobre los pueblos indígenas no tenían cierta explicación desde la perspectiva indígena, y más que

---

<sup>69</sup>CHOQUEHUANCA Germán, "Historia de la Carrera de Historia de la Universidad Indígena Tawantinsuyu AJLLA -UTA", en: *Qamasa, Revista de la Carrera de Historia de la Universidad Indígena Tawantinsuyu Ajlla*, Edición Anual, agosto de 2008, (pp. 11 -12)

todo se explicaba a partir de lo que es la visión, la comprensión europea u occidental y esta visión ha motivado para que vayan planteando la construcción y la formación de la Carrera de Historia a partir de una óptica indígena, ya que los textos, los libros no decían realmente lo que un pueblo indígena quería decir, la verdad sobre su pasado indígena.

## **CARRERA DE HISTORIA UNIVERSIDAD PÚBLICA EL ALTO – UPEA**

La UPEA fue creada el 5 de septiembre de 2000 mediante la Ley 2115; el 12 de noviembre de 2003 fue considerada como Universidad plena y autónoma a través de la Ley 2556 y en 2009 fue avalada y acreditada por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB). Su sede central se encuentra en la ciudad de El Alto del Departamento de La Paz.

La Universidad Pública El Ato, surgió con 22 carreras, que están avaladas por el CEUB y la RAN (Reunión Académica Nacional). La última en ser acreditada ha sido la Carrera de Historia en 2010.

**El 14 de febrero del 2005 se funda la carrera de Historia en la Universidad Pública de El Alto. El 17 de agosto del 2009 dan la autorización para inscribir el primer curso a pre -universitarios e incorporarse a esta carrera. El 21 de septiembre se da el primer puntapié de inicio de la gestión académica de la carrera con los preuniversitarios inscritos.**

Esta carrera se constituye en una alternativa por su propia esencia y razón de ser de naturaleza *Qulla Aymara, Qhichwapara* formar estudiantes que atiendan a las necesidades de formación de recursos humanos, en la población de la Ciudad de El Alto y su área rural de influencia, para recuperar, recrear, y vigorizar los saberes y conocimientos ancestrales y milenarios andinos y su interacción con los saberes y conocimientos universales.

Así la Carrera de Historia de la UPEA se constituye en protagonista del desarrollo integral local, regional y nacional con identidad propia para aportar al fortalecimiento de la Cultura Andina y la reconstrucción de una sociedad justa y equitativa que genere y recree los saberes y conocimientos ancestrales en amplia convergencia desde la divergencia y desde multidiversidad polifacética.

### **CARRERA DE HISTORIA (UMSFXCH)**

La Carrera de Historia de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca dependiente de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, fue creada en el año de 2006, por Resolución 087/ 2006 de H.C.U. de 29 de Noviembre de 2006.

La Carrera de Historia de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca tiene el objetivo de desarrollar investigación histórica desde el seno de Bolivia, que contribuya al conocimiento de las identidades del país, respetando los procesos históricos sociales, nacionales, regionales y locales.

Uno de los pasos importantes que desarrolló esta novel unidad, se refiere principalmente a aquellos referidos a la consolidación del proceso enseñanza-aprendizaje y la participación en diferentes actividades de investigación e interacción.

Ya que a través de ella se puede conocer la historia de país, una ciudad, un pueblo y su gente, además de la formación de profesionales que contribuirán en gran medida al desarrollo de una región.

### **CARRERA DE HISTORIA-GEOGRAFIA - UNIVERSIDAD DE LA CORDILLERA**

Es otra carrera en una Universidad Privada en la ciudad de La Paz, que forma Conocimientos, competencias y desempeños de los estudiantes de Antropología, Sociología e Historia-Geografía. Decreto Supremo N° 1191 de 11 de abril de 2012

Una de las características de nuestro país y una de las mayores riquezas que tiene, es sin duda su enorme diversidad cultural. Lo cultural se entrecruza con lo

social, de tal manera que las desigualdades económicas y de poder tienen una relativa correspondencia con la situación de los distintos grupos sociales. Esta situación se explica, en gran parte, por la dinámica histórica de nuestro país<sup>70</sup>.

Para entender esa diversidad cultural en su entramado social e histórico, fueron creadas las licenciaturas en Antropología Social, Sociología e Historia, proporcionando una sólida base académica para reconocer esa pluralidad, analizar la problemática social y contribuir a la reflexión y proposición de soluciones adecuadas a la realidad de los diversos grupos que viven en el país.

Al egresar de estas licenciaturas los estudiantes estarán capacitados para:

Diseñar y ejecutar proyectos de investigación antropológica, sociológica e histórica en cualquiera de las siguientes áreas: antropología económica, antropología política o antropología de la cultura; sociología urbana, rural, política y religiosa; en historia de Bolivia colonial, republicana y contemporánea.

Elaborar y ejecutar proyectos de investigación que contribuyan al entendimiento de la realidad actual.

Realizar estudios sobre las condiciones de vida y las características de diferentes grupos sociales y culturales.

Trabajar de manera conjunta con profesionales de otras áreas, así como con aquellos sectores de la población con quienes se tenga la posibilidad de implantar programas de tipo social, económico, político y cultural.

Trabajar con profesionales de otras disciplinas sociales para apoyar la toma de decisiones en un campo específico.

Promover el respeto por la identidad y la cultura de los distintos grupos de la sociedad mediante la docencia, la investigación y la difusión.

---

<sup>70</sup>[ucordillera.edu.bo/index.php/historia-y-geografia](http://ucordillera.edu.bo/index.php/historia-y-geografia)

Impartir docencia en las escuelas y colegios de nivel medio superior y en las universidades de pre-grado.

## **PROYECTOS CARRERA DE HISTORIA UCB**

Existen proyectos, que no pasan de serlo, en relación a que en la Universidad Católica Boliviana, serían creadas Carreras tales como Historia, Música, Antropología, Robótica o Animación, como algunas de las nuevas ofertas de las universidades cochabambinas que se tienen proyectadas durante las gestiones 2013 y 2014 para satisfacer las expectativas de los nuevos bachilleres que en la ciudad son más de 27.000.

Anuncio dado por el entonces rector de la Universidad Católica Boliviana (UCB), Alfonso Vía Reque, quien informó que se podría abrir la carrera de Historia, porque existen personas que solicitaron su apertura y se realizan estudios previos de factibilidad, a fin de saber si va a tener respaldo o no, y si sería sostenible, ya que si un país que no conoce su historia, y no lo planifica, su futuro está en cuestionamiento<sup>71</sup>.

Por otro lado, dijo que se va a “robustecer” la reciente carrera de Antropología, que es la única en Cochabamba y funciona a distancia para que funcione bajo la modalidad presencial.

## **INSTITUCIONES GREMIALES DE HISTORIADORES**

### **COORDINADORA DE HISTORIA**

La Coordinadora de Historia es una institución que inició sus actividades en 1992, agrupa a profesionales y estudiantes de la disciplina histórica y de otras ciencias sociales, está también conformada por historiadores profesionales formados en la carrera de Historia de la UMSA.

---

<sup>71</sup> LOS TIEMPOS, “El 2013 abrirán siete nuevas carreras”, Antropología, Historia, Robótica y Música forman parte de la oferta”, 30/11/2012

Desde su creación, la Coordinadora de Historia ha desarrollado diversas actividades de investigación y difusión en el campo de la historia, dirigidas a públicos diversos<sup>72</sup>.

Desde 1995, alentada y apoyada por la Subsecretaria de Género, ha elaborado textos sobre la historia de las mujeres en Bolivia, partiendo de una orientación teórica y metodológica desde un enfoque de género.

En este marco, se presentan historias individuales y colectivas, investigaciones que forman parte de la serie "Protagonistas de la Historia" que abarcan distintas temáticas inscritas en tiempos y espacios diferentes de nuestro pasado.

La Coordinadora de Historia se fundamenta en el respeto a la libre y democrática expresión de ideas y pensamientos de todos sus miembros. Es un foro de debate e intercambio intelectual abierto no sólo a las personas que actualmente conforman sino a todo aquel que desee sumarse desinteresadamente a su tarea.

## **COLEGIO NACIONAL DE HISTORIADORES**

En la vida gremial de los círculos de historia, surge el Colegio Nacional de Historiadores por el año 2000, inicios de siglo XXI, según comenta la Presidenta historiadora Mary Money Ph. D, al indicar que es una institución conformada por historiadores de talla y muy dinámicos en aspectos de investigación histórica.

Esta institución nace con los historiadores formados profesionalmente en las aulas universitarias de la Carrera de Historia y busca contribuir con sus investigaciones al nuevo conocimiento histórico del país, como principal reto que tiene, entre ellas, el reciente horizonte histórico que se plantea como es el de la Historia Inmediata.

---

<sup>72</sup>COORDINADORA DE HISTORIA, en: [historiabolivia.org.bo](http://historiabolivia.org.bo).



Según el Secretario General del Colegio Nacional de Historiadores, Msc. Luis Oporto Ordoñez, historiador y archivero, esta institución colegiada aporta con importantes investigaciones para el conocimiento histórico<sup>73</sup>.

Si bien las colecciones bibliográficas bolivianas en el ámbito de la historia todavía no son nada significativas en relación a la ya importante producción que se desarrolla en nuestro medio, pese a las limitaciones que en muchos casos se da por aspectos de tipo económico, se continúa en el emprendimiento de seguir la investigación.

Por ejemplo en los inicios del siglo XXI, a iniciativa presentada por Mary Money Ph. D., destaca una novedosa propuesta editorial en el ámbito de la historia y las ciencias sociales, a través de una conjunción de ideas, producto del primer programa de la Maestría en Historias Andinas y Amazónicas, realizado por la Carrera de Historia de la UMSA 2002 – 2003, de la que fue coordinadora del programa de postgrado en Historia, se lance inicialmente la colección "Maestría en Historia Andinas y Amazónicas"; posteriormente se sigue con la segunda colección "Bolivia, estudios en ciencias sociales"; y finalmente la tercera colección de "Historias de vida"<sup>74</sup>.

---

<sup>73</sup> Luis Oporto Ordoñez, (Llallagua, Potosí, Bolivia, 1953).- Historiador y archivero.

Estudió historia en la UMSA y es diplomado en la organización y administración de archivos históricos en España, Magister en Historias Andinas y Amazónicas. Docente de la UMSA. Actualmente se desempeña como Director General de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional con sede en La Paz. Presidió el Comité Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas de Bolivia (1994-1995). Es editor de la revista 'Fuentes' de esta misma entidad estatal. Es Secretario General del Colegio Nacional de Historiadores de Bolivia. Su ensayo 'La destrucción de la memoria oficial en Bolivia' obtuvo el Primer Premio en la categoría C del Concurso Latinoamericano de Investigación en Bibliotecología, en Argentina (2007).

<sup>74</sup>Cfr. Juan H. Jáuregui Cordero, "UNA PROPUESTA BIBLIOGRÁFICA DEL COLEGIO NACIONAL DE HISTORIADORES DE BOLIVIA", en: Fuentes, Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Rev. Fuent. Cong. v.4 n.7 La Paz abr. 2010

La propuesta de la Dra. Money fue respaldada en su momento por los miembros del directorio de la fecha del Colegio Nacional de Historiadores de Bolivia, que ella sigue presidiendo y, contó con el apoyo de Producciones Cima, a través de su gerente propietario Carmelo Corzón, y circunstancialmente con el respaldo de la Universidad Boliviana de Informática a través del Dr. Gonzalo Arze.

Se puede notar que existe una constante renovación de propuestas de estudios de la historia y las ciencias sociales bolivianas con la llegada de investigaciones, muchas de ellas ya para la última década del pasado siglo XX se fueron mostrando como nuevas propuestas de estudio;

A criterio del historiador Juan Jáuregui Cordero, entre los proyectos que se tienen y ateniéndonos a los trabajos realizados, habría que hacer un recuento de lo que todavía falta estudiar y aclarar de nuestro pasado histórico sobre “El futuro del pasado”, que consiste en repasar sobre los avances de la historia amazónica, profundizar más sobre la historia andina, el pensamiento político, la historia económica, las historias de vida y las historias del arte.

Trabajos de investigación que aspiran a que el hombre comprenda mejor su pasado y pueda entender las propuestas de cambio social que estamos viviendo, porque la historiografía tradicional ha tratado de mantenerla alejada de nuestra realidad.

## **ASOCIACION DE HISTORIADORES INDIGENAS**

---

En otro aspecto, existe otra naciente institución de historiadores, llamada Asociación de Historiadores Indígenas "*Apu Pachakamayu*" (deidad aymara para el conocimiento del pasado). La mayoría de ellos pertenece a la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz, aunque cuentan con asociados en zonas amazónicas<sup>75</sup>.

"Nos organizamos a principios de este siglo", explica a IPS otro historiador, José Mollo. "Queremos recuperar y contar esas historias que no fueron oficiales. Queremos contar lo que pasó sin ocultar nada", plantea sobre la labor de revisión de la historia de Bolivia con la incorporación de la mirada indígena.

Ese no ocultar nada se advierte en la reciente investigación que *Apu Pachakamayu* trabaja. Indagando pacientemente entre órficos archivos y agotadoras expediciones a campo abierto va derribando lo que empezaba a convertirse en un mito.

Pedro Callisaya se ha formado en la Universidad de San Andrés, ex presidente y actual miembro de la Asociación de Indígenas – *Apu Pachacamayu*. Forma parte del equipo que edita la revista "Realidades de Nuestra Historia", perteneciente a la Carrera de Historia de la Facultad de Humanidades de la UMSA.

Escribe columnas para el periódico La Prensa. Es coautor del libro "Entre el Crepúsculo y la Claridad del Amanecer: los Urus". Ha realizado diversos trabajos de investigación. Es además nieto del líder indígena Mariano Quispe de la población Ambaná.

## **INSTITUCIONES ACADÉMICAS DE NÚMERO EN INVESTIGACION HISTÓRICA**

### **SOCIEDAD GEOGRÁFICA Y DE HISTORIA "SUCRE" (fundada en 26/III/ 1887)**

Existen también sociedades que se ocupan de investigar la historia y están conformadas por diversos profesionales quienes son académicos de número por

---

<sup>75</sup>AMBANÁ, Bolivia, 29 nov 2012 (IPS) , en: [www.boliviarcana.org](http://www.boliviarcana.org)

sus contribuciones históricas, es el caso de la Sociedad Geográfica y de Historia “Sucre” que fue organizada en los últimos años del siglo XIX, al finalizar la época en la que se constituyeron las más importantes asociaciones científicas de este género en el mundo, como la de París en 1821; Berlín, en 1828; Londres, 1830; Río de Janeiro, 1838; México, 1839; Nueva York, 1852, Madrid, 1876, entre muchas otras.

La asociación correspondiente a la ciudad de Sucre fue fundada e instalada el 26 de febrero de 1887 por los señores: Aniceto Solares, José María Calvo, Alfredo Calvo, Meliton Días, Augusto Mujía y Ernesto Reyes y, como señalaba su primer Presidente ; el Señor Aniceto Solares, se constituyó “...con la noble aspiración y el patriótico objeto de hacer el estudio de la Historia y Geografía de Bolivia, para ofrecer al país, en este importante terreno, el resultado de sus humildes conquistas”.<sup>76</sup>, con el propósito de rescatar la memoria histórica del país, ya que durante los gobiernos militares a inicios de la República, no se prestó la atención necesaria a la protección documental como patrimonio histórico del país, imposibilitando la investigación para el conocimiento histórico.

Entre sus fundamentos de esta Sociedad están: la ventajosa tarea de suministrar datos a la geografía nacional, que incumbe no solo a las asociaciones encargadas de estudios especiales, sino a todo ciudadano que desee dar a conocer su país a las naciones extranjeras, para atraer la atención no solo de los industriales hacia las profundas riquezas guardadas en bosques y extensas selvas, desiertas é inexploradas, mas también de los científicos, que encontraran considerable material para sus investigaciones.

Hasta el año 1892, la Sociedad Geográfica y de Historia “Sucre” realizaba sus sesiones y planificaba sus actividades en los domicilios particulares de sus asociados y no contaba con más patrimonio que el aportado por aquellos. Sus

---

<sup>76</sup> BOLETÍN DE LA SOCIEDAD GEOGRÁFICA Y DE HISTORIA "SUCRE", Año 1 - Sucre, 31 de enero de 1898 - Tomo I - N° 1, Editorial "Al comenzar" por Agustín Iturricha.

primeros trabajos; aunque de pequeño alcance, definen el sentido científico e histórico que la Sociedad ha asumido por más de cien años y se trataban de la copia de planos y de obras de excepcional valor o el inicio de estudios y observaciones astronómicas.

En sus primeros años de vida; a pesar de haber contribuido con su opinión autorizada en muchos aspectos del quehacer científico y cultural de nuestro país, la Sociedad Geográfica y de Historia “Sucre” ingresó en una fase de funcionamiento irregular entre los años 1890 a 1893. Sin embargo, la capacidad intelectual y la integridad humana de los socios Valentín Abecia, Agustín Iturricha y Ernesto Reyes fue suficiente para reavivar nuevamente y con más ímpetu, el trabajo de la Sociedad Geográfica y de Historia “Sucre”, especialmente el Doctor Iturricha que, no sólo sacrificó en este propósito su tiempo y patrimonio, sino, logró una subvención estatal de dos mil bolivianos.

El 16 de mayo de 1896, a través de una Resolución de la fecha, el Gobierno nacional reconoció oficialmente su existencia y aprobó sus Estatutos, los que aún hoy se encuentran vigentes con las reformas necesarias realizadas en febrero de 1939. Después de un período de producción científica fecunda y de haber demostrado a la sociedad el valor de su obra, el Estado boliviano, a través del Decreto Supremo de 26 de octubre de 1939, le otorgó la responsabilidad del cuidado y conservación del edificio de la Casa de la Libertad. Desde aquella fecha asumió la misión de restaurar un inmueble que prácticamente se encontraba en ruinas y sobre el que pesaba la pena del olvido. Hoy este monumento nacional se encuentra plenamente restaurado gracias a la incansable actividad de la Sociedad Geográfica y de Historia “Sucre” y a los recursos económicos que, desde 1983, ha invertido el Banco Central de Bolivia<sup>77</sup>.

---

<sup>77</sup>LOAYZA Valda, Joaquín, “FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD GEOGRÁFICA Y DE HISTORIA “SUCRE”, ANTECEDENTES HISTÓRICOS -1887 – 2001, en: [www.geograficasucre](http://www.geograficasucre).

A este propósito responde la creación del "Boletín Geográfico", que publican además de los trabajos de la Sociedad Geográfica Sucre, los de los particulares, los que ofrezcan contingente grande o pequeño para el conocimiento de nuestro territorio. Y en este orden debe haber mucho bueno, que se ha guardado en los archivos de las bibliotecas privadas, a causa de que los estudios de ese género no han llamado bastante la atención de nuestro público, sobrado entusiasta con la acre polémica de los políticos, a quienes se ha concedido más favores que a las investigaciones provechosas, cuya fuerza de edificación se demostrará en las construcciones destinadas a cimentar el porvenir.

No sólo el estudio de la Geográfica constituye el Objetivo de la "Sociedad Geográfica Sucre". La historia nacional es otro de los propósitos de su instituto. Las columnas del Boletín registran documentos inéditos, monografías especiales, biografías de nuestros hombres notables y estudios críticos acerca de los pocos libros publicados por la prensa nacional en materia de historia patria.

En todas partes los hombres públicos se afanan por acopiar los elementos que constaten los anales de las ciudades, enriqueciendo los archivos que guardan la tradición histórica y fomentando el estudio serio de las nacionalidades en el conjunto complejo de su vida política, literaria y artística, industrial y científica. Solo entre nosotros acontece que las colecciones mejor organizadas en las bibliotecas públicas, desaparecen por la avidez de algunos bibliófilos, cuyos afanes a la postre, sirven para enriquecer los museos de historia del extranjero, a cuyas manos han ido a parar aquellas, por la incuria de nuestros Gobiernos. Por eso se exhibe y se conoce mejor la historia de Bolivia en el exterior que en Bolivia misma.

Y a este despilfarro de las fuentes de nuestra historia ha contribuido de una manera asombrosa, la vida nómada de nuestros Gobiernos, que no solo han dispersado los archivos, sino que los han destruido por completo. También los frecuentes trastornos causados por los motines de cuartel, han dado presa fácil a

los soldados, que han convertido los documentos oficiales, guardados en los archivos ministeriales, en combustible de las hogueras encendidas para calentar porfiadas orgías, o para hacer taco de los tiros de fusil.

Si hoy se quisiese recoger la tradición histórica en los archivos, podríamos encontrar documentos que suministrasen datos apenas desde la época en que reside el Gobierno en la Capital de la República, es decir, desde mediados del año 1894. Por eso, el patriotismo aconseja la fijación del domicilio de los Gobiernos, no solo como medida de alta política, conciliando las exigencias de la administración con el ahorro de las rentas fiscales que se derrochan en cada viaje, sino también como homenaje al decoro nacional, expuesto a la vergüenza ante la consideración de los diplomáticos, que no siguen de buen grado los humorísticos paseos, de estéril resultado para el servicio público.

La afición a los estudios serios, toma cuerpo desde hace algunos años. La conservación de la paz a todo trance, consolidando nuestras conquistas en el campo de las instituciones y de las ciencias, proporcionará también la inestimable ventaja de habituar a nuestros hombres al trabajo, y nos llevará por senda segura hacia más amplios derroteros de prosperidad y engrandecimiento. Y el olvido de los disturbios intestinos, aproximando a los ciudadanos en una labor común de patriotismo, levantará grande a nuestra nación, combatida por cruentos infortunios.

La verdad es que no solo los que carecen de ideales políticos y sociales, los faltos del hábito de trabajo, buscan en las revoluciones el aliento que ha de darles sustento, envolviendo la ruina en todos los afanes de la previsión y de la laboriosidad. Busquemos en la paz la inspiración del porvenir.

### **SOCIEDAD DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS E HISTORICOS DE SANTA CRUZ (fundada el 12 de Julio de 1903)**

A la anterior Sociedad, le sigue la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz (Seghs) fundada el 12 de julio de 1903, una de las instituciones que

impulsó la creación de muchas otras entidades que han sido muy importantes para el desarrollo de Santa Cruz<sup>78</sup>.

Esta sociedad fue creada en 1903, Los fundadores de la Sociedad fueron Ángel Sandóval Peña, Plácido Molina Mostajo, José Benjamín Burela, Cristián Suárez Arana, Pablo E. Roca, Guillermo Velasco, Luis Lavadenz, Antonio Zabala, Herminio Heredia, Víctor Salvatierra e Ismael Serrate. El presidente actual es Eugenio Verde Ramo

La sociedad nació con la finalidad, filosofía y principios de dedicarse a los estudios geográficos e históricos de carácter colegiado e intelectual para servir a los intereses de la población en su conjunto y coadyuvar la integración de Bolivia.

En la actualidad pretende “impulsar la creación de una academia de historia y geografía para poder desentrañar lo que está oculto en los archivos históricos”.

La sociedad tuvo aportes en lo político y en lo económico, pero nunca descuidó lo académico, dando especialmente atención a lo científico. Posiciones expresadas durante el Encuentro Sudamericano de Historiadores en Samaipata, donde los investigadores defendieron la tesis de que el origen de El Fuerte es amazónico.

Y que ya no se debe hablar más de El Fuerte de Samaipata como algo incaico, porque se hubo comprobado que quienes lo construyeron fueron los chané o arawak, civilizaciones de origen netamente amazónica, eso fue 400 o 500 años antes de que lleguen los incas a la zona.

## **ACADEMIA BOLIVIANA DE HISTORIA**

**La Academia Boliviana de Historia fue fundada en 1929 – 2016 (87 AÑOS)**

**ACADEMIA BOLIVIANA DE HISTORIA** de su tarea cultural, sus logros y el aporte

---

<sup>78</sup> Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz, geograficasantacruz.org. Santa Cruz de la Sierra – BOLIVIA



a la historia de Bolivia, es importante conocer la formación y la contribución de las personalidades que han pasado por ella<sup>79</sup>.

Se sabe que Academia deriva de *AKADEMUS*, el famoso héroe griego que legó estadios de terreno para la cultura física. Platón explicó filosofía en la *Akademus*. Al correr del tiempo Academia es sociedad para diversos fines. En España se fundó primero la Real Academia de la Lengua en 1714.

La Real Academia de Historia se creó el 18 de abril de 1738 mediante Real Decreto de Felipe V, con los mismos honores y prerrogativas que la Real Academia de la Lengua.

La Academia Boliviana de la Historia fue fundada el 9 de julio de 1929. La reunión se realizó en el domicilio del señor Dr. M. Rigoberto Paredes, calle Sucre N° 318, esquina Junín, a horas 21. Sin embargo su personalidad jurídica es del 3 de septiembre de 1929, fecha de la Resolución Ministerial.

Las palabras de circunstancia estuvieron a cargo de quien iba a ser su primer presidente, Dr. Rigoberto Paredes, habiéndosele pedido al señor Luis S. Crespo que diera lectura a los Estatutos que habían sido elaborados con anterioridad y, posiblemente, puestos a consideración de los futuros Miembros de la Academia, ya que su aprobación fue inmediata.

En este primer momento se llamó Academia Nacional de la Historia y no Academia Boliviana tal como se la conoce hoy día. Catorce miembros la componían como fundadores, a saber: Manuel Rigoberto Paredes, Alfredo Ascarrunz, Roberto N. Corrales, Luis S. Crespo, León M. Loza, José Agustín Morales, Víctor Muñoz Reyes, Claudio Pinilla, Agustín de Rada, Oscar Santa Cruz, Ismael Sotomayor y Rosendo Villalobos. Se hizo constar las adhesiones de José María Camacho y Belisario Díaz Romero que no pudieron concurrir.

---

<sup>79</sup> Academia Boliviana de la Historia 70 Años - ANDES [www.andesacd.org/.../Academia-Boliviana-de-la-Historia-70-Años](http://www.andesacd.org/.../Academia-Boliviana-de-la-Historia-70-Años), “Al conmemorarse 70 años de vida de la Academia Boliviana de Historia”.

Una vez que se procedió a la aprobación de Estatutos, se declaró fundada la Academia.

La Junta Directiva fue la siguiente: Presidente M. Rigoberto Paredes, Vicepresidente León M. Loza , Secretario General Luis S. Crespo , Tesorero y Bibliotecario Roberto N. Corrales

Las palabras de Rigoberto Paredes se refieren a la necesidad de organizar un Centro Cultural que presida, aliente y oriente los estudios históricos y de ciencias que le son auxiliares.

Manifestó que las fuentes históricas se van perdiendo por falta de una institución tutelar de esta naturaleza y que los historiadores no hacían otra cosa que repetirse unos a otros, sin previo análisis y comprobación de los hechos.

Aunque las condiciones eran deficientes —manifestó— que la Academia era la "primera piedra" en esta materia. Señaló deficiencias en los estudios históricos y la forma de salvarlas al mismo tiempo que debía comprenderse el papel del historiador.

Según los estatutos los fines y los propósitos eran los de cultivar los estudios de la Historia Patria; adquirir, reunir, catalogar, analizar y conservar los documentos inéditos; trabajar por la concentración de las Bibliotecas y Archivos Públicos que existen en la República; conservar las obras publicadas de Historia y Bibliografía.

Reimprimir obras raras e interesantes sobre Bolivia que estuviesen agotadas; ocuparse del folklore nacional, publicar una revista periódica; en fin sus propósitos enumerados fueron vastos y encomiables.

Cuenta el señor Rodolfo Salamanca Lafuente, que fue Presidente de la Institución por varios años, que el local que cobijó a esa Academia estaba decorado por macizos muebles, pesados cortinajes color guindo, una estantería de valiosos libros y documentos, claro está todos de propiedad del dueño de casa, de modo que la Academia nació pobre y alojada en una casona particular.

Si bien es cierto que un Decreto de 2 de Julio de 1873, promulgado por el Presidente Adolfo Ballivián y el Ministro de Instrucción Daniel Calvo, pretendió estimular la organización de sociedades que debían "cultivar y difundir las ciencias y las letras" y dispuso de un fondo económico para sus gastos, el funcionamiento de estas sociedades quedó en nada por falta de recursos.

Los fracasos de sociedades culturales, científicas, literarias y filarmónicas son penosos, quizá las únicas que perduraron fueron las de fines del siglo pasado, conocidas como: Sociedades Geográficas y de Historia.

La de más larga duración, sin duda, es la "Sucre", que al igual que "La Paz", "Potosí", "Cochabamba" y "Santa Cruz" lograron publicar importantes boletines, revistas, obras de historia y geografía. Hace poco, en Sucre, se ha publicado un importante estudio del Boletín de la Sociedad Geográfica (fundado por Valentín Abecia A.) que ha cumplido cien años de vida.

La Academia Boliviana de Historia resolvió tomar esta denominación en lugar de Nacional de la Historia, cuando se hizo correspondiente de la Real Academia Española en 1959. Esta determinación está bien justificada porque tipifica el país de su funcionamiento. Sus Presidentes han sido esforzados ciudadanos que, venciendo penurias, la han alimentado con cuotas e inclusive con su propio peculio.

La Academia ha funcionado en varios locales, entre ellos tenemos el domicilio de algunos de los que fueron Presidentes, la Academia Nacional de Ciencias de Bolivia, la Universidad Mayor de San Andrés, en el edificio Alfa de propiedad de Valentín Abecia B., algunas veces se ha reunido en locales sociales públicos y ha abrigado esperanzas que fueron vanas, de contar con un local propio.

Hasta que en el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, con el fuerte apoyo de los Presidentes del Banco Central de Bolivia, Licenciados Fernando Candia y Juan Antonio Morales, con la iniciativa tenaz y permanente del Senado Nacional de la República, donde ejercía el cargo de Senador quien esto escribe, se le

dotó de local para que pueda cumplir sus funciones con regularidad y bienes propios.

Hoy día la Academia funciona en el edificio de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, calle Ingavi N° 1005. Ha instalado su secretaría y desde allí dirige su importante accionar.

La labor que ha realizado se la registra en ésta publicación. La primera reunión en su propia sede, se realizó el 25 de agosto de 1997.

La Academia ha recorrido 80 años y siempre ha tenido nuevas realizaciones como institución que representa el conocimiento histórico del país y la cultura en general. Se ha distinguido no tanto por la labor de equipo como entidad representativa de los historiadores, sino por el trabajo individual de investigación que realizan sus miembros.

Se ha ocupado de la cultura histórica de Bolivia, de investigaciones precisas con motivo de fechas de conmemoración, de los personajes representativos, de las publicaciones importantes y de señalar su aplauso y felicitación a las instituciones y personas que —sinceramente realizan una labor de divulgación, sistematización e investigación.

Con algunas etapas intermedias, como por ejemplo, la Guerra del Chaco, la Academia ha tenido un permanente interés en la investigación, guardando la memoria de lo acontecido, pues, tal es su labor.

Los aspectos esenciales en los últimos años se han manifestado por el local propio y su secretaría, la instalación, de equipos de computación, de medios de comunicación y la inauguración de su biblioteca, aparte, claro está, de los actos públicos realizados para relieves hechos importantes del acontecer nacional.

El reflejo de su interés por asentar firmemente la institución está en las publicaciones auspiciadas económicamente por instituciones que comprenden la labor de la Academia en cuanto a divulgación, al conocimiento de sus miembros

historiadores, el armario que registra los Discursos de Ingreso de sus miembros y la asistencia a Foros, Debates, Congresos Internacionales, para estudiar mejor ciertos acontecimientos a que se refieren las convocatorias.

### **Estatutos de 1929**

Los Estatutos de la Academia fueron publicados en la imprenta Municipal de La Paz, el año 1932, con el nombre de Academia Nacional de la Historia en la carátula. En la primera página se corregía esa nominación por la de Academia Boliviana de la Historia.

El Ministerio de Instrucción Pública, aprobó los Estatutos, de acuerdo a solicitud efectuada por los señores M. Rigoberto Paredes y Luis S. Crespo, Presidente y Secretario, respectivamente de la Academia de la Historia" de esta ciudad, en fecha, 3 de septiembre de 1929.

La Resolución fue firmada por Hernando Siles como Presidente de la República y Constantino Carrión como Ministro de Instrucción.

### **Resolución Ministerial**

"La Paz, 3 de septiembre de 1929.— Vista la solicitud de los señores M. Rigoberto Paredes y Luis S. Crespo, Presidente y Secretario respectivamente de la "Academia de la Historia", de esta ciudad, pidiendo la aprobación de los Estatutos que la rigen;

CONSIDERANDO:— Que los mencionados Estatutos no contienen disposiciones contrarias a las leyes de la República, y son meritorios los fines que persigue dicha asociación, de acuerdo con el dictamen del Señor Fiscal de GOBIERNO:— SE RESUELVE:— Aprobar los Estatutos de la "Academia de la Historia", de la ciudad de La Paz, en los 24 artículos de que consta.—

Regístrese, hágase saber y devuélvase, previo reintegro del papel sellado correspondiente. (Firmado) Siles. (Firmado) C. Carrión V.— Es conforme: Alfredo Molina.— Oficial Mayor del Ministerio de Instrucción Pública".

El 14 de enero de 1966, en sesión extraordinaria, se reformaron sus primitivos estatutos, corrigiéndose su nombre por el de **Academia Boliviana de la Historia**.

El Estatuto actual de la Academia Boliviana de la Historia está vigente desde el 14 de noviembre de 1996.

## "SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA DE LA MEDICINA"



### **ACADEMIA DE HISTORIA DE LA MEDICINA**

En el aspecto de la medicina, surgió también una importante iniciativa, con el galeno Enrique Saint Loup Bustillo fundador del Sindicato Médico de La Paz que tuvo repercusión nacional, quien también se propuso un reto importante por consolidar en la rama médica, y fue escribir la Historia de la Medicina, que ocupaba un lugar importante, antes había conseguido en un ambiente lleno de contradicción esfundar el "Colegio Internacional de Cirujanos" (I.C.S.), donde se encontraban grandes figuras de la medicina boliviana tales como Enrique Hertzog (ex -presidente de la República), Abelardo Ibáñez Benavente, Claudio Calderón Mendoza, Ricardo Bacherer, Aniceto Solares y otros que prestigiaban a la cirugía boliviana a grandes historiadores de la ciencia o de la medicina en particular.

Es así que en la ciudad de La Paz, el día martes 10 de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, un grupo de médicos resolvieron fundar un cuerpo colegiado de investigación histórica en medicina, y es así que este proyecto lo bautizaron con el nombre de " Sociedad Boliviana de Historia de la Medicina", para que agrupe en su seno a aquellos médicos de reconocida cultura humanística que demostrasen dedicación a la historia de la Medicina, a fin de estudiar, investigar,

exteriorizar y divulgar cuanto incumbiera al mayor y mejor conocimiento de los asuntos pertinentes a la citada disciplina.

Se dio lectura al acta de la sesión escrita por el médico Wálter Arteaga, mientras el médico Saint Loup pensaba en la cátedra de Historia de la Medicina que le permitió abogar por la necesidad de fundar una Sociedad de Historia de la Medicina.

La "Sociedad Boliviana de Historia de la Medicina", fue fundada dos veces, la primera el día 10 de marzo de 1959. Se explica que por un cambio en la actitud del doctor Enrique Saint Loup Bustillo, no se tomó en cuenta a médicos interesados en pertenecer a la Sociedad, tanto por su dedicación a la historia de la medicina, como el deseo de fortalecer esta rama de la historia, tan venida a menos<sup>80</sup>.

En las sesiones ordinarias se propone discutir problemas históricos vinculados al desarrollo de la medicina nacional, su relación con otras disciplinas del saber humano. Se propone el acopio de trabajos a fin de organizar la biblioteca.

La sesión extraordinaria o pública tendrá el carácter de vincular a la sociedad a través de trabajos o conferencias, con el público en general que tengan que ver con aspectos inherentes a la historia de la medicina.

Así organizada la "Sociedad Boliviana de Historia de la Medicina" las relaciones serían de carácter nacional e internacional y se propuso invitar a historiadores nacionales como miembros, idea muy discutida y no aprobada, pero se nombrarían "miembros consultores".

---

<sup>80</sup> Archivos Bolivianos de Historia de la Medicina, Vol. 10 N° 1 - 2 Enero - Diciembre, 2004 SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA DE LA MEDICINA

Además entre otras sugerencias estaba la creación de un órgano de publicación para hacer conocer hechos, ideas y doctrinas a través de la historia médica nacional.

La segunda fundación se realiza el día 19 de marzo de 1959, con la presencia de todos los médicos que firman y rubrican en el "Acta de Fundación de la Sociedad Boliviana de Historia de la Medicina". En la presente acta se resolvió fundar un cuerpo colegiado que con el nombre de "Sociedad Boliviana de Historia de la Medicina", para que agrupe en su seno a aquellos médicos de reconocida cultura humanística que demostrasen dedicación a la Historia de la Medicina, a fin de estudiar, investigar, exteriorizar y divulgar cuanto incumbiera al mayor y mejor conocimiento de los asuntos pertinentes a la citada disciplina en el orden nacional y extranjero.

### **SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA**

Se fundó la Sociedad Boliviana de Historia a partir de iniciativas que emergieron en el "*Primer Congreso de Historiadores Bolivianos*" auspiciado por el Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales – Honorable Municipalidad de La Paz, con el enfoque de la Revolución Nacional y Cultural de 1952 para consolidar el aporte científico de la investigación histórica, en sus conclusiones del 24 de enero de 1970, planteado en su recomendación No. 24, como también a iniciativa de la Carrera de Historia de la UMSA. La fundación tuvo lugar en el barrio de Sopocachi en 1972 al lado de la Embajada Americana<sup>81</sup>.

La fundación estuvo a cargo del historiador Alberto Crespo Rodas, en la casa del historiador Juan Siles Guevara, más de 40 años después la agrupación dejó de tener trascendencia. Esta Sociedad editaba la revista de *Historia y Cultura*, este

---

<sup>81</sup> HONORABLE MUNICIPALIDAD DE LA PAZ – INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, "PRIMER CONGRESO DE HISTORIADORES BOLIVIANOS", 1970



grupo pretendía aglutinar a todos los historiadores que cultivasen la historia en base al uso riguroso de fuentes documentales<sup>82</sup>.

Ahora el panorama es diferente, los historiadores empiezan a formar pequeños grupos, cada historiador tiene su propio grupo, en cambio en 1970, los historiadores formaron y optaron por organizar la Sociedad Boliviana de Historia que logró aglutinar a una mayor cantidad de historiadores.

Los impulsores de la Sociedad Boliviana de historia fueron Eduardo Arce Quiroga, Ramiro Condarco, Alberto Crespo Rodas, Florencia Ballivián, René Arce, Guillermo Ovando.

### **SE TIENE PROYECTADA LA CREACIÓN DE LA SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN**

El primer Congreso de Historia Religiosa, Educativa y Militar de Tierras Bajas, que se efectuó del 10 al 13 de octubre de 2012, en la ciudad de Villa Montes, determinó la creación de Sociedad Boliviana de Historia de la Educación<sup>83</sup>.

Así lo informó el parlamentario Rubén Darío Rojo (CN), presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, quien participó del evento.

*“El objetivo principal de la conferencia fue identificar los aportes de la religión, la educación y la milicia en la construcción de las identidades de tierras bajas”,* dijo.

El diputado indicó que Bolivia *“es uno de los pocos países que no cuentan con una instancia científica colegiada abocada a investigar su propia historia educativa, por ello, en el marco del Congreso, se estableció la creación de la Sociedad Boliviana de Historia de la Educación”*.

---

<sup>82</sup>CHUQUIMIA Bonifáz, Fernando, “El aporte de Juan Siles Guevara al desarrollo de la historiografía boliviana”, TESIS DE MAESTRIA EN ESTUDIOS ANDINOS Y AMAZÓNICOS, UMSA, La Paz – Bolivia, 2014. Pp. 65

<sup>83</sup> H. Camara de Diputados, 17/10/2012

El evento fue organizado por la institución Metanoia Educación Virtual, la Comisión Episcopal de Educación, Fe y Alegría Bolivia, el Gobierno Autónomo Regional de Villa Montes y la carrera de Historia y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Andrés.

## **ACADEMIA BOLIVIANA DE HISTORIA MILITAR**

La Academia Boliviana de Historia Militar fue creada en el año de 1979, en las instalaciones del Círculo Militar de Ejército, como celebración del centenario de la Guerra del Pacífico (1879). Esta institución tiene como **misión** principal ser el brazo cultural de la Fuerzas Armadas de la Nación, pues se ocupa de investigar y difundir las glorias y tradiciones de las FF.AA. Así como de coadyuvar a la actualización de la doctrina de guerra de la Primera Institución Armada de la Nación. (Fundación del archivo en Fecha: 1979-05-17 por el Decreto Supremo 16469 dictado por el Gral. David Padilla Arancibia).

## **DECRETO SUPREMO No 16469 del 17 de Mayo de 1979**

Créase la "Academia Boliviana de Historia Militar", con carácter permanente, como organismo oficial con administración propia dependiente del Comando en Jefe de las fuerzas Armadas de la Nación, con sede en La Paz.

Decreto Supremo Gral. David Padilla Arancibia Presidente de la República: que las Fuerzas Armadas de la Nación institución tutelar patria deben contribuir al estudio de nuestro pasado histórico con la elaboración de la historia militar de la nación, de modo que ambos reflejen rigurosa reconstrucción del pasado nacional en términos verídicos que constituyan enseñanza y ejemplo de futuras generaciones, porque los estudios de historia militar realizados hasta el momento, carecen de honrosas excepciones y rigor documental, base científica con la cual debe en gran medida la falta de estímulo y sostenimiento.

Que el Estado debe proporcionar investigación y fuentes de nuestra historia con repositorios documentales, es necesario contribuir en el seno de las fuerzas armadas de la nación, organización a su vez rigurosa, con el diario incremento de

bibliotecas y archivos que contengan fuentes para el estudio del pasado nacional, especialmente al que refiere nuestra historia militar, también las conflagraciones internacionales que fue llevado el país, imperativo para forjar orgullo cívico nacional a través de la difusión de la historia cultura y patrias en sus más altas manifestaciones, mediante permanente acción con conciencia del pueblo boliviano para todos los medios de comunicación social como parte del deber del gobierno nacional para fomentar y sostener la actividad cultural del país en todos los sectores, organización e instituciones que estudien y preserven el progreso de la cultura boliviana.

En consejo de ministros créase la Academia Boliviana de Historia Militar con carácter permanente como organismo oficial con administración propia dependiente del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, FFAA con sede en la ciudad de La Paz, la finalidad primordial de la Academia Boliviana de Historia Militar, será coordinar y fomentar la investigación historiográfica del país, con miras para la elaboración de la historia militar de Bolivia en concordancia con estudios de la historia general de la nación.

Las bibliotecas militares existentes República deberán centralizarse en las ciudades que determine la Academia Boliviana de Historia Militar, con excepción de las bibliotecas e institutos de formación profesional militar, que seguirán funcionando en sus respectivos establecimientos. La Academia Boliviana de Historia Militar queda encargada de la reorganización, incremento y conservación de museos militares con carácter nacional. La Academia Boliviana de Historia Militar debe cumplir sus actividades en estrecha cooperación con las academias y entidades afines del país.

Para el mejor logro de sus objetivos, el Estado asegura el funcionamiento de la Academia mediante fijación de una partida del presupuesto general del Ministerio de Defensa Nacional debiendo dotarse presupuesto de arranque para cada periodo. La Academia tiene capacidad para aceptar donaciones contribuciones legados subvenciones extrapresupuestarias sin limitación alguna de acuerdo a

disposiciones legales del artículo, tales como la transferencia de bienes gratuitos, onerosos para la institución, exentos de pago de impuestos fiscales municipales recursos pecuniarios resultante de fuentes ajenas del tesoro nacional que no estarán sujetos a intervención estatal y embargo que recaba anualmente por pagaduría de guerra y glosa de aprobación de operaciones y autoridades del sector público en todo el territorio nacional.

Tienen la obligación de cooperar con la Academia todos los asuntos que fueren necesarios, consecución fines, objetivos, particularmente toca la obtención, adquisición de bienes. El Comando en Jefe Fuerzas Armadas de la Nación está facultado para nombrar al directorio adhoc de la Academia, en el término días trámite para la aprobación estatuto reglamentos correspondientes.

El presente decreto pondrá vigencia y fecha de publicación en la gaceta oficial, quedan derogadas todas disposiciones legales contrarias presente decreto supremo señor ministro Estado despacho defensa nacional queda encargado ejecución cumplimiento presente decreto supremo palacio gobierno ciudad paz días Gral. Div David Padilla Arancibia, Jorge Escobari Cusicanqui, Raúl López Leytón, Hugo Céspedes Espinoza y Prado Salmón, Javier Alcoreza Melgarejo, Simón Sejas Tordoya, Juan Muñoz Revollo, Oscar Pammo Rodríguez, Hermes Fellman Corteza, Jorge Echazú Aguirre, Félix Villarroel Terán, Mario Candía Navarro, Norberto Salomón Soria, Jaime Arancibia Echavarría.

## **RELANZAN ACADEMIA BOLIVIANA DE HISTORIA MILITAR**

En el mes de noviembre del año 2011, la Academia Boliviana de Historia Militar inició una etapa importante en su trayectoria con el relanzamiento, que está asociado a la restructuración de la entidad y la firma de un convenio interinstitucional con la Universidad Mayor de San Andrés.



El Ministro de Defensa Rubén Saavedra, mediante la Resolución Ministerial 1065 autorizó se gestione la tramitación del Proyecto de Decreto Supremo que permita reestructurar, readecuar y normar el funcionamiento de la Academia Boliviana de Historia Militar, propiciando cambios en

beneficio de la labor esta entidad de investigación<sup>84</sup>.

Además de la reestructuración el relanzamiento incluye la firma de la Carta de Intensión Interinstitucional con la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), que permitirá la participación de estudiantes, de los últimos años, en las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación en el ordenamiento, sistematización y posterior digitalización de material histórico militar.

La Academia Boliviana de Historia Militar cuenta actualmente con 7.000 volúmenes de documentos históricos que fueron elaborados por historiadores militares y personal civil. Los escritos aglutinan datos históricos correspondientes incluso a varios años antes de la fundación de Bolivia como República.

En el evento el Primer Mandatario Evo Morales Ayma, destacó la importancia de la difusión de pasajes históricos de las Fuerzas Armadas, la participación de cada una de las unidades castrenses en la historia de Bolivia, desde el nacimiento del Ejército, antes de la Fundación de la República hasta nuestros días.

La autoridad recapituló hechos históricos que revelan una participación determinante de oficiales militares como el Teniente Coronel Germán Busch, por la implementación del socialismo militar, y el Cnl. Gualberto Villarroel, a quien se le atribuye la convocatoria al Primer Congreso Indígena y Manifestó que

---

<sup>84</sup>MINISTERIO DE DEFENSA Enviado por prensa el 16 Noviembre, 2011 a 2014 - 35 AÑOS

una de las principales actividades será difundir esta información a todos los estamentos, además comprometió el apoyo del Ministerio de Defensa en esa actividad, “Que en el trabajo de la Academia se pueda reflejar el trabajo de las Fuerzas Armadas y la contribución de la sociedad civil a esta entidad castrense”, puntualizó.

## **ACADEMIA DE HISTORIA POLICIAL**

El Museo Policial de Bolivia, fue fundado por el Cnl. Alberto Mariño Guzmán y Víctor Manuel del Castillo el año 1942, en los predios de la División de Criminalística ubicada en la calle Ballivián – actual Tribunal Permanente de Justicia Militar -. Siendo trasladado el Museo a una dependencia de la Prefectura del Departamento de La Paz, el año 1942, Posteriormente funcionó hasta año 1976 en el Regimiento La Paz, hoy Distrito Policial N. 1 de la zona de San Pedro de la ciudad de La Paz, actualmente el Museo Policial se encuentra ubicado en la calle Colón N. 454 dentro del circuito turístico del casco viejo, – lado de la Iglesia de la Merced -.

En la fase inicial de la creación del Museo Policial, se logró enriquecer sus fondos y colecciones en base a donaciones de su fundador así como por las de los miembros de la Sociedad de Amigos del Museo Policial, como la Dirección de la Biblioteca y Archivo del H. Congreso Nacional. Habiéndose registrado, inventariado, catalogado y restaurado piezas, objetos, rudimentos históricos y criminalísticos del patrimonio institucional<sup>85</sup>.

La primera exposición consistió en un Museum Pocket – Museo de Bolsillo -, con dos salas de exposición al público: Histórica y Criminalística, ubicadas en la planta baja del antiguo Comando Histórico; el Archivo Histórico, que contiene la Fototeca, la Hemeroteca, la Biblioteca Especializada, la Pinacoteca y la Videoteca, abierta al público y actualmente administrada por UNIPOL.

---

<sup>85</sup> Revista de la Fundación Cultural del BCB. Año 1. N. 3. 1998, Pág. 20-21

Asimismo es importante remarcar que el Archivo Histórico y museos policiales de la Policía Boliviana, fueron creadas mediante Resolución del Comando General. N. 112/99 de fecha 17 de febrero de 1999, en base al proyecto presentado por el Museólogo José Arancibia Mollinedo y aprobado por el Gral. Ivar Narváez Rocha por ese entonces COMANDANTE GENERAL, Pasando a depender el Museo de la Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza. Originalmente el mencionado Museo Policial funcionó en dos salas de exhibición llamadas Histórica y Criminalística<sup>86</sup>.

Posteriormente el Museo Policial fue ampliado con dos salas ubicadas en los predios de la Academia Nacional de Policías, la primera denominada Sala Académica, creada el 19 de marzo de 2003 con el auspicio del Director de la Academia Cnl. Edwin Vargas Flores y la segunda sala con el nombre de Sala del Narcotráfico, el 16 de agosto de 2005, con el apoyo de la NAS, durante la gestión del por entonces Director de la FELCN. Cnl. Daen Luis Caballero Tirado.

Finalmente se logró aprobar en la Cámara de Diputados del H. Congreso Nacional el proyecto de Ley N. 143/2006, Institucionalizándose La Academia de Historia Policial, Archivo Histórico, Museos Policiales y Sociedad de Amigos del Museo Policial, documento donde enfatiza la corresponsabilidad funcionaria por parte del Comando General de la Policía, el Ministerio de Culturas y el Gobierno Municipal de la ciudad de La Paz.

Por último se creó con dependencia propia La **Academia de Historia Policial mediante Resolución del Comando General N, 254/09 de fecha 3 de marzo de 2009**. A partir de la gestión 2013, se están realizando los trámites respectivos para el nombramiento de los miembros Fundadores de Número.

## **MISION**

---

<sup>86</sup> Biblioteca del Museo Policial. Museonomía Policial. Editorial Calama. La Paz, 2002.

Conservar y mostrar a la sociedad a través de los objetos históricos que son patrimonio de la Policía Nacional que los servidores públicos uniformados han cumplido siempre con su deber de proteger a la ciudadanía con valor, sacrificio y denuedo, en todo momento través de la historia y lugar<sup>87</sup>.

## **VISION**

El Museo como centro de formación y educación al servicio de la sociedad boliviana en todas sus categorías sociales. - Como un centro de reflexión para la juventud que le hará ver al policía como un amigo dispuesto a dar su vida para protegerlo contra la delincuencia.

## **PERSPECTIVAS**

Lograr mediáticamente motivar a la superioridad y personas amigas la cooperación con el fin de implementar una adecuada y moderna infraestructura arquitectónica y museográfica para el Museo Matriz.

Consolidar el funcionamiento de la Academia de Historia Policial a través de sus Académicos de Número, con el objetivo de rescatar la genuina historia policial, mediante la producción publicación literaria de una gaceta e incrementar en los estamentos académicos, la investigación y el análisis histórico.

## **PROYECCION SOCIAL**

Profesionalizar al personal del Museo, a través de cursos académicos especializados en museografía, conservación y administración, tanto a nivel nacional como del exterior.

---

<sup>87</sup> Arancibia Mollinedo, José, “Museo Policial”, 2013.



Implementar Tours a los Museos Policiales para colegios y población en general. Una vez superada la prospección arqueológica de las galerías y túneles de origen colonial y republicana temprana del casco viejo de la ciudad de La Paz se podría diseñar un segundo circuito turístico destinado a turistas, científicos y universitarios.

## **ACADEMIA BOLIVIANA DE HISTORIA ECLESIAÍSTICA**

En 1995 nació la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica con sede en Sucre y bajo los auspicios de Mons. Jesús Pérez OFM, Arzobispo de la ciudad. Su finalidad es trabajar y dar a conocer los trabajos de los miembros de la citada corporación<sup>88</sup>. Su expresión de vida institucional es la sesión científica anual, que se refleja en la edición del Anuario.

Desde su nacimiento y hasta el momento de la redacción de este trabajo han sido cuatro los números publicados (1995-1998). El contenido del Anuario se divide en varios apartados: el primero se dedica al tema monográfico en torno al que ha girado la sesión científica anual de la Academia Boliviana; un segundo capítulo está constituido por temas libres; el tercero se dedica a la publicación de fuentes históricas; y el siguiente a reseñas de libros sobre Historia de la Iglesia. El último apartado se dedica a la crónica de las actividades de la Academia. Al final se puede consultar un detallado índice onomástico y toponímico y la Memoria Anual de la Academia, en la que se presenta las actividades realizadas y las nuevas propuestas.

En las palabras de presentación del primer número, Josep M. Barnadas, Secretario ejecutivo, señalaba que la Academia “desea y espera entrar en comunión, aunque tardíamente, en primer lugar con la Iglesia universal y con

---

<sup>88</sup>ALEJOS GRAU, Carmen José, ACADEMIA BOLIVIANA DE HISTORIA ECLESIASTICA, “LAS REVISTAS DE HISTORIA ECLESIASTICA EN AMÉRICA LATINA EN EL SIGLO XX”, unav.es/.../Revistas%20H%20I%20(2000).p. 17 de septiembre de 2013 | Cultura

todas sus instancias de cultivo de la Historia de la Iglesia; y en particular, con sus pares que, en casi todos los demás países iberoamericanos, comparten sus anhelos y trabajos”

Más adelante, en la conferencia que él mismo dirigió en el acto de fundación de la Academia, expresaba la importancia de la creación de este organismo en Bolivia, donde el estudio y difusión de la historiografía eclesiástica boliviana no ha gozado de “excesiva vitalidad”. Tal iniciativa, sin embargo, contaba con cierta tradición, como él mismo recordaba.

En efecto, Mons. Francisco Pierini, arzobispo de Sucre, había fundado, **el 7 de julio de 1933, la Academia de Historia Eclesiástica Nacional**, que llegó a publicar cinco números de la Revista de la Academia de Historia Eclesiástica Nacional, desde 1933 hasta 1939. Tanto su fundación como la revista duraron hasta la muerte de Monseñor Perini. Dentro de las iniciativas de Perini también hay que valorar la organización y puesta en funcionamiento de la Biblioteca del Seminario de Sucre, que se dedicó a Monseñor Taborga (1833-1905), que había sido una figura relevante del catolicismo boliviano. De hecho, gracias a Monseñor Taborga, se pudo dotar a los seminaristas de una abundante colección de libros para su formación

La actual Academia nació, pues, no tanto para consagrar el trabajo pasado de sus miembros, sino para trabajar y desarrollar la historiografía eclesiástica boliviana y ponerla al nivel de las otras ramas historiográficas que se cultivaban en Bolivia. En concreto, según el artículo 2 de los Estatutos: “La Academia tiene por objetivo favorecer e impulsar todo lo que se relaciona con el estudio científico y difusión de la Historia de la Iglesia Católica, en todas sus manifestaciones y épocas: en primer lugar en Bolivia, pero sin por ello excluir ni el de las otras confesiones

cristianas ni el del Catolicismo en otros países, en particular<sup>89</sup> tratándose de aquellos que a lo largo de la Historia han estado más vinculados con el boliviano”

La sede legal de la Institución está en el Archivo-Biblioteca Arquidiocesanos “Monseñor Taborga” en Sucre, el cual cuenta en la actualidad con importantes acervos documentales: el del propio Seminario; el de San Felipe, que contiene fondos bibliográficos antiguos y de un arco cronológico mayor; la biblioteca personal de Taborga, que está centrada en el siglo XIX; la de Monseñor Julio García Quintanilla (1910-1984); y el naciente Archivo Arquidiocesano, al que se ha agregado un Centro de Documentación Eclesial Boliviana, apoyado por la Conferencia Episcopal de este país andino. En torno a este Archivo-Biblioteca, y como instrumento para la desarrollar el objetivo principal de la Academia, se ha planteado un programa de publicaciones de carácter archivístico, historiográfico y bibliográfico, que permita difundir la historia de la Iglesia en Bolivia.

Los números del Anuario se nutren principalmente con las sesiones científicas de la Academia, que se celebran anualmente. En ellas se han debatido temas como: La formación sacerdotal en Bolivia (siglos XVI-XX), La Iglesia y el poder político en Bolivia (siglos XVIXX), La Iglesia y las expresiones religiosas populares en Bolivia (siglos XVI-XX) y las Formas de implantación y trasplante del Cristianismo en Bolivia (siglos XVI-XX).

El Consejo Directivo de la revista ha estado compuesto, desde 1995 hasta 1997, por Juan Gorski MM (Cochabamba), Estanislao Just SJ (Cochabamba), Javier Baptista SJ (Cochabamba) y Tomás Chávez (Oruro). Desde 1997 a 1998, por los dos últimos, Antonio Menacho SJ (Cochabamba) y Edgar A. Valda (Potosí). A partir de 1998 se incorporaron, a los dos anteriores (Menacho y Valda), Javier Baptista SJ (Cochabamba) y Mauricio Valcanover OFM (Tarata).

---

<sup>89</sup>“Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica”, 1 (1995) 5. Sobre la historia de esta Biblioteca vid. idem, pp. 185-187. 5

## **EL EJERCICIO DE LA HISTORIA BOLIVIANA DE HOY QUE PUEDA SER REGULADO POR EL ESTADO**

En la actualidad, el estudio de la investigación histórica se encuentra dispersa, cada sector por su lado efectúa las investigaciones, también los profesionales de área, empero la nueva tendencia del Estado Plurinacional, abre nuevos retos para la investigación histórica desde todo nivel, y en este camino también surgen mecanismos de protección del patrimonio histórico cultural boliviano.

Hecho por el que en la ley positiva se establece la necesidad para que existan mecanismos de identificación para los investigadores de historia, ya que durante mucho tiempo, como se observó fueron creadas importantes instituciones que se ocupan de valorar los estudios e investigaciones sobre la historia, no se elaboró un documento que avale al investigador de historia.

Siendo que en la actualidad sería de mucha utilidad, porque no basta con sólo decir que un ciudadano cumple tal oficio o profesión, es necesario demostrarlo y acreditarlo ante las autoridades públicas y privadas, como también para las autoridades originarias por ser parte fundamental del *Derecho Cultural*.

Quizás como único antecedente oficial se tiene la **“Declaración del Primer Congreso de Historiadores Bolivianos”** auspiciado por el Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales de la Honorable Municipalidad de La Paz, el 24 de enero de 1970, a cargo del Gral. Hugo Suárez Guzmán como Presidente del Congreso, el Dr. Jorge Ana Peñaranda, Presidente activo y el Gral. Enrique Gallardo Ballesteros, Presidente de la Comisión de Conclusiones<sup>90</sup>.

Quienes en esa oportunidad solicitaron en su recomendación No.34, que el Gobierno dicte un Decreto mediante el cual se autorice al Ministerio de Relaciones

---

<sup>90</sup>HONORABLE MUNICIPALIDAD DE LA PAZ – INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, “PRIMER CONGRESO DE HISTORIADORES BOLIVIANOS”, 1970

Exteriores, de acceso a los investigadores nacionales al valioso archivo que posee, a sola recomendación del Instituto Nacional de Investigaciones Históricas del municipio paceño.

Este planteamiento dado en los albores de la Revolución Nacional, de forma clara expresó la necesidad de contar con una recomendación de una entidad estatal que respalde la investigación histórica, (acreditación) y en ello se designe una comisión especializada de expertos de alto nivel para elaborar un proyecto de legislación que tome en cuenta los recursos tecnológicos para la investigación.

En vista de ello, es que surge la propuesta de ley encaminada a cumplir esa inquietud del sector que se ocupa de escribir la historia, para ello, es que, si bien existe el derecho de información y de petición proclamado constitucionalmente, este debe ser corroborado con una plena identificación del investigador, mucho más cuando se vive en un cierto clima de altos niveles de inseguridad ciudadana, en los que no se sabe quien es la persona que viene a investigar sobre algún aspecto o que fines tiene con la investigación, que realice, por ello resulta pertinente que la investigación histórica sea amparada por el Estado.

Para ello, el Estado cuenta con todos los recursos y posibilidades para emprender la iniciativa de materializar un registro para la investigación histórica que ampare a todos los profesionales de las distintas asociaciones gremiales, como profesionales de área, ya que cuenta con el equipo administrativo suficiente para tal emprendimiento que necesariamente debe estar bajo tuición de la administración pública, por consiguiente pasa a depender del Derecho Administrativo que se ocupe de dar cumplimiento a una normativa del sector que escribe la historia.

Sin ir muy lejos, se cuenta con importantes experiencias en relación al ejercicio libre de la actividad profesional del abogado con título en provisión nacional, mediante la creación de un *Registro Público de Abogados* a cargo del Ministerio de Justicia en representación del Estado, con el D.S. 100 de 29 de abril de 2009, y la Ley 387 del Ejercicio de la Abogacía de 9 de julio de 2013.

También se cuenta con el *Registro Plurinacional de Artistas*, a cargo del Ministerio de Culturas y Turismo, por Decreto Supremo 1241 de 23 de mayo de 2012, que reglamenta la Ley 2206 de los artistas nacionales. Ambos registros, que están sujetos a responsabilidad de las instituciones públicas bajo la tuición del Estado, como máxima autoridad ejecutiva, que avala el ejercicio profesional de estos sectores, además de ofrecerles incentivos, mismos que se constituyen en un instrumento útil y pertinente para realizar su trabajo, tomando en cuenta su idoneidad y compromiso.

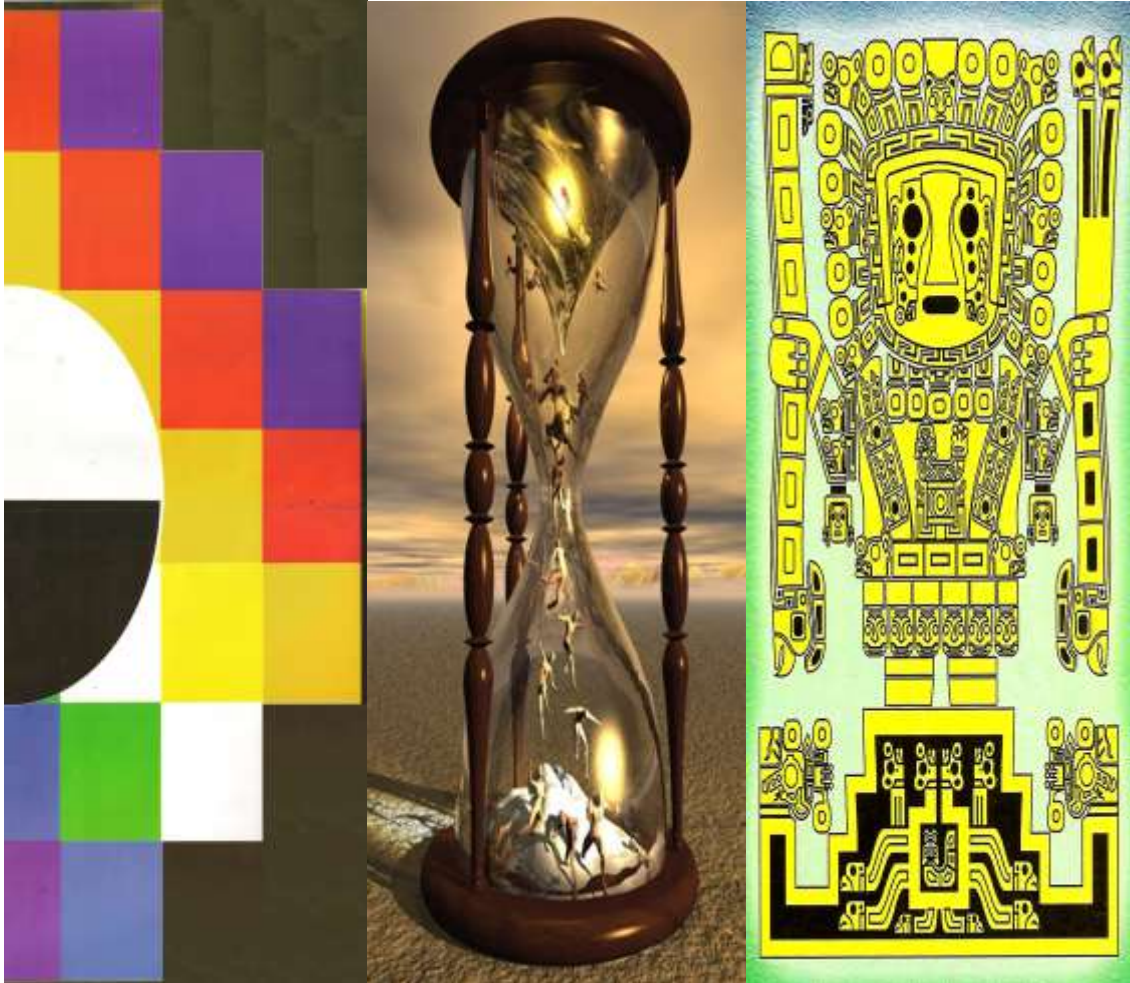
Por estos motivos el propósito no es unificar a estos sectores que se ocupan de la investigación histórica sino el de ofrecer las suficientes garantías como para que estos puedan ejercer su labor profesional con mayor seguridad y garantía avalada por el Estado como parte de un *derecho cultural*, a fin de que el profesional que investiga la historia tenga un registro individual otorgado por un ente estatal y reconocido a nivel nacional, que le permita el ejercicio profesional de la investigación histórica.

Registro público que cumplirá una función identificativa, divulgativa y cognoscitiva del titular que cuente con la tarjeta profesional de investigador de historia, acto jurídico administrativo que no significa la conculcación de la libertad y el ejercicio de la investigación histórica en Bolivia, sino el de facilitar el trabajo profesional en la investigación histórica como un derecho cultural.

## **CAPITULO II**

# MARCO TEÓRICO

## “CONCEPTOS Y TENDENCIAS HISTORIOGRÁFICAS EN RELACION AL ESTUDIO DE LA HISTORIA”



*“El método historiográfico permite conocer las diferentes tendencias que tiene el investigador de la historia, por ello múltiples historiadores de diferentes latitudes han aportado sus trabajos para impulsar este tipo de conocimiento a través de sus investigaciones e interpretaciones del pasado, cada una apuntando una certeza de lo que se investiga, tendencias, que si bien no tratan de encontrar la respuesta, pero por lo menos están convencidos de que esa es la mejor pauta respecto del conocimiento de la historia”*

### CAPITULO II

## MARCO TEORICO

### “CONCEPTOS Y TENDENCIAS HISTORIOGRÁFICAS EN RELACION AL ESTUDIO DE LA HISTORIA”

Para conocer la toma de posición teórica de la presente investigación se emplea la **corriente estructural historicista** que permite analizar el contexto en el que se presenta la escritura de la investigación histórica en Bolivia así como el estado en que se encuentra, ya que se constituye en todo un proceso de desarrollo en base a los cambios que se operan en la estructura económico social de hechos u actos en un determinado periodo de tiempo.

Para ello se parte de la estructura que sustenta el devenir histórico de las formaciones sociales y sus realidades, como también se compara las diversas tendencias y posiciones ideológicas del historiador fruto de su pensamiento crítico, investigación que se complementa con las metodologías técnicas y las directrices con el uso de fuentes primarias, como secundarias y otras pruebas históricas para escribir la historia como producción historiográfica.

En este sentido, es imprescindible la formación de algunos conceptos teóricos o nociones básicas previas, porque esta sistematización de conceptos permiten reflexionar la historia en su relación con otras ciencias<sup>91</sup>, tales como el significado de la prehistoria, la historia, la **historiografía** a fin de llegar a comprender las tendencias de quienes escriben historia, instrucción que quizás puede provocar en principio ciertas confusiones respecto a la forma de escribir e interpretar la historia, que en ciertos casos, también se presenta como una narración ficticia, inventada, falsa, o bien una historia subjetiva y crítica, aspectos que en lugar de perjudicar la comprensión, la enriquecen y hacen que ésta sea una historia tratada como disciplina científica de estudio y análisis.

---

<sup>91</sup> Cfr. CAMARA Amaya, Oscar, “Técnicas de Investigación Jurídica II”, Carrera de DERECHO – UMSA, 2012.



Con ello se demuestra las principales directrices de uso común por los historiadores en su labor tales como el uso de la heurística para la localización y recopilación de las fuentes documentales, materia prima del trabajo del historiador; luego la crítica de esas fuentes (distinguiendo dos formas de crítica, que se refieren al trabajo con las fuentes documentales: crítica externa y crítica interna); y por último, la síntesis historiográfica (que es el producto final de la historiografía).

Todo ello basado en un Sistema de Información Histórica que facilite la investigación y el acceso a información de carácter histórico.

Terminado ese proceso, queda la publicación, en este caso los fundamentos del proyecto de investigación para que la comunidad historiográfica comparta y someta a debate científico sobre la labor histórica, y se divulgue entre el público para que su conocimiento pueda servir a los fines de la historia.

No obstante y para los fines que persigue la propuesta de un Registro Público de Historiadores, se ofrecen algunos conceptos en relación al Derecho Público más concretamente al Derecho Administrativo sobre la normativa aplicable destinada a satisfacer una necesidad concreta del sector que hace investigación histórica.

## **PREHISTORIA**

No está claro cuando termina la Prehistoria y cuando comienza la Historia propiamente dicha, esto es, el registro historiográfico ya que se considera época histórica aquella que haya sido recogida en crónicas o en las que existiese algún sistema de escritura, por rudimentario que fuese. Todo lo anterior es Prehistoria.

Para unos historiadores, la prehistoria es un periodo de la historia de la humanidad. El primero y el que más tiempo duró desde que comenzó el proceso de evolución humana hasta que aparecieron textos escritos, empero ello no termina con la aparición de la escritura sino con la de las sociedades complejas, y con estructuras estatales puesto que probablemente las tribus prehistóricas se

comunicaban con algún incipiente código de signos, sin embargo no eran comunidades avanzadas<sup>92</sup>.

En cualquier caso, se considera Prehistoria, de modo general, toda la etapa del Homo Sapiens anterior a la escritura si bien hay que puntualizar al respecto ya que la escritura no aparece en todas partes al mismo tiempo como si fuese un acontecimiento espontáneo así que se tiende en la actualidad a marcar diferencias regionales de tipo socioeconómico para determinar en qué momento comienza la Historia y cuando, por lo tanto, termina la Prehistoria en cada zona.

Básicamente, la aparición de las ciudades que establecen relaciones entre ellas es ya una característica de etapas históricas ya que si nos dejamos llevar por el único criterio de considerar Históricas a las comunidades que contaban entre sus recursos con la escritura dejaríamos fuera a grandes civilizaciones que sin duda fueron históricas como las precolombinas, sin embargo se les ha considerado prehistóricas porque carecíamos de textos escritos de dichas culturas. Hoy en día, en cambio, se sabe que muchos de sus textos fueron destruidos por los conquistadores europeos.

## **HISTORIA**

La historia es una rama que se encarga de estudiar el pasado del ser humano y no solo de eso sino que también de otros objetos o cosas del pasado constituidos por hechos humanos estos sean por ruinas, alfarerías, monedas o sellos como registros dejados por pueblos o civilizaciones con la finalidad de encontrar relaciones que permitan explicar y hacer comprensible el desarrollo de la humanidad con características particulares.

Por tanto, la historia es la ciencia que tiene como objeto de estudio el pasado de la humanidad y como método el propio de las ciencias sociales. Se denomina

---

<sup>92</sup> Cfr. Microsoft ® Encarta ® 2009. © 1993-2008 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

también "historia" al periodo histórico que transcurre desde la aparición de la escritura hasta la actualidad<sup>93</sup>.

Hubo muchos historiadores los cuales cada cual daba su opinión unos más ciertas que otros pero Herodoto fue uno de los primeros historiadores que existió este de origen griego este fue reconocido por su historia. El conjunto mismo de los hechos producido por el hombre al desenvolverse socialmente en el tiempo. Para su estudio, se divide en prehistoria, los hechos comprendidos entre la aparición del hombre y la investigación de las estructuras, y la historia propia mente dicha.

## **DERECHOS CULTURALES**

Estos derechos como parte de los derechos humanos, se hallan enumerados en el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, con jerarquía constitucional<sup>94</sup>, principios que se rescatan en el *anteproyecto de ley marco de culturas* del Estado plurinacional de Bolivia.

Los Derechos Culturales son inherentes a la dignidad humana, y forman parte de los derechos humanos fundamentales porque implican el pleno desarrollo de sus capacidades creativas, creadoras e intelectuales, así como el acceso universal a la cultura en todas sus manifestaciones, ya que identifica la relación de identidad y patrimonio cultural, haciendo referencia a una comunidad cultural.

Es así que el anteproyecto de normativa señala que son derechos culturales de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes:

---

<sup>93</sup> Cfr. CARR, Edward H. (1985). *¿Qué es la Historia?*. Barcelona : Ariel; TUÑÓN DE LARA, Manuel (1985). *Por qué la Historia*. Barcelona : Aula Abierta Salvat.

<sup>94</sup> El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 19 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 3 de enero de 1976. En su Artículo 15 reconoce el derecho de toda persona a participar en la vida cultural, gozar de los beneficios del progreso científico, y para beneficiarse de la protección de los derechos morales y materiales a cualquier descubrimiento científico o artístico trabajo que han creado (protección de la propiedad intelectual)

- a) Libertad de creación y expresión.
- b) Construir, ejercer y preservar su propia identidad cultural y la pertenencia a una o varias comunidades culturales.
- c) Acceder a bienes, servicios y espacios culturales.
- d) Promover mecanismos orientados a la protección y defensa de la creatividad individual y/o colectiva.
- e) Participar en la vida cultural ejerciendo sus propias prácticas culturales, creando y difundiendo sus expresiones culturales.
- f) Mantener, proteger y salvaguardar las lenguas, saberes ancestrales y celebraciones propios de las comunidades, los pueblos y las naciones indígena originario campesinas, comunidades interculturales y afrobolivianas.
- g) Crear, recuperar y preservar espacios culturales para promover el ejercicio de los derechos Culturales.
- h) Acceder de manera equitativa y transparente al fomento cultural.
- i) Ejercer las actividades culturales en condiciones dignas.

## **PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO**

Es el conjunto de bienes culturales que como manifestación de la cultura, representan el valor más importante en la conformación de la diversidad cultural del Estado Plurinacional y constituye un elemento clave para el desarrollo integral del país<sup>95</sup>.

Se compone por los significados y valores atribuidos a los bienes y expresiones culturales, inmateriales y materiales, por parte de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas y las

---

<sup>95</sup> Ley 530 del Patrimonio Cultural Boliviano

comunidades que se autodefinen como urbanas o rurales, migrantes, espirituales o de fe, transmitidos por herencia y establecidos colectivamente. Estos significados y valores forman parte de la expresión e identidad del Estado Plurinacional de Bolivia.

## **DERECHO ADMINISTRATIVO**

El Derecho Administrativo se refiere a las normas jurídicas aplicables dentro de la administración pública solamente. Este concepto se desprende del hecho de que la actividad administrativa (pública) engendra necesariamente relaciones entre ella y los administrados; relaciones que requieren de normas jurídicas para ser ordenadas y eficaces.

Estas normas constituyen lo que se llama Derecho Administrativo, por tanto es aquella parte del derecho público que regula la estructura y funcionamiento de la administración y el ejercicio de la función administrativa para la satisfacción concreta, directa e inmediata de las necesidades colectivas bajo el orden jurídico estatal <sup>96</sup>.

## **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

La administración pública es el conjunto de órganos administrativos que sirven al Estado para la realización de funciones y actividades destinadas a la provisión de obras, bienes y servicios públicos a la sociedad. Se refiere a la prestación de los servicios sociales a los funcionarios y a la población en general<sup>97</sup>.

Para ello existe una **administración central** que es el conjunto de órganos que tiene el gobierno, donde se hace el trámite y resolución de asuntos de

---

<sup>96</sup> DERMIZAKY Peredo, Pablo, “Derecho Administrativo”, sexta edición ampliada y actualizada 2011, pp. 15 – 27.

<sup>97</sup> DERMIZAKY Peredo, Pablo, “Derecho Administrativo”, sexta edición ampliada y actualizada 2011, pp. 17.

competencia nacional por razón de territorio. De esta manera la administración central irradia desde el centro, que es la sede de gobierno, hacia los departamentos, provincias, entidades territoriales autónomas y autoridades indígena originarias campesinas.

## **ADMINISTRAR**

La palabra administrar viene de las voces latinas ad a, y ministrare: servir. Se dice que administrar es gobernar, regir, dirigir, cuidar, manejar los negocios públicos o privados. Fayol decía que administrar es prever, organizar, mandar, coordinar y controlar. La administración no es un privilegio exclusivo, sino una función que se reparte, como las otras funciones esenciales, entre la cabeza y los miembros del cuerpo social<sup>98</sup>.

## **HECHOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS**

La actividad administrativa se traduce en hechos y actos administrativos, cuya distinción se hace con un criterio similar al que se aplica en el derecho civil. Por ejemplo el hecho administrativo consiste en la ejecución material de las decisiones que constituyen actos administrativos y el acto administrativo es el acontecimiento voluntario, lícito cuyo fin inmediato es establecer relaciones jurídicas entre las personas, creando, modificando, transfiriendo, conservando o extinguiendo derechos.

A criterio del tratadista Rafael Bielsa, el acto administrativo es la decisión general o especial de una autoridad administrativa, en ejercicio de sus propias funciones, y que se refiere a derechos, deberes e intereses de las entidades administrativas o de los particulares respecto de ellas; por ello los actos administrativos son todos los actos de un agente público realizados para asegurar el funcionamiento de un servicio público y que deben realizarse conforme a Ley, según León Duguit. De

---

<sup>98</sup> DERMIZAKY Peredo, Pablo, “Derecho Administrativo”, sexta edición ampliada y actualizada 2011, pp. 11.

esta manera estos actos administrativos se reducen a dos: de un lado la administración pública y de otro lado, los administrados<sup>99</sup>.

## ELEMENTOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

Los elementos de los actos administrativos son de tres clases: subjetivos, objetivos y formales<sup>100</sup>:

**El sujeto** – es quien produce o emite el acto administrativo, porque es siempre la administración pública, a través de cualquiera de sus órganos. Este sujeto (órgano o autoridad) debe tener la necesaria competencia y capacidad para adoptar y ejecutar la decisión correspondiente.

Los **elementos objetivos** son el **objeto**, la **causa** y el **fin**: El **objeto** es la materia o contenido del acto administrativo, es decir, la sustancia de que se ocupa éste. El objeto debe ser cierto, lícito y real, es decir, identificable, verificable y conforme a Ley.

La **causa**, es el motivo particular que impulsa a la administración a emitir un acto administrativo, mientras que el **fin** es su propósito general. El fin es siempre un interés público, porque tiende a la satisfacción de necesidades sociales.

Los elementos **formales**, como su nombre lo indica, conciernen a la forma que revisten los actos administrativos, que deben ser escritos, motivados, y firmados por la autoridad que los emite, consignando el nombre de los destinatarios.

---

<sup>99</sup> Cfr. DERMIZAKY Peredo, Pablo, “Derecho Administrativo”, sexta edición ampliada y actualizada 2011, pp. 102 – 103.

<sup>100</sup> DERMIZAKY Peredo, Pablo, “Derecho Administrativo”, sexta edición ampliada y actualizada 2011, pp. 103 – 104.

## **REGISTRO PÚBLICO**

Registro público es una institución establecida con fines de dar publicidad formal a determinados hechos, circunstancias o derechos, que funciona bajo regulación y control de la Administración pública nacional, provincial, local o institucional, que prestan así un servicio en pro de la transparencia jurídica. Los registros públicos se ponen en práctica para sustituir, aunque sea formalmente, a otros medios de publicidad material de hechos y derechos.

Los registros públicos se suelen clasificar en dos grandes grupos, o categorías, que se conocen cómo registros jurídicos y registros administrativos. Los primeros (registros jurídicos) son aquellos capaces de crear presunciones jurídicas, ya sean *iuris tantum* (admiten prueba en contra) o lo sean *iuris et de iure* (presunciones indestructibles). Los segundos (registros administrativos) únicamente ejercen funciones divulgativas, cognoscitivas o de transparencia<sup>101</sup>.

## **COLEGIO PROFESIONAL**

Un colegio profesional o colegio oficial es una asociación de carácter gremial integrada por quienes ejercen una profesión liberal y que suelen estar amparados por el Estado (corporación de derecho público). Sus miembros asociados son conocidos como colegiados.

Anteriormente los colegios profesionales se regían por las leyes que los creaban sin tener ningún tipo de regulación actualmente y a partir de los nuevos paradigmas los colegios deben estar acreditados y convertirse de colegios a Ordenes profesionales y a nivel Internacional están Regidos por la Organización Mundial de Consejos Interprofesionales OMCI y a nivel local por el Consejo Interprofesional de cada País, actualmente los colegios que no obedezcan a este

---

<sup>101</sup> WIKIPEDIA, La Enciclopedia Libre, en: wikipedia.org



orden no están regulados por cuanto a estos profesionales que se matriculan ejercen sin regulación y se exponen a que les sea suspendido el ejercicio<sup>102</sup>.

## **ASOCIACIÓN PROFESIONAL**

Una asociación profesional, o una organización profesional u organismo profesional, es generalmente una organización sin ánimo de lucro establecida con el objetivo de hacer progresar una determinada profesión.<sup>103</sup>

Las características fundamentales son:

Grupo de personas profesionales de una misma área.

Objetivos y/o actividades comunes.

Funcionamiento democrático.

Sin ánimo de lucro.

Independientes.

Con respecto a estas características vale la pena aclarar que no tener ánimo de lucro significa que no se pueden repartir los beneficios o excedentes económicos anuales entre los socios, por tanto, sí se puede:

Tener excedentes económicos al finalizar el año

Tener contratados laborales en la Asociación

Realizar Actividades Económicas que puedan generar excedentes económicos

Lógicamente, dichos excedentes deberán reinvertirse en el cumplimiento de los fines de la entidad.

Etapas para integrar una asociación y participación.

---

<sup>102</sup> Organización Mundial de Consejos Interprofesionales OMCI

<sup>103</sup> WIKIPEDIA La Enciclopedia Libre

Inscribirse a través del formulario.

Ser profesional del área y ejercer como tal.

Debe acreditar certificación Profesional.

Firma del libro de registro de socios y socias.

Cancelación de cuota dispuesta por asamblea.

Asistir anualmente a la Asamblea General.

## **GREMIO PROFESIONAL**

Se conoce como gremio a la corporación formada por personas que desarrollan una misma profesión, oficio o actividad. Se trata de organizaciones que suelen estar regidas por estatutos especiales y distintas ordenanzas<sup>104</sup>.

El término, que proviene del latín *gremium*, también puede hacer referencia al conjunto de personas que comparten un mismo estado social u otra característica en común.

## **INVESTIGACION**

De acuerdo a las definiciones que presenta la Real Academia Española (RAE) sobre la palabra investigar (vocablo que tiene su origen en el latín *investigare*), este verbo se refiere al acto de llevar a cabo estrategias para descubrir algo. También permite hacer mención al conjunto de actividades de índole intelectual y experimental de carácter sistemático, con la intención de incrementar los conocimientos sobre un determinado asunto<sup>105</sup>.

---

<sup>104</sup> <http://definicion.de/gremio/>

<sup>105</sup> Definición de investigación - Qué es, Significado y Concepto, en: <http://definicion.de/investigación>

En ese sentido, puede decirse que una investigación está determinada por la averiguación de datos o la búsqueda de soluciones para ciertos inconvenientes. Cabe destacar que una investigación, en especial en el plano científico, es un proceso sistemático (se obtiene información a partir de un plan preestablecido que, una vez asimilada y examinada, modificará o añadirá conocimientos a los ya existentes), organizado (es necesario especificar los detalles vinculados al estudio) y objetivo (sus conclusiones no se amparan en un parecer subjetivo, sino en episodios que previamente han sido observados y evaluados).

Con un rigor científico investigación es una serie de procedimientos que se llevan a cabo con el fin de alcanzar nuevos conocimientos fehacientes sobre un hecho o fenómeno que, una vez encontrados nos puedan ayudar a establecer conclusiones y soluciones a circunstancias causadas por ellos.

## **INVESTIGADOR**

Un investigador o una investigadora (Del lat. *investigātor, -ōris*) es alguien que lleva a cabo o que participa en una investigación, o sea, que lleva adelante un proyecto orientado a la búsqueda de conocimiento y al esclarecimiento de hechos y de relaciones.

Los investigadores pueden trabajar en el ámbito académico-docente, industrial, o gubernamental, o también en instituciones privadas (con o sin fines de lucro), y en lo básico se dedican de lleno a la investigación científica.

Es difícil identificar o delimitar con claridad la profesión de investigador o su perfil, ya que las áreas de investigación son diversas e implican diferencias significativas en la práctica de la actividad. En un principio, la investigación no se consideraba una verdadera profesión u ocupación, sino que era un simple calificativo o mero adjetivo.<sup>106</sup>

---

<sup>106</sup> Definición de investigador según el Manual Frascati (en francés):en: Wikipedia. La Enciclopedia Libre.

## INFORMACIÓN

La información está constituida por un grupo de datos ya supervisados y ordenados, que sirven para construir un mensaje basado en un cierto fenómeno o ente. La información permite resolver problemas y tomar decisiones, ya que su aprovechamiento racional es la base del conocimiento<sup>107</sup>.

Otra perspectiva nos indica que la información es un recurso que otorga significado o sentido a la realidad, ya que mediante códigos y conjuntos de datos, da origen a los modelos de pensamiento humano.

Existen diversas especies que se comunican a través de la transmisión de información para su supervivencia; la diferencia para los seres humanos radica en la capacidad que tiene el hombre para armar códigos y símbolos con significados complejos, que conforman el lenguaje común para la convivencia en sociedad.

Los especialistas afirman que existe un vínculo indisoluble entre la información, los datos, el conocimiento, el pensamiento y el lenguaje.

A lo largo de la historia, la forma de almacenamiento y acceso a la información ha ido variando. En la Edad Media, el principal acervo se encontraba en las bibliotecas que se armaban, funcionaban y se conservaban en los monasterios. A partir de la Edad Moderna, gracias al nacimiento de la imprenta, los libros comenzaron a fabricarse en serie y surgieron los periódicos.

Ya en el siglo XX, aparecieron los medios de comunicación masivos (televisión, radio) y las herramientas digitales que derivaron en el desarrollo de Internet.

Uniando todas las teorías sobre el concepto se llega a la conclusión de que son datos sobre un suceso o fenómeno particular que al ser ordenados en un contexto

---

<sup>107</sup> Lee todo en: Concepto de información - Definición, Significado y Qué es <http://definicion.de/información>

sirven para disminuir la incertidumbre y aumentar el conocimiento sobre un tema específico.

### **Principales características de la información**

En general la información tiene una estructura interna y puede ser calificada según varias características<sup>108</sup>:

**Significado** (semántica): ¿Qué quiere decir? Del significado extraído de una información, cada individuo evalúa las consecuencias posibles y adecúa sus actitudes y acciones de manera acorde a las consecuencias previsibles que se deducen del significado de la información.

**Importancia** (relativa al receptor): ¿Trata sobre alguna cuestión importante? La importancia de la información para un receptor, se referirá a en qué grado cambia la actitud o la conducta de los individuos. En las modernas sociedades, los individuos obtienen de los medios de comunicación masiva gran cantidad de información, una gran parte de la misma es poco importante para ellos, porque altera de manera muy poco significativa la conducta de los individuos. Esto se refiere a en qué grado cuantitativo deben alterarse las expectativas futuras.

**Vigencia** (en la dimensión espacio-tiempo): ¿Es actual o desfasada? En la práctica la vigencia de una información es difícil de evaluar, ya que en general acceder a una información no permite conocer de inmediato si dicha información tiene o no vigencia. Esto tiene que ver con la sincronización en el tiempo de los indicios que permiten reevaluar las expectativas con las expectativas en un momento dado.

**Validez** (relativa al emisor): ¿El emisor es fiable o puede proporcionar información no válida (falsa)? Esto tiene que ver si los indicios deben ser considerados en la reevaluación de expectativas o deben ser ignorados por no ser indicios fiables.

---

<sup>108</sup> WIKIPEDIA. La Enciclopedia Libre, en: <http://es.wikipedia.org/wiki/>

**Valor** (activo intangible volátil): ¿Cómo de útil resulta para el destinatario? La importancia que le da el receptor.

## **SISTEMAS DE INFORMACION HISTÓRICA**

El concepto de sistema de información histórica (SIH) no ha terminado de despegar, aunque eso no significa que la aplicación de los sistemas informáticos a la investigación histórica no haya avanzado enormemente, sino al contrario.

Entre las muchas causas posibles de esta situación, interesa resaltar una explicación que proviene de la propia intensión del concepto SIH. Un SIH es, efectivamente, un sistema; en definitiva, una realidad integrada y un proyecto colaborativo. Por el contrario, la tradición de la investigación en Humanidades es, desde sus mismos orígenes, todo lo individualista que puede serlo sin dejar de ser compatible con el concepto de comunidad científica, debido en parte a la propia naturaleza de la relación entre sujeto y objeto en estas ciencias<sup>109</sup>.

En Humanidades, salvando excepciones, la investigación se basa sobre todo en esfuerzos personales; eso sí, organizados en corrientes filosófico-científicas. Raramente, esa interacción débil que caracteriza a los humanistas y a muchos científicos sociales se concreta en proyectos colectivos organizados.

Sin embargo, los investigadores en Humanidades han estado históricamente de acuerdo en colaborar en determinadas tareas.

Un frente indiscutible de colaboración ha sido precisamente la edición de fuentes, debido a que un escollo importante para la discusión y la creación de una auténtica comunidad científica del estudio del pasado es la dificultad en acceder a las fuentes. El interés en la edición de fuentes ha recibido un nuevo impulso de la mano de las nuevas tecnologías, especialmente del CD-Rom y de Internet.

---

<sup>109</sup> Cfr. Francisco Javier García Marco, “Sistemas de información histórica (SIH): la documentación al servicio del pasado”, en: <http://www.raco.cat/index.php/Bibliodoc/article/viewFile>

En definitiva, el SIH se orienta a facilitar el desarrollo de una comunidad científica «dura» en el ámbito de las ciencias sociales, por medio de la objetivación, estructuración, normalización y depuración compartida de los datos y conocimientos históricos.

A poco que se reflexione, no resulta difícil enumerar algunas ventajas evidentes de un trabajo organizado en torno a SIH:

- *una investigación más eficaz y rentable,*
- *una diseminación de resultados más eficaz,*
- *Instituciones de investigación más fuertes,*
- *Mejor comprobación de las hipótesis historiográficas entre los colegas,*
- *Disponibilidad universal de los documentos datos y procedimientos,*
- *Mejor integración entre archiveros, informáticos, documentalistas, bibliotecarios e historiadores, etc.*

Las ventajas prácticas son evidentes, más allá de ellas es posible vislumbrar ventajas de gran calado para el desarrollo de las ciencias del pasado.

Un SIH es, ante todo, la integración en un sistema informático de fuentes primarias y secundarias, datos y procedimientos de explotación bajo el paraguas de presupuestos teóricos y metodológicos compartidos por una comunidad de investigadores.<sup>110</sup>

---

<sup>110</sup> Cfr. CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN HISTÓRICA (1997: Vitoria). Congreso Internacional sobre Sistemas de Información Histórica: 6, 7 y 8 de noviembre de 1997, Palacio de Congresos de Europa, Vitoria-Gasteiz. [Vitoria]: Juntas Generales de Álava, 1997, 2 vols.

De la misma manera, tampoco es un SIH la simple aplicación de herramientas informáticas a la investigación sobre el pasado. Un SIH es la aplicación sistemática de la informática a la investigación sobre el pasado, partiendo de instituciones y grupos de investigación comprometidos en compartir sus fuentes, datos y procedimientos, aunque, lógicamente, puedan disentir en el uso y conclusiones que saquen a partir del SIH.

Sin embargo, al existir un ejemplar compartido, una base de fuentes, datos y de procedimientos, y un sistema automatizado de acceso y tratamiento de la información, será mucho más fácil establecer la solidez de las bases empíricas que sustentan las conclusiones y las metodologías utilizadas por unos y otros; y, en el caso muy frecuente en que varias posibles interpretaciones sean razonables, delimitar con precisión donde se apartan unas de otras.

Así pues, a comienzos de los años noventa, los SIH aparecían como un salto cualitativo en la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a la difusión y explotación colectiva de los testimonios del pasado. Se trataba de incorporar los conceptos de la planificación y diseño de sistemas de información al trabajo de los investigadores del pasado, colaborando en poner al día un concepto que tenía más de dos siglos de antigüedad: la publicación de las fuentes históricas como prerequisite para una historiografía científica.

A principios del siglo XXI la integración de datos en el sentido más amplio de esta palabra por medio de entornos informáticos cada vez más complejos, potentes y fáciles de usar constituye ya un hecho incuestionable. Sin embargo, los SIH reciban o no ese nombre avanzan muy lentamente, y donde lo hacen se aprecia enseguida un fuerte liderazgo institucional<sup>111</sup>.

---

<sup>111</sup> Cfr. JUAN SANTOS, LUISA F. DE (1999). «El proyecto de fuentes documentales del patrimonio histórico y su informatización». PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, v. 7, nº 28, 1999, pp. 153-160



La construcción de SIH no es un problema tecnológico, puesto que se dispone de todas las herramientas necesarias para ello: Internet, gestores de bases de datos universales, y sus variantes. El problema de los SIH es un problema político, a saber, el problema de organizar a los responsables de las políticas, de los repositorios y de las investigaciones histórico-culturales para crear entornos de gestión integrada del conocimiento sobre el pasado.

Dado que las ciencias históricas y las industrias culturales se van a beneficiar extraordinariamente de cualquier iniciativa en este sentido, aliar los intereses de la investigación histórica, por un lado, y de la gestión de los vestigios del pasado, por el otro, constituye la estrategia de elección para la potenciación y desarrollo de los SIH, un concepto que espera que, por fin, llegue su momento.

## **LAS FUENTES HISTÓRICAS Y SU CLASIFICACIÓN**

Las fuentes históricas constituyen la materia prima de la Historia. Comprenden todos los documentos, testimonios u objetos que nos transmiten una información significativa referente a los hechos que han tenido lugar, especialmente en el pasado. Dentro de ellas, y considerando el valor que también tienen las demás, las Fuentes escritas son el apoyo básico para construir la Historia<sup>112</sup>.

El historiador trabaja las fuentes históricas (“las interroga y contrasta”) para obtener de ellas la mayor información posible. Asimismo debe atender a su variedad, realizando una adecuada selección de las mismas. En sentido general, las Fuentes históricas son de dos tipos: primarias y secundarias.

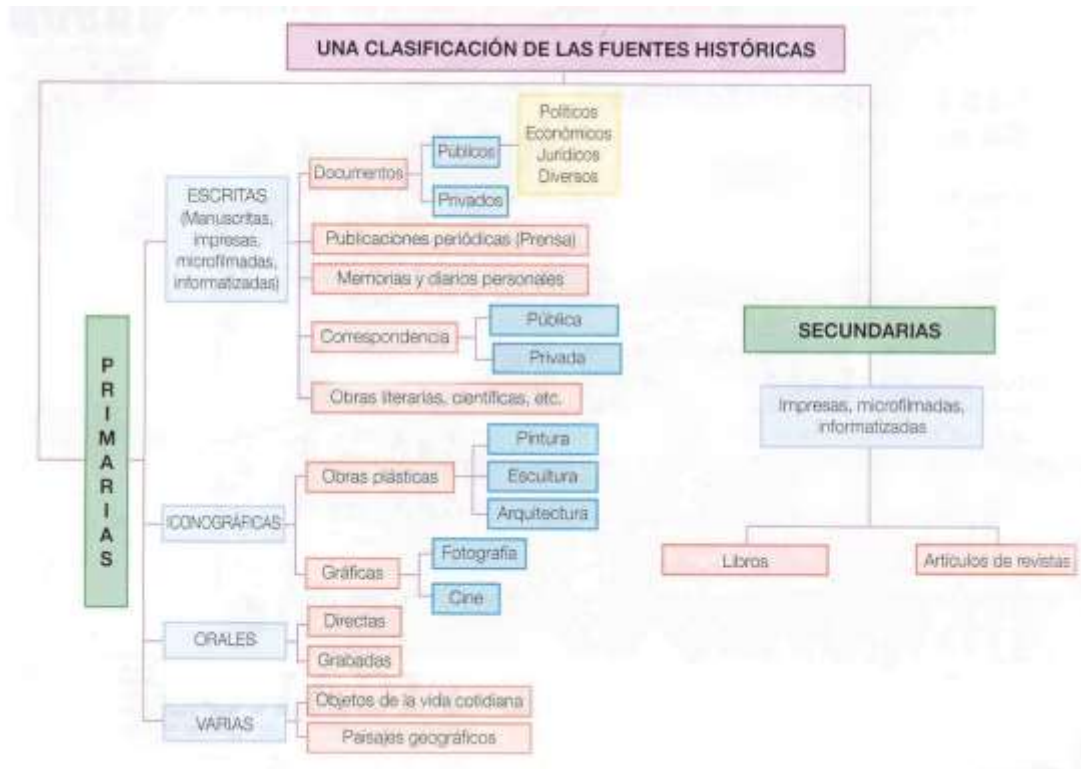
**Fuentes primarias.** Son las que se han elaborado prácticamente al mismo tiempo que los acontecimientos que queremos conocer. Llegan a nosotros sin ser

---

<sup>112</sup>Cfr. (Este material ha sido extraído del libro de Historia del Mundo Contemporáneo de 1º de Bachillerato de la editorial Editex. Madrid 2002, en: . <http://bachiller.sabuco.com/historia/Fuentes.htm>

transformadas por ninguna persona; es decir, tal y como fueron hechas en su momento, sin ser sometidas a ninguna modificación posterior.

**Fuentes secundarias.** Se denominan también *historiográficas*. Son las que se elaboran a partir de las Fuentes primarias: libros, artículos...



### La utilización de las fuentes- (Metodología)

Para la confección del conocimiento histórico, las fuentes que utiliza el historiador deben ser analizadas, valoradas e interpretadas, siguiendo una metodología coherente. Además, el historiador debe tener en cuenta las Fuentes en su momento histórico y en relación con las circunstancias en que surge o se elaboran. Deben ser sometidas a una crítica objetiva para conocer los elementos que las componen y comprobar su veracidad. Para ello el historiador utiliza un método, que consiste esencialmente en formular preguntas sobre su contenido, a partir de hipótesis de trabajo que queremos contrastar; el objetivo de este proceso es la construcción de la Historia.

## **El estudio de las fuentes históricas.**

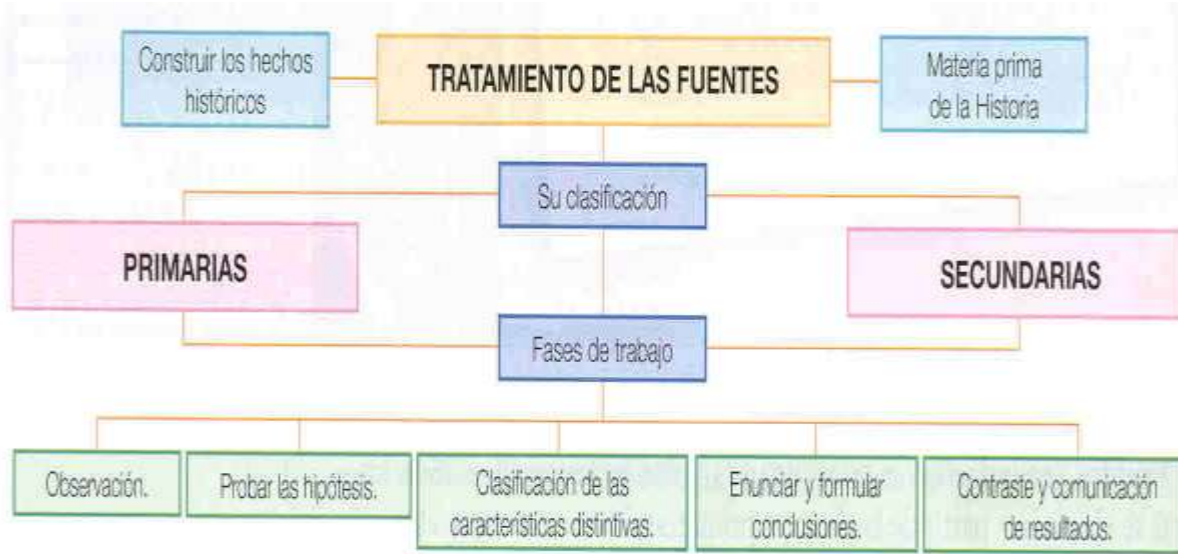
La metodología pormenorizada que se propone, responde básicamente a estos apartados: clasificación, explicación causal, intencionalidad, circunstancias históricas, análisis, comentario y aplicación de su contenido, utilidad y valoración general.

### **Las fuentes primarias: ¿Cómo afrontar su estudio?**

Se entiende que estudiar las fuentes históricas en este nivel debe ser un procedimiento básico, atractivo y claro que permita identificarse con la importancia y el contenido de un documento histórico. Para ello se puede seguir orientativamente los pasos siguientes:

- a) Precisar que el documento nos informa sobre hechos y sucesos. Así realizaremos las preguntas siguientes: ¿qué ocurrió? Identificamos los hechos históricos. ¿Cómo sucedió? Realizamos su descripción. ¿Dónde?, ¿cómo?, ¿por qué?. ¿qué consecuencias están presentes en él?
- b) El documento, ¿nos informa de grupos sociales o de personas?: ¿A quiénes se refiere?, ¿qué se dice de ellos?, ¿qué opinan, en su caso, las personas o grupos?
- c) ¿Se informa en el documento acerca de diversas actividades?: precisar si son políticas, sociales, económicas, culturales, religiosas, etc. ¿Qué referencias hay de ellas? ¿Se precisa por qué se realizan?
- d) ¿Informa el documento sobre instituciones?: ¿Cuáles?, ¿de qué tipo?, ¿qué función tienen?, ¿cómo están estructuradas?, ¿con quiénes se relacionan?
- e) ¿Aporta datos concretos?: ¿Cómo se clasifican?, ¿de qué tipo son?, ¿tienen relación con personas, hechos, actividades, otras instituciones, etc.?

f) ¿Contiene opiniones significativas?: ¿de qué tipo?, ¿a qué o a quiénes hace referencia?, ¿qué actitudes reflejan?



### **Las fuentes secundarias: ¿cómo afrontar su estudio?**

Para su tratamiento y estudio, se propone un procedimiento similar al que se utiliza en el comentario de textos históricos<sup>113</sup>:

**a) Lectura comprensiva e información previa:** lectura atenta individual o en grupo. Localizar el vocabulario desconocido y buscar su significado. Subrayado de las ideas principales. Identificación de los temas tratados.

**b) Análisis y clasificación:** identificación de la naturaleza del texto (tipo de fuente) y su justificación. Señalización de los temas y problemas tratados, identificando sus ideas básicas. Delimitación del vocabulario histórico específico. ¿Qué sabemos del autor, destinatario y sus circunstancias? Situación del texto en su realidad histórica, y en las variables espacio-tiempo.

<sup>113</sup> Cfr. (Este material ha sido extraído del libro de Historia del Mundo Contemporáneo de 1º de Bachillerato de la editorial Editex. Madrid 2002, en: . <http://bachiller.sabuco.com/historia/Fuentes.htm>

**c) Comentario e interpretación:** comentario de los temas analizados e ideas más significativas. Análisis de los hechos históricos, instituciones, personajes, etc., que aparecen y con los que se relaciona la fuente. Características de la época a la que se alude. Explicación de los antecedentes, causas y consecuencias que fundamentan su explicación. Valoración de su importancia para obtener información histórica.

**d) Conclusión:** síntesis del comentario realizado y opinión personal objetiva y fundamentada históricamente, basada en las aportaciones anteriores.

## **HISTORIOGRAFIA**

La historiografía es el registro escrito de la historia, la memoria fijada por la propia humanidad con la escritura de su propio pasado<sup>114</sup>.

El término historiografía hace referencia al modo en el cual la Historia es escrita por el ser humano en determinado momento y espacio. Al ser una producción subjetiva que toma y deja ciertos elementos de acuerdo a su interés y a los métodos utilizados, el estudio de la Historia no es nunca igual, lineal e irrefutable, sino que, muy por el contrario, cada momento histórico ha mostrado diversas inclinaciones tanto en lo que hace a la metodología (pasando de estudios empíricos a estudios críticos), como en el objeto de estudio (los grandes hombres, las sociedades, las estructuras de pensamiento, etc.)<sup>115</sup>.

Por ello la historiografía es el arte de escribirla, pero también la ciencia de la historia. El énfasis en su condición de "arte" o "ciencia" es uno de los objetos de debate metodológico más importante entre los historiadores, con abundante participación de todo tipo de intelectuales que han reflexionado sobre ello, dada su posición central en la cultura.

---

<sup>114</sup>Historiografía, Diccionario de la lengua española (22.ª edición), Real Academia Española, 2001

<sup>115</sup> <http://www.definicionabc.com/historia/historiografia.php>

Para una parte de ellos, ni siquiera puede hablarse de "historia" en singular, puesto que la condición de relato de sus productos los convierte en "historias" en plural. Para la mayor parte de los historiadores contemporáneos, en cambio, es irrenunciable la condición científica de la historia, o al menos la aspiración a tal condición ("ciencia en construcción"), e incluso está muy extendida la visión que no percibe ambos rasgos (ciencia y arte) como estrictamente incompatibles sino como complementarios.<sup>116</sup>

## **LA HISTORIOGRAFÍA EN EL SIGLO XX E INICIOS DEL XXI**

Cuando se aborda la historia, se tiene que distinguir entre la historia entendida como realidad que ha pasado y la forma en que ha sido pensada, contada y conocida, en este caso, la historiografía.

Por ello la historiografía es de gran interés por todos los historiadores, ya que cada una de estas responde a las diferentes tendencias que cada uno de estos tienen sobre la investigación histórica. Debido a ello, existen concepciones diversas entre la historiografía del siglo XIX y la historiografía del siglo XX, aspectos que también se determinan por la visión que se tiene de la historia en cada periodo de tiempo.

Siendo así, el siglo XIX comienza con el surgimiento de la ciencia histórica, durante un largo siglo, incluso presenta una doble corriente: la **historicista y la positivista**. Ambas corrientes llevan el mismo objetivo: el análisis racional del pasado.

En el siglo XX con la era de los grandes paradigmas, se presenta una **crisis del positivismo, con la aparición de la Escuela de los Annales, la historiografía marxista** y la cuantificación y el cuantitativismo.

---

<sup>116</sup> Cfr. Pierre Vilar, repetido por Manuel Tuñón de Lara y citado por José Luis de la Granja Sáinz, Alberto Reig Tapia y Julio Aróstegui en "Tuñón de Lara y la historiografía española", pp. 177.

## **TENDENCIAS Y POSICIONES SOBRE EL MODO DE INVESTIGAR Y CRITICAR LA HISTORIA**

A pesar de que la escritura de la historia se desarrolló a través de los tiempos y espacios, los siglos XIX y XX fueron particularmente ricos en cuanto a la expresión historiográfica se refiere<sup>117</sup>.

A partir de entonces, múltiples historiadores de diferentes latitudes han aportado sus trabajos para impulsar este tipo de conocimiento, a través de sus investigaciones e interpretaciones del pasado. En la actualidad continúan trabajando en las más diversas propuestas que se han creado.

De esta manera en el propio progreso de la investigación histórica, se pueden apreciar diversas corrientes de pensamiento, cada una de esta postula un modo diferente de abordar la investigación de la historia, siendo por tanto, útil conocerlas.

Ya que existe imposibilidad de poder abordar el estudio de la historia desde un solo punto de vista, debido a ello las tendencias históricas han establecido diversos enfoques y visiones respecto de la historia, cada una apuntando una certeza de lo que se investiga, tendencias, que si bien no tratan de encontrar la respuesta, pero por lo menos están convencidos de que esa es la mejor pauta respecto del conocimiento de la historia.

A continuación se presentan diferentes formas de abordar e interpretar el conocimiento de lo histórico, que se han puesto de manifiesto desde el momento

---

<sup>117</sup> Cfr. (UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO – PORTAL ACADEMICO COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES):en: portal académico. cch.unam.

en que la ciencia histórica se propuso como un área de conocimiento con sistema propio.

## SIGLO XIX – ESCUELA HISTORICISTA



Historicismo -Benedetto Croce

### HISTORICISMO

El **historicismo** es la tendencia intelectual a reducir la realidad humana a su historicidad o condición histórica (única e irrepetible).

Entre 1870 y 1920 diversos historiadores reaccionan frente al positivismo que intentaba recabar la mayor cantidad de datos para poder escribir la historia *objetiva*, sin embargo consideraba que el investigador era capaz de quedar al margen de su investigación, es decir que no se involucraba; frente a esto *el historicismo planteó que la historia se estudia y se ve desde el punto de vista **subjetivo** del investigador, la investigación se hace a través de la experiencia subjetiva de quien lo investiga.*

Así asegura que el historiador sólo refleja la historia de su tiempo y desde su tiempo. William Dilthey en Alemania, Benedetto Croce en Italia y José Ortega y Gasset en España y Edmundo O’Gorman en México, han sido sus más claros representantes. Desarrollaron la historia narrativa y episódica.

Más profundamente se le llama historia científica o racional concreta. *Concibe que los hechos son históricos porque no se repiten.* La historia se re-crea en la mente del historiador, la hace, por así decirlo, experiencia propia y por ello se dice que la



hace contemporánea al historiador, por eso manifiesta que “Toda historia es historia contemporánea” o toda historia se escribe desde el presente. El historiador debe establecer un criterio para saber si lo que se dijo es o no verdad. Como se menciona arriba, surgió entre finales del siglo XIX e inicios del XX con diferentes representantes de gran importancia en los países arriba mencionados.

## **SIGLO XIX – ESCUELA POSITIVISTA**



POSITIVISMO - Augusto Comte

### **Positivismo**

El concepto **positivismo** surgió de los trabajos de Augusto Comte, quien dividió la historia de la humanidad en tres estadios diferentes y el tercero era el positivo, caracterizado por lo certero, real y preciso, de ahí que esta corriente de pensamiento historiográfico esté en la búsqueda permanente del dato que sea: cierto, real, útil y preciso.

El positivismo postula la **idea de progreso** como definición del devenir histórico. Concibe a la historia por etapas que van de la barbarie hacia el desarrollo; donde cada una es mejor que la anterior; y concibe el tiempo unilinealmente y no reconoce retrocesos.

Postuló que el investigador debía estar alejado temporal y anímicamente del objeto de estudio para estudiarlo objetivamente; explica que el historiador no puede ni debe interpretar sino solamente acumular datos para describir objetivamente el suceso. Su intención era encontrar el dato puro y construir leyes históricas.

El positivismo es el responsable de dotar a la historiografía de su primer método para darle carácter científico. Sus principales representantes son Leopold von Ranke, Jules Michelet, Denis Fustel de Coulanges. Su origen se ubica en los inicios del siglo XIX en Francia, aunque fue en la actual Alemania, donde tuvo muy importantes representantes.

## **SIGLO XX – ESCUELA DE LOS ANNALES**



- Annales- Fernand Braudel

### **Annales**

Con este nombre se designa a la revista fundada en 1929 por Bloch y Febvre, profesores de la universidad de Estrasburgo, que crearon una red multidisciplinaria de colaboradores.

Postula que la historia se mueve en tres **planos temporales superpuestos**: la larga duración que son movimientos muy lentos pero en permanente transformación dividen el tiempo histórico en eras; mediana duración donde se ubican los acontecimientos que perduran en varias generaciones y pueden dividir el tiempo en etapas; y la corta duración que son los periodos coyunturales donde se percibe el movimiento rápidamente, y las rupturas y se dan en el lapso de una generación<sup>118</sup>.

---

<sup>118</sup> AGUIRRE Rojas, Carlos Antonio, “La escuela de los Annales: ayer, hoy, mañana”, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2006 - Aguirre Rojas analiza la corriente historiográfica de los Annales desde una óptica crítica, comparatista, global y desde la larga duración. Emulando los gestos metodológicos de la misma corriente que analiza.

Esta corriente historiográfica toma en cuenta la geografía, pero no como el escenario de la actuación de las personas; sino como el ambiente que afecta al ser humano y a la vez el hombre afecta; en una relación estrecha donde no se puede entender el espacio sin el hombre ni al hombre sin su espacio. Tuvo origen en Francia en el segundo cuarto del siglo XX, esta corriente historiográfica ha desarrollado diferentes épocas de las cuales los representantes más claros han sido Marc Bloch, Lucien Febvre, Fernand Braudel, Jacques Le Goff y Roger Chartier, ha impactado al mundo, sin embargo, sigue siendo Francia, su espacio de mayor difusión.

La revista *Annales d'histoire économique et sociale* (1929-1937) cambió de denominación varias veces; al tiempo se llamó *Annales d'Histoire Sociale* (1939-1941) y poco después, *Melanges d'Histoire Sociale* (1942-1944); más tarde, recuperó la denominación de *Annales d'histoire sociale* (1945) y fue rebautizada con el nombre de *Annales, Économies, Sociétés, Civilisations* (1946-1993). En la actualidad, se denomina *Annales. Histoire, Sciences Sociales* (1994-).

Diversas motivaciones y objetivos justificaron la creación de la revista:

- La renovación de los estudios históricos tradicionales (Escuela Metódica), que prevalecían en la Francia de inicios del siglo XX.
- La promoción del ejercicio libre de la crítica.
- La difusión del conocimiento histórico.
- La búsqueda de respuestas para la situación trágica que vivían los pueblos de los distintos países europeos y del resto del mundo tras la Primera Guerra Mundial.

Bloch y Febvre plantearon una nueva línea historiográfica, dando un nuevo significado a la labor del historiador e introduciendo cambios e innovaciones en la forma de escribir la historia y en sus contenidos y objetos de estudio<sup>119</sup>.

Marcados por la catástrofe de la guerra, afirmaron que el sentido primordial del trabajo del historiador había de ser comprender y hacer comprender los motivos profundos de los movimientos sociales que llevaban a los hombres a unirse unos contra otros, en distintos tiempos históricos y en los diferentes lugares del mundo.

La nueva corriente que encabezaron introdujo un buen número de cambios e innovaciones en la historiografía:

- Carácter más analítico que narrativo.
- Interpretación de procesos históricos y no de sucesos simples e individuales.
- Ampliación de la perspectiva temporal en el análisis histórico; no se limitan a analizar sucesos de forma independiente; para descubrir cambios históricos, comparan hechos e ideas extraídas de distintos momentos, incluso de distintos decenios o siglos.
- Ampliación de los temas de estudio.
- Rechazo del protagonismo de la política, la diplomacia y los hechos bélicos, típico de la práctica historiográfica de los historiadores decimonónicos.
- Enriquecimiento de la comprensión del pasado y de la construcción histórica con las aportaciones de otras ciencias, como la geografía, la antropología, la economía, el derecho, la literatura, la sociología o la psicología.
- Inicio del estudio de los pueblos; la historia no es solo consecuencia de las acciones y decisiones de los hombres eminentes.

---

<sup>119</sup> Ibid.

- Estudio del contexto social de los protagonistas de la historia para comprender mejor sus movimientos.
- Aplicación del método crítico a las fuentes (no solo las documentales).
- Utilización de analogías para descubrir semejanzas y diferencias entre los rasgos característicos de una cultura (como la religión, las costumbres, el manejo del lenguaje, o las visiones antropológica y cosmogónica, entre otros), o de las culturas entre sí.

### **Raíces intelectuales**

Los historiadores de los Annales enriquecieron sus planteamientos historiográficos gracias a la recepción de múltiples influencias provenientes de especialistas de distintas ciencias e, incluso, de historiadores de diferentes corrientes historiográficas.

Las raíces historiográficas de los representantes de los Annales se hallan en los historiadores que prestaron atención a los siguientes temas:

- La investigación de las causas, la importancia y las características de las civilizaciones.
- El interés por la historia socioeconómica.
- La relación de la historia con las demás ciencias (y especialmente, con la geografía, la antropología y la psicología).
- El estudio de lo cotidiano.

Entre todos ellos, cabe citar a los dos más influyentes: Henri Berr y Henri Pirenne.

## SIGLO XX – HISTORIOGRAFIA MARXISTA



Materialismo histórico - Karl Marx

### Materialismo histórico

El materialismo histórico es la versión de Karl Marx (1818-1882) de la dialéctica idealista hegeliana, interpretada como económica, y basada en la relación de producción y trabajo.

Dos términos podrán definir más claramente a esta corriente de pensamiento: son **dialéctica** como la naturaleza de las cosas y el **hecho** de que los diferentes aspectos de la sociedad están siempre orgánicamente relacionados; estas relaciones orgánicas se explican de manera más convincente si se advierte que el aspecto económico (material) es tan importante que tiende a reflejarse en todos los otros aspectos: político, social, cultural.

Bajo esta propuesta divide la historia europea por **modos de producción**: Comunismo primitivo, Esclavismo, Feudalismo y Capitalismo, donde, por la dialéctica de su naturaleza (contradicción), cada etapa, gesta en su seno el origen de la siguiente. Establece la existencia de constantes o leyes en el acontecer histórico como lo es la lucha de clases. Es la economía el gran proceso o estructura que da mayor movimiento a las subsecuentes etapas y está formada de la gran movilidad de acontecimientos.

Sus principales representantes son Karl Marx, Friedrich Engels, y el británico Eric Hobsbawm. Su origen se ubica a mediados del siglo XIX en la actual Alemania e Inglaterra.

## **SIGLO XX – HISTORIA CULTURAL**



- **Historia cultural** - Carlo Ginzburg

### **Historia cultural**

Es una corriente historiográfica que se ha desarrollado en el último tercio del siglo XX y hasta nuestros días, se caracteriza por estudiar y escribir la historia desde perspectivas diferentes a las utilizadas tradicionalmente como ha sido la historia política, militar y económica.

Los temas de su estudio han sido, por ejemplo: los niños, las mujeres; los libros; la lectura; el vestido; la música; las formas de pensar; los juegos; e intentan ver la historia en función de eso que llamamos: objeto de estudio. Los centros de su mayor expresión han sido Francia e Inglaterra, donde se encuentran sus mayores representantes como: Peter Burke, Roger Chartier, Roger Darnton, Clifford Geertz y Carlo Ginzburg.

## **SIGLO XX**

### **LA HISTORIA COMO UNA CULTURA DE PAZ**

La enseñanza de la historia presenta rasgos fundamentales, valiosos y estratégicos, por tratarse de una disciplina que estudia el que hacer de los seres humanos y las motivaciones de las distintas generaciones para cimentar el desarrollo de los pueblos en un diálogo permanente entre pasado y presente que permita articular un andamiaje universal para preparar el futuro.

De acuerdo con la valoración de las raíces y de los propósitos comunes de los Estados se pueden agudizar los conflictos y distanciar esos propósitos. Por lo tanto, según se enfoque la enseñanza de la historia, se debe favorecer actividades que fortalezcan la promoción de la paz a un nivel cercano al individuo, en su vida familiar, en su trabajo, en su vecindad o en su comuna<sup>120</sup>.

En su mayoría los manuales de historia y geografía contribuían a fortalecer y promover imágenes hostiles, estereotipos discriminatorios, conflictos políticos y militares, exaltando el carácter épico de las guerras y de sus héroes, contribuyendo a que la enseñanza de la historia generara una cultura de intolerancia que poco ha favorecido la resolución pacífica de los desacuerdos, en lugar de avanzar en la necesidad de erradicar la violencia y "erigir los baluartes de la paz en la mente de los hombres".

En ese sentido los diseñadores de programas y ejecutores de las políticas educativas latinoamericanas advirtieron la conveniencia de superar el patrón de enseñanza de la historia, de tal manera que ésta constituyera un vehículo eficaz para afianzar el ideal democrático y también responder de modo concreto a la búsqueda de la paz.

---

<sup>120</sup> UNESCO.ORG, Felipe E. Mac Gregor, S.J., ed. Lima, Perú, © APEP & UNESCO, diciembre de 1999, <http://www.unesco.org/cpp/sp/proyectos/a pep.htm>



A raíz de los planteamientos y preocupaciones que expresaban los historiadores y políticos de la época, la Primera Conferencia General de la UNESCO llevada a cabo en 1946, aprobó una resolución en favor de la revisión de textos escolares y materiales pedagógicos utilizados en la enseñanza de la historia para los distintos niveles de la educación primaria y secundaria.

Todo ello apunta a la educación para la integración y la paz mediante un ejercicio de construcción colectiva, al desarrollo pleno de la personalidad, al fortalecimiento del respeto por la libertad individual, a la comprensión, a la tolerancia y a la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos y religiosos.

El cometido fundamental de la UNESCO, explícito en su Constitución, es edificar los baluartes de la paz allí donde se incubaba la guerra: en el espíritu de los seres humanos. Esta es una tarea de tolerancia y comprensión, de amor y respeto al prójimo.

La tolerancia es un ejercicio plural de la libertad. Diferencias étnicas, de religión, de edad, de pensamiento, de género, de identidad, de procedencia social, de nacionalidad, configuran señas particulares y colectivas que nos distinguen como seres únicos, originales y, debido a nuestra naturaleza humana, libres. No podemos sobrevivir ni desarrollarnos plenamente sino en comunión (común unión) con nuestros semejantes.

La paz se basa en el principio de pensar en el otro. El otro está en la comunidad. Hay que volver al concepto comunitario, a la convivencia, a vivir y compartir, porque esto es la "paz". Educar para la paz significa incorporar la "condición expresa de la paz". Esta "condicionalidad para la paz" que vincula seguridad con paz y ambas con el desarrollo y la democracia, es fundamental.

La diversidad es un valor que debe respetarse; la capacidad de adoptar y valorar puntos de vista diversos, la comprensión de las posiciones de los otros, dentro del ámbito temporal y social, relativizando el punto de vista personal, son los

elementos esenciales que contribuyen a la generación de actitudes de tolerancia, articula sociedades, fomenta una cultura política donde se encuentren consensos básicos, alternativas pacíficas ante los posibles conflictos.

Todo ello tiene un trasfondo común: "la democracia", fórmula única que garantiza la participación en la edificación de un futuro "por todos y para todos", en la construcción colectiva de la historia.

Sólo mediante la educación podremos edificar una paz duradera en la mente de los hombres y pasar así de una cultura de guerra a una Cultura de Paz.

## **LA HISTÓRICA Y LA FILOSOFIA DE LA LIBERACIÓN**

Enrique Dussel es uno de los forjadores de la filosofía de la liberación cuya impronta estriba en desplegar una crítica radical de carácter anticapitalista. Toda vez que en su amplia y rica obra existen diversas referencias al indio americano, Esta es una tendencia que parte de la Filosofía de la Liberación de Enrique Dussel quién cuestiona la visión de la historia universal que interpreta el acontecer histórico desde el concepto de "desarrollo", es decir, comprendiendo la historia como una sucesión lineal de etapas que en realidad son la proyección de la historia interna de Europa al *status* de universalidad, por tanto América Latina se encuentra, en este sentido, fuera de la modernidad<sup>121</sup>.

La ponencia de Enrique Dussel acerca de la filosofía de la liberación es eminentemente didáctica al plantear la pertinencia de cuestionar, desde sus

---

<sup>121</sup> Cfr. Dussel, El encubrimiento del otro..., conferencia 1: "El 'eurocentrismo' ", pp. 21-34. A esta postura, sostenida por Dussel desde finales de los años sesenta, se le denomina ahora, junta a otras, "teorías postcoloniales como contramodernidad y loci de enunciación diferencial". Cfr. W. Mignolo, "La razón postcolonial: herencias coloniales y teorías postcoloniales", en A. de Toro (editor), Postmodernidad y postcolonialidad. Breves reflexiones sobre Latinoamérica, p. 61.

fundamentos, la filosofía de los países centrales para sustituirla por una filosofía orientada a coadyuvar a la liberación de los países periféricos<sup>122</sup>.

En su conjunto, dichas obras ofrecen una visión hermenéutica de la “protohistoria” de América Latina que define las categorías antropológicas y éticas —griegas, judías y cristianas— que están a la base de la comprensión de lo latinoamericano. Sin embargo, el enfrentamiento entre diversas culturas, en este caso la europea y la amerindia, cuestionó el modelo hermenéutico adecuado para un análisis cultural endógeno pero insuficiente para explicar un enfrentamiento exógeno y asimétrico entre distintas culturas. Lo cierto es que se pretende hacer una revalorización de las culturas originarias como tarea fundamental de los gobiernos latinoamericanos<sup>123</sup>.

La génesis de sus reflexiones relacionadas con la historicidad del indio provienen de su interés por construir otra historia, la de la periferia. De modo que su compromiso con los empobrecidos, los excluidos, los de abajo, lo lleva a tratar de "ver" con "sus ojos", y sustentar que el indio es producto de la invasión y colonización de la modernidad encubridora, que lo ha hecho su víctima<sup>124</sup>.

Con lo cual afirma la necesidad no sólo de interpretar el problema, sino de plantear vías de superación. Así, a lo largo de su obra se observa su compromiso con la liberación de los oprimidos y, obviamente, con “el otro” (el indio), al grado de que sobre él ha desarrollado un enfoque interpretativo particular del cual se

---

<sup>122</sup> DUSSEL, Enrique, “Para una ética de la liberación latinoamericana”, Buenos Aires, Siglo XXI, 1973, t. I Enrique Dussel, El encubrimiento del indio: 1492. Hacia el origen del mito de la modernidad, México, Cambio XXI/Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1994, p. 121. Esta obra es en realidad otra edición, con título mínimamente modificado, de la citada en la nota 4. I, p. 173.

<sup>123</sup> Cfr. CAJIAS DE LA VEGA, Fernando, Beatriz Cajías de la Vega, Macarena Izurieta y Sea, María del Carmen Alarcón Lizón, en: “La enseñanza de la historia en Bolivia”, Convenio Andrés Bello, 1999, pp. 46.

<sup>124</sup> DUSSEL, Enrique, “El encubrimiento del Otro: 1492. Hacia el origen del mito de la modernidad”, México, Cambio XXI/Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1994, p. 121. Esta obra es en realidad otra edición, con título mínimamente modificado, de la citada en la nota 4.

desprende una concepción benévola, comprensiva, pero también rigurosa y crítica.

En una visión de conjunto puede apuntarse que su indigenismo incluye tres aspectos relevantes: 1) la justipreciación del periodo prehispánico; 2) la explicación del origen del indio como producto de la modernidad capitalista y, 3) su pensamiento descolonizador<sup>125</sup>.

### **1. Valoración del periodo prehispánico**

Su apreciación positiva acerca de la época precolombina la sustenta al señalar que diferentes pueblos tuvieron autonomía, esplendor social y evidentes manifestaciones culturales al reconocer que su visión mitológico-ritual suponía un altísimo grado de racionalización. Los mitos suponen una racionalidad de alto grado de criticidad, supone ya una cierta ilustración.

### **2. El indio producto de la modernidad capitalista**

Pero ese desarrollo prehispánico quedó "en-cubierto", como primer momento del origen del indio, a partir de los tiempos del "descubrimiento" de América por los europeos, por lo que desde 1492 diacrónicamente se proyectó sobre todo el continente la barbarización<sup>10</sup> que preparó la segunda fase de la génesis del indio, la conquista, y consolidó la tercera, la colonial, cuyos rasgos persisten. La constitución del indio como resultado de este triple proceso histórico puede explicitarse con base en su obra, en seis puntos: 1. Génesis del indio, 2. Inicio de la dominación militar, 3. Explotación de la fuerza de trabajo amerindia, 4. Destrucción de la tradición cultural prehispánica, 5. Imposición de elementos culturales occidentales, 6. Conformación de su situación colonial.

---

<sup>125</sup> SALADINO García, Alberto, "Praxis liberacionista de Enrique Dussel: la concepción del indio", en: Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos, No.51 México jul./dic. 2010

### 3. Pensamiento descolonizador

La praxis liberadora de Enrique Dussel sintetiza también sus estudios y reflexiones sobre el indio con base en el carácter comprometido mediante el cual contextualiza su situación. El carácter liberador se respalda en el meticoloso análisis como procede, pues sustenta la constante y larga resistencia del indio a la conquista; destaca su espíritu de rebeldía; plantea la necesidad de descolonizar su situación; propone incorporarlo como parte de los sujetos de la transformación social de los oprimidos, y esboza la pertinencia de hacerlo partícipe de la construcción de un nuevo proyecto societario que consiste en 4 puntos: 1. Resistencia a la conquista, 2. Rebeldía como base de la descolonización, 3. Identificación del indio como sujeto de transformación social, 4. Pertinencia de nuevo proyecto societario.

Para Dussel, “El *ser de América*, su mundo, está falto de una comprensión suficiente de su pasado, y por ello de su presente y futuro. Falto de una esperanza en su futuro, carece del entusiasmo para indagar su pasado. Pero mientras no se tome *conciencia plenaria de la totalidad de su ser histórico*, pasado milenario, presente crítico y futuro universal, se debatirá en la noche que nos ha dejado el siglo XIX”.

La identificación entre ser y pensamiento es el motivo oculto y constante que permite interpretar la historia de la filosofía occidental de manera unitaria; esta relación parece estar, de un modo u otro, detrás de todos los grandes pensadores de occidente.

Dussel busca mostrar los límites de dicha tradición y explicar los motivos filosóficos que encubren y justifican la dominación y opresión de América Latina

siendo necesario trasladar las categorías éticas y ontológicas a un discurso geopolítico, únicamente así adquirirá sentido una ética de la liberación<sup>126</sup>.

Es decir, repensar la cuestión del otro desde América Latina y desde la analogía, para distinguir distintos niveles en los que las relaciones de poder deforman la interacción humana: a nivel mundial (centro-periferia), a nivel nacional (élites-masas, burguesía nacional-pueblo), a nivel erótico (mujer-varón), a nivel pedagógico (cultura elitista-cultura popular), a nivel religioso (el problema del fetichismo), etcétera

El otro, absolutamente el otro, es el indio empobrecido, el negro segregado, el judío exterminado, el africano y asiático discriminado, la mujer como objeto sexual, el niño o el joven manipulado por una educación ideológica.

Los argumentos básicos bajo los cuales articula Dussel su ética de la liberación resume en realidad los resultados de sus obras *Para una destrucción de la historia de la ética*, y *el Método para una filosofía de la liberación*.

## **TEORIA DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA EN BOLIVIA**

En Bolivia la historiografía boliviana se caracteriza principalmente por dos rasgos fundamentales: Primero, los historiadores, que usan los recursos primarios, que trabajan en los archivos y dan a conocer los expedientes de sus escritos y son extremadamente pocos. Estos giran alrededor de la figura de Gabriel René Moreno (1836 – 1908).

Segundo, que en Bolivia hay superabundancia de historia social e interpretativa, basada en recursos históricos secundarios, quizás podría decirse que es una historia pobre fundada tal vez en recursos incorrectos, pero poseedora de un profundo significado político, pues ha moldeado una nueva estructura social en Bolivia<sup>127</sup>.

---

<sup>126</sup> GARCÍA Ruiz, Pedro Enrique, “La filosofía de la liberación de Enrique Dussel: un humanismo del otro hombre”, en: [www.ensayistas.org](http://www.ensayistas.org)

<sup>127</sup> Cfr. ANTEZANA Ergueta Luis, “Historiadores e Historia en Bolivia”, La Paz – Bolivia 2013, pp. 22.

Por ello existe la duda y la interrogante de cuáles de los diversos métodos emplear para investigar sobre la historia, quizás el método sugerido por Andrés Bello, “Ad probandum”, que es el método que investiga el íntimo espíritu de los hechos de un pueblo, la idea que expresa el porvenir que camina. Que plantea métodos esenciales que deben usarse para escribir la historia.

Es decir ¿por el método que suministra los antecedentes o por el que deduce las consecuencias?

O ¿Por el que aclara los hechos o por el que os comenta o resume?

Ya que cuando la historia de un país no existe sino en documentos incompletos, esparcidos en tradiciones vagas, que es preciso compulsar y juzgar, y el método narrativo “Ad narrandum” es obligado.

Gabriel René Moreno quien bajo la influencia de Andrés Bello utilizó el método y concepción histórico de Bello, indicando que conviene que el historiador al afirmar un hecho más o menos importante, al emitir un juicio o al hacer tal o cual deducción, indique los testimonios en que se funda, citando en notas ilustrativas los documentos impresos o manuscritos, públicos o privados, los datos orales o tradicionales, que haya tenido a la vista<sup>128</sup>.

## **EL EMPIRISMO Y EL RACIONALISMO**

En la investigación histórica en Bolivia generalmente se han practicado dos sistemas de estudio completamente aislados entre sí y separados uno de otro: el empirismo y el racionalismo.

La mayoría de los historiadores empíricos bolivianos han partido sólo de lo sensorial, es decir sólo han dedicado sus esfuerzos a escribir sobre el detalle de los hechos. Negaron sistemáticamente la importancia de la razón, del racionalismo<sup>129</sup>.

Todos ellos se han reducido a considerar que la base del conocimiento radica en los sentidos, y sobre esa base han escrito la historia, forma que no es correcta ya que esa manera de escribir la historia limita la esfera del conocimiento de los hechos.

Si por un lado la mayor parte de los historiadores han caído en el empirismo, otros cayeron en el racionalismo, rebajando así la importancia de lo sensorial como fuente de conocimientos de la realidad.

---

<sup>128</sup> ANTEZANA Ergueta Luis, “Historiadores e Historia en Bolivia”, La Paz – Bolivia 2013.pp. 23

<sup>129</sup> Cfr. ANTEZANA Ergueta Luis, “Historiadores e Historia en Bolivia”, La Paz – Bolivia 2013.pp. 26.

Esta corriente de historiadores racionalistas tenía en parte razón al subrayar el papel activo del pensamiento en el proceso del conocimiento. Sin embargo este racionalismo pecaba, al igual que el empirismo, de unilateralidad, subestimaba la importancia de la experiencia sensorial como fuente de conocimientos sobre la realidad.

Para Luis Antezana Ergueta, entre los historiadores bolivianos existen dos corrientes antagónicas: los empiristas y los racionalistas ambas cuestionan entre lo sensible y lo racional en el conocimiento, empero es cierto que ambas se relacionan

## **CORRIENTES HISTORIOGRÁFICAS BOLIVIANAS EN LA PRIMERA MITAD DE SIGLO XX**

La Historiografía boliviana en la primera mitad del siglo XX, se caracterizó por el predominio de una corriente historiográfica que fue el positivismo de Comte, porque implicaba una reforma de la sociedad del saber y el método porque lo que caracterizaba a una sociedad era la altura de su espíritu, como el puesto en que ha llegado a su pleno desarrollo intelectual<sup>130</sup>.

El positivismo en Bolivia se cobijó en las Sociedades Geográficas de Historia en las ciudades de Bolivia (Sucre y Santa Cruz) y que vienen a ser un espacio de sucursales de la Sociedad geográfica de Londres, entre ellos se destacan Daniel Sánchez Bustamante, Bautista Saavedra

De esta manera el positivismo historicista se impuso desde principios de siglo XX, con Alcides Arguedas, quien situó la base de ese sistema y adoptó los principios de esta escuela y en base a esa tendencia escribió sus libros de historia de Bolivia, sobrevalorando el papel del conocimiento sensorial, de los experimentos “positivos” ( la copia fiel de los documentos sin entrar en su análisis) y subestimó el rol de las teorías científicas y abstracciones del conocimiento, negando el papel activo y la independencia del pensar.

El objetivo de la ciencia de la historia en Arguedas, como historiador positivista, fue cifrar la redacción de la historia de Bolivia en base a la concepción y descripción “puras” de los hechos dados por las sensaciones y, de ninguna manera, en su elucidación o razonamiento<sup>131</sup>.

---

<sup>130</sup> CHUQUIMIA Bonifáz, Fernando, “El aporte de Juan Siles Guevara al desarrollo de la historiografía boliviana”, TESIS DE MAESTRIA EN ESTUDIOS ANDINOS Y AMAZÓNICOS, UMSA, La Paz – Bolivia, 2014. Pp. 25.

<sup>131</sup> Cfr. ANTEZANA Ergueta, Luis, “Historiadores e Historia en Bolivia”, La Paz – Bolivia 2013, pp. 16



## **DEBIL VISIÓN DE LA HISTORIOGRAFIA BOLIVIANA SEGUNDA MITAD DE SIGLO XX**

Es un periodo en que está vigente el trabajo académico y producción bibliográfica según Juan Siles Guevara. También se encuentra Gunnar Mendoza Loza (1944 – 1994) quien realizó importante aporte a la historiografía boliviana como a la archivística.

El alemán Charles Arnade quien se destacó por sus trabajos relacionados a la historiografía colonial y moderna, explica que durante ese tiempo existen dos rasgos fundamentales de la historiografía boliviana, por un lado, la escasez de verdaderos historiadores, caracterizados como individuos que usan los recursos primarios, que trabajan en archivos y dan a conocer estos expedientes en sus escritos.

Definición muy próxima a lo que decía el positivista Leopold Von Ranke en la Europa del siglo XIX, quien sostiene que en ese tiempo que, menos de seis historiadores girarían en torno a la figura de Gabriel René Moreno.

Por otro lado sostuvo que en la historiografía boliviana habría superabundancia de historia social e interpretativa basada en recursos históricos secundarios, categóricamente para Arnade esa sería una historia débil, es más a su criterio se conllevó un alto sentido político sin sustento de fuentes en información histórica<sup>132</sup>.

Estas características fueron también observadas por los distintos autores e historiadores, cuando era evidente la carencia de una profesionalización y formación de historiadores, hecho que recién empieza a revertirse con las primeras tesis de investigación que son la base para el ejercicio profesional de los historiadores formados académicamente en la carrera de Historia, unidad académica de la Universidad Mayor de San Andrés en 1966,

## **CARACTERISTICAS DE LA HISTORIOGRAFIA BOLIVIANA EN LA SEGUNDA MITAD DE SIGLO XX**

Hasta 1950 destaca la historiografía de Jaime Mendoza, Alcides Arguedas, Franz Tamayo, Tristan Marof (Gustavo Navarro), Augusto Céspedes, Carlos Montenegro, Fernando Diez de Medina, Carlos Medinacelli, Roberto Prudencio, Jorge Siles Salinas y Guillermo Francovich.

---

<sup>132</sup>CHUQUIMIA Bonifáz, Fernando, “El aporte de Juan Siles Guevara al desarrollo de la historiografía boliviana”, TESIS DE MAESTRIA EN ESTUDIOS ANDINOS Y AMAZÓNICOS, UMSA, La Paz – Bolivia, 2014. Pp. 42.

Arnade señala a Jaime Mendoza y a Alcides Arguedas como precursores del indigenismo y a Gustavo Navarro y Franz Tamayo como arquitectos del indianismo.

Además Arnade señala que en 1956 se marca el inicio de transición de historiadores especulativos a historiadores de investigación. Consideró que Enrique Finot es quien se halla entre ambas escuelas y otros historiadores tales como Humberto Vasquez Machicado, los considera como historiadores de investigación que surgieron en la segunda mitad de siglo XX.

Este grupo podría ser ubicado por la rigurosidad de sus trabajos, para Juan Siles Guevara, habrían existido tres factores:

1. Las reformas educacionales de Daniel Sánchez Bustamante y Georges Rouma
2. La guerra del Chaco
3. La necesidad de dar lugar a la historia política

La preocupación por la rigurosidad de la disciplina histórica cobrará mayor seriedad con autores como Enrique Finot, los hnos. Vásquez Machicado, Gunnar Mendoza, Guillermo Ovando Sanz, José Mesa, Teresa Gisbert, Hernando Sanabria, Armando Alba, Jacobo Liberman, Ramiro Condarco Morales, grupo al que debe sumarse la obra de Juan Siles Guevara a partir de 1960.

Trabajaron a la par historiadores, antropólogos y arqueólogos extranjeros, tales como Dick Ibarra Grasso, Arthur Posnansky, Lewis Hanke, y otros que influyeron decisivamente en la consolidación de la historiografía en la segunda mitad de siglo XX.

Valentín Abecia Baldivieso también contribuyó con la historiografía boliviana 1965 – 1973.

Josep Barnadas contribuyó con su manual de Bibliografía publicado en 1987 y su Diccionario Histórico Boliviano. Como promotor de la labor intelectual destaca la creación y el sostenimiento de la revista *Historia Boliviana*, que a lo largo de siete años alentó y estimuló a una gran cantidad de intelectuales dedicados al conocimiento de la realidad boliviana

Barnadas señala la inexistencia de verdaderos investigadores o historiadores profesionales y que esta carencia habría permitido que abogados, diplomáticos, políticos, profesores de colegio, periodistas, bibliotecarios, médicos, economistas y otros, se dedicaron a la tarea de escribir sobre la historia boliviana.

Quienes realizan estudios etnohistóricos en su calidad de bolivianistas son Herbert Klein, Tristan Platt, Thierry Saignes, Olivia Harris, Therese Bouysue – Cassagne.

Por otro lado Juan Siles Guevara, Gabriel René Moreno, Ricardo Jaimes Freyre, recuperan las fuentes históricas.

## **TEMAS QUE CONCENTRAN LA INVESTIGACION DE LA HISTORIOGRAFIA SIGLOS XIX Y XX**

Haciendo un balance, en la producción historiográfica realizada por historiadores bolivianos y bolivianistas referida exclusivamente al período republicano de los siglos XIX y XX y dada la preocupación actual por la conformación nacional de Bolivia. El valor en esta etapa histórica reside en que se considera que ella alberga la consolidación del proyecto oligárquico y la constitución del Estado boliviano<sup>133</sup>.

En general y adelantándonos a las conclusiones, puede afirmarse que muchos de los planteamientos teóricos característicos de los años setenta se mantienen en la siguiente década con algunas matizaciones en su mayoría de carácter político. Por ejemplo, en los años ochenta el exacerbamiento histórico de la resistencia indígena ha conducido a destacar el papel del ayllu «ancestral» como único ejemplo y modelo institucional de las prácticas democráticas viables que debiera recuperar Bolivia.

En la nunca agotada discusión acerca de la relación entre tradición y modernidad la opinión de algunos historiadores no suele ser afortunada. Pero estos acomodos históricos del pasado no implican la inexistencia de estudios novedosos; es más, éstos son cada vez mayores a pesar de la crisis económica que comienza a afectar también a las investigaciones en ciencias sociales

## **PRINCIPALES TENDENCIAS DE INVESTIGACIÓN**

Los actores privilegiados por la historiografía han sido durante muchas décadas los campesinos aymaras y quechuas, las organizaciones sindicales y el mundo obrero, especialmente el sector minero. En lo que respecta a las temáticas más recorridas las que han destacado han sido:

- 1) Los análisis de los cambios operados en la estructura económica del país,
- 2) Las explicaciones acerca de los orígenes del capitalismo, cuya discusión implica la construcción de hipótesis en torno a la articulación de éste con el modo de producción feudal y los problemas de la transición.
- 3) La heterogénea estrategia desarrollada por los indígenas para enfrentar la táctica de la expansión latifundista.

---

<sup>133</sup> Cfr. MARTHA IRUROZQUI y VICTOR PERALTA, “Historiografía sobre la República boliviana”, Revista de Indias, 1992, vol. LII, núm. 194.

4) La incidencia de las conformaciones regionales en las actitudes de las elites.

En tales temáticas está implícita una insistente búsqueda de los orígenes nacionales y el significado del Estado-nación, lo que supone una tendencia a olvidar las historias regionales para rescatar la idea de nación. Pero, al mismo tiempo, las demandas de identidad de una sociedad en crisis obligan a buscar en las aproximaciones microsociales elementos para conformar la nueva imagen deseada de convivencia. El fracaso del Estado emergente de la insurrección de abril de 1952 y la presencia de movimientos regionales que se recrean en el pasado en búsqueda de una identidad explican, así, la importancia de la temática regional en la reflexión de la historiografía más reciente.

Otros asuntos menos trabajados pero por los que se advierte un reciente interés son los referidos a la trama urbana, a la invención de tradiciones y a la conformación histórica de las ciudades a partir de la que se trata de perfilar la constitución y consolidación del mestizo y del «cholo». El comportamiento militar en la política y la simultánea reevaluación del caudillismo es un necesario retorno a un tema superficialmente conocido.

Junto al militarismo, la complementaria indagación acerca del comportamiento burocrático y de las élites aporta nuevos elementos para comprender el funcionamiento del poder en la república. Finalmente, nuevos enfoques como los que hacen referencia al problema de la educación, la familia y el rol de la mujer en la sociedad están permitiendo comprender dinámicas culturales anteriormente desconocidas.

## **LA HISTORIOGRAFIA DEL MOVIMIENTO OBRERO Y EL MÉTODO MARXISTA EN LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA**

Una de las obras principales fue también la Historia del Movimiento Obrero Boliviano 1933-1952, con Guillermo Lora, quien observó que el historiador debe recurrir al método del materialismo histórico porque le permite aproximarse para conocer la realidad, interpretarla y revelar las leyes de su transformación para abordar la realidad en su conjunto y su transformación y no como un amontonamiento de fórmulas que pretendan suplantarla<sup>134</sup>.

Por tanto el materialismo histórico, en su acepción más amplia, analiza la sucesión de los diversos modos de producción a lo largo del desarrollo de la humanidad, como consecuencia de sus contradicciones internas, que se exteriorizan en la lucha de clases. Explica la múltiple gama de la actividad humana partiendo del análisis de la estructura económica de la sociedad, considerada por Marx como su anatomía.

---

<sup>134</sup> Cfr. Guillermo Lora, HISTORIA Y MATERIALISMO HISTÓRICO, EL MÉTODO MARXISTA Y LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, s/e, s/f.

Engels definió de la manera siguiente el materialismo histórico: "es el criterio sobre el curso de la historia que busca la causa última y la gran fuerza motriz de todos los acontecimientos históricos, en el desarrollo económico de la sociedad, en los cambios de los modos de producción e intercambio, en la consiguiente división de la sociedad en diferentes clases, y en las luchas de estas clases entre sí".

Las formaciones sociales son procesos en continua transformación y los acontecimientos históricos de mayor importancia son aquellos que correspondan al paso de una sociedad a otra. La explicación de esto, que es la columna vertebral de la historia, no se encuentra en el mundo ideológico que los hombres van creando en su afán de interpretar la realidad en la que se mueven, sino en el desarrollo material y objetivo de las fuerzas productivas.

El hilo que nos conduce a esa explicación se encuentra a lo largo de la obra de Carlos Marx y de Federico Engels pero, principalmente, en el prólogo a la "Crítica de la economía política" del primero. En dicho escrito nos topamos con un breve y memorable párrafo que sintetiza la ley fundamental del materialismo histórico que puede servirnos de orientación en nuestro empeño por desentrañar el aparente misterio que rodea al desarrollo de la historia:

*"En la producción social de su vida, los hombres contraen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción, que corresponden a una determinada fase de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la estructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social... Al llegar a una determinada fase de desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes, o, lo que no es más que la expresión jurídica de esto, con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han desenvuelto hasta allí. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones se convierten en trabas suyas. Y se abre así una época de revolución social. Al cambiar la base económica, se revoluciona, más o menos rápidamente, toda la inmensa superestructura erigida sobre ella".*

El materialismo histórico es el único método que puede permitirnos analizar la sociedad del presente en su propio desarrollo, revelar las leyes generales de su transformación, es decir, comprenderla como historia.

Por su parte Álvaro García Linera, en su obra "La condición obrera en el siglo XXI", de Plural ediciones, reflexiona sobre la condición obrera desde otra óptica, si bien este sector emergió como una fuerte y revolucionaria composición de clase de una organización política de los sectores sindicales a partir de la revolución del 52, donde ser sindicalista era considerada como ser ciudadano, en la que existía una identidad de clase como un bagaje histórico cultural.

Empero con el avance de la tecnología y el capitalismo que dio paso a la aparición del neoliberalismo en la década de los 90s., se presenta una reconfiguración del

trabajo, debido a la relocalización porque se consideraba que el Estado era un mal administrador, por lo que tendería a globalizarse y donde la clase obrera habría muerto, pensamiento elaborado por investigadores tales como Carlos Toranzo, del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales – ILDIS, y otros intelectuales de la Fundación Milenio, Fundemos – Konrad Aehauer, etc., que indicaban que Bolivia ya era un país des proletarizado y que estos trabajadores se habrían convertido en microempresarios emprendedores y pequeños burgueses.

En contraposición a este pensamiento, García Linera confronta y luego de un profundo estudio elaborado en la Universidad Pública, rescata una nueva lectura de la formación de la clase obrera porque observa que se dio una reconstrucción de la clase obrera, en una investigación para la lucha, no tanto para la academia, porque la clase social del movimiento obrero es de acción práctica<sup>135</sup>.

Así el movimiento obrero se constituye en una clase histórica, reaccionaria, de tradición y de lucha, porque no bastan con sólo los discursos en el congreso de trabajadores, sino que ésta llega a constituirse en una composición de clases, en una especie de articulación contradictoria de elementos materiales, políticos, culturales y simbólicos.

Por ello indica que la clase obrera es una criatura del capital variable, y por esos motivos, el trabajador se organiza, pelea, habla, escribe, lo derrotan y se vuelve a organizar, siendo que el trabajador hace frente al capitalismo. Ejemplos claros en la historia del movimiento obrero se ve a la clase obrera heroica en sus orígenes, de resistencia a las dictaduras, en la conquista de la democracia en sus tres características materiales de cultura obrera como la asociatividad obrera, su disciplina interna como la transmisión de la herencia de saberes de los trabajadores más antiguos hacia los nuevos ayudantes que aprendían del oficio para subir de categoría, donde existía un respeto hacia el trabajador con mayor experiencia porque de él dependía que el nuevo ascienda de categoría.

Y en este aspecto el sindicalismo era una agregación para la obtención de beneficios, por lo que el sindicato obrero adquiere el reconocimiento de ciudadanía sindical, que era el intermediador entre el obrero, el patrón, y el Estado, que se constituía en un sentimiento de poderío y que formaba parte del ingreso de estructuras simbólicas del proletariado minero durante la revolución del 52 y que también hacía frente a la dictaduras y resistencia en la democracia.

Empero con el advenimiento del Neoliberalismo y la globalización, se desplaza este sindicalismo, ya no se debe fidelidad al trabajador más antiguo, sino a la empresa, así se disuelve esa identidad, ya no se tiene agregación, ni disciplina de la clase obrera, aun así, no desaparecen los obreros, sino que se modifica la

---

<sup>135</sup> Cfr. GARCIA Linera, Álvaro, presentación de su obra, “La condición Obrera en Bolivia. Siglo XXI”, Plural Editores, 11 de marzo de 2015.

composición material y política de la clase obrera y surge una masa obrera de trabajadores subcontratados con muchos oficios, y desaparece la territorialidad, se castiga a la clase obrera y el neoliberalismo persigue al sindicalismo, la tecnología desplaza al trabajo obrero, así la nueva clase obrera tardará en constituirse en años.

## **FAUSTO REINAGA Y EL DISCURSO DE LA HISTORIA INDIANISTA EN BOLIVIA**

Hace ya un siglo que nació Fausto Reinaga y tanto su pensamiento como su legado de lucha política continúan siendo referencias importantes por la capacidad que tienen de cuestionar la existencia misma de esta sociedad llamada Bolivia.

Si queremos avanzar por este camino sería un grave error ignorar a quienes, como Reinaga, han influido poderosamente en la lucha y en las ideas de los más oprimidos y marginados. Sin éstos, que son la inmensa mayoría de la población, sin su participación consciente y combativa, sencillamente, ya nada bueno es posible. Conocer a Fausto Reinaga es conocer algo importante de ellos y de su participación política.

Una de las convicciones fundamentales de Reinaga, es que existe, no una, sino dos Bolivias: “Una Bolivia mestiza europeizada y otra Bolivia kolla-autóctona. Una Bolivia chola y otra Bolivia india”, si bien esta no era precisamente una idea nueva ya que escritores indigenistas como Alcides Arguedas, entre muchos otros, ya hacía tiempo que se lamentaba de la fragmentación de Bolivia a lo largo de las demarcaciones raciales y culturales<sup>136</sup>.

Reinaga refutó la política de asimilación cultural de la cultura prevaleciente al afirmar la visión de una sociedad boliviana dividida, porque él abrió la discusión en torno al problema del indio, ya que la raza era esencial para la comprensión de Bolivia y él públicamente denunció la estratagema por parte del MNR para asimilar a los indígenas dentro de la cultura criollo-mestiza mediante la sustitución de la palabra “campesino por la de “indio”.

Reinaga alega que, de hecho, los “blancos” en Bolivia, y en esa categoría incluye a los mestizos y a aquellos que “actúan como blancos”, están totalmente aterrorizados de que los indios se auto-identifiquen como indios: “Los blancos... tienen hoy pavor y terror de llamar indio al indio. Diciéndoles “hermano campesino” quieren y creen borrar de la memoria del indio lo que han hecho en cuatro siglos con el indio... pretenden presentar bajo el nombre “campesino” a otro ser, no al

---

<sup>136</sup> Marcia Stephenson, “FAUSTO REINAGA Y EL DISCURSO INDIANISTA EN BOLIVIA”, en: MALLKI Nº 11, Año 3 [2005]

indio”. Así, declara que el problema del indio no es la asimilación, es la liberación: “No es un problema de clase (clase campesina), es problema de raza, de espíritu, de cultura, de pueblo, de Nación”.

Este movimiento político e ideológico para recuperar el nombre de indio es lo que Reinaga designa como “indianismo”, un término que él distingue claramente del de “indigenismo”. “El *indianismo* es una fuerza política revolucionaria de indios que luchan por su liberación, mientras que *indigenismo* era un movimiento compuesto por cholos, blancos y mestizos que pedían la asimilación de los indígenas de Bolivia: “En suma, indigenismo es asimilación, integración en la sociedad blanco-mestiza; a diferencia de esto el indianismo es: el indio y su Revolución” (Tesis India, 136).

Este poder de nombrarse a sí mismo, de definirse a uno mismo, es fundamental en la formación de los movimientos de oposición. El documento constitutivo del Partido Indio establece claramente lo siguiente: “No somos indios, pero con el nombre de indios nos oprimieron y con el indio nos vamos a liberar”.

## **LA DESCOLONIZACION EN LA HISTORIA: LOS HISTORIADORES KULLAS Y EL TIEMPO HISTÓRICO**

En el 1er. encuentro Plurinacional “Recuperación de la Memoria Histórica” 2013, la historiadora Mary Money, se refirió sobre el proceso de descolonización de la Historia en Bolivia, que calificó como un tema muy complejo y que aún está en debate entre los historiadores profesionales bolivianos.

Es decir, para aquellos que tienen como alma mater a las aulas universitarias de la Carrera de Historia, de la Universidad Mayor de San Andrés, donde por más de cinco años de formación teórica, analizan, critican y debaten las diferentes tendencias historiográficas, y sobre todo aprenden las técnicas de investigación para entregar a la sociedad estudios científicos, que sirven para entender el pasado, aplicar en el presente a los planes de desarrollo del país<sup>137</sup>.

Y por otro lado aquella historia occidental que rechaza el pensamiento indígena. De ahí, que los líderes indígenas han sido llamados “caudillos”, quienes para esos historiadores surgieron de una masa amorfa, sin planes ni programas de lucha, negando su actuación protagónica en la historia de Bolivia, visión de la historia oficial que consideró a los levantamientos indígenas de la colonia y la República, como simples movimientos de “indios sórdidos, brutos incapaces de pensar”,

---

<sup>137</sup> Cfr. Mary Money - Directora del Archivo Histórico de La Paz, LA DESCOLONIZACION EN LA HISTORIA: LOS HISTORIADORES KULLAS Y EL TIEMPO HISTÓRICO, en: 1er. encuentro Plurinacional “Recuperación de la Memoria Histórica”, 2013.



como fue propagado por los liberales de fines del siglo XIX y la década de los 1930's.

Sin embargo, la historiografía revisionista ha demostrado que los líderes indígenas como los Willcas, tenían un plan político de reivindicación de sus tierras de comunidad e individuales, que les fueron arrebatadas por las elites hacendadas. Pedían la supresión del postillonaje y otras formas de explotación impuestos por los terratenientes y la iglesia.

Pedían la apertura de escuelas para aprender a leer y escribir. Para lograr estos fines se aliaron con los Liberales durante la Revolución Federal, y gracias a su participación efectiva en el triunfo liberal han contribuido a la formación del Estado boliviano, que nunca existió desde la fundación de la República de Bolivia.

## **LA HISTORIA ORAL**

En estas tendencias historiográficas, también se rescata la experiencia de la socióloga Silvia Rivera Cusicanqui con el Taller de Historia Oral Andina (THOA), en la ciudad de La Paz y la creación del THOA con la participación de intelectuales indígenas y mestizos/as con el propósito de realizar el ejercicio de un pensamiento crítico en torno a la realidad indígena, puesto que, como en el caso de la escuela de Frankfurt, el THOA fue motivado por las presiones, los juegos de fuerzas y de poder de la misma historia. Mientras que en el caso de la escuela de Frankfurt la cuestión giraba en torno a los judíos, en los Andes giró y gira en torno a los indígenas. En la escuela de Frankfurt, la filosofía y las ciencias sociales fueron inevitables<sup>138</sup>.

En el caso del THOA se creó un grupo que contribuyera a entender los horrores del colonialismo desde la perspectiva indígena, así como la escuela de Frankfurt contribuyó a comprender los horrores del racismo interno (la colonización interna en Europa) en el genocidio cometido por el estado alemán

Rivera Cusicanqui caracterizó también el potencial epistemológico de la historia oral en relación a la sociología participativa propuesta y defendida por el sociólogo colombiano Orlando Fals Borda como un proceso de descolonización intelectual. La sociología participativa consistía, a grandes rasgos, no sólo en producir conocimiento compartido entre el sociólogo y los sujetos estudiados (que en este esquema eran sujetos en posición subalterna), sino también que tal conocimiento fuera destinado a los sujetos mismos.

---

<sup>138</sup> Cfr. Walter D. Mignolo, “ El potencial epistemológico de la historia oral: algunas contribuciones de Silvia Rivera Cusicanqui”, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) 2002.

El límite de la investigación-acción (o investigación participativa) reside en el hecho de que la investigadora o el investigador tiene todavía la prioridad en la decisión de los temas a estudiar y los problemas a explorar y la prerrogativa de decidir la orientación de la acción y las modalidades de participación.

El potencial epistémico de la historia oral, en cambio, se distingue de la razón instrumental y del método de las ciencias sociales, de la oralidad como nueva fuentes de estudios históricos pero siempre dentro de las normas disciplinarias, y se distingue también de la investigación-acción, la cual puede considerarse como un primer paso en el proceso de descolonización intelectual.

### **PERSPECTIVAS HISTORIOGRÁFICAS DEL SIGLO XXI QUE PRIORIZAN ESTUDIOS DE LA AMAZONIA FRENTE A LA LECTURA ANDINO - CENTRISTA**

En los inicios del siglo XXI, a iniciativa presentada por la historiadora Mary Money Ph. D, se va a mostrar una nueva propuesta editorial en el ámbito de la historia y las ciencias sociales, cuando a través de una conjunción de ideas, que nacerá producto del primer programa de Maestría en Historias Andinas y Amazónicas, realizado por la Carrera de Historia de la UMSA de la que era la coordinadora del programa de postgrado, se lance inicialmente la colección "Maestría en Historia Andinas y Amazónicas"; posteriormente se iniciará con la segunda colección "Bolivia, estudios en ciencias sociales"; y finalmente la tercera colección de "Historias de vida"<sup>139</sup>.

La propuesta de la Dra. Money fue respaldada en su momento por los miembros del directorio de la fecha del Colegio Nacional de Historiadores de Bolivia, que ella sigue presidiendo y, contó con el apoyo de Producciones Cima. La importancia de esta propuesta editorial tiene relación a varios aspectos:

Porque se puede notar que existe una constante renovación de propuestas de estudios de la historia y las ciencias sociales bolivianas con la llegada de investigaciones, muchas de ellas y para la última década del pasado siglo XX se fueron mostrando como nuevas propuestas de estudio.

---

<sup>139</sup> Cfr. Juan H. Jáuregui Cordero, "UNA PROPUESTA BIBLIOGRÁFICA DEL COLEGIO NACIONAL DE HISTORIADORES DE BOLIVIA", en: Fuentes, Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Rev. Fuent. Cong. v.4 n.7 La Paz abr. 2010

Permitió que autores nacionales y extranjeros, poco conocidos o leídos, presenten su producción. La mayoría de ellos forman parte de la Colección “Maestría en Historias Andinas y Amazónicas”, teniendo en cuenta que casi en un buen porcentaje sus autores formaron parte de su plantel docente;

Observar que muchas regiones bolivianas como en el caso de la Amazonía, que casi están fuera de los estudios que se dan en las llamadas “historias generales”, fueron mostrándose con autores como Marti Pärssinen, Ari Siiriainen, Fidel Gabriel Castillo y María del Pilar Gamarra.

Poniendo en el debate los avances en relación a la **historia amazónica**, desde una visión más ligada a la arqueología, la relación de la Amazonía con el mundo andino en la agricultura que fue uno de los intereses del mundo inca en las llamadas tierras bajas que permitió la construcción de una serie de fortalezas para su penetración, todo ello dentro del periodo prehispánico y colonial, la amazonía boliviana indígena. (2003)

Abarcando el estudio de la economía, la sociedad y la civilización de los pueblos de las selvas bolivianas (2004) desde otra perspectiva, la etnología, que de alguna manera complementa la propuesta.

Trabajos que ofrecen otra visión de este espacio regional como es la Amazonía, que muestran a diferentes autores y una significativa producción bibliográfica para este espacio y que la historiografía tradicional boliviana todavía no le ha dado el espacio que realmente merece, porque aún todavía se sigue analizando la historia desde una lectura andino-centrista.

Y no se puede negar ello, ya que la historia andina es una de las que más interés ha contado en nuestra historiografía, esto también se puede ver en los trabajos de Waldemar Espinoza Soriano, agrupados en Temas de etnohistoria boliviana (2003) le ha permitido, al autor, mostrar muchos de sus trabajos publicados en diferentes revistas, del Perú, Ecuador y otros países, la visión que empezó a mostrar sobre la llamada etnohistoria boliviana, que pese al auge que se dio en las décadas de los años 60`s a los 80`s su respuesta fue coyuntural.

Además de los estudios sobre la zona andina como los de Waldemar Espinoza, Mary Money, Catherine Julien, Marti Pärssinen, Blithz Lozada y Ramiro Fernández muestran otra perspectiva de la ya conocida y tradicional historia andina.

Colecciones bibliográficas que el Colegio de Historiadores de Bolivia ha puesto al servicio de los historiadores, los científicos sociales y principalmente del hombre que busca comprender mejor su pasado y poder entender las propuestas de

cambio social que estamos viviendo y que la historiografía tradicional ha tratado de mantenerla alejada de nuestra realidad.

## **LA HISTORIOGRAFIA DEL ENCLAUSTRAMIENTO MARÍTIMO COMO UNA HISTORIA DE ACCIÓN PRÁCTICA**

Otro aspecto profundo y recalcitrante que marca la historiografía boliviana de siglo XX y XXI, es el tema del enclaustramiento marítimo como un hito histórico en el ámbito editorial boliviano, del que escribieron muchos intelectuales tales como Miguel Mercado Moreira “Historia Internacional de Bolivia” y de Carlos Alberto Salinas Baldivieso “Historia Diplomática de Bolivia”, editados en 1930 y 1938, Valentín Abecia Baldivieso en su libro “Las Relaciones Internacionales en la Historia de Bolivia”, publicado en 1979 y 1986, Jorge Soria Galvarro Rosales con su libro también titulado “Historia Diplomática de Bolivia” (2008), y las obras de Jorge Andrés Escobari Cusicanqui, tales como “El Derecho al mar” (1964), en el que menciona por primera vez la existencia de una obligación de Chile relativa al problema capital de Bolivia, la “Historia Diplomática de Bolivia” (1972 y reeditada en 2013), donde están contenidos los fundamentos históricos del derecho de Bolivia al mar y otros tales como Eduardo Diez de Medina, Alberto Ostria Gutiérrez, Jaime Prudencio Cossio, Fernando Salazar Paredes, Felipe Trdeddinick, Liborio Uño Acebo, que contribuyeron a la historiografía marítima.

Obras, que permitieron que la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima (Diremar), recogiendo el aporte de muchos estudiosos y especialistas, entre ellos historiadores, diplomáticos, sociólogos, economistas y abogados, eficientemente coordinados, contribuyan a la publicación del “Libro del Mar”<sup>140</sup>.

Puesto que el tema marítimo ha concitado el interés de innumerables autores bolivianos, chilenos, peruanos y de otras nacionalidades. Los textos no cesan de producirse y aportan al conocimiento, al debate y a la reflexión desde diferentes perspectivas.

---

<sup>140</sup> Cfr. Eduardo Rodríguez Veltzé y Farit Rojas Tudela, “Los libros del Mar. ‘El Libro del Mar’ recoge el aporte de historiadores, diplomáticos, sociólogos, economistas y abogados”, en: La Razón, 21 de septiembre de 2014.



El Libro del Mar no es el primer libro que se produce desde una entidad estatal, el mismo no sería posible sin la existencia de otros esfuerzos editoriales de años pasados, según el Director de DIREMAR (Dirección de Reivindicación Marítima) Emerson Calderón Guzmán. Algunos de los principales títulos que conforman el repertorio histórico de los libros sobre el mar son los siguientes: El libro rojo, de 1920 (70 páginas, seis de texto y 64 de Anexos, Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia); primer texto de esta serie que trae consigo una colección de documentos que dan cuenta de los intentos de la Cancillería boliviana para lograr la reintegración marítima. Se puede leer en él fragmentos de declaraciones, cablegramas, memorandas y notas relacionados a la participación de Bolivia ante la Liga de las Naciones.

Tricolor. 1989. Historia y proyecciones de paz, desarrollo e integración del diferendo marítimo boliviano - chileno (205 páginas, autor: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, República de Bolivia); este libro despacha los antecedentes históricos en un primer capítulo, en el cual se cita y se reproduce documentación importante, sobre todo del episodio de la negociación de Charaña; y en los capítulos posteriores se concentra en describir la negociación conocida como “el enfoque fresco”. El texto presenta actas de las reuniones binacionales, una descripción detallada del encuentro en Montevideo en abril de 1987 de los cancilleres de Bolivia y Chile. Las propuestas bolivianas, acompañadas de sus respectivos mapas, la respuesta chilena y la reacción boliviana, incluidas las actuaciones ante la OEA.

El Libro Azul. La demanda marítima boliviana, de 2004 (163 páginas, 53 de texto y 110 de anexos y mapas; autor: Presidencia de la República y Ministerio de Relaciones Exteriores). Este libro tuvo como ventaja modélica reunir de manera breve y sucinta, en 25 páginas, la historiografía del diferendo marítimo boliviano desde la época de la Colonia hasta 2004. El texto está acompañado de un análisis de los costos de la mediterraneidad, y finalmente de una colección de gráficos, mapas y documentación en anexos. Como anécdota vale aclarar que su título no tiene relación con una acción judicial.

Memoria gráfica. Reintegración Marítima de Bolivia, de 2013 (150 páginas; autor: Ministerio de Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia). Con breves referencias escritas en español e inglés, el libro invita a lectores angloparlantes a conocer la historia boliviana del diferendo marítimo. Con profusa inclusión de ilustraciones y fotografías, el texto es efectivamente una memoria gráfica.

El Libro del Mar, en contraste con las publicaciones anteriores, repasa la historiografía boliviana sobre el diferendo marítimo junto con los compromisos de Chile para negociar con Bolivia un acceso soberano al mar. También incorpora el texto de la aplicación boliviana ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), enfocada en la obligación de Chile de negociar un acceso soberano al océano Pacífico. Tesis adoptada por DIREMAR para diseñar y elaborar la demanda judicial que el Estado Plurinacional de Bolivia presentó en contra de la República de Chile el 24 de abril de 2013.

Y para reforzar la defensa histórica de la demanda marítima, el presidente Evo Morales anunció el 23 de marzo de 2015, que la lectura del Libro del Mar será obligatoria en el sistema educativo para reforzar la defensa marítima desde las nuevas generaciones con la promoción de nuevas investigaciones sobre la invasión chilena de 1879<sup>141</sup>.

*"Se ha decidido que el Libro del Mar sea declarado libro oficial de uso obligatorio en todo el sistema educativo plurinacional para lo cual se instruye al Ministerio de Educación emitir la resolución correspondiente para dar cumplimiento a esta histórica tarea educativa"*, señaló en el marco de su discurso por el Día del Mar.

En un acto realizado en la plaza Abaroa en conmemoración de los 136 años de la pérdida del Litoral, el Jefe de Estado explicó que a partir de esa resolución los estudiantes de educación inicial y superior deberán leer de manera individual y en comunidad el Libro del Mar para promover investigaciones, exposiciones y ferias que incentiven el conocimiento de la historia en la lucha en defensa del mar boliviano.

Chile invadió Bolivia en 1879 y desató la denominada guerra del Pacífico, que cercenó 400 kilómetros de playa y 120.000 kilómetros de territorio nacional.

---

<sup>141</sup> ABI, "Declaran el Libro del Mar texto oficial y de uso obligatorio en el sistema educativo boliviano", 23/03/2015.

Según Morales, se debe mantener viva la memoria patriótica de las nuevas generaciones sobre el significado de la invasión chilena para que se continúe con la labor de los antepasados.

"Es obligación patriótica de todos los maestros y maestras educar entorno a la reivindicación marítima boliviana para que todos los alumnos y alumnas sepan el sacrificio que hicieron Juancito Pinto como Genoveva Ríos y tantos héroes que defendieron el territorio de la patria". Aseguró que es obligación de los docentes universitarios promover e impulsar la producción académica sobre el verdadero sentido de la invasión chilena y los impactos económicos, sociales geopolíticos e históricos.

El 31 de marzo de 2015, también el primer mandatario, Evo Morales Ayma, presentó el segundo libro sobre la demanda marítima denominado, "Yo quiero un mar, un mar azul para Bolivia". El dignatario explicó que el texto resalta el respaldo internacional recibido por Bolivia desde 1920 en su demanda por el derecho soberano de salida al océano Pacífico.

El libro refleja las muestras de apoyo solidario de ex presidentes de América Latina como Fidel Castro de Cuba, Hugo Chávez (Venezuela), Rafael Correa (Ecuador), José Mujica (Uruguay); de Estados Unidos, John F. Kennedy, James Carter, William Clinton, así como el papa Juan Pablo Segundo, la Premio Nobel Rigoberta Menchú y el escritor uruguayo Eduardo Galeano<sup>142</sup>.

Morales dijo que a través de este documento se quiere refrescar la historia a las nuevas generaciones de bolivianos y a algunos que la han olvidado, para hacerles saber cómo presidentes, organismos internacionales conocen de la injusticia que se le hizo a Bolivia y se solidarizan con ella.

Yo quiero un mar, un mar azul para Bolivia, tiene cinco partes y complementará las bases del primer ejemplar "El Libro del Mar", declarado recientemente de obligatoria lectura en las escuelas para que todos los pueblos del mundo conozcan las causas de la invasión y la guerra que cercenó al país de 120 mil kilómetros cuadrados y unos 400 km lineales de costas al océano Pacífico

Motivo principal por el que el día 24 de septiembre de 2015, la Corte Internacional de Justicia de La Haya (CIJ) aceptó proseguir con la demanda marítima presentada por Bolivia, en la cual exige a Chile un acceso al Océano Pacífico.

---

<sup>142</sup> PRENSA LATINA, "Gobierno boliviano presentó segundo libro sobre demanda marítima", 31 de marzo de 2015

## **EL RETO DE ESCRIBIR LA HISTORIOGRAFÍA JURÍDICA Y POLÍTICA EN BOLIVIA:**

### **Visión de la reconstrucción histórica de los procesos políticos a partir de estructuras jurídicas**

La facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), presentó el primer tomo del libro de “Historia jurídica política de Bolivia siglo XIX”, con el fin de profundizar el entendimiento de la reconstrucción histórica de los procesos políticos a partir de estructuras jurídicas.

El autor de la obra, Julio Ballivián Ríos, señaló que “el texto contiene la historia de la estructura estatal boliviana; respaldada por una valiosa información inédita, sobre los acontecimientos que marcaron la historia del Estado boliviano”.

La obra explica el punto de partida de la reconstrucción y los antecedentes de la historia del Estado boliviano y no de los antecedentes de la nacionalidad boliviana, lo que implica que el punto de partida de esta reconstrucción son los antecedentes de la historia del Estado boliviano y no los antecedentes de sus nacionalidades<sup>143</sup>.

Estos procesos políticos son determinados por ciertas estructuras jurídicas, las cuales dinamizan sus transformaciones en una interacción articulada que se produce así misma creando el devenir de su historia en constante desarrollo y transformación, y son causadoras de nuevas estructuras jurídicas, realidad que a su vez se convertirá en causa de la transformación de sí misma.

El conocimiento de la historia jurídica y política de Bolivia, no sólo le va permitir conocer como determinada estructura jurídica responde a cierta realidad socio política en cada momento de la historia, sino también le pondrá en conocimiento de las no correspondencias entre lo jurídico y lo político y las consecuencias que ello causó en nuestro desarrollo histórico.

Ballivián es de profesión politólogo y fue director de la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), actualmente alterna su cátedra con la producción de obras, relacionadas con el mundo del Derecho y la Política.

La Historia jurídica política de Bolivia, en la actualidad es una de las materias del pensum de las carreras de Derecho y Ciencias Políticas de la UMSA, por lo que Ballivián alega que este libro se convertirá en un importante instrumento universitario de consulta, para todos aquellos interesados en el estudio de las leyes y la estructura jurídico político del país.

---

<sup>143</sup> BALLIVIAN Ríos, Julio, “Historia jurídica política de Bolivia”, T.1 – T. 2. 2da. Ed, La Paz, 2013



Próximamente, Ballivián tiene planificado publicar el segundo tomo de esta obra, misma que abarcará todo el siglo XX hasta el tiempo presente.

## **HISTORIOGRAFÍA POLITICA DE BOLIVIA**

El politólogo Diego Murillo Bernardis y Ludwing Valverde Botello coinciden en que en la historia política de Bolivia, el conocimiento histórico – político versa sobre objetos delimitados y delimitables y nunca sobre la totalidad de la historia.

Y que a partir de ello son dos las tareas del historiador y del politólogo. Primero es explicar los fenómenos, es decir determinar las circunstancias o condiciones en que se producen los acontecimientos y desenredar los hilos de la causalidad. Segundo, describir la manera “accidental” en que se tejen estos hilos, es decir determinar en qué circunstancias los fenómenos son únicos y contingentes<sup>144</sup>.

Siendo así no puede haber historia sin un punto de vista, de igual forma que las ciencias naturales la historia tiene que ser selectiva, sino quiere ahogarse en un mar de datos pobres y mal relacionados. Existe un interés al mostrar un evento o series de eventos, y al hacerlo se parte de un punto de vista particular que ayuda a seleccionar los eventos. Esto no significa que se pueda torcer y falsear los hechos hasta que cuadren con un marco de ideas preconcebidas o que se puedan desdeñar los hechos que no cuadren.

De esta manera el análisis político de la historia contiene una forma de razonamiento abierta hacia el reconocimiento de las potencialidades de cada situación histórica determinada. Se trata de un planteamiento de no sólo pensar más con base en causas o determinaciones sino de potencialidades. Es un conocimiento que contiene entre sus supuestos una idea de posibilidad y futuro.

## **HISTORIOGRAFÍA DEL DERECHO ORIGINARIO Y COLONIAL**

Para el Dr. Liborio Uño Acebo, su propuesta profunda en relación al estudio de la historia del derecho originario y colonial, intenta relacionar los componentes de la nación con los elementos del Estado.

En el análisis histórico del derecho en Bolivia, sostiene la necesidad de abandonar el monismo jurídico que siempre ha respondido al colonialismo y al imperialismo jurídico<sup>145</sup>.

---

<sup>144</sup>Diego Murillo Bernardis y Ludwing Valverde Botello, “Historia Política de Bolivia”, UMSA Curso prefacultativo, La Paz Bolivia 2009.

<sup>145</sup> Cfr. UÑO Acebo, Liborio, “Historia jurídica de Bolivia”, en: CEDPORliboriocedpor.org/index.php/libros

Porque a su criterio todos los estados colonizadores han intentado imponer un sólo derecho para dominar y saquear a las naciones colonizadas. En ese sentido adopta para en su obra una visión plurijurídica del derecho que establece que cada nación tiene un derecho propio como parte de su identidad jurídica.

Y que en realidades plurijurídicas como la nuestra el plurijuridicismo es parte fundamental de los criterios metodológicos que ayudan a descubrir y establecer diversos derechos que enriquecen la realidad jurídica y cultural de nuestro país.

Además que debe de escribirse la historia del derecho como una ciencia liberadora, como parte de una estrategia de la descolonización jurídica, ya que en estructuras de colonización estatal y jurídica, la descolonización del derecho de las naciones colonizadas es parte fundamental de un derecho humano colectivo que debe ser respetado por las demás naciones del mosaico nacional boliviano.

Como métodos de análisis y estudio de la historia del derecho se utiliza las fuentes de los registros históricos del derecho como complejo normativo e institucional. Las fuentes históricas del derecho escritas y no escritas antes de la colonia y las fuentes escritas después de la colonia que son analizadas dentro de una visión integral de las relaciones entre las naciones, los estados y los derechos existentes en lo que hoy es Bolivia.

Intentando relacionar los componentes del Estado con los componentes del derecho de manera que la nación, el Estado y el derecho sean concebidos y analizados en su historia como complejos institucionales articulados, porque las naciones en cualquier región del planeta y en cualquier etapa de su desarrollo son concebidos como organismos compuestos por sus elementos institucionales nacionales.

## **HISTORIOGRAFÍA JURIDICA Y POLITICA DE BOLIVIA DESDE UN ASPECTO SOCIAL**

Para el Dr. Gonzalo Trigoso Agudo, la poca inclinación de nuestro medio intelectual a la investigación y a la publicación de sus resultados ocasionó que el derecho en general, la filosofía jurídica en particular y el conocimiento de la historia, se encuentren muy rezagados respecto al resto de materias motivo de estudios y de análisis.

La no existencia de cultores de la materia, la falta de libros especializados en las bibliotecas, a más de adolecer de una tradición jurídica que sobrepase el eclecticismo y el no haber generado una Escuela de Derecho Boliviano, son sólo parte del problema que hace a nuestra materia<sup>146</sup>.

---

<sup>146</sup> TRIGOSO Agudo, Gonzalo, “Filosofía del Derecho. Prehistoria del Pensamiento Jurídico”, Vol. I, La Paz - Bolivia

La realidad boliviana es tan rica en todas sus expresiones que el derecho puede desenvolverse de maneras tan propias y ajenas a otras realidades, y asimismo tan dentro de todas sus determinaciones que hacen a otros derechos, que se convierte en un laboratorio natural propiamente social para el estudio del derecho.

La pobreza económica, la super explotación social, la discriminación racial y el carácter colonial de su población, la opresión imperialista, la álgida lucha de clases y de naciones, permiten un entrecruzamiento de derechos de clases, de nacionalidades, de estados con todos los matices que las diferentes épocas históricas corresponden a los pobladores del espacio geográfico denominado hoy Bolivia.

Es entonces la necesidad de explicar la realidad social y con ello al derecho, a la filosofía y a la historia. En las grandes civilizaciones tales como la babilonia, egipcia, india, china, olmeca, tihuanacota, etc., ya hubo un alto grado de desarrollo del derecho, aun ligado a las formas religiosas o mágicas, pero plenamente instituidas, de manera tal que no era posible dejar de lado estas experiencias de la humanidad para tratar el derecho en la antigua Grecia.

Empero algo que constituye un aspecto difícil de tratar es lo referido al tipo de conocimiento y su estructuración en lo referente a las sociedades antiguas, a aquellas sociedades originarias y tal vez anteriores a las grandes civilizaciones en el escenario histórico, modificando la realidad económica y social y por tanto las formas superestructurales del Estado y el Derecho en la Historia.

Bolivia es un país increíble en lo que hace a la problemática social viva para el investigador debido a su carácter de constante crisis, puesto que la constante estructuración y desestructuración de la realidad económico social, permite al atento investigador penetrar en vivo y en directo en los asuntos del cambio, de la transformación social y conocer la manera de darse estos cambios y de cómo son captados por la sociedad.

De saber los mecanismos, con las diferencias de tiempo y realidad que es de entender que parte de esos mecanismos generales y aquellos otros propios de la época fueron los que actuaron para entender la realidad y lo que pueda entenderse como derecho anterior y el nuevo o positivo al que se enfrentaron y posiblemente aceptaron o les fue impuesto.

### **Introducción a la historia jurídica de Bolivia**

El jurista Richard Osuna Ortega, en su obra de historia jurídica de Bolivia, hace un análisis de la normativa jurídica en Bolivia y su influencia en los gobiernos de turno, porque son parte del contexto legal de un Estado, sostiene que la historia jurídica en Bolivia empieza a partir de la redacción de actas y decisiones de los

habitantes del Alto Perú, entre ellas se encuentran las Normas jurídicas pre - republicanas. Normas jurídicas de la primera fase republicana. Normas jurídicas vigentes y que tuvieron vigencia a partir de la fundación de Bolivia.<sup>147</sup>

## **EL RETO DE LA INVESTIGACIÓN HISTORIOGRÁFICA DEL DERECHO ROMANO EN BOLIVIA, FRENTE A LA DESCOLONIZACIÓN DE LA JUSTICIA PLURINACIONAL**

Frente al planteamiento de una "nacionalización" del derecho para que en Bolivia se deje de hablar del "derecho romano" y de códigos penales creados en otros países, el Presidente del Estado Plurinacional Evo Morales Ayma, tiene la intención de que este derecho deje de aplicarse en el país en el marco de la revolución de la justicia.

Porque a su criterio, existe un permanente despertar del movimiento campesino indígena, para descolonizar la justicia, para acabar con ese derecho romano, derecho europeo, derecho italiano y las normas importadas.

Sin embargo es bueno entender que el Derecho romano si bien es la expresión con la cual se designa al ordenamiento jurídico que rigió a los ciudadanos de Roma, empero su trayectoria e influencia histórica que este tiene, se proyectó hasta en América Latina por su capacidad de adecuarse a estos países<sup>148</sup>.

En la actualidad, el Derecho Romano es objeto de estudio de una disciplina jurídica internacional, la romanística, cuya sede son las facultades de Derecho de todo el mundo, en virtud de su carácter internacional, por ello el Derecho Romano se cultiva en varios idiomas, constituyéndose en una materia fundamental para la formación del jurista moderno, principalmente porque este Derecho, fundamenta la legislación civil de gran parte de Europa y toda América Latina.

Tal es así que este Derecho en su lengua latina, se sigue invocando en los juzgados, sobre todo cuando el Derecho Positivo tiene lagunas y cuando se requiere reforzar el articulado del Código Civil y Código Penal con la riqueza de su doctrina.

Es así que la utilidad actual del estudio del derecho romano ha venido constituyendo un tópico de todos los estudios históricos que tratan de explicar la significación del derecho romano y la trascendencia actual de su cultivo, porque no existe en toda la historia universal fenómeno más sorprendente ni más admirable

---

<sup>147</sup> OSUNA Ortega Richard, "Introducción a la Historia Jurídica y Política de Bolivia", Editor: San Martín Edición: 1a. ed. Año de Publicación: 2007 – 5ta. Ed. 2014. & "Contribución introductoria para la historia jurídica y política de Bolivia", 2015.

<sup>148</sup> Cfr. "El derecho Romano", en: [www.monografias.com/trabajos65/derecho-romano/derecho-romano](http://www.monografias.com/trabajos65/derecho-romano/derecho-romano).

que el de la permanencia y subsistencia de las instituciones jurídicas romanas, fuera de los límites espaciales y temporales de su vigencia<sup>149</sup>.

De esta manera el derecho Romano estructura a todo el Derecho Civil hispanoamericano y a gran parte del europeo. A pesar de los siglos transcurridos desde apogeo del gran imperio romano, hasta hoy en día la influencia de este en muchos aspectos culturales, religiosos, académicos, etc. Siguen vigentes en la actualidad.

Por ello la investigación romanista en el siglo XX generó una especial connotación en América Latina como una respuesta al problema de la crisis del Derecho Romano de que tanto se ha hablado y habla en el presente siglo, una copiosa literatura jurídica ha tratado de desmentirla, destacando que, contrariamente, aun en nuestros días y no obstante el avance de tantos conceptos e ideas extrañas a las que caracterizaron el mundo romano en el tiempo de formación de su sistema jurídico, este mantiene vivos sus principios, fuera de los límites temporales y espaciales de su vigencia.

De esta manera en Brasil, Paraguay y Argentina fueron creadas Sociedades de Romanistas, como cultores del Derecho Romano, a ello fue creada en 1973 el Comité Latinoamericano para la Difusión del Derecho Romano, institutos que tienen como objetivo fundamentar la promoción de los estudios del derecho de Roma y de la antigüedad latina en Hispanoamérica.

La actividad científica de los juristas que cultivan el Derecho Romano en América latina se ha desarrollado también por medio de Congresos y Conferencias a nivel internacional que han tratado de afianzar la idea común a los romanistas latinoamericanos de que el estudio de los derechos nacionales carecerá de profundidad y solidez si no se tiene un cabal conocimiento de los principios que los informan, todos los cuales se insertan en la tradición jurídica romana<sup>150</sup>.

Por ello, no es dable pensar en qué país alguno de América Latina o de la Europa continental esté ansioso o siquiera dispuesto a abdicar de ese rasgo de su personalidad. Empero, las deducciones y las imposiciones son constantes y fuertes, de ahí la necesidad de resaltar la unidad de la cultura jurídica que se manifiesta en las instituciones, en el sistema, en el método, en el estilo y, frente a las exigencias del tráfico jurídico y de la responsabilidad del mundo del futuro, cómo no augurar que una concepción que ha sabido adaptarse e ir adelante con audacia y prudencia, cabalgando sobre el lomo de los cambios científicos, tecnológicos, ideológicos, por espacio de dos mil setecientos años, tendrá vitalidad

---

<sup>149</sup>ARGUELLO, Luis Rodolfo, "Manual de Derecho Romano. Historia e Instituciones", 3ra. Edición corregida, Edit. Astrea de Alfredo y Ricardo DePalma SRL. Buenos Aires, 1998, pp. 4.

<sup>150</sup> ARGUELLO, Ibid. pp. 127 - 131

y experiencia bastantes como para seguir informando los ordenamientos y la vida del derecho<sup>151</sup>.

Estos antecedentes, significan que el estudio del Derecho Romano en la actualidad, se constituye en un importante reto histórico de la influencia que este tiene para sus cultores en Bolivia, y para confrontar su posibilidad de desaparición tanto en su utilidad, como en la enseñanza de las Facultades de Derecho del Sistema Universitario Boliviano.

## HISTORIOGRAFIA DEL DERECHO ECONÓMICO

Este tipo de historiografía que corresponde al ámbito de las ciencias sociales, que tiene una larga data que empieza a partir del concepto teórico de la Justicia económica, que engloba los preceptos de Justicia Conmutativa y Justicia Distributiva a partir del pensamiento de Aristóteles postulados que le otorgan el carácter histórico a la historia del Derecho Económico<sup>152</sup>.

Constituyendo el estudio general del derecho económico como todas aquellas instituciones económicas reguladas por la norma jurídica positiva o consuetudinaria, cuya búsqueda permanente es la Relación “Bienestar social”, “Justicia Social”, respectivamente, que son los fines últimos que persigue el derecho económico

Un Derecho Económico que está inmerso en los cambios generados por la distensión y las transformaciones estructurales de los sistemas económicos y jurídicos y sus implicaciones sociales que viene a presentarse como una alternativa de interpretación económico jurídico (sino político) de los diferentes sectores económicos sociales, para reflejarse en las normas jurídicas de contenido económico, como respuesta a esas transformaciones estructurales que se dan en el devenir de la misma realidad económica – social e histórico – política<sup>153</sup>.

Y es que desde el punto de vista teórico, los sistemas económicos se estructuran sólo a través de tres modalidades singulares de las instituciones positivas modernas para organizar la economía: **La Economía Liberal o Capitalista** a partir del pensamiento de Adam Smith con su famosa obra “*Investigación sobre la causa de la riqueza de las naciones*” escrita en 1776;

---

<sup>151</sup>Hinestrosa Fernando, “Derecho romano, tradición romanista y América Latina”, en: Revista de Derecho Privado, n.º 25, julio - diciembre de 2013, pp. 3 a 7

<sup>152</sup> MACHICADO Rocha, Edwin A. “Derecho Económico”, Edit. POIESIS, Bolivia 2010.

<sup>153</sup> MACHICADO Rocha, Edwin y VELASQUEZ Mallea, Julio, “Sistemas Económicos, Sistemas Jurídicos, Pluralidad y Correspondencia de Sistemas”, Edit. POIESIS, Bolivia 2010.

La **Economía centralizada, planificada y dirigida** a partir de la economía capitalista de Carlos Marx, con la obra escrita junto a Federico Engels: “*El manifiesto comunista*”, publicado en 1848, cuya objetivación revolucionaria dio lugar a la implantación del sistema socialista en Europa del Este.

Y finalmente del economista británico Jhon Maynard Keynes que conociendo la economía capitalista en crisis y habiendo experimentado cierta vivencia en los países socialistas, sentará las bases del **Modelo mixto en la organización de la economía**, con su obra “La teoría general sobre el empleo, el interés y el dinero”, escrita luego del primer periodo de crisis del sistema capitalista conocido como la gran depresión de 1929.

Por tanto se puede afirmar que los modelos desarrollados posteriormente, eran y son vertientes variantes de esos sistemas, que se constituyeron en plataforma teórica para ser estructurados a través de los diferentes modelos funcionales, que encuentran sus raíces en estas tres corrientes fundamentales del pensamiento económico, en un marco normativo jurídico, ya que estos sistemas económicos pueden ser factibles en su ejecución sólo a través de la norma jurídica de contenido económico, sea consuetudinaria o positiva y que haga posible su concreción societal.

Ahora quienes leen la realidad de los pueblos latinoamericanos que reivindican sus propias instituciones, pueblos conocidos del **Abya Yala** y dentro de ella el Tahuantinsuyo, pueden descubrir otras formas de organización que pervivieron a lo largo de los tiempos y los espacios, más conocida como **Economía Comunitaria Originaria** y su Derecho Consuetudinario, bajo los preceptos de una realidad Pluricultural y sus instituciones plurales, donde emergen nuevas formas de organización como alternativas a aquellas tradicionales con matices de mentalidad colonizada, con aquellas normas jurídicas importadas desde Europa centradas en el individuo, con notable desatención de lo colectivo y grupal, es decir lo comunitario.

Como se puede apreciar modelos que estaban excluyendo subsistemas subyacentes dentro del Sistema en estas latitudes del mundo, un sistema cuyos autores no son los académicos especializados o los expertos, sino la misma gente que estaba relegada y excluida por el Estado oficial y por ende de la historia oficial.

## **LA HISTORIOGRAFÍA MILITAR Y LA DESCOLONIZACION**

Las Fuerzas Armadas históricamente se han constituido en la principal Institución que difunde las glorias, tradiciones y valores cívico-patrióticos que la historiografía militar recoge mediante sus instituciones, como la Academia Boliviana de Historia Militar (ABHM).

Desde su fundación, la Academia ha contribuido, promovido y orientado la investigación historiográfica a nivel institucional y social. Ha agrupado a ciudadanos con un alto sentido patriótico, tanto militares como civiles, que contribuyeron y contribuyen a mantener la memoria histórica del país<sup>154</sup>.

Por tal motivo, hoy en día, también los cambios repercuten en la forma de escribir la historia en el ámbito militar, ya que la tendencia historiográfica es escribir ésta a partir de un plano que incluya la interculturalidad en el Estado Plurinacional, cambios que surgen a partir del año 2007, simultáneo a la realización de la Asamblea Constituyente 2006 – 2007.

Donde la institución castrense sufrió un cambio de mentalidad, por ello se mantiene en boga la inclusión de la descolonización en las FF.AA., y es a partir de ese momento en que también se dan los cambios en los emblemas militares con el uso de la Whipala, y otros símbolos de nuestras culturas ancestrales.

En la actualidad en las FF.AA., se maneja una doctrina de descolonización, en el 2013, cuando el comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas (FFAA), general Edwin de la Fuente Jeria, presentó el Sistema de Gestión Estratégica para la reforma de la institución castrense, con el propósito de constituir unas Fuerzas Armadas descolonizadas doctrinariamente, antimperialistas, con efectividad inter operativa, organizacionalmente funcional para el cumplimiento de su misión en los ámbitos convencional y no convencional, socialmente inclusiva, concordantes con la agenda patriótica del Estado del año 2025 para que contribuyan a la consolidación del país<sup>155</sup>.

El alto jefe militar en el 188 aniversario de creación de las Fuerzas Armadas señaló que lograrán de esta manera unas FFAA con doctrina militar e identidad propia, legislación actualizada para el cumplimiento de su misión constitucional de forma eficiente, con el propósito de constituirse en un instrumento efectivo para la defensa, el desarrollo de la patria y la seguridad del Estado Plurinacional de Bolivia.

Esto se constituye entre un trabajo conjunto con la gente de las Fuerzas Armadas y la Policía, trabajo especializado para incorporar en los currículos, en el pensum, para que tengan los contenidos de descolonización, despatriarcalización y la lucha contra el racismo”, según afirmó el Viceministro de Descolonización Félix Cárdenas.

---

<sup>154</sup>Cfr. My. Cab. Jaime Cotrina Fernández, “La Academia Boliviana de Historia Militar y la investigación historiográfica”, en: Academia Boliviana de Historia Militar

<sup>155</sup> ERBOL, “Incluirán descolonización en currículo de Policía y las FFAA”, 01/03/2013



## **FFAA ratifican que las rige “nueva doctrina”**

Por estos motivos se prevé el surgimiento de una novedosa historiografía porque en las FF.AA. empieza a regir una nueva doctrina militar constituida por el socialismo, nacionalismo y antiimperialismo.<sup>156</sup>

De esta manera las Fuerzas Armadas de Bolivia reafirmaron en su 188 aniversario que son “socialistas, nacionalistas y antiimperialistas”, en un desfile de militares, indígenas, campesinos y obreros que empezó a partir del aniversario de la institución castrense en el año 2006 en la ciudad de Santa Cruz.

El plan de reforma en las FF.AA. del Estado empieza a partir de un proceso de reforma en tres fases para modernizarla gradualmente hasta el 2025, tomando en cuenta la perspectiva de “descolonización” de la institución y un pacto social con el pueblo, la potenciación de las capacidades militares, la modernización de la entidad y su equipamiento, un “intensivo adoctrinamiento” y su transformación gradual.

Según información oficial de entidad castrense, el plan tendrá hitos de aplicación en 2014, 2020 y 2025, cuando Bolivia cumpla 200 años, siendo necesario impulsar esas reformas, a través de una nueva ley marco para las Fuerzas Armadas y otra para la creación de un “Fondo para Defensa”, para hacer sostenible la modernización.

Con esta nueva visión historiográfica, la institución castrense se remonta a los orígenes prehispánicos, hasta que durante la guerra de la Independencia, esta se organizó en guerrillas para enfrentar la invasión europea, española y sumarse a la rebelión indígena contra la colonia antes de la creación de la República de Bolivia.

En los anales de la historia de las FF.AA., se observa que Bolivia tuvo presidentes militares que se declararon socialistas, quienes dictaron en diversos momentos de la historia leyes a favor de obreros e indígenas, nacionalizaron empresas petroleras en defensa de los recursos naturales.

La nueva ideología militar con estos principios, trata de dejar atrás la otra cara de su historia, con el caudillismo, la funesta época de las dictaduras, o cuando cumplían su misión en el marco del modelo neoliberal desde el 85 hasta el 2005, cuando habían sido prácticamente desmanteladas, no sólo materialmente sino también ideológicamente siendo replegadas de las fronteras hacia las ciudades para controlar la contención de los movimientos sociales, desmantelándose el

---

<sup>156</sup> Los Tiempos, “FFAA ratifican que las rige “nueva doctrina” - 8/08/2013

vínculo de las Fuerzas Armadas con el territorio, distanciadas de la sociedad, al igual que la Policía, en un rol evidentemente represivo<sup>157</sup>.

Pero todo ello cambió en las Fuerzas Armadas cuando iniciaron otra historia de su papel en Bolivia, con su participación en la nacionalización de los recursos naturales, particularmente con la nacionalización de los hidrocarburos en mayo de 2006, en un intento por demostrar que las Fuerzas Armadas están al lado de su pueblo para ser aceptadas y reconocidas con doctrina militar plural e identidad propia, legislación actualizada para el cumplimiento eficiente de su misión constitucional, como un instrumento efectivo para la defensa, el desarrollo de la patria y la seguridad del Estado Plurinacional de Bolivia.

### **Nuevos emblemas en las FF.AA. y Policía Boliviana que rescata la Historia como acción práctica.**

Como muestra de toda esta nueva doctrina militar y policial que rescata los saberes ancestrales de las culturas originarias en la historia, las Fuerzas Armadas (FFAA) y la Policía Boliviana lucen la bandera indígena conocida como whipala, como emblema en su uniforme.

El vicepresidente Álvaro García Linera aseguró que el nuevo emblema del Ejército llevará la multicolor whipala que "recoge la diversidad de pueblos, de culturas y de regiones" de Bolivia<sup>158</sup>.



Asimismo, la nueva insignia contendrá un hacha incaica, el arco y flecha guaraní y las flores de la kantuta y el patujú que, "representan la unidad en la diversidad geográfica y clasista" del país.

---

<sup>157</sup> Cfr. ABI, Quintana Juan Ramón, "Con su participación en la nacionalización las FFAA comenzaron otra historia en Bolivia", 19, ABRIL 2015.

<sup>158</sup> ABI, "nuevo emblema que quieren introducir en las FFAA y la Policía. hay resistencia". miércoles, 17 de marzo de 2010

En el caso de la Policía Boliviana, ésta también deberá llevar la whipala en su uniforme porque ésta es un "símbolo patrio". Aspectos contemplados en el artículo 6 de la Constitución del Estado Plurinacional, que prescribe a la wiphala como un símbolo patrio, la bandera tricolor rojo, amarillo y verde; el himno boliviano, el escudo de armas, la escarapela, la flor de la kantuta y la flor de patujú".

Tanto las Fuerzas Armadas como la Policía deberán llevar en el brazo derecho de su uniforme al lado de la bandera boliviana la whipala, esto se suma también al uso de los nuevos lemas de "Patria o muerte, venceremos" que deberán gritar las Fuerzas Armadas.

Estos cambios trascendentales que sufrieron las instituciones uniformadas, hacen que para escribir la nueva historia de Bolivia, sea libre de empirismos y con absoluta profesionalidad combinando lo histórico con lo lógico, como metodología imprescindible para el historiador, que debe considerar la unidad entre lo sensible y racional, entre lo empírico y lo teórico, entre lo concreto y lo abstracto, que sirven de base para lo histórico y lo lógico<sup>159</sup>.

## TENDENCIAS EN LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA CRÍTICA

En la actualidad, la investigación histórica en América Latina pone de relieve la variación de las tendencias de los historiadores y sus disciplinas en las últimas décadas. J.O. Melo identifica al menos tres tendencias relativamente significativas y contradictorias: la historia viene ganando reconocimiento social, reconocimiento académico y hasta reconocimiento político por el propio prestigio de los historiadores.

Se ha desarrollado desde la década de los sesenta, una nueva manera de hacer la historia no muy nueva realmente si se miran sus desarrollos en Europa, pero que representa una indiscutible ruptura con la historiografía tradicional, simultáneamente con el afianzamiento de la sociología, la antropología y los virajes de la economía en el mismo período

***En el momento actual, logrado el proceso de profesionalización de los historiadores iniciado desde hace tres décadas y conquistadas nuevas técnicas de trabajo documental que superan el viejo empirismo, con la adopción de nuevos modelos teóricos y conceptuales, se perfila la urgencia de repensar el oficio del historiador introduciendo en la agenda su papel como intelectual generador y difusor del saber aprendido, organizador de la***

---

<sup>159</sup> Cfr. ANTEZANA Ergueta, Luis, "Historiadores e Historia en Bolivia", La Paz – Bolivia 2013, pp. 16

**sociedad, propulsor de sus transformaciones y agente generador de una nueva cultura.**<sup>160</sup>.

Es perentoria la discusión abierta sobre el historiador y su papel como recreador del conocimiento histórico humanístico, con una visión general de los problemas de la producción, de la técnica y de la tecnología, de la realidad que debe transformarse en un ejercicio autónomo, intelectual y ético dentro de la sociedad civil.

El historiador, por las propias características de la ciencia que estudia, está forzado a ser un hombre de vasta cultura que le posibilitará abordar, en su interrelación dialéctica, todos los sectores del desarrollo histórico.

En su formación, el especialista en historia requiere, además, de un sólido dominio historiográfico. No se concibe un historiador en la actualidad que no sea capaz de realizar el análisis historiográfico de las obras, de los historiadores y los problemas históricos a los que se tenga que acercar en su trabajo.

La época de la historia tradicional, de la simple recopilación factual y del aprendizaje memorístico, ha quedado atrás. Esta situación ha puesto en cuestión la validez y solidez de ideas como la de historia social, ha llevado a la literatura y en menor medida a la antropología a desplazar a la economía y a la sociología como las ciencias con mayor afinidad con el trabajo histórico, y ha debilitado la visión de que el historiador reconstruye, en sus textos, una realidad independiente de la estructura del discurso que elabora.

El historiador narra, publica sus interpretaciones sobre los hechos, para que la comunidad académica, y la sociedad en general, accedan a la información que propone.

---

<sup>160</sup>MENESES Linares, Javier, “De la nueva historia y del nuevo papel del historiador... algunas reflexiones sobre el arte de narrar”, en: *Espéculo*. Revista de estudios literarios. Universidad Complutense de Madrid 2002

## CAPITULO III

### MARCO JURÍDICO

#### “SUSTENTO JURÍDICO PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES”



*“A partir de la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia el 7 de febrero de 2009, la HISTORIA se convirtió en la parte estructural de todo lo que vino a constituir el diseño constitucional del Estado y su irradiación en el ordenamiento jurídico boliviano como parte de un Derecho Cultural inherente a la dignidad del ser humano”*

## **CAPITULO III**

### **MARCO JURÍDICO**

#### ***“SUSTENTO JURÍDICO PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES”***

En este punto se analizará a través de la normativa legal el sustento jurídico que respalda el trabajo del historiador y la necesidad de que este cuente con un RPH, en vista que es un deber del Estado Plurinacional garantizar el ejercicio profesional de este intelectual en todas partes del territorio patrio.

En principio resulta útil conocer que también por vez primera y a partir de la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia el 7 de febrero de 2009, luego del Referéndum constitucional del 21 de enero de ese mismo año, la HISTORIA se convirtió en la parte estructural de todo lo que vino a constituir el diseño constitucional del Estado, con sus características y valores intrínsecos que hacen a la visión de país, insertos en la Carta Constitucional, que datan de los diferentes momentos históricos de la historia de Bolivia, haciendo de ella una Constitución con identidad.

Por lo tanto, la norma constitucional, no podrá ser interpretada en sentido de la letra muerta de la ley, sólo de forma gramatical, sino esta interpretación se la hará de forma sistemática, que estructura un todo tomando en cuenta los principios constitucionales que destacan la importancia de la historia como parte de un *derecho cultural* inherente al ser humano, y su irradiación constitucional en la ley Educativa Avelino Siñani – Elizardo Pérez, la Ley del Patrimonio cultural y la Ley del libro, etc. , como herramientas necesarias para efectivizar esta tarea para que se pueda consolidar una propuesta técnica y una propuesta jurídica.

Por tanto se estará tratando también de hechos jurídicos históricos que fundamentan la evolución institucional jurídico político relevante y significativo a nivel constitucional y normativo para elaborar una propuesta destinada al beneficio de un sector que realiza investigación histórica como parte de su derecho cultural, y que cumple una función importante cuando se trata de escribir la historia del Estado Plurinacional de Bolivia<sup>161</sup>.

---

<sup>161</sup> Cfr. CAMARA Amaya, Oscar, “Técnicas de Investigación Jurídica II”, Carrera de DERECHO – UMSA.

De esta manera el **Método sistemático jurídico**, sirve para modelar el objeto de la propuesta, examinando los preceptos constitucionales en relación a la importancia de la Historia en el ordenamiento jurídico y la necesidad que se tiene para crear y consolidar el Registro Público de Historiadores.

Ya que el derecho no se contempla únicamente al tenor literal de la ley y en forma aislada, sino que el derecho forma un todo, y que para conocer y comprender el sentido y alcance de una disposición es necesario valorar en totalidad el ordenamiento jurídico y que junto al **Método exegético** se pueda comprender la intencionalidad y finalidad que tuvo el constituyente y el legislador en procura de valorar la historia del Estado Plurinacional.

### **LA HISTORIA COMO PILAR FUNDAMENTAL DE LA CONSTRUCCION CONSTITUCIONAL A PARTIR DEL 2009**

Este marco jurídico se emplea el *método estructural historicista*, y que forma parte de la propia dinámica del proceso de constructo social constitucional que irradia en el ordenamiento jurídico del país, procesos que responden a un momento de formación social determinada, que partió de una Constitución Política del Estado republicano de carácter liberal, luego pasó a ser de carácter social hasta llegar a una constitución de carácter plurinacional que reconoció las identidades de los pueblos ancestrales enmarcados en el derecho cultural<sup>162</sup>.

Detrás de cada una de estas constituciones, no sólo sufría cambios la constitución y la ley, el sistema económico, sino la historia misma con el penoso proceso formativo de la libertad, ya que tras las reformas de cada una de ellas; en la historia se registraban también guerras y luchas internas, crisis colectivas y las grandes exaltaciones del pueblo, y como consecuencia de esas crisis y de esas luchas, se redactaba la constitución que se juraba solemnemente<sup>163</sup>.

Por ello no se podría entender la significación del paso de la República de Bolivia a un Estado Plurinacional sino es por la historia y este derecho como un producto cultural en relación al modo de producción económico.

Es cierto que en las anteriores constituciones se trató el tema de la historia, pero en un nivel de cuidado e importancia del valor que tiene, empero estos postulados no fueron más que sólo buenas intenciones de preservar los valores históricos

---

<sup>162</sup> Cfr. Edwin Machicado, “temas de historia”, abril 2015.

<sup>163</sup> Cfr. COUTURE Eduardo, “Estudios de Derecho Procesal Civil”, Ediar. Soc. Anon. Editores. Buenos Aires, 1999, pp. 95.

quizás con una óptica paternalista, y no así el que la Historia forme parte de la propia estructura del Estado Plurinacional de Bolivia, tal y como se observa en la actual Constitución Política del Estado.

Una Constitución que por primera vez contempla un **preámbulo** explicativo donde da cuenta de las razones del constructo social, histórico, político, ideológico y económico de la visión de un nuevo Estado que funda sus principales valores en la experiencia rescatada de la historia y el valor de sus raíces ancestrales, que durante 500 años fue sometido durante la colonia, empero a causa de la lucha de los pueblos llegó a encarar un proceso de descolonización, demostrando en sus artículos la clara intención de asumir el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario.

Siendo así se rescatan varios artículos constitucionales con los cuales se podría iniciar un sustento legal como para que el ejercicio profesional del historiador como parte de un *derecho cultural*, tenga pleno respaldo del Estado.

Para ello, se rescatan importantes experiencias en el ámbito internacional sobre la tarea de legalizar la labor del historiador, porque ofrecen pautas que orientan el proyecto de ley, y no es menos, porque también en esos países, se provocan abiertos y enconados debates entre quienes están de acuerdo en que se cree una institución colegiada de investigación histórica y otros que están en contra.

## **LEGISLACION BOLIVIANA**

En nuestra legislación boliviana resulta importante analizar la voluntad del Constituyente y del legislador, no nos olvidemos que la Constitución fue objeto de un amplio debate por parte de los convencionales electos para cumplir con esa tarea de gran responsabilidad, quienes en representación del Estado, se manifestaron de forma directa en plena fase de elaboración en la Asamblea Constituyente 2006 -2008, donde se manifestó la correlación de fuerzas políticas culturales de la sociedad civil que consolidó instituciones y derechos rumbo a la construcción de un *Estado integral* y ya no *aparente* como lo fuera en el pasado.

Situación que se puede observar en el análisis exegético y sistémico de la norma legal constitucional, que demuestra el **ser** de la norma constitucional con sus valores que en ella encierra, y cómo a partir de ello, debería de proyectarse ese **deber ser** en el mundo real, a partir de un amplio proceso de construcción de país, por la importancia de los novedosos postulados constitucionales que ameritan compromiso y dedicación para materializarlos en nuevas leyes que formen parte de la construcción constitucional del Estado.



Aspectos que ameritan una interpretación también social que tome en cuenta la carga ideológica y política de la nueva coyuntura de correlación de fuerzas, que no podría tergiversar el significado de la historia, sino por el contrario la enriquecería ya que forma parte de la propia realidad plasmada en el precepto constitucional.

Es en este sentido, es que se analizan los preceptos constitucionales referidos a la HISTORIA que se constituirán en las bases principales que puedan respaldar la propuesta en la investigación para legalizar el oficio del historiador profesional, ello no quiere decir que no se tome en cuenta a los escritores e investigadores, tampoco se deje de lado los conocimientos ancestrales.

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

(APROBADA POR REFERENDUM CONSTITUCIONAL EL 25 DE ENERO Y  
PROMULGADA EL 7 DE FEBRERO DE 2009)

### *Preámbulo*

Los preceptos constitucionales son claros cuando por ejemplo se habla de **tiempos inmemoriales** (cuando se erigieron montañas, se desplazaron ríos, se formaron lagos...) se quiere decir aquellos tiempos de épocas remotas, que escapan a la propia memoria del ser humano, y ello significa necesariamente hablar de historia, es decir **Tiempo inmemorial** es un tiempo que se extiende más allá del alcance de la memoria, los registros o la tradición.

La inferencia es que el sujeto referido es, o puede considerarse, indefinidamente antiguo. Por ejemplo en el Derecho inglés, *tiempo inmemorial* significa "un tiempo anterior a la historia legal y más allá de la memoria legal".

Poblamos esta sagrada Madre Tierra con rostros diferentes....., claramente al referirse a poblamos trata de tiempos ancestrales en que la sociedad americana o del *Abya Yala* ya tenía habitantes en medio de la pluralidad vigente de todas las cosas y nuestra diversidad como seres y culturas.

En este aspecto al hablar de seres y culturas toca un aspecto fundamental como es la **Cultura** que significa **cultivo**, y viene del latín *cultus*. La cultura es generalmente todo complejo que incluye el **conocimiento**, el **arte**, las **creencias**, la **ley**, la **moral**, las **costumbres** y todos los **hábitos** y **habilidades** adquiridos por el hombre no sólo en la familia, sino también al ser parte de una sociedad como miembro que es, y esto también es parte integral de la historia.

La principal característica de la cultura es que el mecanismo de adaptación, que tiene, es que los individuos tienen la capacidad para responder al medio de

acuerdo con cambios de hábitos, y ello es precisamente lo que sucedió y sucede en el país, capacidad para adaptarse a los desafíos del mañana.

La cultura es un concepto que está en constante evolución, porque con el tiempo se ve influenciada por nuevas formas de pensamiento inherentes en el desarrollo humano en el transcurso de la historia, esto es claro por ejemplo durante la conquista y colonización, se presentó una cultura que impuso sus hábitos en el nuevo mundo, por ello en otra parte del preámbulo constitucional señala que *al conformar nuestros pueblos ancestrales, jamás comprendimos el racismo, sino que hasta que lo sufrimos desde los funestos tiempos de la colonia.*

**Por ello el pueblo boliviano, de composición plural, desde la profundidad de la historia,** inspirado en las luchas del pasado, en la sublevación indígena anticolonial, en la independencia, en las luchas populares de liberación, en las marchas indígenas, sociales y sindicales, en las guerras del agua y de octubre, en las luchas por la tierra y territorio, y con la **memoria de nuestros mártires,** construimos un nuevo Estado.

El recuento histórico que se hace en el preámbulo es claro, todo lo que nos narra, son momentos únicos que se dieron en el largo recorrido de nuestra historia de Bolivia, para fundamentar histórica, política y jurídicamente la Constitución Política del Estado, como una explicación necesaria, para poder comprender la visión de Estado que no se lo hizo en ninguna de las constituciones. Y precisamente estas son las bases fundamentales que la historia ofrece y que inspiran la creación de un nuevo Estado y una nueva ideología en otro horizonte pleno de formación social que transformó la estructura del Estado.

Característica que se expresa cuando el preámbulo constitucional señala que **dejamos en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal y a partir de la visión presente, Asumimos el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario,** que integra y articula los propósitos de avanzar hacia una Bolivia democrática, productiva, portadora e inspiradora de la paz, comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos.

La palabra de asumir un reto histórico, plantea también el desafío de dejar atrás estructuras que impidieron un normal desarrollo de un pensamiento en la comunidad boliviana. Es provocar a la conciencia colectiva la superación constante de una mentalidad descolonizada, es decir libre de prejuicios en un franco proceso que implica por un lado **recuperar la afirmación identitaria de las**

**naciones y por el otro liberarla de las formas perversas del capital**, que representa la forma contemporánea de dominación colonial.

De esta manera el precepto constitucional entiende a la **descolonización** como un fin esencial del Estado para construir una sociedad justa y armoniosa, sin discriminación ni explotación destinada a consolidar las identidades plurinacionales para resaltar la dignidad humana como un acto de descolonización. Plantea la interrogante sobre el cómo consolidar esa identidad plurinacional y él cómo resaltar la dignidad humana, y esto, sólo es posible, a través del conocimiento de nuestra historia.

Por ello, es claro que a través del estudio y la constante investigación de la historia se podrían alcanzar estos objetivos, ya que esta es una tarea principal que debe apoyar el Estado Plurinacional de Bolivia y ello empieza a través del fomento a la investigación histórica como parte de un *derecho cultural* del historiador.

## **PRIMERA PARTE: BASES FUNDAMENTALES DEL ESTADO DERECHOS, DEBERES Y GARANTÍAS**

### **TÍTULO II: DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS**

#### **CAPÍTULO TERCERO: DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS**

##### **SECCIÓN I: DERECHOS CIVILES**

###### **Artículo 21.**

Las bolivianas y los bolivianos tienen los siguientes derechos:

4. A la **libertad de reunión y asociación**, en forma pública y privada, con fines lícitos.
5. A expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, de forma oral, escrita o visual, individual o colectiva.
6. A acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva.
7. A la libertad de residencia, permanencia y **circulación en todo el territorio boliviano**, que incluye la salida e ingreso del país.

## COMENTARIO

El precepto constitucional es claro todos los ciudadanos tienen la plena libertad de asociarse con fines lícitos, y expresar también sus pensamientos por cualquier medio de comunicación, y acceder a la información y circulación por todo el territorio, sin embargo según la experiencia, es necesario que se pueda contar con una identificación para evitar cualquiera mala información o malentendido o generar susceptibilidad para quienes no conocen a la persona y que mejor que el Estado a través de un registro de fe la credibilidad de un investigador dada la diversidad del Estado Plurinacional de Bolivia, como también el nivel de responsabilidad que tiene cada una de las instituciones, como de entidades subnacionales.

## SECCIÓN III - CULTURAS

### **Artículo 98.**

***I. La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones. La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones.***

***II. El Estado asumirá como fortaleza la existencia de culturas indígena originario campesinas, depositarias de saberes, conocimientos, valores, espiritualidades y cosmovisiones.***

***III. Será responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país.***

## COMENTARIO

Estos preceptos expresan los valores de nuestra diversidad cultural, indígena originario campesinos que son depositarias de saberes ancestrales, que también se tratan en el *anteproyecto de ley marco de culturas (2015)*, que los consolida como *derechos culturales*, porque todas las personas tienen el derecho a construir y mantener sus identidades culturales, el conocer, transmitir y difundir la memoria histórica de sus comunidades así como las diversas expresiones culturales y artísticas en procura de fortalecer las identidades con el apoyo de la historia con el fin de potenciar la pluriculturalidad del Estado Plurinacional, garantizando el ejercicio de la vida cultural como germen de las identidades, personales y colectivas.

### **Artículo 99.**

*I. El patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible. Los recursos económicos que generen se regularán por la ley, para atender prioritariamente a su conservación, preservación y promoción.*

*II. El Estado garantizará el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural, de acuerdo con la ley.*

*III. La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental, y la procedente del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley.*

### **Artículo 100.**

I. Es patrimonio de las naciones y pueblos indígena originario campesinos las cosmovisiones, los mitos, la **historia oral**, las danzas, las prácticas culturales, los conocimientos y las tecnologías tradicionales. Este patrimonio forma parte de la expresión e identidad del Estado.

### **COMENTARIO**

Cuando se habla de patrimonio cultural, se habla de aquella herencia cultural propia del pasado de una comunidad, con la que ésta vive en la actualidad y que transmite a las generaciones presentes y futuras<sup>164</sup>.

Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su **interacción con la naturaleza y su historia**, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Por tanto se habla de preservar un patrimonio oral, transmitido por generaciones, lo que da a entender el nuevo sentido que también la historia debe de abarcar con mayor intensidad, ya que la cultura que encierra cada nación y pueblo indígena originario campesino, es de suma importancia. Donde se ve la trascendental función que debe cumplir el historiador en el manejo de estas fuentes.

---

<sup>164</sup> UNESCO, Texto de la Convención para la protección del Patrimonio Cultural y Natural del Mundo, 16 NOVIEMBRE 1972

## **Tercera Parte: Estructura y organización territorial del Estado**

### **Título I: Organización Territorial del Estado**

#### **Capítulo III: AUTONOMIA REGIONAL**

##### **Artículo 280.**

I. La región, conformada por varios municipios o provincias con continuidad geográfica y sin trascender límites departamentales, que compartan cultura, lenguas, **historia**, economía y ecosistemas en cada departamento, se constituirá como un espacio de planificación y gestión.....

#### **Capítulo VII: AUTONOMIA INDIGENA ORIGINARIA CAMPESINA**

##### **Artículo 289.**

La autonomía indígena originaria campesina consiste en el autogobierno como ejercicio de la libre determinación de las naciones y los pueblos indígena originario campesinos, cuya población comparte territorio, cultura, **historia**, lenguas, y organización o instituciones jurídicas, políticas, sociales y económicas propias.

**LEY N° 031 DE 19 DE JULIO DE 2010, MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN “Andrés Ibáñez”** dispone en su **Artículo 86, Parágrafo I, Numeral 2**, que es competencia exclusiva del nivel central del Estado, en el marco del Numeral 25 del Parágrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, definir políticas estatales para la protección, conservación, promoción, defensa o resguardo del patrimonio cultural material e inmaterial de interés general del Estado Plurinacional, así como las **políticas culturales para la descolonización, investigación, difusión** y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas e idiomas oficiales del Estado Plurinacional.

##### **COMENTARIO**

En el marco de las autonomías también se contempla la importancia de la historia, que identifica al entramado de las culturas originarias existentes dentro del Estado Plurinacional, en cada autonomía indígena originaria campesina.

De ahí que interpretando estos postulados, se demuestra que el trabajo del historiador profundizará más la interculturalidad para contribuir al conocimiento de la historia en medio de un Estado autonómico que plantea nuevos retos para la investigación histórica como parte de la ejecución de las políticas culturales.

**LEY Nº 070**  
**Ley de 20 de Diciembre de 2010**  
**LEY AVELINO SIÑANI – ELIZARDO PÉREZ**  
**TITULO I**  
**MARCO FILOSÓFICO Y POLÍTICO DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA**  
**CAPITULO II**  
**BASES, FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN**

**ARTÍCULO 1. (BASES DE LA EDUCACION).** La educación se sustenta en la sociedad...

1. Es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, anti –imperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien.

6. Es laica, pluralista y espiritual ...la espiritualidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos

8. Es intracultural, intercultural y plurilingüe..a través del respeto recíproco entre culturas.

10. ***Es científica***, técnica, tecnológica y artística, ***desarrollando los conocimientos y saberes desde la cosmovisión de las culturas indígena originaria campesina***, comunidades interculturales y afro bolivianas, ***en complementariedad con los saberes y conocimientos universales***, para contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

#### **COMENTARIO**

Al hablar de educación descolonizadora, nos remonta a la noción histórica, es decir los preceptos educativos toman en cuenta el valor de la historia en la educación para la reafirmación de la identidad cultural, indicando además que ésta es científica, y que para ello se rescatan los conocimientos ancestrales que también deben complementarse con los saberes universales, entendido como aquellos que se adquieren también en las universidades.

#### **ARTICULO 4. (FINES DE LA EDUCACION)**

10.***Impulsar la investigación científica*** y tecnológica asociada a la innovación y producción de conocimientos, como rector de la lucha contra la pobreza, exclusión social y degradación del medio ambiente.

## ARTICULO 5. (OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN)

2. **Desarrollar una formación científica**, técnica, tecnológica y productiva, a partir de saberes y conocimientos propios, **fomentando la investigación vinculada a la cosmovisión y cultura de los pueblos, en complementariedad con los avances de la ciencia y la tecnología universal** en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

3. **Contribuir al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas las ciudadanas y ciudadanos como parte del Estado Plurinacional**, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural e intracultural dentro del Estado Plurinacional.

6. **Contribuir al fortalecimiento de la seguridad, defensa y desarrollo** del Estado Plurinacional...

8. **Cultivar y fortalecer el civismo, el diálogo intercultural y los valores** éticos, morales y estéticos basados en la vida comunitaria y el respeto a los derechos fundamentales individuales y colectivos.

15. **Desarrollar programas educativos pertinentes en cada contexto sociocultural**, lingüístico, **histórico**,...

19. **Desarrollar una educación cívica, humanística, histórica**, cultural, artística...

20. **Promover la investigación científica**, técnica, tecnológica....

## COMENTARIO

Los objetivos de la educación son claros, en todos ellos la normativa propugna por el cultivo de valores históricos y cívicos, el desarrollo de una formación social que tome en cuenta la historia, la promoción de la investigación para contribuir el fortalecimiento de la unidad e identidad plurinacional fruto del proceso histórico que se vive.

## TITULO III

### SUBSISTEMA DE EDUCACION REGULAR

## ARTICULO 10. (OBJETIVOS DE LA EDUCACION REGULAR)



2. **Proporcionar elementos históricos y culturales para consolidar la identidad cultural propia** y desarrollar actitudes de de relación intercultural. Reconstituir y legitimar los saberes y conocimientos de los pueblos indígena originario campesinos, **en diálogo intercultural con los conocimientos de otras culturas**.

5. Complementar y **articular la educación humanística con la formación histórica, cívica**, derechos humanos, equidad de género, derechos de la Madre Tierra y educación en seguridad ciudadana.

### **CAPITULO III**

#### **SUSBSISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR DE FORMACION PROFESIONAL**

##### **ARTICULO 28. (Educación Superior de Formación Profesional)**

Es el espacio educativo de formación profesional, de recreación y recuperación, generación y recreación de conocimientos y saberes, expresada en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la **investigación y la innovación, que responde a las necesidades y demandas sociales, económicas, productivas y culturales de la sociedad y del Estado Plurinacional**.

### **SECCIÓN IV**

#### **FORMACION SUPERIOR UNIVERSITARIA**

**ARTICULO 52. (Formación Superior universitaria)** Es el espacio educativo de formación de profesionales, **desarrollo de la investigación científica – tecnológica**, de la interacción social e innovación en las diferentes áreas del conocimiento y ámbitos de la realidad, para contribuir al desarrollo productivo del país expresado en sus dimensiones política, económica y sociocultural, de manera crítica, compleja y propositiva, **desde diferentes saberes y campos del conocimiento** en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional.

**COMENTARIO.** Como se puede observar en la ley educativa, la formación en historia se constituye en un pilar importante y objeto de investigación, porque proporciona elementos históricos que consolidan la identidad plurinacional como respuesta a una demanda social, ya que no se puede prescindir en ningún ciclo educativo de ella porque tampoco consiste en sólo aprender las fechas de los acontecimientos históricos, sino que es algo más profundo, porque puede ayudar a crear y dar forma a nuestro futuro y darle identidad.

## LEY Nº 530

### LEY DE 23 DE MAYO DE 2014

#### LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO

##### TÍTULO I

##### DISPOSICIONES GENERALES

##### CAPÍTULO ÚNICO

##### ASPECTOS GENERALES

**ARTÍCULO 1. (OBJETO).** La presente Ley tiene por objeto normar y definir políticas públicas que regulen la clasificación, registro, restitución, repatriación, protección, conservación, restauración, difusión, defensa, propiedad, custodia, gestión, proceso de declaratorias y salvaguardia del Patrimonio Cultural Boliviano.

**ARTÍCULO 3. (PRINCIPIOS).** La regulación del Patrimonio Cultural Boliviano, se regirá por los siguientes principios:

**6. Descolonización.** Las políticas públicas del Patrimonio Cultural Boliviano, deben estar diseñadas en base a los valores, principios, conocimientos y prácticas de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos y las comunidades interculturales y afrobolivianas, que en su conjunto constituyen el pueblo boliviano. ***Toda acción deberá estar orientada a preservar, desarrollar, proteger y difundir la diversidad cultural con diálogo intercultural y plurilingüe, concordante con las diferentes identidades y nacionalidades del país.***

**7. Transversalidad.** El Patrimonio Cultural Boliviano, se interrelaciona con todos los ámbitos, públicos y privados, reflejándose en la actuación coordinada entre las diferentes entidades territoriales autónomas del Estado, privadas, sectores sociales y población en general.

**8. Desarrollo Sostenible.** La diversidad cultural es una gran riqueza para las personas y los pueblos. La protección, la promoción y el mantenimiento de la diversidad cultural son una condición esencial para un desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones actuales y futuras. ***La diversidad cultural sólo se puede preservar si se mantiene la identidad de los pueblos y culturas, expresada en sus bienes y manifestaciones culturales.***

**10. Concientización.** La protección del Patrimonio Cultural Boliviano, no debe realizarse exclusivamente a través de normas que prohíban determinadas acciones o limiten ciertos usos, sino a partir de políticas que estimulen su conservación, y en consecuencia permitan su disfrute y faciliten su valoración.

## **COMENTARIO**

La ley del Patrimonio Cultural destaca principal importancia la riqueza histórica del país, siendo importante su preservación, de acuerdo al principio de descolonización, por ello el Estado boliviano consideró fundamental la existencia de una legislación apropiada que permita su regulación teniendo en cuenta la transversalidad, como acción coordinada que fomente el desarrollo sostenible y estimule concientización, principios que consideran importante la diversidad cultural en nuestra historia, y su nivel serio de investigación responsable.

**ARTÍCULO 4. (DEFINICIONES).** Para efectos de la presente Ley y su reglamento, entiéndase por:

**2. Patrimonio Cultural Boliviano.** Es el conjunto de bienes culturales que como manifestación de la cultura, representan el valor más importante en la conformación de la diversidad cultural del Estado Plurinacional y constituye un elemento clave para el desarrollo integral del país.

Se compone por los significados y valores atribuidos a los bienes y expresiones culturales, inmateriales y materiales, por parte de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas y las comunidades que se autodefinen como urbanas o rurales, migrantes, espirituales o de fe, transmitidos por herencia y establecidos colectivamente. Estos significados y valores forman parte de la expresión e identidad del Estado Plurinacional de Bolivia.

**26. Salvaguardia.** Son las medidas encaminadas a crear las condiciones para asegurar la sostenibilidad del Patrimonio Cultural Inmaterial en el tiempo, a partir de la documentación, investigación, preservación, protección, promoción, fomento, transmisión, revitalización, el respeto a la tradición y sensibilización de la comunidad sobre dicho patrimonio.

**30. Investigación.** Es el proceso de estudio y conocimiento del Patrimonio Cultural Boliviano, en el marco de los fines de la presente Ley, a cargo de universidades, centros, institutos y sociedades de investigación.

## **TÍTULO II**

### **PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO**

#### **CAPÍTULO I**

##### **CLASIFICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO**

**ARTÍCULO 6. (CLASIFICACIÓN).** El Patrimonio Cultural Boliviano, se clasifica en: Patrimonio Cultural Inmaterial y Patrimonio Cultural Material.

##### **ARTÍCULO 7. (PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL).**

I. Se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial los usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes; que las naciones y pueblos indígena originarios campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, urbanas y rurales, reconocen como parte integral de su identidad.

##### **ARTÍCULO 8. (CLASIFICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL).**

El Patrimonio Cultural Material se clasifica en Patrimonio Mueble y Patrimonio Inmueble.

##### **ARTÍCULO 9. (PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL MUEBLE).**

I. Son los productos materiales de la cultura, susceptibles de ser trasladados de un lugar a otro. Es decir, todos los bienes culturales materiales móviles que son expresión o testimonio de la cultura o de la evolución de la naturaleza y que poseen un valor histórico, ancestral, documental, arqueológico, paleontológico, científico, artístico, medicinal, terapéutico, religioso, espiritual, eclesiástico, ritual, etnográfico, cosmológico, folklórico, musical, dancístico, decorativo, comunitario, social, industrial, nutricional y tecnológico.

##### **ARTÍCULO 10. (PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL INMUEBLE).**

I. Son bienes culturales materiales inamovibles, y son expresiones o testimonios de la cultura o de la naturaleza, que poseen un valor arquitectónico, histórico, ancestral, arqueológico, paleontológico, natural, científico, artístico, estético, medicinal, terapéutico, religioso, espiritual, eclesiástico, ritual, etnográfico, cosmológico, paisajístico, folklórico, comunitario, social, productivo y tecnológico.

## COMENTARIO

El Patrimonio Cultural material e inmaterial en sus diferentes características es objeto de protección del Estado ya que encierran valores históricos que tienen significado profundo para los habitantes, porque constituye la identidad de su cultura y son parte de sus expresiones y manifestaciones, fruto de la diversidad cultural de los usos y costumbres de cada pueblo, que se expresa tanto en los bienes culturales muebles e inmuebles que reflejan el tipo de formación social dada en cada periodo de tiempo y que forma parte del patrimonio histórico cultural.

## CAPÍTULO II

### PROPIEDAD Y CUSTODIA DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO

#### ARTÍCULO 15. (CUSTODIA DEL PATRIMONIO MUEBLE EN COLECCIONES).

V. Los monumentos nacionales, museos y colecciones en poder de particulares, deberán cumplir una función pública condicionada a un horario que no perjudique al propietario, pero siendo ***accesibles en todo momento a los investigadores y estudiosos.***

**ARTÍCULO 21. (OBLIGACIONES DE LA POBLACIÓN RESPECTO AL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO).** Es obligación de todo ciudadano boliviano o extranjero residente en Bolivia, a:

1. **Proteger** y cuidar el Patrimonio Cultural Boliviano.
2. **Respetar** el Patrimonio Cultural Inmaterial y Material del pueblo boliviano.
3. **Denunciar** ante las autoridades competentes toda falta, acción u omisión de cualquier autoridad pública, persona natural y/o jurídica, en perjuicio del Patrimonio Cultural Boliviano.
4. **Denunciar** a las autoridades competentes cualquier forma de daño, robo, hurto, pérdida, riesgo de tráfico ilícito u otra situación que atente contra los bienes culturales que conforman el Patrimonio Cultural Boliviano.

## **CAPÍTULO III**

### **REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO**

#### **ARTÍCULO 32. (SISTEMA PLURINACIONAL DE REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO).**

***VI. El Sistema Plurinacional de Registro del Patrimonio Cultural Boliviano, será de libre acceso y consulta para fines investigativos y/o científicos, siempre que los mismos sean justificados con documentación que demuestre su utilidad.*** El resto de la población podrá acceder al mismo con ciertos niveles de restricción que aseguren que la información consultada no resulte en la afectación, robo o destrucción de dicho patrimonio.

#### **COMENTARIO**

En relación a la custodia del Patrimonio cultural, esta pasa porque sea accesible a todos los estudiosos e investigadores que conocen el valor cultural y puedan protegerlos y en último caso denunciar si estos sufren algún daño, siendo importante la existencia de un Sistema Plurinacional de Registro del Patrimonio Cultural, pero también la ley cita la importancia del libre acceso y consulta para fines investigativos y científicos, y ahí nos plantea la interrogante sobre el cómo estos pueden ser demostrados, sino es sólo y a través de una acreditación, que pueda dar certidumbre a la persona o institución, o comunidad, de que el investigador es idóneo y no otra persona que aparente ser lo que no es, por ello surge importante la creación de un RPH, en el área de la investigación histórica.

#### **ARTÍCULO 48. (SALVAGUARDIA Y PROTECCIÓN).**

**IV.** El Ministerio de Culturas y Turismo, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas, dispondrán medidas para concientizar al público en general, y particularmente a los jóvenes, sobre la importancia del Patrimonio Cultural Inmaterial y su necesidad de salvaguardia.

## **CAPÍTULO V**

### **AUTORIZACIONES**

#### **ARTÍCULO 49. (DE LAS AUTORIZACIONES).**

**I.** El propósito de las autorizaciones es el de velar por la preservación e integridad física del Patrimonio Cultural Boliviano y no limitar su acceso, investigación u opinión científica sobre el mismo.

#### **IV. Las autorizaciones sobre los proyectos y trabajos de investigación, serán regulados por reglamento específico.**

##### **COMENTARIO**

Por lo tanto lo que la ley otorga la Facultad de esta misión de consolidar una regulación, registro y control, al Ministerio de Culturas y Turismo como cabeza de sector que permita poner en marcha la propuesta de un RPH para que el investigador pueda tener acceso a la información de carácter histórico.

Como se puede observar en los artículos precedentes de la legislación en materia de patrimonio cultural, se asume sobremanera a tomar recaudos con el propósito de velar por la preservación de lo que se considera patrimonio histórico cultural, en vista que su conservación, desaparición, destrucción sería una pérdida absoluta.

Debido a ello las previsiones que el Estado asume, entre ellas una regulación que tienda a salvaguardar y proteger el patrimonio, en especial en las visitas y la investigación que se hace sobre aspectos históricos, ahí es cuando se necesita que el investigador en historia cuente de forma necesaria con una herramienta de trabajo como es una identificación clara que acredite su profesión u oficio respecto a la cultura y a la historia.

Ya que es necesario que el investigador cuente con una autorización que pueda dar credibilidad de su profesión, ante cualquier persona, organismo, autoridad, comunidades, etc., donde realice su actividad de forma seria y responsable.

De esta manera el espíritu de esta norma, permite interpretar que existen los mecanismos legales y logísticos necesarios para la creación del **Registro Público de Historiadores**, tomando en cuenta las características de quienes se dedican a escribir la historia.

Por ello es importante que el Estado Plurinacional de Bolivia constituya un **Registro Público** de los profesionales que se ocupan de escribir la historia, porque si bien la escritura de la historia refleja los intereses, predilecciones, e incluso los prejuicios de una generación determinada, que siempre existirá, por lo menos es necesario que el ejercicio profesional de esta área pueda ser objeto de regulación de parte del Estado como parte de un derecho cultural, siendo en este caso el vacío jurídico a nivel profesional que se debería completar.

La aplicación del RPH quizás en parte podrá afectar al reconocimiento a nivel de formación profesional de la investigación histórica, pero no en el nivel de los saberes ancestrales, como tampoco de la capacidad que tengan ciertos intelectuales que de forma empírica escriben historia. Es decir no será tanto así a

su existencia o inexistencia de la investigación histórica, ya que todo habitante del Estado Plurinacional goza de la plena libertad de escribir y plasmar sus ideas, investigaciones y proyectos en cualquier tipo de soporte, un derecho pleno que no puede ser coartado ya que forma parte de un derecho cultural.

Ello no quiere decir de que se pueda discriminar a quienes escriben la historia de forma empírica, sino por el contrario es el que el Estado pueda garantizar en cierto modo la legalidad al delicado trabajo y responsabilidad que implica la escritura de la historia, porque ésta trata de otorgar un significado e identidad a la historia del área específica en que se escribe, tarea que si bien parece sencillamente fácil y que cualquiera puede hacer la historia; empero sólo una persona idónea podría escribirla.

De esta manera la consolidación de un Registro Público de Historiadores sería de útil importancia, porque también hay que tener presente que cuando se realiza la investigación histórica en la práctica, se pueden presentar diversos obstáculos, entre ellos la falta de una identificación que acredite al portador de su idoneidad de investigador de historia y le permita acceder a información, para no generar susceptibilidad en el lugar donde el profesional en historia realice la investigación, hasta el grado de poner en peligro su propia vida e integridad personal, ya que no solo bastan las palabras o los títulos que se presenten, es necesario un documento reconocido por el Estado.

**LEY 366**  
**Ley de 30 de abril de 2013**  
**LEY DEL LIBRO Y LA LECTURA**  
**"OSCAR ALFARO"**

## **Capítulo I**

### **Disposiciones generales**

**Artículo 1°.- (Objeto)** La presente Ley tiene por objeto *promover el ejercicio del derecho a la lectura y escritura en condiciones de libertad, equidad social y respeto a la diversidad de expresiones culturales, generando políticas públicas*, planes y acciones de fomento a la escritura, lectura y acceso al libro, la creación cultural, literaria, académica y científica.

**Artículo 2°.- (Objetivos)** La presente Ley tiene como objetivos:

1. Generar políticas, planes y acciones dirigidas a la formación de lectores y escritores.
3. Fomentar la edición y producción de libros en idiomas oficiales del Estado Plurinacional y su traducción.
5. Promover la producción bibliográfica y la industria editorial estatal y privada.



6. Promover la participación ciudadana a través de actividades de fomento a la lectura, escritura y el libre acceso a bibliotecas y otros espacios interactivos.
8. Impulsar el desarrollo de escritura y lectura en idiomas oficiales reconocidos por la Constitución Política del Estado.
10. Crear el Fondo Editorial del Libro.
11. Crear el Comité Plurinacional del Libro y la Lectura.

## COMENTARIO

En esta ley del libro el Estado prioriza la promoción de la lectura y escritura, en sus diversas producciones intelectuales, estimulando además la participación ciudadana y la industria editorial estatal y privada. En el área de la historia, esta sólo se puede comprender a través de la lectura y la producción intelectual.

**Artículo 3°.- (Principios)** El libro, la lectura y escritura son esenciales para mejorar los niveles educativos, técnicos, académicos y científicos de la población, y apoyar la creación y transmisión de conocimientos, el desarrollo cultural del Estado Plurinacional y la circulación de información en el marco de una sociedad descolonizada, diversa, equitativa y próspera.

Los principios que rigen la presente Ley son los siguientes:

**1. Interculturalidad.** Interacción entre las culturas, que se constituye en instrumento para la cohesión y convivencia armónica y equilibrada entre las naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, para la construcción de relaciones de igualdad y equidad de manera respetuosa.

**2. Diversidad.** La creación intelectual, que se expresa en las obras literarias, artísticas, científicas, es fundamental en el desarrollo de la cultura, educación, ciencia y las comunicaciones que materializa la libertad de expresión y la creatividad.

**3. Descolonización.** El libro, en sus diferentes soportes y formatos, es elemento central de la cultura, es portador de la diversidad de expresiones culturales y herramienta indispensable de la conservación y transmisión del patrimonio cultural de la nación.

**4. Igualdad.** El fomento al libro, la lectura y escritura deberá garantizar el acceso de toda la población, sin restricciones económicas, ni discriminación alguna, al libro y a las múltiples formas de lectura.

## COMENTARIO

Estos principios en calidad de rectores de la Ley del Libro, promueven la interculturalidad, la diversidad, la descolonización y la igualdad sobre el fomento al libro y la lectura, en el caso de la historia, esta sólo puede ser posible a través de la investigación histórica.

**Artículo 4°.- (Definiciones)** A los efectos de esta Ley, se adoptan las siguientes definiciones:

**12. Libro.** Toda obra unitaria publicada en cualquier soporte, compuesta de texto o material gráfico, con un principio y un fin, producida por un autor o autores, de cualquier naturaleza, susceptible de lectura.

**19. Tradición Oral.** Medio de transmisión de saberes, conocimientos, valores, espiritualidades y cosmovisiones de generación en generación, para la conservación de nuestras identidades culturales.

**21. Lectura.** Instrumento del proceso cognoscitivo de determinadas clases de información o ideas contenidas en un soporte y transmitidas mediante algún tipo de código, usualmente un lenguaje visual, táctil o auditivo, que permite interpretar y descifrar el valor fónico de una serie de signos escritos, ya sea mentalmente o en voz alta.

## CAPÍTULO II

### PLAN PLURINACIONAL DE FOMENTO AL LIBRO Y LA LECTURA

**Artículo 5°.- (Plan Plurinacional de Fomento al Libro y la Lectura)** *Los Ministerios de Culturas y Turismo, y de Educación, definirán e implementarán el Plan Plurinacional de Fomento al Libro y la Lectura*, en forma coordinada y participativa con todas las organizaciones e instituciones vinculadas al sector, que contendrá programas, proyectos, estrategias e instrumentos relativos a la promoción, difusión, fomento y sensibilización.

**Artículo 6°.- (De las medidas de fomento)** El Plan Plurinacional de Fomento al Libro y la Lectura, se ejecutará a través de las siguientes medidas de fomento:

1. Organización de Ferias del Libro nacionales, departamentales, provinciales, municipales y comunitarias.
7. Promover la escritura y la lectura en idiomas oficiales del Estado Plurinacional.
8. Impulsar la investigación, salvaguarda y difusión de la tradición oral de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos.
9. Otorgar reconocimientos, premios e incentivos a la edición y publicación de libros en idiomas oficiales.
10. Campañas educativas e informativas de promoción, difusión y otras medidas de fomento.

## **COMENTARIO**

Este Plan Plurinacional de fomento al libro se constituye en una alternativa importante para que a través de la investigación, se pueda estimular la producción intelectual, en este caso de las investigaciones históricas, porque pese a la abundante producción intelectual, el oficio de la investigación histórica siempre será insuficiente, ya que la historia hay que investigarla, siendo importante coronar esta labor a través del fomento al libro y a la lectura.

## **CAPÍTULO V DEL FONDO EDITORIAL DEL LIBRO BOLIVIANO – FONDOLIBRO**

### **Artículo 12°.- (Creación del FONDOLIBRO)**

I. Créase el Fondo Editorial del Libro Boliviano - FONDOLIBRO, que será administrado por los Ministerios de Educación, y de Culturas y Turismo, según reglamentación que expida el Órgano Ejecutivo al efecto.

II. El objeto del FONDOLIBRO, es recaudar recursos que servirán para la ejecución de políticas públicas, del Plan Plurinacional de Fomento al Libro y la Lectura, y la edición de libros declarados de interés nacional.

## **CAPÍTULO VI DEL COMITÉ PLURINACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

### **Artículo 14°.- (Creación del Comité Plurinacional del Libro y la Lectura)**

I. Créase el Comité Plurinacional del Libro y la Lectura, como organismo asesor del Estado Plurinacional en la aplicación de la presente Ley.

III. Será su competencia declarar de interés nacional los libros, cuyo contenido cultural, histórico, tecnológico, científico, académico y educacional resulten un gran aporte para la sociedad. Su publicación se efectuará a través del FONDOLIBRO y conforme a procedimientos instaurados en la reglamentación al efecto.

## **COMENTARIO**

EL Fondo Editorial del Libro es una iniciativa muy acertada por parte del Estado, porque ello permitirá que las investigaciones en la rama histórica puedan ser publicadas con el apoyo del Estado, y la creación del Comité Plurinacional del Libro y la Lectura, será el filtro necesario para priorizar las investigaciones históricas que puedan ser publicadas.

**REGLAMENTO DE LA Ley N° 366, DE 29 DE ABRIL DEL 2013, DEL LIBRO Y  
LA LECTURA “OSCAR ALFARO”**

**Capítulo III**

**Fondo Editorial del Libro Boliviano - FONDOLIBRO**

**Artículo 6°.- (Objeto y ámbito de aplicación)**

- I. El Fondo Editorial del Libro Boliviano - FONDOLIBRO tiene por objeto financiar,
- II. total o parcialmente, proyectos, programas y actividades de fomento a la lectura y el libro establecidas en el Plan Plurinacional de Fomento al Libro y la Lectura.
- III. Los recursos del FONDOLIBRO serán manejados conforme a lo establecido en el presente Decreto Supremo.

**Artículo 7°.- (Administración del FONDOLIBRO)** La administración del FONDOLIBRO por parte de los Ministerios de Educación y de Culturas y Turismo, será de carácter rotativo cada cinco (5) gestiones, correspondiendo ejercer dicho rol la primera vez, al Ministerio de Culturas y Turismo.

**Artículo 8°.- (Recursos)** En cada gestión, los Ministerios de Educación y de Culturas y Turismo, en forma coordinada definirán los recursos a destinarse al FONDOLIBRO, con base en la previsión de actividades, programas y proyectos en el marco del Plan Plurinacional de Fomento al Libro y la Lectura.

**Artículo 9°.- (Proyectos beneficiados con el FONDOLIBRO)**

- I. En el marco del Plan Plurinacional de Fomento al Libro y la Lectura, se establecen las siguientes modalidades para asignación de recursos del FONDOLIBRO a proyectos:
  - a. **Concursable.** Se efectuará anualmente mediante convocatorias públicas a nivel nacional, sobre la base de criterios de elegibilidad;
  - b. **Asignación directa.** Se podrán financiar proyectos y actividades en forma directa. Dichos proyectos deberán estar en el marco del Artículo 6 de la Ley N° 366. El Comité Plurinacional del Libro y la Lectura establecerá los criterios de elegibilidad;
- II. A efectos de cumplir lo señalado en el Parágrafo precedente, se autoriza a la Cartera de Estado a cargo de la administración del FONDOLIBRO, a realizar transferencias público-privadas con recursos de dicho Fondo.

**COMENTARIO**

El reglamento a la ley del Libro establece las condiciones para que la publicación de los libros fruto de la investigación histórica contemplen recursos económicos, porque para un investigador, tanto la investigación como la publicación suponen

gastos, y el Estado facilitaría esta labor a través del Fondolibro a cargo del Ministerio de Culturas y Turismo en proyectos concursables o de asignación directa.

## **LEY No. 1322**

### **LEY DEL 13 DE ABRIL DE 1992**

### **LEY DE DERECHO DE AUTOR**

#### **TITULO I**

#### **BIENES INTELECTUALES PROTEGIDOS**

##### **CAPITULO I**

##### **GENERALIDADES**

**ARTICULO 1º.-** Las disposiciones de la presente Ley son de orden público se reputan de interés social, regulan el régimen de protección del derecho de los autores sobre las obras del ingenio de carácter original, sean de índole literaria, artística o científica y los derechos conexos que ella determina.

El derecho de autor comprende a los derechos morales que amparan la paternidad e integridad de la obra y los derechos patrimoniales que protegen el aprovechamiento económico de la misma. Además salvaguarda el acervo cultural de la nación.

**ARTICULO 2º.-** El derecho de autor nace con la creación de la obra sin que sea necesario registro, depósito, ni ninguna otra formalidad para obtener la protección reconocida por la presente Ley.

Las formalidades que en ella se establecen son para la mayor seguridad jurídica de los titulares de los derechos que se protegen.

**ARTÍCULO 5º.-** Para los efectos de esta ley se entenderá por:

**a) Obra individual:** La que sea producida por una sola persona natural.

**b) Obra en colaboración:** La que es producida en común por dos o más autores. Será colaboración divisible cuando el aporte de cada autor se identifique claramente.

**c) Obra Colectiva:** La creada por un grupo de autores, por iniciativa y bajo la orientación de la persona natural o jurídica que la coordine, divulgue y publique bajo su nombre.

**r) Publicación:** La Comunicación al público por cualquier forma o sistema.

**s) Fijación:** La incorporación de imágenes o sonidos, o de ambos, sobre una base material suficientemente permanente y establece para permitir su percepción, reproducción o comunicación.

## **TITULO II**

### **DE LAS OBRAS PROTEGIDAS**

**ARTICULO 6º.-** Esta Ley protege los derechos de los autores sobre sus obras literarias, artísticas y científicas, cualesquiera que sean el modo o la forma de expresión empleado y cualquiera sea su destino, ella comprende especialmente:

**a)** Los libros, folletos, artículos y otros escritos.

Es objeto de la protección de esta Ley toda creación literaria, artística, científica, cualquiera sea la forma de expresión y el medio o soporte tangible o intangible actualmente conocido o que se conozca en el futuro.

## **TITULO IV**

### **CONTENIDO DEL DERECHO DE AUTOR**

#### **CAPITULO I**

##### **DE LOS DERECHOS MORALES.**

**ARTÍCULO 14º.-** El autor tendrá sobre su obra un derecho perpetuo, inalienable, imprescriptible e irrenunciable para:

**a)** Reivindicar en todo tiempo la paternidad de su obra y, en especial, para que se indique su nombre o seudónimo cuando se realice cualesquiera de los actos relativos a la utilización de su obra.

## **TITULO VI**

### **DE LAS LIMITACIONES AL DERECHO DE AUTOR**

**ARTICULO 24º.-** Es permitido citar a un autor, entendiéndose por cita la inclusión, en una obra propia, de cortos fragmentos de obras ajenas, siempre que se trate de obras ya divulgadas, se indique la fuente y el nombre del autor de la obra utilizada

y a condición de que la inclusión se realice a título de cita o para su análisis, comentario o juicio crítico, con fines docentes o de investigación, de conformidad a usos honestos, en la medida justificada por el fin que se persigue y no resulten abusivas.

## **TITULO XII**

### **DEL REGISTRO NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**

**ARTICULO 63º.-** Créase el Registro Nacional de Derecho de Autor como organismo de la Dirección Nacional de Derecho de autor, dependiente del Instituto Boliviano e Cultura, del Ministerio de Educación y Cultura y tendrá a su cargo tramitar las solicitudes de inscripción de las obras protegidas por esta Ley, de los actos y contratos que se refieren a los derechos de autor, de las sociedades de autores, de artistas, intérpretes y ejecutantes y de las demás funciones que se asignen por esta Ley y por los reglamentos.

#### **COMENTARIO**

Estos preceptos normativos destacan la importancia del derecho de autor y la protección que el Estado otorga a los escritores de forma individual o colectiva, toda vez que el escribir una obra no es sencillo, siendo importante evitar el plagio que está penado por la legislación boliviana con la finalidad de promover mecanismos orientados a la protección y defensa de la creatividad individual y/o colectiva como parte de un *derecho cultural*.

Consideración que toma en cuenta el *anteproyecto de ley marco de culturas*, cuando estipula el derecho de autor como parte de los *Bienes Culturales*, ya que estos bienes son aquellos que transmiten ideas, valores simbólicos y modos de vida, informan o entretienen, contribuyendo a forjar y a difundir identidades colectivas, así como a influir las prácticas culturales, los cuales están protegidos por los derechos de autor, ya sean individuales o colectivos, porque son bienes culturales que están basados en la creatividad del ser humano y su singularidad consiste en que estos se transmiten sobre soportes susceptibles de ser reproducidos y multiplicados para su circulación masiva (libros, revistas, productos multimedia, software, grabaciones sonoras, películas, videos y series audiovisuales, productos artesanales, de diseño u otros).

# MARCO JURIDICO

## LEGISLACION COMPARADA



*“En la normativa Boliviana, se cuentan con las condiciones necesarias como para que pueda implementarse un Registro Público de Historiadores, esto no ocurre en el ámbito internacional, ya que es parte de un amplio debate en las esferas institucionales de historiadores que aparentemente desconocen el Derecho Cultural o bien no lo toman en cuenta en sus proyectos de institucionalizar la profesión de historiador, lo que se puede observar es que existe mucha reticencia a la creación de una entidad colegiada que agrupe a los que escriben historia”*



## LEGISLACION COMPARADA

Como se pudo apreciar en la normativa nacional, se cuentan con las condiciones necesarias como para que pueda aplicarse un Registro Público de Historiadores en el Estado Plurinacional de Bolivia, mismas que están contempladas en la propia Constitución Política del Estado, y el derecho internacional, esto no significa que se prive a las asociaciones de historiadores continuar con su organización gremial por ser un derecho constitucional.

Es así que la propuesta se apoya en el *Derecho Cultural*, como parte de las disposiciones, normativas, convenios, tratados y demás acuerdos internacionales suscritos y ratificados por el Estado Plurinacional de Bolivia. Al parecer en países vecinos, tales como el Perú y Brasil, los historiadores en sus propuestas de proyectos de colegios y asociaciones institucionales, no toman en cuenta estos derechos de segunda generación para colegiar a sus asociados y generan resentimientos por quienes investigan la historia sin ser historiadores académicos.

Esos los motivos para que aun no lleguen a consolidar una Ley para el historiador profesional en sus países, tal vez porque desconocen o no quieren aceptar que el Derecho Cultural es parte del derecho internacional y tiene rango constitucional.

## LEGISLACION CULTURAL INTERNACIONAL – FUENTE NORMATIVA DE LOS DERECHOS CULTURALES

La legislación cultural, es amplia, y surge como un nuevo campo normativo específico, destinado a asegurar el ejercicio de aquellos derechos en el marco de las políticas culturales de los poderes públicos. Esto tiene sus antecedentes a partir de 1948, con la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y se desarrolla su protección en el ***Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*** (PIDESC) de 1966, puesto en vigor en 1976. Estos derechos se consideran como ***DERECHOS DE SEGUNDA GENERACIÓN***.

De esta manera en el Pacto Internacional de los derechos en su Artículo 15.- prescribe “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona **a) Participar en la vida cultural**; b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones; c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.”

## COMENTARIO

El continente americano, se adelantó en varios años a la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1948, porque incluyó el reconocimiento mundial de los derechos culturales en sus reformas constitucionales, un claro ejemplo la constitución mexicana de Querétaro de 1917 y la Constitución alemana de Weimar de 1919, como las primeras constituciones que formulan expresamente con amplitud y con cierto detalle, los derechos económicos, sociales y culturales, y que alcanzan carta de naturaleza en el modelo histórico de Estado Social, que adoptó Bolivia a partir de la primera constitución social de 1938.

Constituciones que si bien forman parte de los derechos de segunda generación estos alcanzan hasta los de tercera generación, ya que proyectan un amplio desarrollo de los derechos culturales y los derechos medioambientales, por ello actualmente entre los derechos fundamentales, las nuevas tendencias apuntan a concretizar el acceso a la cultura porque se adquiere clara conciencia de que las personas que crecen sin acceso a la educación y a la cultura, están condenadas a la subalternidad, por lo que no puede reducirse la calidad de vida al acceso a un determinado nivel de bienestar material<sup>165</sup>.

De esta manera estas reformas constitucionales enriquecieron el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, de las Naciones Unidas por los derechos que se desprenden, ya que competen a la dignidad, que es inherente a la persona humana, y que a diferencia de los civiles y políticos, estos se realizan a través o por medio del Estado, y son de implantación progresiva, porque son derechos programáticos para cuya promoción el Estado debe tomar acciones positivas de aplicación inmediata (Políticas Culturales). De tal manera que el cumplimiento de estos derechos, depende, en buena medida, de cada país, en base a la utilización de los recursos disponibles y de la realización de ciertos cambios estructurales e institucionales. (Normativa referida al patrimonio cultural y promoción de la cultura).

Es así que en el marco de la protección de los derechos humanos, la aprobación en 1966 en el seno de Naciones Unidas de los ***Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y***

---

<sup>165</sup> Cf. Carlos López Bravo y A. E. Perez Luño “El patrimonio cultural en el sistema de derechos”, Universidad de Sevilla, 1999, pp. 131 – 140.

**Culturales**, actualmente ratificados con el carácter de tratados vinculantes por buena parte de los países de nuestra región, ha contribuido a que se instrumentara normativamente una más amplia dimensión de los derechos culturales.

Entre ellos, se identifican al menos cuatro bases centrales en que se apoya el reconocimiento, nacional e internacional, de los derechos culturales: a) el derecho de autor, b) el derecho del patrimonio cultural, c) el derecho de la creación y producción artística y d) el derecho de las industrias creativas o culturales, en el marco de lo que también se podría llamar el “**constitucionalismo cultural**”.

## **REPÚBLICA DEL PERU**

La necesidad de que los historiadores peruanos puedan constituir algún tipo de organización que les permita revertir algunas de las debilidades actuales que el ejercicio de esta actividad profesional tiene es insoslayable. De allí que la iniciativa de poner a juicio de la propia comunidad de historiadores una Propuesta de Estatuto de una **Asociación de Historiadores del Perú** en el seno del V Congreso Nacional de Historia, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

En su proyecto de Estatuto, la Asociación de Historiadores del Perú AHP tiene como finalidad principal unir, organizar y representar a los historiadores peruanos y peruanistas, así como a otros especialistas que se dedican a la labor histórica y que la Asociación estime conveniente convocar.

La AHP no pretende subrogar ni remplazar a las entidades de historiadores peruanos existentes o que en el futuro se establezcan a nivel nacional (por ejemplo la Academia Nacional de la Historia) o a nivel regional y local (asociaciones regionales o provinciales de historiadores), ni tampoco a las asociaciones de historiadores por especialidades (por ejemplo, el Instituto Sanmartiniano del Perú, o la Asociación Peruana de Historia Económica).

Antes bien, la AHP se plantea fomentar la colaboración académica entre los historiadores peruanos y peruanistas, así como estimular las relaciones académicas con otras asociaciones similares del Perú y del extranjero.

La AHP tiene como objetivos los siguientes: a) Representar a sus miembros. b) Defender los derechos profesionales de sus miembros. c) Defender la propiedad intelectual de sus miembros. d) Promover la investigación, la enseñanza y la divulgación de estudios históricos. e) Fomentar la integración de los historiadores peruanos y peruanistas a través de la comunicación permanente entre ellos. d) Divulgar los trabajos de los miembros a través de publicaciones y eventos académicos. e) Coadyuvar a la identificación, la conservación y la puesta en uso

del acervo histórico del país (monumentos, fuentes y documentos). f) Realizar actividades de promoción y divulgación de la historia hacia la comunidad. g) Defender activamente el patrimonio histórico material e inmaterial. h) Pronunciarse sobre temas que competen a la AHP y a la profesión de la Historia.

### **AHIRSA - ASOCIACIÓN DE HISTORIADORES REGIÓN SUR –AREQUIPA**

La Asociación de Historiadores Región Sur Arequipa (AHIRSA) fue fundada el 12 de agosto del año 2002 con la finalidad de desarrollar, promover y ejecutar proyectos de investigación histórica que contribuyan a mejorar el conocimiento histórico de la Región, siendo uno de sus principales pilares, la constitución del Colegio Profesional de Historiadores del Perú.

Siendo así, en el Perú existe un amplio debate para la creación del Colegio de Historiadores. La AHIRSA (Asociación de Historiadores Región Sur –Arequipa), emitió sus observaciones del controvertido debate que genera la creación de un Colegio de Historiadores y lamentó la oposición de ciertos sectores de la comunidad intelectual del Perú a quienes calificó de pseudohistoriadores, indicando que para ser historiadores los miembros de la institución tuvieron que culminar con los 5 años de formación.

Indicando que el debate del proyecto de ley está en el congreso desde el año 2005 cuando AHIRSA lo presentó, y que si algunos no se dieron por enterados sobre este proyecto, es por su menosprecio a una propuesta que tiene grandes posibilidades, de la que ya son varias universidades que han entrado en el debate, entre ellas la: UNAS (Arequipa), San Antonio Abad de Cusco, San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho), San Marcos (Lima), Villarreal (Lima), universidades que han manifestado formalmente en su mayoría por el proyecto de creación del Colegio Profesional de historiadores del Perú.

Indican que el futuro Colegio Profesional estará siempre enmarcado dentro del principio plural y completa libertad de expresión, además de ser una institución donde todos se encuentren en las mismas condiciones sin privilegios para que las capacidades como intelectuales estén salvaguardadas.

Manifiestan que los únicos deberes y derechos que habrá dentro del Colegio Profesional será la que establezca la ley y el estatuto que será elaborado y aprobado por una asamblea de historiadores.

En ese sentido, la AHIRSA expresó su intención de estar llano a trabajar por las mayorías y dialogar con las minorías, siempre y cuando sean historiadores y no aficionados en historia o representantes de instituciones reconocidas, esperando así un debate para discutir el tema, a pese a haberse realizado varios conversatorios, donde se discutió lo arriba señalado. Explicando que los

aficionados a la historia, pueden seguirlo siendo, ya que nadie les prohíbe como matar el tiempo, pero recuerdan que la profesión de historiador se respeta de ahora en adelante. El debate comenzó hace años, especialmente en los últimos cinco años.

### **AHIREC (ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE HISTORIADORES DE LA REGION CUSCO).**

El día 04 de noviembre del año 2005 un grupo de historiadores egresados de la carrera profesional de Historia de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco decidieron fundar la Asociación de Historiadores - Región Cusco en vista de la necesidad de contribuir a la problemática regional y así aplicar la historia a la sociedad, así mismo teniendo en cuenta que la ciudad del Cusco es La Capital Histórica del Perú y que en ella se desarrolló la grandeza de la civilización Andina que legó un rico patrimonio.

Expresaron la necesidad y urgencia de asumir y encabezar la conservación y protección de tan invaluable acervo histórico. Otro objetivo de la Asociación de Historiadores Región Cusco es reconstruir la historia de su pueblo, siendo fundamental vincular el pasado del Cusco con la vida presente y así lograr una identidad regional y nacional con bases históricas y sólidas, en esta fecha tan significativa para el Cusco y el Perú, por conmemorarse la gesta Tupacamarista<sup>166</sup>.

Y entre sus principales objetivos está el de formar y crear conciencia sobre la Identidad Histórica del pueblo peruano y velar por la correcta divulgación la Historia. Propiciar el desarrollo la investigación en Historia; en el área social. Promover el desarrollo y ejercicio de la profesión y participar en el desarrollo Social, Económico, Político, a nivel local y nacional; fortaleciendo desempeño académico del Profesional de Historia.

### **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HISTORIADORES**

Colombia es otro país que creó la **Asociación Colombiana de Historiadores**, principal organizador de los Congresos de Historia, y tiene como objetivos principales:

Impulsar y promover el desarrollo de la investigación histórica en Colombia<sup>167</sup>.

---

<sup>166</sup> La Asociación de Historiadores Región Cusco se registró en la SUNARP con N° 2006-00026575, Centro de Reuniones : Pabellon de La Facultad de Historia, Dirección : Av de la Cultura S/N Ciudad Universitaria de Perayoc, 7 de enero de 2007.

<sup>167</sup> Cfr. asocolhistoria2010@gmail.com - www.asocolhistoria.org.co

Pugnar por la defensa de la profesión de Historiador en Colombia, la difusión libre de sus teorías, pensamientos o resultados investigativos y el apoyo a su integridad y derechos profesionales.

Propender por el rescate, la conservación, organización y puesta al servicio público indiscriminado de las fuentes históricas, archivos, monumentos, museos y toda forma expresiva de patrimonio cultural o memoria histórica del pueblo colombiano.

Trabajar por la superación pedagógica y científica de la didáctica histórica y por un reforzamiento general de la enseñanza de la historia en todos los niveles de la educación nacional.

**Para afiliarse a la Asociación Colombiana de Historiadores, es necesario contar con el título profesional en Historia o Ciencias Sociales o tener estudios de Maestría o Doctorado en Historia.**

## **UNIÓN NACIONAL DE HISTORIADORES DE CUBA**

Esta unión de Historiadores de Cuba, fue fundada el 7 de diciembre de 1981. Es una organización social, no gubernamental, de carácter científico y profesional que agrupa a los profesionales cubanos que trabajan en la investigación, la docencia y la divulgación de la Historia y la conservación del patrimonio histórico-cultural. Excepcionalmente, pueden afiliarse profesionales extranjeros residentes o no en Cuba.

En su historia, la organización ha tenido tres presidentes: los doctores Julio R. Le Riverend Brusone(1981-1995), Eusebio Leal Spengler(1995-1999) y Raúl Izquierdo Canosa, desde 1999.

El máximo órgano de la Unión es su congreso, que se realiza cada cuatro años y en él se hace un balance del trabajo y se procede a la renovación y/o ratificación de mandatos. Como parte del proceso orgánico del congreso, se hacen las Asambleas de Balances en las instancias inferiores con similares propósitos.

## **ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE ENSEÑANZA DE LA HISTORIA EN UNIVERSIDADES NACIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - (APEHUN)**

La Asociación de Profesores de Enseñanza de la Historia en Universidades Nacionales de la República Argentina. Fue fundada en 1999, cumpliendo el anhelo de propiciar el encuentro de cátedras de universidades estatales dispersas a lo largo y ancho del territorio nacional. La finalidad siempre estuvo en la construcción de conocimientos en el campo de la Didáctica de la Historia y de las Ciencias

Sociales, y para ello, puso en debate las temáticas y problemáticas de la enseñanza de la historia en la formación inicial de grado y en el posgrado; la investigación de la didáctica específica y las acciones de extensión universitaria.

Ha realizado 16 reuniones anuales. En ellas se ha puesto sobre la mesa, diversos trabajos referidos a: la enseñanza de la historia en el marco de las reformas educativas en las diversas jurisdicciones, los currículum de la formación en el grado universitario, los desafíos teóricos y metodológicos de la investigación educativa, las acciones con la comunidad, temas/problemas/desafíos en la enseñanza de la historia, entre otras.

Organizó cuatro Jornadas Internacionales de Enseñanza de la Historia. La primera en la Universidad Nacional de Río Cuarto en 2008, la segunda en la Universidad Nacional de Salta en 2010 y la tercera en 2012, nuevamente en Río Cuarto. Las cuartas se realizarán en el mes de septiembre en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral. En cada uno de estos encuentros, ha convocado a profesoras y profesores de Argentina, Brasil, Uruguay, Colombia, Chile, España a debatir sobre: formación docente, investigación, propuestas innovadoras de enseñanza.

En la reunión de noviembre de 2000 comenzó a pergeñarse la idea de publicar una Revista para dar a conocer las experiencias que las cátedras estaban desarrollando, así como las producciones de los equipos miembros de la asociación. Idea que se materializó en 2003 con la publicación del primer número de RESEÑAS de enseñanza de la historia, espacio de difusión de cátedras de formadores de formadores en historia de universidades públicas.

## **BRASIL**

### **ASSOCIAÇÃO NACIONAL DE HISTÓRIA (ANPUH): PROYECTO DE LEY PARA EL HISTORIADOR PROFESIONAL**

En el vecino país del Brasil, **la Asociación Nacional de Historia para el historiador Profesional en Brasil**, propuso un proyecto de ley N.º 368/2009, de autoría del senador Paulo Paim, que reglamenta la profesión del historiador y fue presentada ante la Comisión de Asuntos Sociales del Senado Federal, durante el proceso de aprobación del proyecto de ley existieron voces discordantes en relación a la reglamentación de la profesión del historiador.

Para ellos reglamentar significa definir legalmente los contornos del ejercicio profesional y fijar los requisitos para ese ejercicio, definiendo competencias y

habilidades que un profesional debe tener para ejercer una determinada profesión<sup>168</sup>.

De esta manera reglamentar una profesión y que el Estado reconozca su existencia y le confiera una identidad jurídica y pública para su ejercicio. En síntesis significa pasar a existir de facto a una profesión directa para el profesional en historia.

Para a ANPUH, la reglamentación del profesional en historia se constituye en un reconocimiento social, jurídico y profesional a quien se atribuye derechos y obligaciones dentro de la sociedad. Y que para el Estado brasilero significaría una contradicción si no reconociera a la profesión de historiador, al mismo tiempo, regular, reconocer y avalar los estudios universitarios que forman profesionales en esa área.

El Estado reconoce que para ser historiador, es preciso tener una adecuada calificación que se debe exigir en determinadas habilidades y competencias como en proyectos político -pedagógicos de los cursos de historia, debe reconocer también la necesidad de una ley capaz de definir los contornos de la profesión en historia.

En la Constitución Federal del Brasil, en su artículo 5to., inciso 13, define el libre ejercicio de cualquier trabajo, oficio o profesión, desde que se cuente con la calificación profesional que la ley establece. La norma que reglamenta la profesión de historiador simplemente llega a cumplir con el mandato constitucional, definiendo la calificación que debe tener aquel para ejercer la actividad con la exigencia del diploma del curso superior en Historia o su doctorado de maestría o doctorado en el área histórica.

El movimiento en torno a la reglamentación de las profesiones remonta de inmediato a la post Segunda Guerra Mundial, como respuesta a las crecientes demandas de los trabajadores por el reconocimiento de sus derechos. En la época contemporánea se relaciona con la creación de la OIT y la emergencia de los Estados de Bienestar Social. En Brasil las profesiones consideradas de mayor prestigio social fueron reglamentadas entre las décadas de 1940 y 1960: contabilidad (1946), economista (1951), químico (1956) médico (1957), geólogo (1962), psicólogo (1962), estadístico (1965) farmacéutico (1966), ingeniero, arquitecto, agrónomo (1966), periodista (1969), etc.

La lucha por la reglamentación del profesional en historia, se arrastra por el lapso de 42 años, la ANPUH cree que las instituciones que agrupan a los historiadores deben de poseer memoria para entablar un debate sobre estas cuestiones. Por

---

<sup>168</sup>Cfr. Presidente da Associação Nacional dos Professores Universitários de História (ANPUH), docente da UFRN



ello se considera que la reglamentación a la profesión del historiador es una cuestión de justicia y equidad de derechos, por el mismo hecho que otras profesiones de la misma naturaleza son reglamentadas.

Siendo que el área histórica es una de las áreas de formación profesional más antiguas del país y con una importancia social indiscutible, una vez que se ejerce la actividad en el ámbito de la educación, la cultura, la memoria, el patrimonio histórico y artístico de aquellos sectores de interés social prioritarios.

La lucha por la reglamentación del profesional en Historia, significa, una lucha por la plena dignidad en el ejercicio de la profesión y que no está en desacuerdo con la solidaridad necesaria de la lucha de todos los trabajadores. Y el no estar reglamentado profesionalmente, nada tiene que ver con la libertad de trabajo, ni con la libertad que otorga el liberalismo, porque se sabe para quien sirve.

De esta manera también las comisiones legislativas creen "relevante" el papel ejercido por los historiadores y su sociedad, ya que consideran que la inexistencia de una reglamentación, puede abrir un campo a profesionales de otras áreas sin la calificación necesaria para desenvolver un trabajo adecuado en relación a los asuntos históricos.

## **ASOCIACIÓN DE HISTORIADORES DE GUERRERO - MEXICO**

El 10 de noviembre de 1987 un grupo de discípulos del profesor Edgar Pavía Guzmán junto con él constituyeron la Asociación de Historiadores de Guerrero, A. C., como una agrupación profesional que tiene por objetivos la investigación, la docencia y la divulgación de la historia del estado de Guerrero<sup>169</sup>.

Se trata de un esfuerzo forjado a partir de la convicción de que la función social de la historia y de los historiadores está en la tarea de conocer y explicar la realidad de su entorno, y la reflexión acerca de la validez de los objetivos y de los métodos para alcanzarlos.

El proyecto nació ante la necesidad de disponer, por encima del episodio cotidiano, de un marco de elaboración de propuestas y soluciones concretas para los problemas con que se enfrenta la entidad guerrerense que, entumecida por el atraso, la violencia y la pobreza, está obligada a salir al encuentro de las incertidumbres, los riesgos y las posibilidades del Siglo XXI y del nuevo Milenio.

---

<sup>169</sup> Cfr. Colección Cuadernos de historia regional y después la obra colectiva Historia general del Estado de Guerrero, en cuatro volúmenes, 1998, así como la Historia de Chilpancingo, México, 1999.

## **COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA - MEXICO**

El Colegio de Historia de Tlaxcala fue fundado en 1998 con el principal objetivo de llevar a cabo la difusión, conservación, mantenimiento, investigación y docencia del patrimonio histórico-cultural del Estado. Para ello, de manera conjunta trabaja con el Archivo Histórico del Estado, principal custodio de la memoria documental de los tlaxcaltecas, encargado de prestar el servicio de consulta a los investigadores, estudiantes y público en general.

El Colegio de Historia de Tlaxcala es un organismo público descentralizado, cuyo objetivo institucional es la custodia, organización, investigación y difusión del patrimonio histórico documental.

### **VISION**

Consolidarnos como una institución cuyo trabajo en materia de organización archivística, investigación histórica y difusión del patrimonio histórico cultural marque pauta de calidad, de conformidad con la norma aplicada nacional e internacionalmente, lo que implica capacitación constante del personal, así como la evaluación crítica de metas a corto, mediano y largo plazo.

### **OBJETIVOS**

Fortalecer entre la ciudadanía el interés por la Historia de Tlaxcala a través de la preservación, organización y difusión de la investigación histórica. Así mismo la publicación de dichas investigaciones en revistas, folletos, libros, etc., además de otras ofertas culturales generadas por el Colegio, en aras de contribuir a la formación de ciudadanos responsables de su patrimonio

Para presentar los resultados de las investigaciones que se realizan tanto en el Archivo Histórico como en el Colegio de Historia, se tiene el Museo de la Memoria, que funge como escaparate de los trabajos realizados, cuyo objetivo es la difusión a través de sus seis salas de exposición permanente y dos de exposiciones temporales. Además de ofrecer diferentes actividades como presentaciones de libros, conferencias, exposiciones diversas y reuniones de cronistas, entre otras más. El Museo cuenta además con un expendio de publicaciones, editadas en su mayoría por el Colegio de Historia de Tlaxcala, a fin de acercar al público a nuestro quehacer.

### **ADHILAC - ASOCIACION DE HISTORIADORES LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE**

La Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe, cuya sigla es ADHILAC, fue fundada en la ciudad de México en 1974, en virtud de la resolución general adoptada por unanimidad por la Asamblea General de participantes en el

Primer Encuentro de Historiadores Latinoamericanos, es una organización profesional, autónoma, constituida por investigadores y profesores de ciencias históricas de Latinoamérica y el Caribe, así como por historiadores de otros países especializados en esta área<sup>170</sup>.

La Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe (ADHILAC) ha sido creada para cumplir las siguientes finalidades: Promover el desarrollo de las ciencias históricas en América Latina y el Caribe. Intercambiar información, estimular la investigación individual y colectiva, promover las relaciones interdisciplinarias y desarrollar la enseñanza en el campo de las ciencias históricas. Promover el mejoramiento de las condiciones de trabajo del historiador así como la utilización de los medios de publicación y difusión del conocimiento de la historia de América Latina y el Caribe.

Promover y realizar reuniones de historiadores latinoamericanos y del Caribe junto con historiadores especializados en esta área. Estimular la solidaridad entre los historiadores latinoamericanos y del Caribe, y fortalecer los vínculos entre los centros de investigación y docencia. Impulsar el conocimiento científico de la historia de los pueblos de América Latina y del Caribe para coadyuvar al fortalecimiento de su autenticidad cultural y de su autonomía política.

Los miembros de la ADHILAC en los países de América Latina y del Caribe, son profesionales en activo de la investigación o la docencia de la historia en el nivel de educación superior especializados en la historia de América Latina y el Caribe.

### **AHILA (ASOCIACIÓN DE HISTORIADORES LATINOAMERICANISTAS EUROPEOS)**

Otra institución es la AHILA (Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos) es una institución, sin fines de lucro, que a lo largo de veinte años de labores sin interrupción, ha logrado reunir más de 300 especialistas vinculados con todas los mayores centros de docencia e investigación de Europa. Sus lenguas oficiales son el español y el portugués.

La finalidad de la asociación consiste en promover el conocimiento y la docencia de la historia y cultura de América Latina en Europa, y en promover el intercambio científico y personal en este campo tanto en Europa como afuera.

AHILA, nacida en una Europa dividida, representó entonces una inédita oportunidad de reflexión de alcance continental, a lo largo de sus congresos trienales, de su boletín, de sus Grupos de trabajo institucionales, y, a partir de 1993, de sus Cuadernos de trabajo monográficos.

---

<sup>170</sup> Cfr. ADHILAC Internacional © www.adhilac.com.ar

Hoy en día, AHILA enfrenta un proceso de renovación para fortalecer los lazos con los colegas americanos sea a través de su membresía directa, sea desarrollando colaboraciones con otras asociaciones de carácter nacional o continental.

Formalmente AHILA fue fundada en Torun (Polonia) en 1978, donde un grupo relativamente pequeño de especialistas europeos en la historia de América Latina, de ambos lados de la 'Cortina de Hierro', finalmente aprobó un plan, iniciado en reuniones anteriores en Santander (1969), Sevilla (1970), París (1972) y Colonia (1975), que permitiría la colaboración entre los historiadores latinoamericanistas europeos así como latinoamericanos residentes en Europa y que también podría servir como un punto de enlace con el mundo latinoamericano.

El plan original de reunir asociaciones no tuvo mucho éxito, dado que durante su congreso en Sevilla (1990) la Asamblea General de AHILA aprobó la ruptura de su vínculo con La Comisión Internacional de Historia Latinoamericana (CIHL), fundada en París en 1982. Desde entonces AHILA ha concentrado sus esfuerzos en la promoción de la investigación y la enseñanza relativa a América Latina en los países europeos, además de la organización de congresos cada vez más grandes en Leipzig (1993), Liverpool (1996), Porto (1999), Ponta Delgada (2002), Castellón (2005), y Leiden (2008) y San Fernando/Cádiz (2011). El próximo será Berlín (2014)<sup>171</sup>.

## **COLEGIO DE CRONISTAS E HISTORIADORES DE NUEVO LEÓN**

El Colegio de Cronistas e Historiadores de Nuevo León en Monterrey, registró durante su administración un crecimiento significativo entre sus filas, debido a un creciente interés del pueblo regio por conocer su historia y por el trabajo de difusión y mantenimiento realizado por su equipo<sup>172</sup>.

Los logros realizados de esta institución, representan un compromiso mas serio que antes, porque el reto es expandirse más allá de Monterrey, convirtiéndose Nuevo León la ciudad clave centro de estudio y valoración de la historia. El Colegio de Cronistas de Nuevo León continuará con su propósito de seguir realizando estudios y documentación para el rescate de las costumbres, las tradiciones y el transcurrir de la vida diaria que se convierte en historia, sino el de redoblar esfuerzos para divulgar estos trabajos.

La labor del cronista o historiador, no debe limitarse únicamente a la documentación de la historia sino a su divulgación, ya que la investigación y la

---

<sup>171</sup> Cfr. Estatuto de AHILA, 'Nuevos Estatutos', aprobado por la Asamblea General realizada el 8 de septiembre de 2011, durante el pasado congreso de la Asociación.

<sup>172</sup>Cfr. Colegio de Cronistas e Historiadores de Nuevo León, "Cambia de mando Colegio de Cronistas", Jueves, 17 de Agosto de 2006

documentación es solo la mitad del trabajo como un legado rescatado por el cronismo y la historiografía.

Para salvar el patrimonio tanto material como intangible que representa un símbolo de su identidad cultural, es necesaria la enseñanza del valor de la historia que expresa el compromiso más importante del Colegio de Cronistas; el convertir ese interés en un conocimiento que se traduzca en una garantía de la conservación de la historia y de los elementos sociales que conforman la identidad cultural.

## HISTORIADORES DEL ARTE EN GRANADA ESPAÑA

En España los titulados en Historia del Arte exigen ante la Real Chancillería una **regulación legal** que les permita difundir e interpretar el patrimonio histórico-artístico. Manifiestan que en la actualidad no pueden hacer esa labor a causa del «acoso» y el «intrusismo» de los guías turísticos, que se la arrogan en exclusiva, a pesar de que la legislación actual no es determinante al respecto. En ese sentido, reclamaron un impulso a la accesibilidad y la puesta en valor del patrimonio histórico de Granada, que, a su juicio, está «infrautilizado»<sup>173</sup>.

Consideran «inaceptable que alumnos que se pasan cuatro o cinco años estudiando monumentos, cuando salen a la calle, no sean competentes para explicar esos monumentos». Recordó que los guías turísticos, «que no tienen una formación específica» para la difusión e interpretación de patrimonio histórico-artístico, están bloqueando esta salida profesional para los historiadores del arte, que en Granada se han unido para crear un colegio profesional.

Explicó que son muchos, y están capacitados, porque son profesionales y reivindican lo que les corresponde legalmente: “tenemos un grado universitario que establece unas competencias profesionales en materia de difusión, pero ahora mismo no tenemos ese sustento legal”. Recuerdan que la Administración también bloquea las posibilidades laborales de estos profesionales al no exigir, por ejemplo, la realización de un informe histórico-artístico de un edificio cuando va a ser restaurado. Al final, recordó, muchos historiadores optan por la docencia porque no se desarrollan lo suficientemente otras posibilidades, como la difusión, catalogación, puesta en valor y restauración del patrimonio.

---

<sup>173</sup> CULTURA GRANADA, “Historiadores del arte piden que se les permita enseñar el patrimonio artístico” - 19.04.13

## **ACADEMIAS DE NÚMERO DE HISTORIA A NIVEL INTERNACIONAL**

A nivel internacional existen entidades académicas de número que se ocupan de investigar la Historia, por ejemplo la **Real Academia de la Historia de España** como institución encargada del estudio de la Historia de España, «antigua y moderna, política, civil, eclesiástica, militar, de las ciencias, letras y artes, de los diversos ramos de la vida, civilización y cultura de los pueblos españoles», y tiene su sede en la Villa de Madrid, fue fundada por Real Cédula del 17 de junio de 1738, por la que se aprobaron los primeros estatutos de la Real Academia de la Historia. Celebradas en tertulias por varios eruditos, desde 1735.

Academia Nacional de la Historia de Venezuela (1888)

Academia Colombiana de Historia (1902)

Academia Mexicana de la Historia (1919)

Academia Nacional de la Historia de Perú (1920)

Academia Salvadoreña de la Historia (1922)

Academia de Geografía e Historia de Guatemala (1923)

Academia Nacional de la Historia de Ecuador (1928)

Academia Nacional de la Historia de la República Argentina (1929)

Academia Boliviana de la Historia (1929)

Academia Panameña de la Historia (1931)

Academia Chilena de la Historia (1933)

Academia Paraguaya de la Historia (1937)

Instituto Histórico y Geográfico de Uruguay (1949)

Academia Puertorriqueña de la Historia (1960)

Academia Dominicana de la Historia (1984)

Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro (1996)

Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (2006)

## COMENTARIO

Por lo expuesto, la legislación boliviana ofrece pautas para consolidar el Registro Público de Historiadores a partir de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de 2009, luego de un amplio proceso constituyente que entre su visión de país, justificó su reforma basado en la construcción histórica del nuevo Estado, fijando así bases fundamentales de la nueva política del Estado.

Muy diferente de las otras constituciones de la República de Bolivia donde no se prestaba mayor énfasis al fundamento histórico y menos esta se irradiaba en el ámbito de la legislación boliviana, hecho por el que no se prestó mayor interés a la historia como tampoco al llamado *constitucionalismo cultural* y su irradiación en la normativa boliviana.

En cambio en el ámbito internacional de la legislación comparada se puede notar el interés de las agrupaciones de historiadores por crear una normativa que sólo contemple a ellos, basados en colegios de historiadores, ya que sus países tienen una amplia riqueza cultural, empero el problema es que no se encuentran acuerdos ya que sus decisiones no contemplan a otros intelectuales e investigadores de área que también realizan la investigación histórica, quizás porque no toman en cuenta la más amplia dimensión de los derechos culturales, prescrita en la normativa internacional que evita se vulnere un derecho fundamental como es el derecho cultural.

Algo que debe quedar en claro es que la investigación histórica no puede limitarse sólo a un sector que realiza esta actividad, sino que esta es libre, porque tanto el acceso a la información, como el derecho cultural, son garantizados por el precepto constitucional, por lo que la propuesta sólo regularía el ejercicio de la investigación histórica a nivel profesional de carácter científico, no alcanzaría para aquellos investigadores autodidactas que con su experiencia realizan investigación, u otros que tienen sus conocimientos ancestrales sobre la historia porque es parte también de su derecho cultural.

# **CAPITULO IV**

## **MARCO PRACTICO**

### **“PROPUESTA DE LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES”**



*“La propuesta de ley permitirá que el historiador profesional y de área cuenten con una credencial que los identifique para el libre ejercicio profesional en su labor investigativa, útil y pertinente, y que el Estado tenga tuición del Registro Público de Historiadores, dependiente del Ministerio de Culturas y Turismo como entidad imparcial. Un logo que rescata la profundidad de nuestra identidad boliviana”*



## **CAPITULO IV**

### **MARCO PRÁCTICO**

#### **“PROPUESTA DE LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES”**

En la *fundamentación* de este marco práctico, se presenta las características de formación del historiador académico y científico, quien munido de los medios y técnicas interpreta los hechos ocurridos en la historia, para ello, los programas de estudio de las carreras de historia tanto del sistema público como privado del país, y otros programas internacionales sobre la formación histórica, ofrecen pautas sobre el perfil del historiador.

Todo ello con el propósito de socializar la experiencia que condujo a la formulación de los planes de estudio en la Licenciatura en Historia, que implicó la revisión de la misión y visión académicas de esta carrera referidos al estado actual de la educación superior a nivel mundial, sobre la formación en Historia.

Estas comparaciones permiten formular la propuesta del Registro Público de Historiadores, sus detalles y características que permitan consolidar el trabajo de investigación y pueda materializarse en una ley en beneficio de quienes se dedican a escribir historia, tomando en cuenta tanto los conocimientos que se alcanzan fruto de una formación profesional, como también tomando en cuenta la experiencia en la investigación histórica por parte de los profesionales de área.

No obstante en la segunda parte de este marco práctico, en la *motivación* se explican los motivos para implementar el Registro Público de Historiadores, con el uso del **método del funcionalismo jurídico**, para que una institución estatal, se ocupe del registro tanto para historiadores profesionales académicos, como para los historiadores profesionales de área, tomando en cuenta aspectos tales como el acceso a la información y aquel ligado a la seguridad personal del investigador. Para ello se destacará las características principales del Registro Público de Historiadores y la tarjeta profesional.

Todos estos aspectos permitirán motivar el proyecto de ley que surge a raíz de que los gremios de historiadores profesionales no se ponen de acuerdo en tener una sola institución que los represente, debido a muchos motivos, entre ellos el celo profesional, por tal razón y siendo necesario que el historiador profesional y de área cuenten con una credencial que los identifique para el libre ejercicio profesional en su labor investigativa, como un *Derecho Cultural*, se observa útil y pertinente, que el Estado se encuentre a cargo del Registro Público de Historiadores, dependiente del Ministerio de Culturas y Turismo como entidad imparcial.

## **ARGUMENTACION Y FUNDAMENTACION:**

En esta propuesta se presentan argumentos que permiten sustentar la propuesta de la creación del RPH. Se diría que el país a medida que transcurría el tiempo, fue consolidando instituciones académicas especializadas de investigación histórica, y de forma indirecta se fue constituyendo el llamado *Derecho Cultural*.

## **NIVEL PROFESIONAL DE FORMACION DE UN HISTORIADOR**

En la presente propuesta los aspectos principales que la sustentan se encuentran en la propia formación que tiene el historiador, una formación con especiales características, según el lugar donde deba desempeñar la función el profesional en historia, virtudes que parten desde las instituciones académicas de las universidades del sistema público y privado de la educación superior.

De esta manera es necesario examinar las bases en las que las carreras se afianzan en este caso la misión y la visión de la Carrera de Historia que forma licenciados en historia durante cinco años de estudio. Su formación contempla varias materias de historia universal, americana y boliviana, desde la prehistoria hasta el siglo XX, cuyos contenidos contemplan la historia política, económica, social, cultural, de las mentalidades, etc<sup>174</sup>.

Por lo tanto son profesionales con amplio conocimiento de la historia, con mucha práctica en la investigación y con la potencialidad de ser agentes de la integración. El perfil profesional del plan de estudios define que la carrera de historia forma un profesional con las siguientes aptitudes:

- Investigador
- Docente especializado en la enseñanza de la historia
- Profesional apto en la dirección y/ o administración de archivos y bibliotecas

## **CARRERA DE HISTORIA – UMSA - Perfil institucional**

En la actualidad dentro del sistema universitario boliviano, la carrera de Historia dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Andrés, de La Paz. El plan de estudios de esta carrera está dirigido esencialmente a la formación profesional en el campo de la investigación histórica. Sin embargo, debido a la demanda de los titulados y egresados en la licenciatura de historia, que tienen como una alternativa laboral el

---

<sup>174</sup> CAJIAS DE LA VEGA, Fernando, Beatriz Cajías de la Vega, Macarena Izurieta y Sea, María del Carmen Alarcón Lizón, en: “La enseñanza de la historia en Bolivia”, Convenio Andrés Bello, 1999, pp. 62

ejercicio de la docencia, se ha hecho necesario desarrollar algunas asignaturas que les habiliten para su mejor desenvolvimiento en este campo<sup>175</sup>.

## Misión

***La Carrera de Historia, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, tiene la misión de formar profesionales en historia, críticos/as y comprometidos/as con la sociedad, que se desempeñen en la investigación, la docencia, la salvaguarda del patrimonio archivístico de carácter histórico, la recuperación de las memorias históricas y la divulgación del conocimiento de la historia,*** recogiendo la diversidad de los procesos históricos locales, regionales, nacionales y globales<sup>176</sup>.

## Visión

La Carrera de Historia, como comunidad académica, lidera la investigación histórica, los procesos de enseñanza-aprendizaje de la Historia, la salvaguarda del patrimonio documental histórico, cultural y natural así como la interacción social a través de estrategias y mecanismos que inciden sustancialmente en la dinámica social del país.

***Los/as historiadores/as contribuyen a la formación de la conciencia histórica del país y al fortalecimiento de identidades locales, regionales, étnico-culturales, sociales, de género y generacionales, y nacional, en el marco del respeto a la diversidad en un proceso histórico reivindicativo de interculturalidad, proyección, solidaridad e integración boliviana y latinoamericana.*** Asimismo, aportan a fortalecer valores como la equidad, la tolerancia, la participación democrática y la justicia social.

***En el campo historiográfico, la existencia de diversas tendencias y escuelas permite que los estudios históricos se plasmen en una amplia visión de la historia.*** En La Carrera de Historia, esto se practica a través del diálogo y la pluralidad, la heterogeneidad de las visiones y dimensiones históricas acerca de las realidades bolivianas, latinoamericanas y mundiales, sobre la base de una abierta participación democrática.

---

<sup>175</sup> CAJIAS DE LA VEGA, Fernando, Beatriz Cajías de la Vega, Macarena Izurieta y Sea, María del Carmen Alarcón Lizón, en: “La enseñanza de la historia en Bolivia”, Convenio Andrés Bello, 1999, pp. 62

<sup>176</sup> En base al programa académico de la Carrera de Historia de la UMSA

#### **a) En el campo de la investigación:**

Insistir en la realización de investigación a diferentes niveles, en asignaturas y talleres, como vía de múltiples posibilidades que permite la originalidad y aportes pertinentes.

Vincular la investigación con las diferentes instancias interdisciplinarias para fortalecer la relación interdisciplinaria con otras áreas del conocimiento y difundir los avances y resultados de los mismos.

#### **b) En el campo de la educación:**

Contribuir a optimizar la enseñanza-aprendizaje de la Historia y de las Ciencias Sociales, mediante la reflexión, diálogo, diagnósticos, investigación aplicada, validación de resultados y retroalimentación.

#### **c) En el campo de la Archivística:**

Desarrollar a través del Archivo de La Paz una política de salvaguarda documental y modernización de sus procesos técnicos y servicios, además de implementar acciones para el establecimiento de un Centro de Restauración y Conservación del papel, impulsando planes para la recuperación, sistematización y conservación de la historia oral, la memoria gráfica y otros soportes alternativos, en relación con la malla curricular de la Mención en Curaduría de Archivos Históricos.

### **ACREDITACION DE LA CARRERA DE HISTORIA**

En la actualidad en la gestión 2015, se planteó el tema de la acreditación de la carrera de Historia, proceso que se llevó también en las distintas carreras de la UMSA hace 20 años, a cargo de la Dirección General de Acreditación con el propósito de elevar la calidad educativa y ofrecer aptos recursos humanos en el mercado profesional al servicio de la sociedad<sup>177</sup>.

Sociedad que está conformada por las instituciones, comunidades indígena originario campesinos, o personas que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo y, por lo tanto, plantean demandas a la calidad de los mismos, tales como los gobiernos regionales y locales, entre otras.

De esta manera se tiene previsto tomar decisiones y acciones organizacionales respecto a la denominada “Trilogía de la calidad”, consistente en la: planificación de la calidad, control de calidad y mejoramiento de la calidad. Para crear círculos de calidad, a fin de implementar cambios, planteando novedosos paradigmas en la investigación histórica.

---

<sup>177</sup> JORNADAS DE ACREDITACION INTERNACIONAL, CARRERA DE HISTORIA - UMSA, Abril 2015.

## CARRERA DE HISTORIA DE LA UTA –TAWANTINSUYU

***La necesidad de establecer una Carrera de Historia en la Universidad Indígena Tawantinsuyu, nace del imperativo de dar una respuesta teórica a la concepción de la historia, es para poder crear una corriente, una tendencia histórica propia, ya que en el AbyaYala (América) no hay escuelas históricas propias,*** siempre estamos influenciados por las diferentes escuelas históricas que vienen de Europa, quizá algo han hecho en México y Perú, pero en Bolivia no existe<sup>178</sup>.

Hemos sido la copia y el reflejo de Europa y nosotros hemos pensado que se debería hacer otro tipo de historia con nuestra propia metodología y teoría, claro utilizando siempre los documentos y las fuentes primarias, porque la historiografía occidental las usa, pero nosotros también queremos usar las fuentes históricas a partir de nuestra propia metodología.

***El objetivo de impulsar la creación de la carrera de historia propiamente ha sido, la necesidad de comprender la historia en forma general y en forma particular a partir de una interpretación y una comprensión desde la perspectiva, aymara, quechua o indígena en su generalidad.***

**Porque hasta ese momento toda la historiografía sobre los pueblos indígenas no tenían cierta explicación desde la perspectiva indígena,** y más que todo se explicaba a partir de lo que es la visión, la comprensión europea u occidental y esta visión nos ha motivado para que vayamos planteando la construcción y la formación de la Carrera de Historia, ya que los textos, los libros no decían realmente lo que un pueblo indígena quería decir, la verdad sobre su pasado indígena.

## CARRERA DE HISTORIA – UPEA - Marco Estructural Curricular

### Misión.

***La UPEA, es la Universidad de la razón Qulla Aymara, Qhichwa autónoma, participativa, alternativa de formación profesional constituida por la voluntad y decisión de su pueblo;*** por tanto en su Carrera de Historia formará a sus estudiantes – profesionales para: atender las necesidades de formación de recursos humanos, en la población de la Ciudad de El Alto y su área rural de influencia<sup>179</sup>.

---

<sup>178</sup> En base al programa académico de la Carrera de Historia de la Universidad Privada Indígena Tawantinsuyu – AJLLA UTA.

<sup>179</sup> En base al programa académico de la Carrera de Historia de la UPEA

***A través de: recuperación, recreación, vigorización de los saberes y conocimientos ancestrales y milenarios andinos y su interacción con los saberes y conocimientos universales;*** la participación activa en el diseño, planificación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos de desarrollo integral que involucren la participación de todos sus actores; la formación integral en los campos del saber, conocer, el ser, el hacer, el sentir, el pensar la ética y el fortalecimiento.

Desde la premisa de la Región Andina, se optimiza su proceso académico profesional en la interrelación con las diferentes regiones de Bolivia y de otras latitudes; por lo que su accionar es coacción productiva recreativa convergente y complementaria.

### **Visión.**

***La Carrera de Historia como protagonista en el desarrollo integral local, regional y nacional; constituye académica e institucionalmente en el proceso político y académico con identidad propia que aporta al potenciamiento de la Cultura Andina*** y la reconstrucción de una sociedad justa y equitativa; para ello cuenta con equipo institucionalizado, calificado.

***Generará y recreará saberes y conocimientos a través de un nuevo modelo Académico*** que articula docencia, investigación, interacción social y la producción en amplia convergencia desde la divergencia y desde multiversidad polifacética. La acreditación Nacional e Internacional, forma parte de sus profesionales comprometidos con su sociedad que ya la ha marcado sus necesidades a profesionales críticos y complementarios.

### **VOCACIÓN DE LA CARRERA (CONDICIONES PRESENTES).**

Las razones vocacionales institucionales de la Carrera de Historia son:

Ámbito de proceso senti-pensante libre y de conciencia crítica.

Ámbito de filosofía concreta, a partidista y laico.

Ámbito de creación recreación y de producción, de conocimientos y saberes.

### **Objeto de Estudio.**

La Carrera de Historia establece como Objeto de Estudio, el desarrollo Histórico, sociocultural ancestral milenario de la Región Andina y en complementariedad con la de la Ciudad de El Alto, Bolivia, de Sud América, de Centro América, de Norte América, del Mundo Sumi Marka, Qullasuyu, Tawantinsuyu, Aywi Yala Uraq Pacha. Por lo que su Programa Académico se integra de manera adecuada para su desarrollo académico.

## **ALGUNOS PLANTEAMIENTOS DE LA CARRERA DE HISTORIA EN EL AREA INTERNACIONAL**

### **CARRERA DE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA CUBA**

En la Facultad de Filosofía e Historia del área de las Ciencias Sociales y Humanísticas, de donde depende la Carrera de Licenciatura en Historia, se propone la formación de profesionales capaces de interpretar los hechos y procesos históricos a través del conocimiento de las leyes del desarrollo social y de la forma en que estas actúan, con el objetivo que les permita evaluar, desde una conducta ética y profesional, en correspondencia con los principios de su proceso revolucionario<sup>180</sup>.

El historiador se desempeña en las esferas cultural, política, social y económica. Está preparado para trabajar como investigador, profesor, especialista en museos, asesor y analista de la información histórica. Las acciones básicas se desarrollan en relación directa con la investigación histórica de procesos y coyunturas, el asesoramiento, el análisis histórico y politológico, la crítica histórica y la organización y depuración documental.

También en estas esferas se efectúan actividades de difusión y promoción histórica, aún cuando no tengan igual participación en cada una de ellas.

En las actividades vinculadas al turismo, las acciones fundamentales se relacionan con la divulgación, promoción e investigación y asesoramiento. En la esfera educacional, el trabajo se orienta esencialmente a las actividades docente - educativas y metodológicas, así como de asesoramiento.

El historiador se inserta en instituciones y centros docentes e investigativos, organismos y organizaciones de bases relacionadas con las sociedades en general, la cultura nacional, el turismo y, en general, todas aquellas adscritas a la administración del Estado.

---

<sup>180</sup>UNIVERSIDAD DE LA HABANA – Cuba, San Lázaro y L. Municipio Plaza de la Revolución, webmaster@uh.cu

## UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO – COLEGIO DE HISTORIA

### Licenciatura en HISTORIA Plan de estudios 1999

El historiador es el profesional que recopila y ordena los vestigios del pasado humano; lo sistematiza e interpreta; reconstruye los hechos históricos y los explica; identifica procesos sociales o espirituales de distintas duraciones y extensiones, y postula modelos de explicación general o teorías generales del desarrollo histórico. Su campo de actividad comprende la docencia a nivel superior y medio superior, la investigación especializada y la difusión del conocimiento y conciencia de la historia<sup>181</sup>.

### Objetivos

El plan de estudios de la licenciatura en Historia que ofrece la Facultad de filosofía de la Universidad Nacional Autónoma de México tiene los siguientes objetivos:

- Propiciar en los alumnos la adquisición de los elementos formativos e informativos que les permitan tener acceso al conocimiento del pasado desde diversas perspectivas, reflexionar críticamente sobre él y relacionarlo con el presente.
- Formar profesionales capaces y de alto nivel que puedan ejercer en los campos de la docencia, la investigación y la difusión de la historia, haciendo uso de los conceptos teóricos, los instrumentos técnicos y los recursos de lenguaje necesarios para abordar el pasado, interpretarlo, y transmitir su conocimiento.
- Procurar el desarrollo de habilidades que eleven la capacidad de asimilar, comprender, pensar críticamente e innovar, y que permitan a los alumnos someter a examen los diversos discursos sobre la historia para proponer nuevas fórmulas de recuperar el pasado.
- Fomentar que a lo largo de la carrera, los alumnos realicen actividades de investigación, docencia y difusión.
- Destacar la relevancia de la investigación como actividad formadora y transmisora de los mismos, subrayando su significado social, y de la difusión como el reto permanente que hay que enfrentar para hacer llegar los distintos aspectos del pasado a públicos cada vez más diversos y exigentes.
- Generar en los alumnos actitudes favorables hacia la reflexión crítica del quehacer del historiador.

---

<sup>181</sup> UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO – FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, COLEGIO DE HISTORIA 1999. <http://historia.filos.unam.mx/plan-de-estudios/>



El plan de estudios introduce aspectos innovadores –que ubican a la Facultad de Filosofía y Letras a la vanguardia en la enseñanza de la historia- que interrelacionan a la investigación, la docencia y la difusión. En cualquiera de estos procesos, la formación apunta a la producción del conocimiento mediante el uso crítico de las herramientas propias de la disciplina y es flexible para que los conocimientos concretos indispensables sean elegidos de acuerdo a los intereses de cada estudiante. Por lo tanto, el alumno diseña su currículo, ya sea que se interese por la enseñanza de la historia universal en el bachillerato, la investigación sobre el arte mexicano o los estudios sobre Asia.

### **Perfil del egresado**

Al concluir los estudios de la licenciatura en Historia, el alumno demostrará los conocimientos, las habilidades y las actitudes que a continuación se definen:

#### *Conocimientos*

- Desarrollo histórico-social de los distintos pueblos para la comprensión cabal de las diversas culturas.
- Dominio de las diferentes áreas de la historia para ubicarse en el tiempo y en el espacio.
- Principios metodológicos de la investigación histórica para realizar trabajos individuales o colectivos.
- Principios metodológicos y didácticos para ejercer la docencia de las asignaturas propias de la disciplina.

#### *Habilidades*

- Adquisición de nuevos conocimientos en el campo de la historia, según las exigencias del ámbito profesional donde se desenvuelva.
- Construcción de su propio conocimiento al elegir temas de interés y nivel de pre-especialización.
- Difusión de los distintos aspectos del pasado a públicos diversos.

#### *Actitudes*

- Actitud crítica y creativa para enfrentar las circunstancias diversas de la vida profesional.

## **TRANSFORMACIÓN CURRICULAR, E INVESTIGACIÓN ENTRE CIENCIAS SOCIALES E HISTORIA**

Si bien existe una transformación curricular entre las ciencias sociales e historia en Bolivia cuando se trabaja los currículos regionalizados, en la actualidad ésta se encuentra fuertemente ideologizada porque responde a la actual coyuntura gobernante del Estado Plurinacional, que si bien tiene fines políticos, es parte de una realidad enmarcada en la Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez que permitió la

elaboración de las propuestas entre las Ciencias Sociales e Historia, que se utilizó en el PROFOCOM (Programa de Formación Complementaria de maestros)<sup>182</sup>.

En este sentido, si bien es muy significativa e importante la propuesta la recuperación de los saberes ancestrales de los pueblos indígena, originario, campesinos, es decir, esa recuperación de los “conocimientos previos”, por las experiencias de la vida cotidiana y, principalmente, de los valores culturales y las cosmovisiones generadas; tampoco se puede desvalorizar los conocimientos adquiridos a través del estudio sistemático y especializado que permite la comprensión y adopción de los avances disciplinares a nivel mundial en las casas superiores de estudio.

De ello lo primero que salta a la vista es la ausencia de un amplio conocimiento sobre los aspectos epistemológicos, teóricos y metodológicos de cada una de las materias que incluye la historia, porque existe una ausencia de discusión sobre los conceptos de tiempo y espacio históricos, aspectos que sólo se aprenden en las esferas universitarias.

Por ello existe la necesidad para que se tenga un exigente proceso de formación profesional que incorpore la investigación y el conocimiento científico de manera reflexiva, introduciendo la investigación como transversal en la formación profesional para quienes se dediquen a elaborar investigación histórica<sup>183</sup>.

Sólo así podrá surgir una investigación histórica a nivel profesional, frente a una realidad amplia y compleja, como un desafío para encarar esa ausencia de la perspectiva del presente, a través de las ciencias sociales y de los procesos históricos, de manera diversa y plural a nivel regional, tomando en cuenta la realidad actual, la historia de nuestro país, del territorio como de las naciones indígenas originarias campesinas y sus realidades específicas, sobre determinados acontecimientos.

Porque está constatado que la mayor y mejor tradición en recuperación de los saberes y prácticas indígenas, no sólo en Bolivia, sino en América Latina y en el

---

<sup>182</sup> Cfr. CAJIAS DE LA VEGA, Magdalena, “La transformación curricular en Ciencias Sociales e Historia en las políticas educativas actuales”, en: ESTUDIOS BOLIVIANOS 20, INSTITUTO DE ESTUDIOS BOLIVIANOS, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UMSA, Junio 2014, pp. 133.

<sup>183</sup> Cfr. TALAVERA SIMONI, María Luisa, “Magisterio boliviano y Reformas Educativas en el siglo XX”, en: ESTUDIOS BOLIVIANOS 20, INSTITUTO DE ESTUDIOS BOLIVIANOS, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UMSA, Junio 2014, pp.52

mundo, pertenece a antropólogos, historiadores y arqueólogos formados en las diferentes universidades para tal efecto<sup>184</sup>.

Situación que ha sido posible porque se ha planificado, desarrollado y realizado curricularmente cierta formación, que ha supuesto aprender ciertas teorías y metodología de trabajo de campo, en varios años de estudio, con académicos e intelectuales de amplia experiencia en ese tipo de investigación.

De tal manera que ningún currículo hubiera sido posible al margen del protagonismo que los académicos e intelectuales y de sus conocimientos sobre la educación y la historia. Tan es así que más del 90% de los contenidos en los textos del PROFOCOM, provienen de las investigaciones de académicos e intelectuales latinoamericanos.

Ello evidencia que falta producción propia a nivel histórico, y en especial a nivel regional, y que desde el mundo indígena como reto no se ha desarrollado aún un conocimiento que la oralidad aporta plenamente, porque el mundo indígena es un mundo oral, lo que hace ver que ésta, es una opción de construcción de un modelo civilizatorio que quedó oculto. Y resulta que el conocimiento que la oralidad construye y aporta es algo que aún se encuentra en proceso de construcción en Bolivia, porque aun no se acabó de reflexionar, ni registrar, ni recuperar plenamente en una dimensión suficiente como para aportar en la esfera de la historia no escrita frente a aquella historia occidental<sup>185</sup>.

Y esto no sólo se da en el mundo indígena, sino también en la propia construcción de la historia oral que se da también en otros sectores y ámbitos de la investigación histórica, en determinados hechos específicos como parte de los procesos históricos de la historia de Bolivia, propuestas y planteamientos que se construyen en contradicción debido a los múltiples enfoques y cosmovisiones diferentes, aspectos que ameritan investigación<sup>186</sup>.

---

<sup>184</sup> QUINTANILLA Coro, Víctor Hugo, “De la Ley de educación Avelino Siñani y su desorientado proceso”, en: ESTUDIOS BOLIVIANOS 20, INSTITUTO DE ESTUDIOS BOLIVIANOS, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UMSA, Junio 2014, pp. 154

<sup>185</sup> Cfr. MARIACA, Guillermo, “Consideraciones sobre la formación docente y evaluación de la educación”, en: ESTUDIOS BOLIVIANOS 20, INSTITUTO DE ESTUDIOS BOLIVIANOS, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UMSA, Junio 2014, pp. 122 - 125

<sup>186</sup> Cfr. SAMANAMUD, Jiovanny, en: ESTUDIOS BOLIVIANOS 20, INSTITUTO DE ESTUDIOS BOLIVIANOS, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UMSA, Junio 2014, pp. 113

## **PROYECTO ALFA - TUNING AMÉRICA LATINA: INNOVACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL (2011 – 2013)**

La propuesta de Alfa Tuning América Latina, surge en Europa, durante la IV Reunión de seguimiento del espacio común de la enseñanza superior de la Unión Europea, América Latina y el Caribe (UEALC) en la ciudad de Córdoba España, en Octubre de 2002.

Entre los principales objetivos que persigue el proyecto Alfa – Tuning América Latina, es el de contribuir al desarrollo de titulaciones fácilmente comparables y comprensibles en una forma articulada en toda América Latina.

Impulsar, a escala latinoamericana, un importante nivel de convergencia de la educación superior en doce áreas temáticas (Administración de Empresas, Arquitectura, Derecho, Educación, Enfermería, Física, Geología, **Historia**, Ingeniería Civil, Matemáticas, Medicina y Química) mediante las definiciones aceptadas en común de resultados profesionales y de aprendizaje<sup>187</sup>.

Desarrollar perfiles profesionales en términos de competencias genéricas y relativas a cada área de estudios incluyendo destrezas, conocimientos y contenido en las cuatro áreas temáticas que incluye el proyecto.

Facilitar la transparencia en las estructuras educativas e impulsar la innovación a través de la comunicación de experiencias y la identificación de buenas prácticas. Crear redes capaces de presentar ejemplos de prácticas eficaces, estimular la innovación y la calidad mediante la reflexión y el intercambio mutuo.

Desarrollar e intercambiar información relativa al desarrollo de los currículos en las áreas seleccionadas y crear una estructura curricular modelo expresada por puntos de referencia para cada área, promoviendo el reconocimiento y la integración latinoamericana de titulaciones.

Crear puentes entre las universidades y otras entidades apropiadas y calificadas para producir convergencia en las áreas de las disciplinas seleccionadas.

### **Competencias Genéricas de América Latina (Proyecto Alfa -Tuning)**

De acuerdo al proyecto Alfa -Tuning América latina, se tienen competencias a nivel general que un profesional en la rama que fuere debe necesariamente tener, competencias que en tal caso, también debe tener el historiador y son<sup>188</sup>:

---

<sup>187</sup> Proyecto ALFA - Tuning América Latina: Innovación educativa y social (2011 – 2013)

<sup>188</sup> Ibid. Proyecto ALFA - Tuning América Latina

1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
3. Capacidad para organizar y planificar el tiempo
4. Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión
5. Responsabilidad social y compromiso ciudadano
6. Capacidad de comunicación oral y escrita
7. Capacidad de comunicación en un segundo idioma
8. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación
9. Capacidad de investigación
10. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente
11. Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas
12. Capacidad crítica y autocrítica
13. Capacidad para actuar en nuevas situaciones
14. Capacidad creativa
15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
16. Capacidad para tomar decisiones
17. Capacidad de trabajo en equipo
18. Habilidades interpersonales
19. Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes
20. Compromiso con la preservación del medio ambiente
21. Compromiso con su medio socio-cultural
22. Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad
23. Habilidad para trabajar en contextos internacionales
24. Habilidad para trabajar en forma autónoma
25. Capacidad para formular y gestionar proyectos

26. Compromiso ético

27. Compromiso con la calidad

## **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE HISTORIA (PROYECTO - TUNING AMÉRICA LATINA)**

Según este proyecto Alfa Tuning América Latina, busca "afinar" las estructuras educativas de América Latina iniciando un debate cuya meta es identificar e intercambiar información y mejorar la colaboración entre las instituciones de educación superior para el desarrollo de la calidad, efectividad y transparencia.

Es un proyecto independiente, impulsado y coordinado por Universidades de distintos países, tanto latinoamericanos como europeos, que tiene el propósito de generar competencias<sup>189</sup>.

En el caso de los profesionales en la **CARRERA DE HISTORIA**, al finalizar la titulación de Licenciado en Historia los egresados deben tener la capacidad de:

- 1 Conciencia de la función social del historiador.
- 2 Conciencia de que el debate y la investigación histórica están en permanente construcción.
- 3 Habilidad para usar técnicas específicas necesarias para estudiar documentos de determinados períodos, tales como paleografía y epigrafía.
- 4 Conocimiento de la historia nacional.
- 5 Habilidad para diseñar, organizar y desarrollar proyectos de investigación histórica.
- 6 Conocimiento crítico de la relación entre los acontecimientos y procesos actuales y el pasado.
- 7 Habilidad para manejar las tecnologías de la información y la comunicación al elaborar datos históricos o relacionados con la historia (por ejemplo métodos estadísticos o cartográficos, bases de datos, etc.)
- 8 Capacidad para leer textos historiográficos y documentos en otra lengua.
- 9 Conocimiento de los métodos y problemas de las diferentes ramas de la investigación histórica: económica, social, política, estudios de género, etc.
- 10 Conocimiento de la historia local y regional.
- 11 Capacidad para participar en trabajos de investigación interdisciplinaria.
- 12 Capacidad para conocer, contribuir y participar en las actividades socioculturales en su comunidad.
- 13 Habilidad para usar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo y referencias electrónicas.

---

<sup>189</sup> Proyecto - Tuning América 2011 - 2013 Latina <http://tuning.unideusto.org>

- 14 Conciencia y respeto hacia puntos de vista que se derivan de diversos antecedentes culturales, nacionales y otros.
- 15 Conocimiento crítico del marco general diacrónico del pasado.
- 16 Conocimiento de lenguas nativas, en aquellos casos que sea pertinente.
- 17 Conocimiento y habilidad para usar teorías, métodos y técnicas de otras ciencias sociales y humanas.
- 18 Conocimiento crítico de las diferentes perspectivas historiográficas en los diversos períodos y contextos, incluidos los debates actuales.
- 19 Conocimiento de la historia universal o mundial.
- 20 Capacidad de comunicarse y argumentar en forma oral y escrita en la propia lengua, de acuerdo con la terminología y técnicas usuales en la profesión.
- 21 Capacidad para aplicar técnicas y métodos de la didáctica de la historia.
- 22 Capacidad para transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente.
- 23 Capacidad para identificar y utilizar apropiadamente fuentes de información: bibliográfica, documental, testimonios orales, etc. para la investigación histórica.
- 24 Capacidad para definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento y debate historiográficos.
- 25 Conocimiento de la historia de América.
- 26 Habilidad para organizar información histórica compleja de manera coherente.
- 27 Habilidad para comentar, anotar y editar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la disciplina.

## **PROFESIONALES DE AREA QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN HISTÓRICA**

La Historia como objeto de estudio, permite también una investigación de carácter interdisciplinario, por parte de los profesionales de área como se pudo comprobar en diversos trabajos de investigación elaborados por distintos profesionales de otras áreas del conocimiento, que no eran precisamente la histórica, sino que existió esa inquietud por conocer el pasado.

Sin duda estos profesionales de área se ocuparon de recolectar la memoria de los hechos y personajes en los contextos regional, subregional y local de determinados acontecimientos sucedidos en el país, y los publicaron en investigaciones, ensayos críticos o interpretativos y monografías que abordaron diversos aspectos de la vida sociocultural, económica, política, artística, educativa, religiosa, militar, antropológica, indígena, y de otros acontecimientos o coyunturas históricas del país.

Ello quizás se debe también en parte a que los conocimientos producidos en la investigación histórica, están en la base de las soluciones que se procuran en cada coyuntura, o por la propia inquietud y necesidad del conocimiento histórico sobre diversos problemas o dudas que plantea la historia, y así sucede en cualquier ciencia que provoca una diferencia específica de la historia.

Porque en si la historia trata de dar razón de nuestro presente concreto que motiva ciertas actitudes y alberga ciertos propósitos, por ello también la historia responde a requerimientos de la vida presente, por ello es frecuente que el investigador dirija intencionadamente la selección de los datos, la argumentación y la interpretación a modo de demostrar la existencia de una situación pasada que satisfaga esos intereses.

Aspectos que parten de necesidades sociales colectivas, en las que participa un grupo, una clase, una nación, una colectividad cualquiera de situaciones presentes que se trata de explicar a través de la historia.

No en vano se imparte la historia desde la formación a nivel primario, secundario en forma general, empero a nivel de formación profesional, la enseñanza de la historia se la hace a nivel específico, según los requerimientos de cada área del conocimiento profesional, de ahí que en algunos profesionales, se les siembra la inquietud por conocer más de ese pasado, empiezan a profundizar, investigan más y ahí surgen novedosos aportes que enriquecen la historia.

## **PORQUE PUEDE CONSIDERARSE IMPORTANTE EL TRABAJO DEL HISTORIADOR?**

Al reflejar la formación del historiador y sus diferentes niveles de preparación como se pudo observar, se puede notar que su trabajo se constituye en importante, ya que este profesional se encarga de reconocer sucesiones de hechos históricos, a través de numerosas fuentes de información.

Siendo así, su trabajo, entre otras cosas, consiste en ordenar cronológicamente los hechos y analizarlos. Y este análisis, debe basarse en opciones metodológicas claras, y explícitas, para determinar en qué medida se relacionan las acciones y las formas de sentir y de pensar, que los humanos experimentaron, en los sucesos del pasado.

Por ello se ve que en cada sociedad, la economía, el arte, la tecnología, las ideas religiosas, la política, la ciencia, no están aisladas sino que se interrelacionan permanentemente. Y sólo analizando estas relaciones, el historiador puede comprender la organización de cada sociedad. Desde este punto de vista, los hechos históricos se comprenden y se explican como parte de un proceso histórico (en el que una acción está relacionada con otra) que transcurre a través del tiempo y durante el cual se organizan y se transforman las sociedades<sup>190</sup>.

---

<sup>190</sup>Cfr. M. ALONSO y otros, en "Historia. Europa Moderna y América Colonial." Edit. Aique, Bs.As.,1995. pág. 13



***Si bien No es posible reconstruir la totalidad del pasado, el historiador si podrá seleccionar aspectos del pasado que le interesan abordar. Por ello esta decisión en su trabajo, estará cargada de subjetividad, dado que no todos los historiadores tendrán los mismos intereses, ni formas de abordar un mismo tema.*** Más complejo se torna, cuando pensamos que las inquietudes de los historiadores, responden a su presente, por ejemplo, si estamos en medio de una gran crisis económica, nos puede interesar saber cómo se actuó frente a condiciones similares, en el pasado, y qué repercusiones tuvo.

***A veces el historiador desea legitimar cierta forma de pensar, basándose en el análisis histórico.***

Debido a ello, el historiador interpretará la información concreta, buscando dar explicaciones sobre los hechos. ***Porque no todos los historiadores llegan a las mismas conclusiones, aunque se basen en la misma información...por esto también se dice que la Historia es subjetiva,*** ya que el relato histórico no puede dejar de lado el punto de vista del historiador ni de la sociedad en la que éste vive.

Todas estas apreciaciones en el trabajo del historiador, permiten que una comunidad comparta prácticas diferentes de ver la historia, aspectos que a su vez aseguran su identidad personal y comunitaria (social, nacional, autonómica, política, usos consuetudinarios, etc.) ello permite que la comunidad se proyecte en el tiempo, para no desintegrarse.<sup>191</sup>

## **LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA HISTORIA**

La investigación histórica también cumple una función social de importancia, porque permite que la sociedad boliviana conozca su origen y su identidad, y a ello contribuyen las investigaciones, que también forman parte del currículum educativo regionalizado.

*De esta manera el historiador tiene una función social muy importante que en muchos casos no ha sido tomada en cuenta debido a que su trabajo no se difunde fuera de la academia, ya que no se socializa lo suficientemente el conocimiento histórico que se genera.*

Por ello es vital retomar la discusión sobre el papel del historiador en la actualidad debido a que, dentro de sus intereses se encuentra la socialización del conocimiento histórico y es que, de acuerdo con la académica, falta una mayor integración del historiador en la conformación de un pensamiento histórico a nivel

---

<sup>191</sup> Cfr. MERCADO, Martín, “la faceta personalista de la Ley de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” (Ley 070), en: ESTUDIOS BOLIVIANOS 20, INSTITUTO DE ESTUDIOS BOLIVIANOS, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UMSA, Junio 2014, pp. 27

social y quizás este fue otro motivo por el que no se dio mayor respaldo a crear instituciones que se ocupen de la labor de este profesional<sup>192</sup>.

Porque el estudio de la historia es una indagación sobre el significado de la vida individual y colectiva de los seres humanos en el transcurso del tiempo. Hasta el momento no se ha encontrado otra guía mejor para adentrarse en la complejidad de la existencia humana de este arte, inventado en los albores de la civilización.

Desde tiempos antiguos el historiador se ha pensado un deudor de su grupo social. Desde que elige su vocación hasta que aprende a encauzarla, está rodeado de condicionantes sociales inescapables. De una parte, es un producto social, un resultado de diversas corrientes colectivas; y de otra, un individuo acuciado por el deseo de superar herencias del pasado y de asumir su oficio a partir de los desafíos que le impone su presente.

La costumbre de leer la historia de un país a través de lo que hoy llamamos historia nacional, nos ha hecho olvidar que detrás de la historia escrita por los vencedores permanecen latentes las versiones de los grupos marginados y oprimidos, e incluso la versión de los derrotados.

Una respuesta adecuada sobre el sentido y los propósitos de la narración histórica debería incluir las interpretaciones del pasado hechas por los sectores marginados, para así hablar, si no de una imposible historia total, al menos de una plural, más representativa de la diversidad social que constituye a las naciones.

Y ese precisamente es el proceso que se encara en la actualidad, empero falta profundizar mucho más esta participación en la sociedad.

En el interminable aprendizaje de su oficio, el historiador va descubriendo las cambiantes funciones de la historia. Entre ellas quiero recordar las siguientes:

### **El relato histórico como discurso de identidad**

En todos esos casos, la función de la historia es la de dotar de identidad a la diversidad de seres humanos que formaban la tribu, el pueblo, la patria o la nación. La recuperación del pasado tenía por fin crear valores sociales compartidos, inculcar la convicción de que la similitud de orígenes le otorgaba cohesión a los diversos miembros del conjunto social para enfrentar las dificultades del presente y confianza para asumir los retos del provenir.

---

<sup>192</sup> Cfr. FLORES Cano Enrique, “La función social del Historiador”, PROCESOS, Revista Ecuatoriana de Historia, No. 12, 1998, Corporación Editora Nacional Quito.

Dotar a un pueblo de un pasado común y fundar en ese origen remoto una identidad colectiva, es quizá la más antigua y la más constante función social de la historia. Se inventó hace mucho tiempo y sigue vigente hoy día.

### **El conocimiento de lo extraño y remoto**

Si el estudio de la historia ha sido una búsqueda infatigable de lo propio, su práctica es un registro de la diversidad del acontecer humano. La inquisición histórica nos abre al reconocimiento del otro, a aquello que es distinto y extraño a nosotros, y en esa medida nos hace partícipes de experiencias no vividas pero con las cuales nos identificamos y formamos nuestra idea de la pluralidad de la aventura humana.

Para el estudioso de la historia la inmersión en el pasado es un encuentro con formas de vida distintas, marcadas por la influencia de diversos medios naturales y culturales. El estudio del pasado nos obliga a trasladarnos a otros tiempos, a conocer lugares nunca vistos antes, a familiarizarnos con condiciones de vida que difieren de las propias y de ese modo nos incita a reconocer otros valores y romper las barreras de la incompreensión fabricadas por nuestro propio entorno social.

### **Registro de la temporalidad**

La historia, se ha dicho, es el estudio del cambio de los individuos y las sociedades en el tiempo. Buen número de los instrumentos que el historiador ha desarrollado para comprender el pasado son detectores del cambio y la transformación.

El historiador registra el cambio instantáneo, casi imperceptible, que el paso de los días provoca en las vidas individuales y colectivas. Estudia los impactos formidables producidos por las conquistas, las revoluciones y las explosiones políticas que dislocan a grupos étnicos, pueblos y naciones. Y ha creado métodos refinados para observar los cambios lentos que a través de cientos de años transforman las estructuras económicas, las mentalidades o las instituciones que prolongan su vida atravesando el espesor de los siglos.

Gracias al análisis de estos diversos momentos de la temporalidad, el estudio de la historia nos ha impuesto la carga de vivir conscientemente la brevedad de la existencia individual, la certidumbre de que nuestros actos de hoy se apoyan en la experiencia del pasado y se prolongarán en el futuro y la convicción de que formamos parte del gran flujo de la historia, de una corriente mayor por la que transitan las naciones, las civilizaciones y el conjunto de la especie humana.

## La historia y el encuentro con lo irreplicable

Cuando el estudioso de la historia analiza los hechos ocurridos en el pasado, se obliga a considerarlos según sus propios valores, que son los valores del tiempo y el lugar donde esos hechos ocurrieron. Al proceder con este criterio de autenticidad, el historiador le confiere a esas experiencias una significación propia y un valor duradero, singular e irreplicable dentro del desarrollo humano general. Por esa vía las experiencias sociales y los actos nacidos de la intimidad más recóndita se convierten en testimonios imperecederos, en huellas humanas que no envejecen ni pierden valor por el paso del tiempo.

## La historia y la reconstrucción crítica del pasado

Otra función social que cumple la historia proviene de los hábitos establecidos por sus propios practicantes. En los dos últimos siglos, pero sobre todo en el que acaba de terminar, el estudio de la historia se convirtió, más que en una memoria del pasado, en un análisis de procesos del desarrollo humano, en una reconstrucción crítica del pasado.

A través del examen cuidadoso de los vestigios históricos, sometiendo los testimonios a pruebas rigurosas de veracidad y autenticidad, y atendiendo más al cómo y al por qué ocurrieron así los hechos, el relato histórico se transformó en un saber crítico, en un conocimiento positivo de la experiencia humana. La investigación histórica estableció entonces la regla que dice que “una afirmación no tiene derecho a producirse sino a condición de poder ser comprobada”.

La crítica de las fuentes enseña también, que el historiador que sólo lee los testimonios históricos sin relacionarlos con el contexto donde estos se inscriben, corre el riesgo de pasar por alto el significado profundo de tales testimonios.

Porque uno de los atractivos mayores de la historia es la posibilidad que ofrece de aprender a ver, más allá del relato de un acontecimiento, la estructura que lo sostiene; más allá de la espuma de la ola, la mar de fondo. En suma, **la investigación histórica enseña que no existe solamente el texto, sino sobre todo el contexto**; que uno no puede servirse de un texto sin la crítica de ese mismo texto; que el acontecimiento aislado es poco significativo y que lo que cuenta es el mecanismo que articula un conjunto de conocimientos.

Ello significa reconocer, no sólo la incursión de la historia conocida de los gobernantes de turno y episodios de nuestra historia, sino también una historia que reconozca la presencia de los sectores populares y se aplique a registrar la vida de los marginados y de los entonces llamados “pueblos sin historia”.

## **La función histórica en la formación del ciudadano**

Si se da un salto de los tiempos remotos hasta la actualidad, se advierte que los motivos que mueven a enseñar la historia no difieren de los fines que animaron a nuestros antepasados. Ahí se encuentra la formación histórica de los valores cívicos e históricos en las unidades educativas de primaria y secundaria, en los institutos militares y policiales por ejemplo en la materia de seguridad y defensa del Estado, en las universidades, donde se cultiva la enseñanza de la historia a las nuevas generaciones para hacerlos conscientes de que son parte de la gran corriente de la historia, de un proceso que se inició hace muchos años y por el que han transitado pueblos y civilizaciones distintas.

De ahí la significación del tiempo pasado, que representa la sabiduría no sólo en términos de una larga experiencia acumulada, sino de la memoria de cómo eran las cosas, cómo fueron hechas y, por lo tanto, de cómo deberían hacerse. Haciendo que el hombre pueda comprender la sociedad del pasado e incrementar su dominio de la sociedad del presente, tal es la doble función de la historia.

El conocimiento histórico es indispensable para preparar a los niños y a los jóvenes a vivir en sociedad: proporciona un conocimiento global del desarrollo de los seres humanos y del mundo que los rodea. Si las nuevas generaciones están obligadas a conocer el presente, es conveniente que lo hagan a partir del pasado.

Por tanto, la formación de una conciencia ciudadana está en relación directa con la capacidad del individuo para interiorizar los derechos y deberes que sostienen al conjunto social. Comprender el mundo contemporáneo y actuar sobre él como persona libre y responsable exige el conocimiento de la diversidad social y de su desarrollo histórico.

La historia, al explicar cómo se ha formado el Estado, proporciona a los ciudadanos los medios para elaborar su propia opinión sobre la evolución política o social. Esta es la contribución específica de la enseñanza de la historia: por eso la historia es más adecuada que ninguna otra disciplina para formar ciudadanos, es aquella que se imparte en la formación cívica en las unidades educativas.

Constituye el saber que da cuenta de las raíces profundas que sostienen a las sociedades, las naciones y las culturas: es el saber que devela las raíces sociales del ser humano. Si se acepta estas consideraciones, se tiene que concluir que el historiador de hoy tiene las mismas tareas y responsabilidades que le heredaron sus antecesores, pero enfrenta otros desafíos.

En primer lugar, porque hay un cambio en la relación entre la historia y el lector porque la comunicación por medio del libro ha perdido el cuasi monopolio del que disfrutaba desde la invención de la imprenta.

Hoy en día, existen otras formas de comunicación, tales como la televisión, los medios masivos, la comunicación en red, la tecnología celular e informática, que son más rápidos, baratos y eficientes para transmitir el conocimiento. Además, por efecto de la globalización acelerada que se vive, predomina una concepción de la realidad y de la vida en sociedad que tiende a borrar las diferencias antropológicas y culturales que caracterizan a los pueblos e individuos que conviven en un mismo país o región.

Por otra parte, ocurre que en la enseñanza básica, media y superior de nuestros días, en los programas académicos, en las instituciones dedicadas a la investigación y a la formación de las nuevas generaciones y en los medios de información, el pasado ocupa un espacio cada vez más reducido, esquemático y banalizado.

El presente, por el contrario, llena la mayor parte de los espacios educativos, científicos, técnicos, informativos y propagandísticos que forman la conciencia ciudadana y la opinión pública. Se vive un presentismo globalizado, con el resultado de que la historia ha perdido su papel como ciencia de la diferencia y como instrumento de comprensión de la diversidad y pluralidad propias de las comunidades humanas.

Junto a estos desafíos se presenta también una grave distorsión en el ejercicio de la profesión de historiador que se ha agudizado desde que esta disciplina adquirió rango académico, porque se institucionalizó en el currículum universitario y creó su propio mercado para los profesores y estudiantes de historia.

Al adquirir esta condición, casi como reacción inmediata, los historiadores comenzaron a escribir para ellos mismos y su mercado cautivo, en un lenguaje abstruso que ellos llamaron científico, de manera que desde la segunda mitad del siglo XX los historiadores profesionales se separaron del gran público que habían formado los historiadores clásicos y los ilustrados de diferentes profesiones, algo así como un distanciamiento entre los historiadores y la sociedad.

#### **MOTIVACION DE LA PROPUESTA Y SU APLICACION:**

La motivación de la propuesta parte de una necesidad en el área de la investigación histórica como un *derecho cultural*, y es el de la necesaria creación del RPH bajo tuición del Estado, siendo útil encontrar el medio adecuado para satisfacerla creando el impulso necesario para poner en marcha el planteamiento y si será conveniente para este amplio sector.

Por ello es necesario conocer en qué consisten los actos administrativos<sup>193</sup>, ya que para el cumplimiento de sus fines, la **Administración Pública** toma decisiones y las ejecuta en el marco de la Ley<sup>194</sup> y cuando se habla del Registro Público de Historiadores (RPH), es precisamente un acto administrativo, donde la administración tiene la plena libertad de apreciar la oportunidad y conveniencia de ciertas decisiones, el caso de la otorgación del registro y tarjeta profesional del RPH.

Por ello en este acto administrativo prevalecerá la voluntad de la Administración Pública, en este caso del Ministerio de Culturas y Turismo, siempre y cuando el profesional interesado cumpla con los requisitos para obtener el RPH. Así el objeto será cierto e identificable y verificable, ya que será el título profesional de historia u otra profesión empero que acredite la investigación en historia, el que acreditará y motivará conforme a ley el acto administrativo.

Luego le sigue la causa del motivo particular del interesado, que impulsará a la administración emitir un acto administrativo con la extensión del documento que pide el particular le sea otorgado por la administración pública encargada del RPH, y el fin será siempre el interés público del investigador de historia, ya que tiende a la satisfacción de una necesidad social, en este caso para garantizar la idoneidad del investigador de historia ante cualquier institución pública o privada, entidades autónomas, pueblos indígena originario, campesinos a nivel regional.

Instrumento legal que no sólo servirá al investigador de historia conseguir información útil y necesaria sobre los aspectos que investigue, sino que también le otorgarán su propia seguridad personal frente a cualquier susceptibilidad que se pudiera presentar en el ejercicio de su trabajo, ya que el Estado es el que garantiza el ejercicio profesional del investigador de historia.

Todo ello en el marco de la preservación de los **PRINCIPIOS** (en este caso, el acceso a la información, para poder interpretarla, analizarla y comunicarla libremente de manera individual o colectiva) para el ejercicio de este derecho no se exigirá más que la identificación del peticionario.

---

<sup>193</sup> Un acto administrativo, es un acto jurídico como el acontecimiento voluntario, lícito, cuyo fin inmediato es establecer relaciones jurídicas entre las personas, creando, modificando, transfiriendo, conservando o extinguiendo derechos. En cambio un hecho jurídico es un acontecimiento de la naturaleza o del hombre que sin proponérselo expresamente, produce efectos jurídicos, es decir, una adquisición, modificación, transferencia o extinción de derechos u obligaciones. DERMIZAKY Peredo, Pablo, “Derecho Administrativo”, Editora J.V. Cochabamba – Bolivia, 6ta. Edición. Pp. 102,

<sup>194</sup> DERMIZAKY Peredo, Pablo, “Derecho Administrativo”, Editora J.V. Cochabamba – Bolivia, 6ta. Edición. Pp. 101,

Que en medio del ordenamiento jurídico permita la protección efectiva de los **DERECHOS**, (el referido a la libertad de ejercer la investigación histórica como parte de un derecho cultural) un derecho amparado por el texto constitucional.

Empero ello no basta, es importante dotar de mecanismos institucionales que permitan su efectivización, y estas son las **GARANTIAS CONSTITUCIONALES** (que se materialice en la Tarjeta Profesional otorgada por el Registro Público de Historiadores).

Y entre sus **DEBERES** es el de trabajar según su capacidad física e intelectual en actividades lícitamente útiles, para la protección del patrimonio documental y cultural.

Todos ellos conforman una trilogía para que exista un equilibrio en la sociedad civil. Por ello es necesario buscar un adecuado **equilibrio** entre los componentes de la sociedad civil y el Estado **INDIVIDUO – SOCIEDAD –ESTADO**.

Esto hace ver que sí solo se dotara al individuo de derechos y no de garantías, esta sería una legislación muerta y el Estado sólo engañaría a su pueblo, sería como una caja sin contenido, ya que las garantías buscan efectivizar los derechos, el interesado tiene derecho a realizar la investigación histórica y que esta sea garantizada y amparada por el Estado en todo el territorio patrio<sup>195</sup>.

Porque el destinatario de la investigación histórica, además del conjunto de la sociedad, es el propio gobierno nacional y subnacional (personas, instituciones públicas o privadas, comunidades afrobolivianas, PIOC, ETAs, etc.) que tienen el derecho a conocer su pasado, su identidad, así como el reconocimiento al intelectual investigador de historia, que realiza el trabajo a fin de que haya certidumbre y seguridad por parte de ambos sectores.

Por ello la propuesta tiende a la creación de una **Ley ordinaria** como aquellas competencias que corresponden a determinada materia del Estado, limitada por su concepto de base, porque encuentra su justificación en la necesidad de garantizar el ejercicio de la investigación histórica y su regulación, que permita la materialización de una institución del RPH, de amplio alcance a un sector importante que se ocupa de la investigación histórica.<sup>196</sup>

---

<sup>195</sup> Cfr. CORDOVA Castillo, Yván Noel, “Apuntes de Derecho Procesal Penal”, CARRERA DE DERECHO UMSA, 2014.

<sup>196</sup> Cfr. Apuntes de Derecho Administrativo I, en: <http://administrativoucm.blogspot.com/2009/&> Efraín Ibáñez Mamani, “Técnica Legislativa en el Estado Autonomico”, Editora Presencia S.R.L. 2013 pp. 35 e Israel Ramiro Campero Méndez, “Manual de Técnica Legislativa”, Fundación Hanns Seidel, 2013, pp. 41.



## **LA UTILIDAD DEL RPH EN LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA FRENTE A LOS REGÍMENES POLÍTICOS**

De acuerdo a los testimonios de historiadores en tiempo de dictadura, en la década de los años 70s., se evidencia que en muchas ocasiones estos fueron confundidos como un grupo de reaccionarios y que pretendían sembrar un caos, cuando sólo se organizaban para realizar investigación histórica a nivel social, lo que era en muchos casos confundido por las autoridades de facto, como quienes quisieran movilizar a las masas sociales.

En muchas situaciones estos fueron aprehendidos cuando indicaban que sólo realizarían una investigación social en una población determinada. Quizás porque también en esas épocas recién estaba dando sus primeros pasos la Carrera de Historia, y aun ni siquiera se conocía de la existencia de esta novedosa profesión que resultaba desconocida para muchas personas.

Los órganos coercitivos del Estado sin pensarlo dos veces, aprehendían a los supuestos socialistas, ya que estos tampoco contaban con una identificación de una institución o del Estado, como para poder realizar con un mínimo de seguridad este tipo de trabajos históricos.

## **LA UTILIDAD DEL RPH EN LA HISTORIA REGIONAL QUE DEBE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL INVESTIGADOR DE HISTORIA**

Cuando existe una total crisis de confianza institucional sumado a altos niveles de inseguridad ciudadana y mucho más cuando se trata de regiones, se sabe que una de las formas mediáticas de ocasionar la muerte a una persona es la turba que mata a alguien: el linchamiento.

La tan mal llamada “Justicia Comunitaria”, que no se puede justificar por ningún motivo con la muerte violenta de un ser humano, es una forma de suplir los vacíos estatales en la administración de justicia e incluso como una forma de administración de justicia más legítima que la estatal, “justicia por mano propia” parece inadecuado pues sugiere que es justo matar a una persona por la simple sospecha de haber afectado el patrimonio de alguien o tan solo por ir de paso por una región de la que no pertenece .

Poder evitar estas reacciones mediante normas, castigos o discursos sancionatorios es poco menos que imposible, en momentos en que se está enfrente de una turba enardecida, pues como se tiene dicho, la decisión individual de participar en la turba tiene poco que ver con una evaluación racional sobre el comportamiento propio.

La decisión sobre a quien se debe atacar tampoco es producto de una reflexión elaborada y por lo tanto resulta natural que la turba ataque al extraño, o al que considera diferente o que de algún modo responda al prejuicio que se tiene sobre cómo debería verse un agresor, y como es natural la categoría “extraño” puede incluir a cualquiera de nosotros, que puede ser más o menos claro de piel, más o menos joven o incluso puede vestirse más o menos de la forma considerada normal en un lugar determinado y en un momento determinado.

Por ejemplo, el caso de un anciano blanco, con una apariencia solvente, en un vehículo costoso no parece ser el prototipo de persona objeto de un linchamiento, pero si lo ponemos en la puerta de un colegio a la hora de la salida de los niños y con un entorno asustado por el rapto de un menor en cuestión de minutos podría morir solo por el hecho de estar ubicado en un mal lugar y en un mal momento.

O la figura de una persona o personas extrañas en una comunidad consultando y preguntando a los habitantes del lugar, genera cierto tipo de inseguridad y sospecha, más aún cuando estos no cuentan con una identificación que pueda identificarlos frente a los habitantes de una comunidad regional.

Así como la pérdida de individualidad es una acción social sobre la que poco se puede influir, el Estado y la Sociedad si puede fomentar otras formas de acción frente a la inseguridad: la conducta de ayuda, la toma de decisiones comunitarias o la conducta organizacional de las comunidades. Es decir, retejer los lazos sociales y reforzar las conductas sociales deseables en la comunidad.

La gente no precisa del Estado para dejar de matarse, pero ese Estado es en parte responsable de haber eliminado o debilitado las estructuras sociales que brindaban seguridad a las comunidades y asumiendo esa responsabilidad debe coadyuvar a su reconstrucción.

En ese entendido el RPH se constituye al menos en una respuesta que también ofrecería el Estado en el marco de la seguridad ciudadana para los investigadores quienes acuciosos por escribir también la historia no escrita, se remontan a lugares lejanos con el propósito de encontrar respuestas a su investigación histórica.

Vale decir en aquellas comunidades del área urbana, comunidades de los pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y otras formas de organización comunitaria donde tenga que realizar su trabajo de investigación el profesional en historia o el investigador de historia o bien en aquellas Instituciones gubernamentales y no gubernamentales, como espacios de acción para una investigación profesional al servicio de la población.

## **LA UTILIDAD DEL RPH EN LA INVESTIGACION REFERENTE AL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL**

Es de suma importancia contar con un RPH para hacer viable la investigación histórica profunda sobre diversos temas de interés en el ámbito histórico, ya que el Estado Boliviano, se constituye un celoso guardián del patrimonio cultural boliviano, por ello en la Ley del Patrimonio Cultural, observa ciertas restricciones en la investigación histórica, debido a que la pérdida de estos testimonios de naturaleza material e inmaterial, no pueden recuperarse jamás, constituyéndose un tesoro boliviano de valor incalculable.

Por ello es necesario que los historiadores, puedan dar una respuesta adecuada a la problemática social de la conservación del patrimonio cultural, que tanto se repite en la docencia como en la investigación universitaria, pero además, se doten de una metodología operativa, que tenga como horizonte y fundamento ético de nuestra disciplina la conservación del patrimonio.

Ello no significa que en la gestión del patrimonio cultural el historiador pretenda hacer una vana e inútil competencia con ninguna otra disciplina, sino que solo se atiene estrictamente a la función de la investigación histórica como un *derecho cultural*, con planteamientos específicos sobre el tema.

Porque la riqueza histórica que se encuentra en las obras de arte valoradas como hechos históricos, de acuerdo con unos criterios de autenticidad y de calidad, comportan un doble juicio de valor, tanto histórico como crítico. Hay que ser historiadores y críticos en el mismo juicio de valor; no cabe Historia del patrimonio cultural sin crítica, ni tampoco crítica del patrimonio histórico cultural sin historia.

Así la tarea como historiadores del patrimonio cultural, radica en establecer estos juicios de valor sobre las obras de arte, interpretarlas como hechos históricos, es decir, explicar en qué medida han contribuido a configurar una cultura y una civilización, ya que en el Estado Plurinacional se encierra una profunda riqueza histórica patrimonial, arqueológica y documental que refleja el grado de cultura de los pueblos ancestrales, por lo que existe necesidad de propender a la recuperación crítica de estos espacios históricos que necesitan ser investigados en su espacio y temporalidad, como un sistema abierto configurado por factores espaciales e históricos.

## **LA INVESTIGACION HISTÓRICA Y EL ACCESO A LA INFORMACION COMO PARTE DE UN DERECHO CULTURAL**

La propuesta viene también a adelantarse a dos importantes proyectos de ley, que están siendo socializados en el Legislativo y es el *PROYECTO DE LEY MARCO DE CULTURAS, Y EL PROYECTO DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA*, ya que a lo largo de la historia de nuestro país, el

ciudadano común ha encontrado una infinidad de impedimentos y obstáculos para la obtención de información pública, incluso sobre aquella que le concierne o afecta directamente, de manera sectorial o grupal, o bien para reforzar el ejercicio de la investigación histórica como parte de un derecho cultural.

Obstáculos al acceso a la información que se han venido ejerciendo principalmente desde la administración pública, como también por parte del sector privado y que en el marco de la Revolución Democrática y Cultural, que implica a su vez una revolución jurídica, se pretende garantizar el derecho de acceso a la información por parte de todo el aparato estatal y de toda entidad en la que ésta participe, más cuando se trata de investigación histórica.

Se conoce que hacia el año 2000 las primeras iniciativas para que los poderes del Estado puedan otorgar información requerida por los ciudadanos en diversos temas, especialmente de orden económico. Si bien el acceso a la información se encuentra en diversas normas como la Ley No. 1178 de 20 de julio de 1990, su Reglamento el D.S. 23318-A de 3 de Noviembre de 1992, así como también en la Ley No. 2027, Ley del Estatuto del Funcionario Público y su Decreto Reglamentario No. 25749 de 20 de Abril de 2000, aún estos han tenido resultados insatisfactorios, por lo que organizaciones de la sociedad civil, así como organizaciones internacionales han motivado la redacción de una Ley especial.

Es por estos motivos que también rescatando la esencia fundamental del acceso a la información prescrito en la Constitución Política del Estado en su artículo 21 par. 6), se podría garantizar el trabajo del investigador de historia como un *derecho cultural*, mediante la creación del Registro Público de Historiadores, para que ésta acreditación otorgada por el Estado, satisfaga los requerimientos de la propia administración pública, privada o entidad del gobierno nacional o subnacional, pueblos y comunidades indígena originario campesinos.

De esta manera el investigador de historia, estaría profundizando investigaciones específicas sobre diversos temas de la historia, sin que se le pongan barreras de diferente índole, porque el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos, es un derecho fundamental.

## **LA INVESTIGACIÓN EN HISTORIA Y DEONTOLOGIA**

Todos estos aspectos hacen que la Historia tenga su propio nivel de ética, que consiste en la deontología, como uno de los tres órdenes normativos que regulan el ejercicio de las profesiones, junto al Derecho y la moral. Cabe señalar que las normas deontológicas se encuentran a medio camino entre los otros dos órdenes normativos.

Por tanto una característica fundamental de la deontología profesional en Historia, es que ésta tiene un fuerte componente de autorregulación, aspectos que se

pueden ver en las organizaciones gremiales e instituciones académicas de número creadas a nivel nacional sobre la investigación histórica, por tanto se trata de una interiorización de las normas propias de la profesión entre sus miembros con diferentes tendencias.

Por tanto la deontología en Historia tiene un carácter colectivo, no basándose sólo en los principios individuales, porque el origen de la deontología profesional en Historia no es "estatal", sino que emana del propio colectivo profesional de historiadores, como una labor de autorregulación.

Si bien en el caso de las profesiones que requieren colegiación profesional, tales como la psicología, abogacía, la medicina, etc., existe una institucionalización de la sanción ya que cuentan con su propio estatuto y reglamento interno. Existe sin embargo, profesiones como el periodismo o historia que se ejercen sin colegiación obligatoria, sin embargo por la propia necesidad que se presenta durante la investigación histórica, es también adonde apunta la propuesta con el Registro Público de Historiadores que contemplará la creación del Consejo Ético del Historiador.

Consejo que establecerá sanciones de la deontología profesional en los investigadores de historia por diversas faltas, siendo las peores aquellas que tengan que ver con los delitos contra el derecho de autor.

Autorregulación necesaria porque delimitará los campos de actuación del Consejo Ético del Historiador, porque alertará sobre aquellas conductas alejadas del bien común, invitando al profesional en historia, a dirigir sus acciones por el fomento de valores que promuevan una actitud ética frente a sus colegas en el ejercicio profesional.

## **CONSEJO ÉTICO DEL HISTORIADOR**

La creación de un consejo tiene el objetivo de materializar la autorregulación en el trabajo de investigación histórica, además de difundir más y mejor su labor y sus mecanismos de acción y, con ello, demanda una responsabilidad más activa y que ejerza una mayor contraloría social, y será parte del Registro Público de Historiadores.

Para presentar denuncias o reclamaciones ante el Consejo Ético del Historiador los afectados deberán seguir el siguiente procedimiento:

1. Identificar la obra, artículo o ensayo histórico en cualquier medio de difusión, que presuntamente hubiera incurrido en comportamiento anti ético.
2. Adjuntar: Copia del artículo periodístico u obra cuestionado, antecedentes y/o pruebas y explicar el motivo de la denuncia.
3. Adjuntar copia de su carnet de identidad y los siguientes datos: Dirección de domicilio u oficina, números de sus teléfonos, correo electrónico.

## **EN QUE CONSISTIRÁ EL REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES?**

El Registro Público de Historiadores se constituirá en una institución establecida con fines de dar publicidad formal a determinados hechos, circunstancias o derechos, que funcionará bajo regulación y control de la Administración Pública nacional en representación del Estado a través de su Órgano respectivo, en este caso la responsabilidad recaerá en el Ministerio de Culturas y Turismo, para prestar un servicio transparente y legal.

Y ¿porque el Ministerio de Culturas y Turismo?, porque este ministerio tiene la misión de revalorizar la construcción de la identidad nacional y para materializar ello, también se encuentra la historia como parte de un Derecho Cultural.

De esta manera el RPH se pone en práctica para sustituir a otros medios de publicidad material de hechos y derechos sobre la labor del historiador, ya que este es un registro de naturaleza administrativa porque únicamente ejerce funciones divulgativas, cognoscitivas o de transparencia demostrando la idoneidad del portador del documento con fines identificativos.

## **TITULO PROFESIONAL O LICENCIATURA, Y POST- GRADO**

El Título Profesional se constituye en el documento clave para este registro profesional de investigador en historia, y que este sea expedido por una institución educativa del Estado, descentralizada o autónoma, así como por instituciones particulares que imparten programas académicos que cuentan con acuerdo de reconocimiento de validez oficial de estudios.

## **QUE SUCEDERA CON LAS ASOCIACIONES GREMIALES DE HISTORIADORES**

Las asociaciones gremiales de historiadores no desaparecerán, ya que el objetivo principal del Registro Público de Historiadores, es el registro profesional de los investigadores de historia, es decir estas asociaciones son libres para continuar con sus actividades, ya que lo único que hará el registro es poner en conocimiento de la sociedad a las personas avaladas por el Estado para escribir historia.

Es decir se respeta lo que está establecido en el marco constitucional sobre la plena libertad de asociación.

Por lo tanto las asociaciones gremiales de historiadores serán respetadas, empero en virtud de la libertad de asociación, el historiador profesional que no pertenezca a ninguno de estos gremios, podrá ser reconocido por el Estado Plurinacional a

través del registro Público de Historiadores y la extensión de su Tarjeta Profesional previo cumplimiento de requisitos.

## **NO AFECTARÁ CONOCIMIENTOS ANCESTRALES DE ESCRITORES DE LAS DIVERSAS CULTURAS AFROBOLIVIANAS O PIOC**

Teniendo en cuenta el contexto de cada cultura en el caso concreto, pero sin afectar el contenido esencial de los saberes ancestrales de cada comunidad como parte de un derecho fundamental en el Estado Plurinacional.

La aplicación del RPH quizás en parte podrá afectar al reconocimiento a nivel de formación profesional de la investigación histórica, pero no en el nivel de los saberes ancestrales, ni de la capacidad que tengan ciertos intelectuales, es decir no será tanto así a su existencia o inexistencia de la investigación histórica, ya que todo habitante del Estado Plurinacional goza de la plena libertad de escribir y plasmar sus ideas, investigaciones y proyectos en cualquier tipo de soporte, un derecho pleno que no puede ser coartado porque es un *Derecho Cultural*<sup>197</sup>.

De esta manera cuando se trate de escribir historia, el RPH, se ocupará de acreditar al profesional formado en los niveles superiores de investigación histórica o el profesional acucioso que investiga la historia, es decir con este registro no se vulnerará el núcleo esencial de la investigación histórica que puedan hacer otros sectores de la sociedad, pues ello significaría negar ese derecho en la práctica y darlo por inexistente, cosa que no es así.

Los derechos son los mismos para todos, empero el reconocimiento que ofrece el Registro Público de Historiadores, es sólo para el profesional que investiga historia, ello no afecta al núcleo de que todos tienen el derecho de investigar y escribir la historia de acuerdo a las vivencias que tienen en el contexto de cada cultura, que puede tener sus variaciones, siendo así que de esta interpretación, no podrían resultar derechos distintos para los bolivianos.

## **LEGALIDAD Y GARANTÍA DEL ESTADO PARA EL INVESTIGADOR DE HISTORIA**

El Registro Público de Historiadores, otorgará legalidad al trabajo que desempeña el historiador, porque el hecho de escribir historia, necesariamente requiere de experiencia y conocimientos.

---

<sup>197</sup> Cfr. J. Alberto del Real Alcalá, “La construcción de la plurinacionalidad desde las resoluciones del nuevo Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia: Desafíos y resistencias”, ponencia en el seminario. “Hacia la construcción del Tribunal Constitucional Plurinacional”, septiembre de 2010, Santa Cruz – Bolivia.

Con ello el Estado asume la plena responsabilidad para garantizar que los recursos humanos que escriben historia están aptos para realizar esa delicada labor que amerita responsabilidad porque todo lo que escriban es y será motivo de repercusión y crítica, ello no quiere decir que sea negado el derecho de investigación a otros intelectuales que les motive la investigación.

### **AMBITO DE APLICACIÓN, A QUIENES SE DIRIGE**

Se dirige a todos los historiadores profesionales del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, luego les siguen los profesionales investigadores de área, de cualquier rama profesional y que acrediten con un mínimo de cinco publicaciones sus obras referentes a la historia.

### **INSTITUCION QUE SE OCUPARA DEL REGISTRO Y TARJETA PROFESIONAL**

La institución que se considera apropiada para consolidar el ejercicio de la investigación histórica, será el REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES, dependiente del MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO creado mediante Decreto Supremo No. 29894 de 7 de febrero de 2009 en su art. 14 como Ministerio de Culturas, y modificado mediante D.S. 1479 de 30 de enero de 2013 a “Ministerio de Culturas y Turismo” y R.M. No. 1008/ 2014 de 12 de noviembre de 2014, que por mandato político y social tiene la responsabilidad de promover la construcción de la identidad boliviana plurinacional e intercultural, descolonizada y comunitaria, y ello no se puede materializar si es que no se conoce la historia de nuestras raíces ancestrales sólo y a través del conocimiento de la Historia.

Por ello en lo que se refiere a la **VISIÓN** de este Ministerio **con Relación al Estado**, está en que las entidades públicas, organizaciones sociales y civiles, con valoración económica y social más equilibrada, tomen en cuenta la relación de la diversidad étnica y cultural del país.

Y **con relación a la Sociedad**, porque tanto las bolivianas y bolivianos, valoran la diversidad cultural y asumen la identidad plurinacional

Y **con relación al Ministerio**, ya que este se constituye en el Órgano Rector y entidad modelo en la gestión pública descolonizada y despatriarcalizada que tiene en este caso crear, regular, controlar el Registro Público de Historiadores y extender la Tarjeta Profesional, que a su vez formará parte del Derecho Administrativo porque se aplicará la ley positiva.

Esta visión a su vez permite consolidar la MISION de este Ministerio que entre sus Objetivos institucionales sustantivos, está el de Consolidar el Liderazgo del Ministerio a nivel cultural y turístico, transformando la herencia colonial institucional, para desarrollar la creatividad entendiéndose no sólo en el impulso a la



producción artística, sino intelectual histórica, a fin de optimizar la gestión del patrimonio material e inmaterial, individual y colectivo.

Con ello el Ministerio podrá promover una gestión pública plurinacional, descolonizada, transparente, moderna, cercana a la población y comprometida con los valores y principios establecidos en la Constitución Política del Estado.

## **REGISTRO NO INVISIBILIZADO**

Como se puede apreciar, con el Registro Público de Historiadores, el trabajo del historiador ya no será invisibilizado porque tendrá una identificación que le permita ejercer su oficio, en vista que hay instituciones que necesariamente requieren de ello, así como en otras áreas donde se dirija el profesional, en especial a sectores del área rural del país por ser un *Derecho Cultural*.

Quizás también por otro lado esta invisibilización se manifiesta a través de las propias organizaciones gremiales de historiadores, ya que si un profesional en historia no forma parte de estas, queda excluido.

Por ello a veces las organizaciones de historiadores, recurren a esta hipócrita fórmula para excluir y marginar a historiadores que tienen otra forma de ver, pensar y sentir el mundo o su cosmovisión en que viven y que se sienten marginados aunque estas organizaciones no manifiesten su forma de pensar necesidad de que utilicen palabras ni acciones.

O bien de la propia sociedad que no considera que el oficio de historiador sea una profesión, ya que a muchos autodidactas o investigadores de historia no académicos, se les coloca muy fácilmente el título de historiadores.

## **DE QUE MANERA BENEFICIARÁ AL HISTORIADOR**

El historiador será beneficiado en sus investigaciones y demás actividades que le toque cumplir en el ejercicio de sus funciones a través de un documento de identificación que en el propio derecho de información como de petición que se estipula en el Art. 21 y 24 de la Constitución Política del Estado, para garantizar la buena fe de la investigación histórica, presumiéndose que la solicitud o petición de información del investigador (a) de historia se efectuará con fines lícitos en las instituciones públicas o privadas, como también entidades Territoriales Autónomas, Autonomías Indígena originarias campesinas, comunidad afroboliviana, regiones o comunidades donde se realice la investigación histórica como parte de un *Derecho Cultural*.

## **VENTAJAS DEL REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES Y TARJETA PROFESIONAL DE HISTORIADOR**

Las ventajas que el Registro Público de Historiadores puede ofrecer son diversas, principalmente por el reconocimiento del *Derecho Cultural* de rango constitucional.

Por otro lado permite que el profesional cuente con una tarjeta profesional que le permita identificarse donde sea que vaya y poder solicitar la documentación pertinente en su trabajo de investigación, presumiéndose su buena fe.

Asimismo por el alcance que tendrá el Registro Público de Historiadores, se podrá realizar la investigación en cualquier parte del país, porque este registro será difundido en todas las entidades territoriales autónomas del país, pueblos indígena originario campesinos. Y afrobolivianos

### **CATEGORIAS:**

**HISTORIADOR.-** Es el profesional graduado en la Carrera de Historia del Sistema Universitario público o privado Boliviano.

**INVESTIGADOR DE HISTORIA.-** Es aquel profesional académico o de área de cualquier profesión a nivel licenciatura del sistema universitario que realiza trabajos de investigación histórica.

**PARA PROFESIONALES (EXCEPCIONES):** ACADEMICOS DE NUMERO Academia Boliviana de Historia, Academia Boliviana de Historia Militar, Academia Boliviana de Historia Eclesiástica, SOCIEDAD GEOGRAFICA DE HISTORIA (SUCRE – STA. CRUZ) y otros.

En el caso de aquellos profesionales académicos de número que fueron reconocidos y quienes no estén de la misma forma podrán figurar en el Registro Público de Historiadores previo cumplimiento de requisitos.

**ANTROPOLOGOS, SOCIOLOGOS (HISTORIA ORAL), PERIODISTAS, MÉDICOS, ABOGADOS, ECONOMISTAS Y OTROS PROFESIONALES DE AREA (QUE SE OCUPAN DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA)**

El caso muy conocido es de aquellos sociólogos que elaboran la historia oral, tal el caso del Taller de Historia Oral Andina y tienen importantes aportes, también profesionales de distintas ramas del conocimiento quienes contribuyen con sus investigaciones a ciertos aspectos específicos de la historia, ya que en su experiencia profesional profundizaron detalles inéditos de la investigación histórica.

**ESCRITORES AUTODIDACTAS NO FORMAN PARTE DEL REGISTRO-** Los escritores autodidactas no forman parte del Registro, porque este registro profesional sólo se ocupa de quienes cuenten con un título profesional a nivel licenciatura, empero ello no significa que estos escritores no puedan realizar la investigación histórica, porque ello es un derecho constitucional.

### **ACREDITACION AL RPH QUE PERMITE EL RECONOCIMIENTO DE LA PROFESION EN EL CARNET DE IDENTIDAD**

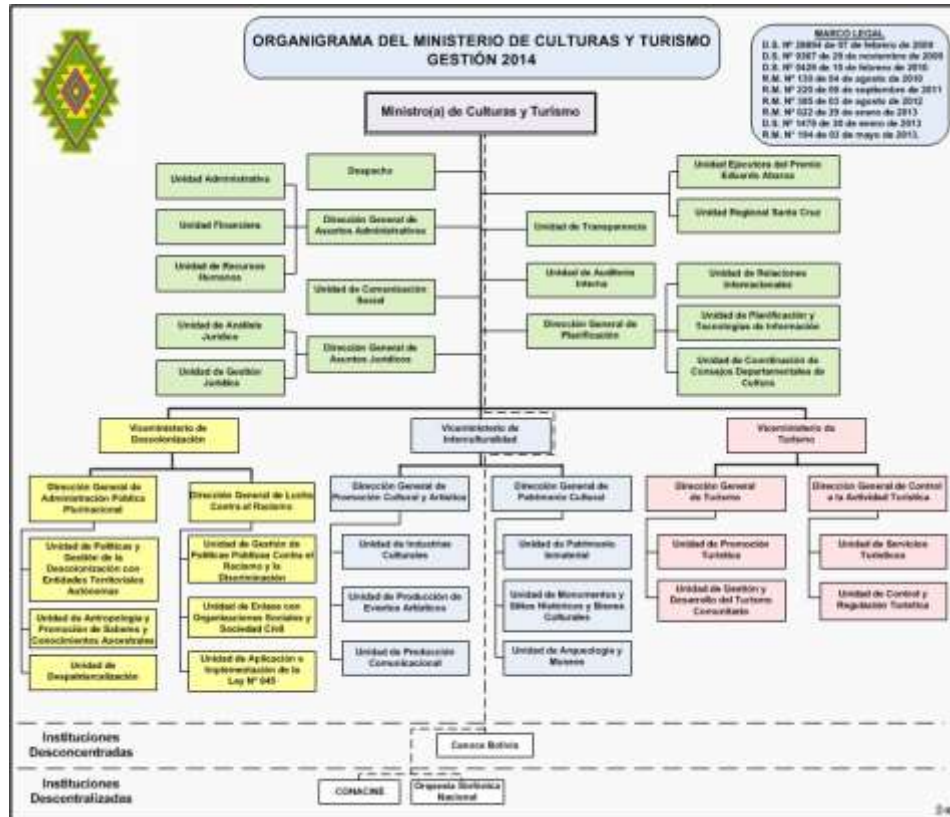
En este proceso de acreditación al RPH, permitirá también que los investigadores de historia, una vez que se inscriban en la base de datos, reciban una credencial, que les permitirá el reconocimiento de la profesión de investigador de historia o Historiador en la cédula de identidad, ya que este registro podrá ser convalidado con el del Servicio General de Identificación Personal del Estado para que los investigadores de historia puedan identificarse de forma voluntaria en el documento que expide cada Estado con fines identificativos.

### **DIAGRAMA DE LA IMPLEMENTACION DEL RPH**

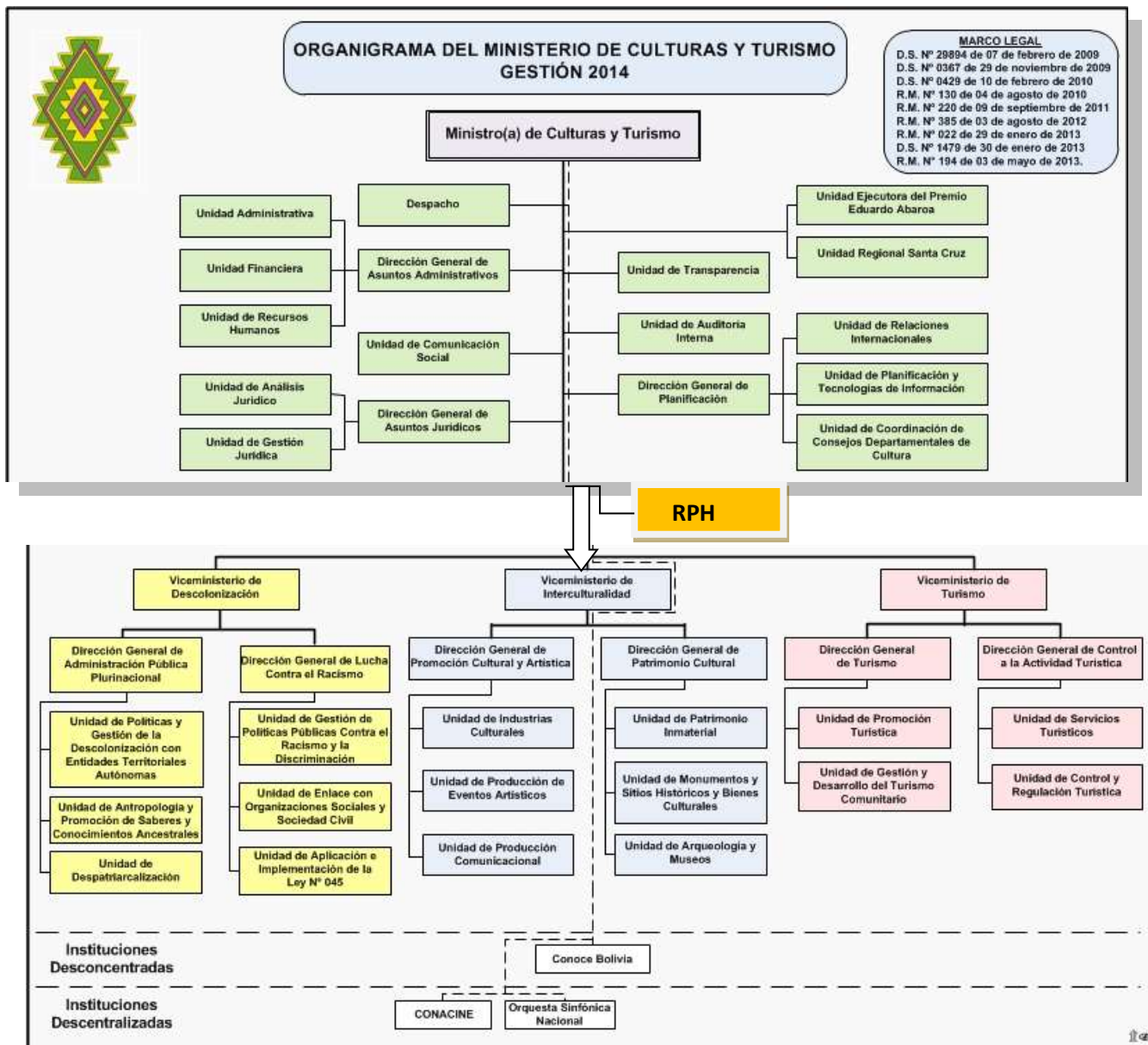


Este es el DIAGRAMA JERARQUICO para la implementación del RPH, que será utilizado en la fase de acreditación del profesional investigador de historia, que estará bajo tuición del Ministerio de Culturas y Turismo, que estará contemplado en su estructura de organigrama.

# ACTUAL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO



## UBICACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES EN LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO DE ACUERDO A LA PROPUESTA DE LEY EN EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



El organigrama según la propuesta de Ley, sería como se muestra en el gráfico y estaría ubicado en el nivel de *apoyo funcional*, después del nivel normativo ejecutivo porque el investigador de historia es el profesional que cumple su misión en el ejercicio profesional, y luego le siguen los otros niveles de planificación y coordinación, nivel operativo, instituciones desconcentradas e instituciones descentralizadas.

## REQUISITOS

### REGISTRO DE PROFESIONALES / PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

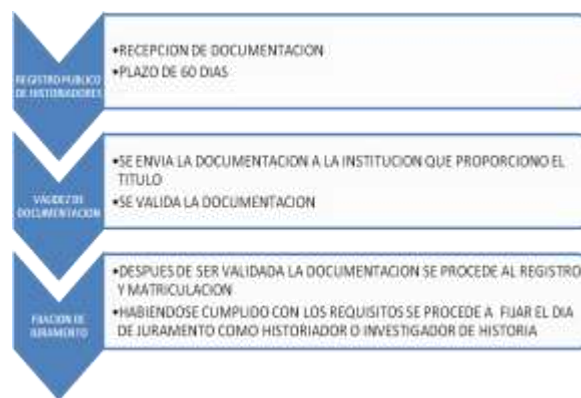
Procedimiento de inscripción y obtención de la tarjeta profesional del RPH dependiente el Ministerio de Culturas y Turismo para el ejercicio de la profesión.

El historiador o investigador de historia, se apersona al Ministerio de Culturas y Turismo, llenará el formulario de solicitud de inscripción y vuelve luego de 60 días hábiles para averiguar en qué etapa se encuentra su trámite y fecha de juramento.

Durante ese lapso de tiempo los responsables de la Unidad del RPH, colocarán el nombre completo en una lista para el juramento, enviarán una fotocopia simple del título en Provisión Nacional a la Universidad, al Ministerio de Educación o a la institución pertinente que proporcionó el título para que certifique o valide la autenticidad de los títulos en provisión nacional.

Después de ser certificada o validada la autenticidad del título de cada solicitante, se procede al registro y matriculación correspondiente, la misma que será aprobada por Resolución Ministerial.

Habiéndose cumplido con todo el procedimiento se espera el día de juramento. En acto público se les entrega la credencial de Historiador o Investigador en Historia, otorgado por el Ministerio de Culturas y Turismo, que acredita el ejercicio profesional en todo el Estado Plurinacional de Bolivia.



Entre los requisitos mínimos que se exigirá para la acreditación se pueden presentar las siguientes consultas<sup>198</sup>:

1. ¿Cómo puedo inscribir mi título profesional?

Se debe completar ficha de inscripción y conjuntamente con la solicitud debe acompañar certificado o copia del título profesional o fotocopia simple.

2. ¿Qué clase de títulos se pueden inscribir?

Solamente se pueden inscribir en este Registro los títulos profesionales, entendiéndose por tales, aquel que se le otorga a un egresado de una Universidad que ha aprobado un programa de estudios cuyo nivel y contenido le confieren una formación general y científica necesaria para un adecuado desempeño profesional.

3. ¿Se pueden inscribir los grados académicos?

No, el Registro Público de Historiadores es único, es posible concluir que la habilitación que se otorga a este Servicio se encuentra limitada sólo al ingreso de inscripciones de títulos profesionales, por lo tanto, no se incluye en esta categoría los grados académicos.

4. ¿Se pueden inscribir los investigadores profesionales de área?

Se pueden inscribir los investigadores profesionales de área, acreditando su diploma académico y título profesional, con 5 obras publicadas sobre historia.

Se aceptará también la presentación de tesis a nivel de maestría o doctorado, que haya sido publicada y tengan que ver con la historia.

Obras literarias históricas de área con 5 obras publicadas.

5. ¿se pueden inscribir los escritores de historia?

Se pueden escribir mientras tengan título profesional los escritores que realizan investigación histórica con los requisitos señalados. No se pueden inscribir los escritores autodidactas que no cuenten con título profesional, pero si pueden acceder a al servicio de certificación de competencias del Ministerio de Educación.

---

<sup>198</sup> Cfr. Rosmery Quispe Chambi & Dr. Edwin Machicado Rocha, cuestionantes sobre los requisitos para la acreditación al RPH, abril 2015.

6. ¿Se pueden inscribir académicos de número?

Por la trayectoria meritoria, los académicos de número de la Academia Boliviana de Historia, de la Academia Boliviana de Historia Militar, de las Sociedad de Estudios Geográficos e Historia (Sucre y Santa Cruz), etc., pueden ser parte del RPH, aceptando sus tesis académicas.

7. ¿Dónde puedo inscribir mi título profesional?

El título profesional se puede inscribir a solicitud del interesado directamente en la oficina del Registro Público de Historiadores.

8. ¿Cuáles son los requisitos para inscribir el título profesional otorgado por una Universidad extranjera?

Si el título profesional proviene de algún país con el cual se haya celebrado un Convenio Internacional sobre la materia, debe acompañar certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, donde conste la inscripción de su título profesional, otorgado por una Universidad Extranjera, en el Libro de Registros de Títulos Profesionales, luego de ello, se puede presentar a la oficina del Registro Público de Historiadores.

Como parte de los requisitos, además se debe acreditar la investigación histórica a través de 5 investigaciones sobre historia que hayan sido publicadas.

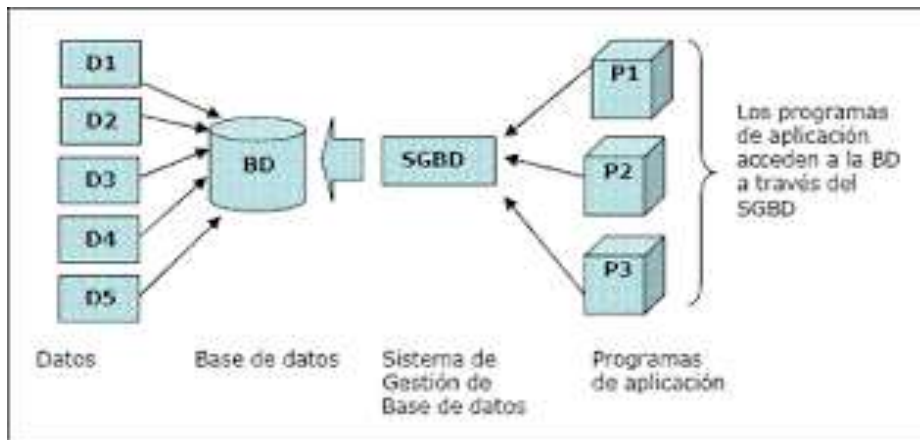
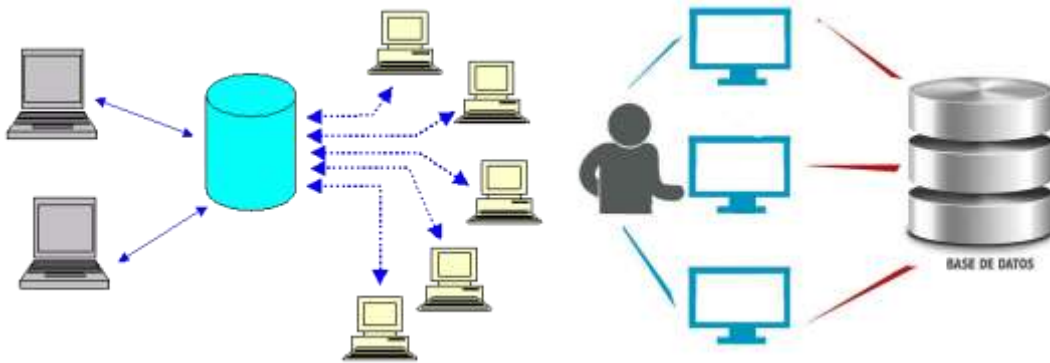
## **BASE DE DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES**

Toda la información obtenida por parte del interesado ingresará a una base de datos o banco de datos que serán almacenados sistemáticamente para el Registro Público de Historiadores, dando utilidad al desarrollo tecnológico de la informática y la electrónica.

Este banco de datos estará destinado a proveer informes al RPH permitiendo obtener información sobre los usuarios del registro. Esta información contiene datos acerca de sus nombres, direcciones en donde pueden ser localizados (vivienda y/o trabajo, generalmente), número de teléfonos, fax, e-mail y toda aquella información que permita su fácil y rápida localización.



## BASE DE DATOS REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES



## LOGO DE IDENTIFICACION DEL RPH

El logo de identificación del RPH rescata los significados originarios de la cultura ancestral plurinacional, como también su cosmovisión en la actual coyuntura y que identifica plenamente al país desde todas partes del mundo.

Logotipo que también se enmarca en los principios filosóficos de pertenencia y defensa de la Madre Tierra en busca de la convivencia armónica de las distintas culturas y la naturaleza que las cobija, bajo los principios desarrollados en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia tales como la soberanía, descolonización, despatriarcalización, pluralismo, diversidad y libertad.

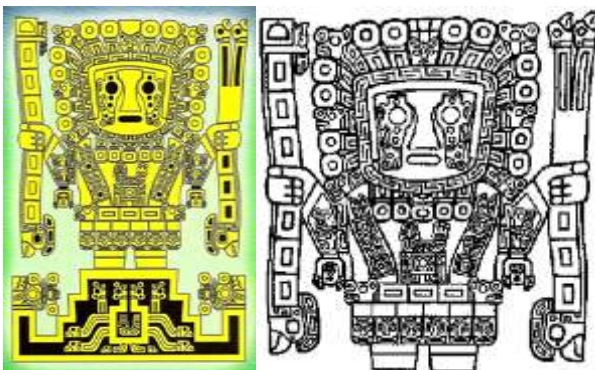
Logotipo que propende al fortalecimiento institucional de las culturas que pretende trascender el tiempo del olvido, reconociendo la existencia de la diversidad de pueblos, asumiendo una deuda histórica con el futuro, resignificando el pasado, desde un compromiso pleno con el presente y sus desafiantes oportunidades, como parte de una de las transformaciones pendientes.

Logotipo que parte de nuestra rica *diversidad cultural*, contemplada en el *anteproyecto de ley marco de culturas*, y que caracteriza a la multiplicidad de formas mediante las cuales se expresan las culturas y se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades y que se manifiestan, no sólo en las diversas formas en las que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural a través de la diversidad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizadas.

**VIRACOCCHA** [wiraqucha]. Dios que adoraban los indios; y de ahí, por cosa divina, llamaban a los españoles hijos de aquel Dios. Wiracocha era considerado el creador de todas las cosas que surgió del lago Titicaca, y creó a los seres a imagen y semejanza. La leyenda de este dios es rica en nombres y descripciones.

La verdadera interpretación es compleja. Pero los cronistas españoles del siglo XVI, Juan de Betanzos, Pedro de Cieza de León, Cristóbal Molina, Pedro Sarmiento Gamboa, entre otros, aportan información que ayuda en el entendimiento de su significado y corrobora el mito de dios creador.<sup>199</sup>

wiraqucha el dios creador y civilizador del mundo andino. Españoles que vinieron al Perú, quienes recibieron este nombre, por creerlos emisarios de la divinidad principal<sup>200</sup>



**CHAKANA** La chakana es la representación de un concepto que tiene múltiples niveles de complejidad de acuerdo a su uso.

---

<sup>199</sup> Cfr. Wiracocha (Dios), *pacha* (mundo) y *runa* (hombre) en la cultura prehispánica (incaica), María Luisa Rivara de Tuesta Profesora Emérita UNMSM,

<sup>200</sup> Diccionario Runa simi- Español. Abdón Yaranga Valderrama BNP ( 2003)

La chakana o chaka hanan significa el puente a lo alto. Es la denominación de la constelación de la Cruz del Sur, y constituye la síntesis de la cosmovisión andina, asimismo, es un concepto astronómico ligado a las estaciones del año. Se utiliza para dar sustento a la stirpe y es la historia viviente, en un anagrama de símbolos, que significan cada uno, una concepción filosófica y científica de la cultura andina<sup>201</sup>.

La chakana no es una forma encontrada al azar, sino que se trata de una forma geométrica resultante de la observación astronómica. Los antiguos hombres "llevaron el cielo a la tierra" y lo representaron con este símbolo que encierra componentes contrapuestos que explican una visión del universo, siendo de esta manera representados lo masculino y lo femenino, el cielo y la tierra, el arriba y el abajo, energía y materia, tiempo y espacio.

La etimología de la palabra "chakana" nacería de la raíz quechua *chaka* (puente, unión) y el sufijo "-na" (instrumento), y la "chakana" como símbolo representaría un medio de unión entre mundo humano y el *Hanan Pacha* (lo que está arriba o lo que es grande).



## WIPHALA



<sup>201</sup>LOZANO, Alfredo (1990) "CUSCO-COSQO.-MODELO SIMBOLICO DE LA COSMOLOGIA ANDINA"

El origen de la wiphala, despierta fuertes polémicas, hay quienes lo atribuyen como símbolo de los pueblos más antiguos como la cultura Tiwuanaku, otros indican un origen cercano. Los primeros sostienen como argumentos hallazgos arqueológicos de tejidos, petroglifos, cerámicas, con motivos ajedrezados. También dibujos y relatos de antiguos cronistas.

Las sospechas del origen moderno de la wiphala se acrecientan sobre todo porque se busca un parangón con la tradición del viejo mundo de ondear banderas a modo de emblema. Por otro lado, la gran explosión de la wiphala en la iconografía aymara acontece con las movilizaciones del sindicalismo campesino en la década de 1970 en Bolivia<sup>202</sup>.

Fue en 1987 que gracias a la iniciativa de un grupo de entusiastas investigadores y colaboradores adscritos del Instituto Nacional de Arqueología boliviana (INAR), rescatando información existente sobre símbolos tradicionales en la cultura andina, diseñaron un símbolo con 7 columnas y 7 filas (49 cuadros), conformando un emblema cuadrado, donde el color blanco ocupa la diagonal y los demás cuadros constituyeran una combinación de verde, azul, violeta, rojo, naranja y amarillo.

La wiphala es bastante más que la bandera y el emblema de la nación Andina y de los Aymara, es la representación de la filosofía andina, simboliza la doctrina del *Pachakama* (principio, orden Universal), y la *Pachamama* (madre, cosmos) que constituye el espacio, el tiempo, la energía y nuestro planeta, por eso el significado de la Wiphala es un todo. Actualmente, es símbolo de la resurrección de la cultura que fluyó de los primordiales Cuatro Estados del Tawantinsuyo.

I. La Wiphala es un símbolo sagrado que identifica el sistema comunitario basado en la equidad, la igualdad, la armonía, la solidaridad y la reciprocidad.

II. Los colores de la Wiphala tienen la siguiente significación:

- ROJO: representa al Planeta Tierra, es la expresión del hombre en el desarrollo intelectual, es la filosofía cósmica en el pensamiento y conocimiento de los sabios. Todo el mundo material visible.

- NARANJA: representa la sociedad y la cultura; también expresa la conservación y procreación de la especie humana, considerada como la más preciada riqueza patrimonial. Es la salud y la medicina, la formación y la educación, la práctica cultural de la juventud dinámica.

- AMARILLO: representa la energía y la fuerza, la reciprocidad y complementariedad. Es la expresión de los principios morales del hombre. Es la dualidad hombre – mujer, son las leyes y normas, la práctica colectivista de solidaridad humana.

- BLANCO: representa al tiempo y la dialéctica; la historia cíclica. Es el desarrollo de la ciencia y la tecnología, el arte, el trabajo intelectual y manual que genera la reciprocidad y armonía dentro de la estructura comunitaria.

---

<sup>202</sup> COSMOGONIA, [pueblosoriginarios.com/sur/andina/aymara/whipala.html](http://pueblosoriginarios.com/sur/andina/aymara/whipala.html)

- VERDE: representa la economía y la producción. Simboliza a las riquezas naturales, la flora y la fauna, los recursos hidrológicos y minerales, a la tierra y al territorio.
- AZUL: representa al espacio, la energía cósmica, al infinito, al espíritu que anima todo.
- VIOLETA: representa a la política y la ideología social y comunitaria, el Estado, como una instancia superior. La estructura de poder; las organizaciones sociales, económicas y culturales, y la administración del pueblo y la Nación.

## LA TARJETA PROFESIONAL SERA UNA CREDENCIAL EN PVC

Las credenciales plásticas o identificaciones PVC (**poli**cluro de **vinilo**, un plástico que surge a partir de la **polimerización** del **monómero de cloroetileno**, también conocido como **cloruro de vinilo**, es el derivado del plástico más versátil) son comunes no solo para escuelas y lugares de trabajo, también para membresías las cuales requieran mayor seguridad ya que al tener la foto de la tarjeta habiente impresa evitas fraudes y falsificaciones, precisamente ese será el material para las credenciales que otorgue el Registro Público de Historiadores, que además tendrá hologramas de seguridad.

Ya que se cuenta con la tecnología para poder imprimir credenciales de borde a borde en calidad de offset, asegurando que la impresión quede protegida y sin desgaste, pudiéndose imprimir tanto el diseño de fondo como los datos variables (foto, nombres, cargo, etc.) con impresión digital de alta calidad y posterior a la impresión se pone una protección transparente al PVC para que la imagen quede protegida, integrando tecnología, seguridad y elegante diseño que distingue a quien la porta, además son económicas, cuentan con una alta durabilidad y difícilmente pueden ser falsificadas.

Las capas que componen una credencial:



## LA TARJETA PROFESIONAL CONTEMPLARA UN CODIGO DE BARRAS Y CODIGO QR DE ALMACENAJE DE DATOS PARA MAYOR SEGURIDAD

### EL CODIGO QR EN LA TARJETA PROFESIONAL

La tarjeta profesional del investigador de historia contemplará un **código QR** (*quick response code*, «código de respuesta rápida») es un módulo útil para almacenar información en una matriz de puntos o un código de barras bidimensional creado en 1994 por la compañía japonesa Denso Wave, subsidiaria de Toyota. Se caracteriza por los tres cuadrados que se encuentran en las esquinas y que permiten detectar la posición del código al lector.

La sigla «QR» viene de la frase inglesa «Quick Response» («Respuesta Rápida» en español), pues los creadores (un equipo de dos personas en Denso Wave, dirigido por Masahiro Hara) tenían como objetivo que el código permitiera que su contenido se leyera a alta velocidad. Los códigos QR son muy comunes en Japón y de hecho son el código bidimensional más popular en ese país<sup>203</sup>.

Aunque inicialmente se usó para registrar repuestos en el área de la fabricación de vehículos, hoy los códigos QR se usan para administración de inventarios en una gran variedad de industrias. La inclusión de software que lee códigos QR en teléfonos móviles, ha permitido nuevos usos orientados al consumidor, que se manifiestan en comodidades como el dejar de tener que introducir datos de forma manual en los teléfonos. Las direcciones y los URLs se están volviendo cada vez más comunes en revistas y anuncios. El agregado de códigos QR en tarjetas de presentación también se está haciendo común, simplificando en gran medida la tarea de introducir detalles individuales de un nuevo cliente en la agenda de un teléfono móvil.

Los códigos QR también pueden leerse desde PC, smartphone o tableta mediante dispositivos de captura de imagen, como puede ser un escáner o la cámara de fotos, programas que lean los datos QR y una conexión a Internet para las direcciones web.



<sup>203</sup> Historia de los códigos QR en la página oficial de Denso Wave.

## **PARA MAYOR SEGURIDAD TAMBIÉN TENDRA UN CÓDIGO DE BARRAS**

El código de barras será también otro mecanismo de seguridad en el RPH, porque es un código basado en la representación mediante un conjunto de líneas paralelas verticales de distinto grosor y espaciado que en su conjunto contienen una determinada información, es decir, las barras y espacios del código representan pequeñas cadenas de caracteres.

De este modo, el código de barras permite reconocer rápidamente un artículo de forma única, global y no ambigua en un punto de la cadena logística y así poder realizar inventario o consultar sus características asociadas, en este caso de la persona que porte la tarjeta profesional del RPH. Actualmente, el código de barras está implantado masivamente de forma global.

La correspondencia o mapeo entre la información y el código que la representa se denomina simbología. Estas simbologías pueden ser clasificadas en grupos atendiendo a dos criterios diferentes:

Continua o discreta: Una simbología continua es aquella en la que los caracteres individuales no se pueden interpretar por sí mismos. Esto es debido al hecho de que los caracteres comienzan con una barra y finalizan con un espacio que "termina" en la barra inicial del siguiente carácter. Un carácter no puede ser interpretado individualmente, ya que no hay manera de conocer el ancho del último espacio sin saber dónde empieza el siguiente carácter.





Las simbologías continuas normalmente implementan algún tipo de barra de terminación especial o una secuencia de terminación, tal que el último espacio del último carácter de datos acaba mediante la barra de terminación. Por contra, una simbología discreta es aquella en la que todos y cada uno de los caracteres codificados en el símbolo pueden ser interpretados individualmente sin tener en cuenta al resto del código de barras.

Estas simbologías tienen caracteres que comienzan y terminan con una barra, y están separados por cierta cantidad de espacio en blanco. El espaciado entre caracteres no lleva ninguna información, su único cometido es el de separar los mismos.

## MODELO DE TARJETA PROFESIONAL

ANVERSO de la tarjeta profesional para el investigador de historia




Credencial en PVC

 <b>RPH</b> REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES	 <b>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</b> <b>MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO</b>	
 FOTOGRAFIA	Nombre: ..... Apellidos:..... Matrícula RPH No..... <b>HISTORIADOR</b> <b>INVESTIGADOR DE HISTORIA</b>	
FIRMA INTERESADO	FIRMA MINISTRO DE CULTURAS	



**ANVERSO de la tarjeta profesional para el investigador de historia**

**Credencial en PVC**

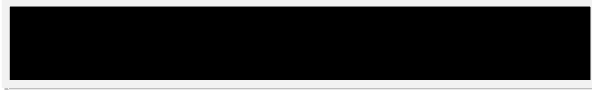
 <b>RPH</b> REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES	 <b>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</b> <b>MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO</b>	
 FOTOGRAFIA	Nombre: ..... Apellidos:..... Matrícula RPH No..... <b>ABOGADO</b> <b>INVESTIGADOR DE HISTORIA</b>	
FIRMA INTERESADO	FIRMA MINISTRO DE CULTURAS	

## REVERSO

Reverso de la tarjeta profesional para el investigador de historia

Credencial en PVC

**Este documento habilita al investigador(a) de historia para el ejercicio profesional en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley No..... Del REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES, de ..... de ..... de 2016.**



MINISTERIO DE  
CULTURAS Y TURISMO

## COMO MATERIALIZAR LA PROPUESTA Y LA DECISIÓN POLITICA EN EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO

Ahora el siguiente paso para materializar la propuesta del Registro Público de Historiadores, se recurre al Art. 162 (Procedimiento Legislativo) de la nueva Constitución Política del Estado que establece las siguientes instituciones con facultad de iniciativa legislativa, para su tratamiento obligatorio en la Asamblea Legislativa Plurinacional: las ciudadanas y los ciudadanos Asambleaístas en cada una de sus Cámaras, el Órgano Ejecutivo, el Tribunal Supremo (en el caso de iniciativas relacionadas con la administración de justicia), los Gobiernos Autónomos de las entidades territoriales.

En ese sentido es que se recurrirá al sujeto creador de leyes en nuestro país, y es el legislador precisamente, en su calidad de proponente de una iniciativa legislativa en cualquier nivel de gobierno, que pretende que el proyecto sea aprobado y sancionado como ley según los alcances que determina la Constitución, ya que es una persona electa por voto popular y que representa a la población<sup>204</sup>.

Por lo que ésta autoridad electa está facultada para crear, aprobar, interpretar, modificar y abrogar las leyes que van a regir la vida de una sociedad y un país. En este caso se recurre de entre las 12 comisiones y 37 comités camarales de la cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional a la *COMISIÓN DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS, CULTURAS E INTERCULTURALIDAD*<sup>205</sup>.

Específicamente con el *Comité de Culturas, Interculturalidad y Patrimonio Cultural*, ya que la propuesta se enmarca en el área de la investigación histórica como un derecho cultural y la necesidad de su registro, para la propia protección del patrimonio histórico cultural boliviano, o en su caso puede ser otra comisión que pueda materializar el proyecto propuesto.

En este caso para asumir una decisión política a pedido del sector, el legislador recurrirá tanto al asesoramiento interno, como externo, en este caso una vez presentado el proyecto podrá consultar con los sectores involucrados en este proyecto, para ello podrá convocar una *Audiencia Pública* que permita construir consensos, y de ese modo se logre la aplicabilidad de la ley<sup>206</sup>.

---

<sup>204</sup> Cfr. IBAÑEZ Mamani, Efraín, “Técnica Legislativa en el Estado Autonomico”, Editora Presencia S.R.L. La Paz, 2013, pp. 52

<sup>205</sup> [www.diputados.bo/index.php/noticias/actualidad-legislativa/](http://www.diputados.bo/index.php/noticias/actualidad-legislativa/)

<sup>206</sup> Cfr. IBAÑEZ Mamani, Efraín, ob. Cit. Pp. 64 - 66.

El procedimiento legislativo desarrollado en el Art. 162 (Capítulo Segundo del Título I Órgano Legislativo), sistematiza los contenidos del Art. 11.II.1 (Sistema de Gobierno), donde se desarrolla los alcances de la democracia directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa.

Esta vinculación orgánica entre el procedimiento legislativo con el sistema de gobierno de democracia directa y participativa, constitucionaliza diversos canales socio políticos e institucionales de acceso de anteproyectos de ley para su tratamiento obligatorio en la Asamblea Legislativa Plurinacional, rompiendo el clásico monopolio y exclusividad de las iniciativas legislativas de parte de los miembros de las Cámaras de Diputados y Senadores. Se destaca la obligatoriedad de tratamiento en la Asamblea, no necesariamente condicionando su aprobación, pero garantizando la atención debida, el análisis responsable y oportuno de parte del asiento del sistema político democrático, situado en el Órgano Legislativo. De esta manera se relegitima y fortalece la vinculación entre sociedad civil y sociedad política, fortaleciendo la relación entre representados y el mandato conferido en situación de comodato al legislador ART. 162 CPE.

## **PRINCIPIOS DEL PROYECTO DE LEY DEL RPH**

Para poner en marcha el Proyecto de ley del Registro Público de Historiadores, se usará la Técnica Legislativa, procedimiento al cual se sujeta el proyecto de ley, para ello se determinará los principios uniformadores de la misma en su calidad de rectores de la norma encaminada a la investigación histórica<sup>207</sup>:

**Principio de coherencia legislativa** - porque el proyecto de ley refleja una situación jurídica determinada como es el Registro Público de Historiadores por parte del Estado Plurinacional de Bolivia, porque si fuera indeterminado no sería objeto de normación.

**Principio de Fidelidad Legislativa** – porque la norma del Registro Público de Historiadores, debe ser el fiel acto reflejo de la decisión política que asumirá el legislador y no puede ser otra, ya que para asumir esta decisión observó la necesidad de un determinado sector de la comunidad científica de investigadores en historia, en base a un profundo estudio y al principio de coherencia. Por lo que la decisión política debe ser clara y expresa en el texto propiamente dicho.

**Principio de certeza de la ley-** porque el RPH, otorgará seguridad jurídica para el investigador de historia. Esta ley debe garantizar su eficacia y surtir efectos, ya que se presume su constitucionalidad hasta el momento, de darse la situación, en que se declare su inconstitucionalidad.

---

<sup>207</sup> Cfr. CAMPERO Méndez, Israel Ramiro, “Manual de Técnica legislativa”, Fundación Hanns Seidel, 2013.

**Principio de precisión** – porque esta ley como imperativa, establece una situación jurídica concreta y precisa, y es referente al Registro Público de Historiadores y su regulación por parte del Estado.

**Principio de claridad** – porque la ley a dejado de ser el monopolio de los abogados o “letrados”, por ello el Registro Público de Historiadores, trata de ser lo más claro en lo posible, para que su contenido sea de fácil acceso, tanto para el erudito del derecho como para una persona sencilla que la requiera.

**Principio de puntualidad** – este principio también se adopta en el RPH porque debe decir lo estrictamente necesario, sin redundancia o de referencias innecesarias.

**Principio de congruencia de la ley** - esta propuesta de ley tiene congruencia interna y externa. En la congruencia interna, el proyecto de Ley del RPH tiene congruencia con la Constitución y la normativa boliviana, en la parte externa también tiene congruencia con la normativa internacional de los derechos culturales.

**Principio de pertinencia** – el RPH obedece a una necesidad y es de facilitar la investigación histórica, así esta norma será pertinente en la medida que requiera el ejercicio de la investigación histórica como un derecho cultural.

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La inquietud y preocupación por la investigación histórica a cargo de quienes escriben historia en su calidad de profesionales de historia, o bien profesionales de área investigadores de historia de otras ramas profesionales, hacen que se plantee el proyecto de Ley del Registro Público de Historiadores<sup>208</sup>.

Proyecto que se ampara en las disposiciones, normativas, convenios, tratados y demás acuerdos internacionales suscritos y ratificados por el Estado, relativos a *derechos sociales, económicos y culturales*, la diversidad cultural, la propiedad intelectual, la protección y fomento del patrimonio y las expresiones culturales, de todas las naciones y ciudadanos que habitan el territorio plurinacional.

Propuesta que no tiene la intención de limitar a quienes aportan en el conocimiento de la historia, sino contribuir al mejor ejercicio del oficio de

---

<sup>208</sup> Cfr. González Calderón, Juan A. (1917) Derecho constitucional argentino: Historia, teoría y jurisprudencia de la Constitución, Buenos Aires: Lajouane. La exposición de motivos o también denominado preámbulo, es la parte del derecho positiva que antecede a la normativa de una constitución, ley o reglamento. También puede denominarse exposición de motivos o considerandos

historiador en la investigación histórica, con pleno respaldo del Estado Plurinacional de Bolivia, que obviamente implica la capacidad de un alto compromiso para la búsqueda de la verdad de los hechos históricos del ser humano y la naturaleza, con esa diversidad de criterios y enfoques, tomando en cuenta su nivel de formación profesional y su experiencia, para que cuenten con un Registro Público, como parte de un *derecho cultural*, que contribuya a la investigación histórica, el fortalecimiento de las identidades culturales, para ampliar la concepción de lo cultural, conocer, transmitir y difundir la memoria histórica.

Instrumento que sea de necesario alcance territorial, ya que durante la investigación histórica se pueden presentar diversas dificultades, entre ellas, aquellas que podrían atentar contra la integridad física y personal del investigador, por el desconocimiento que se tienen en comunidades o regiones lejanas por parte de los habitantes de esos lugares hacia los investigadores de historia, mucho más cuando se habla de seguridad ciudadana, ya que los niveles de inseguridad por parte de la población son altos, no en vano se registran linchamientos de personas extrañas en las capitales de departamentos, extendiéndose también a los pueblos y comunidades del área rural.

Siendo así, el Registro que otorgue el Estado Plurinacional a los investigadores de Historia, será útil y pertinente, porque permitirá realizar la investigación histórica en diversos lugares, ya sea a nivel nacional o regional, porque el Estado estaría amparando a través de ese documento la idoneidad y profesión del investigador de historia quedando fuera de dudas la actividad que este cumpla en determinado lugar como ejercicio de un derecho cultural.

Por lo tanto así debe de entenderse y ser interpretada la propuesta en el Estado Plurinacional. Hasta la actualidad, el conocimiento de Historia tuvo importantes avances, los que se reflejan en el cuadro FODA, para tener un diagnóstico aproximado de la situación en el tratamiento histórico en la investigación, la docencia y el gremio profesional:

#### **FODA:**

#### **FORTALEZAS**

El Estado Plurinacional de Bolivia rescata la enseñanza de la Historia como política de Estado y parte fundamental de los derechos culturales.

Rescate de la Identidad cultural

Existencia de las Carreras de Historia en el país

Enseñanza de la Historia según especialidad en otras ramas profesionales

Destreza en la Investigación histórica por parte de profesionales académicos y de área

Especialidad en Docencia

Posibilidad de universalizar el Registro Público de historiadores en el área de la investigación histórica

## **OPORTUNIDADES**

La Nueva Constitución Política del Estado fruto de la Asamblea Constituyente, adopta como parte principal de su estructura a la HISTORIA como un derecho cultural.

La legislación internacional como la legislación boliviana, ofrecen las condiciones necesarias para consolidar el RPH

Diversidad histórica cultural

Tecnología para la investigación histórica

Amplitud de la historia que permite la investigación histórica a cualquier profesional en el área que sea de su especialidad como un derecho cultural.

## **DEBILIDADES**

División y sectarismo en los profesionales de Historia

Discriminación institucional para el profesional en historia

Falta de un documento personal que acredite al investigador de historia

Falta complementar una legislación que permita el ejercicio pleno del profesional investigador en historia

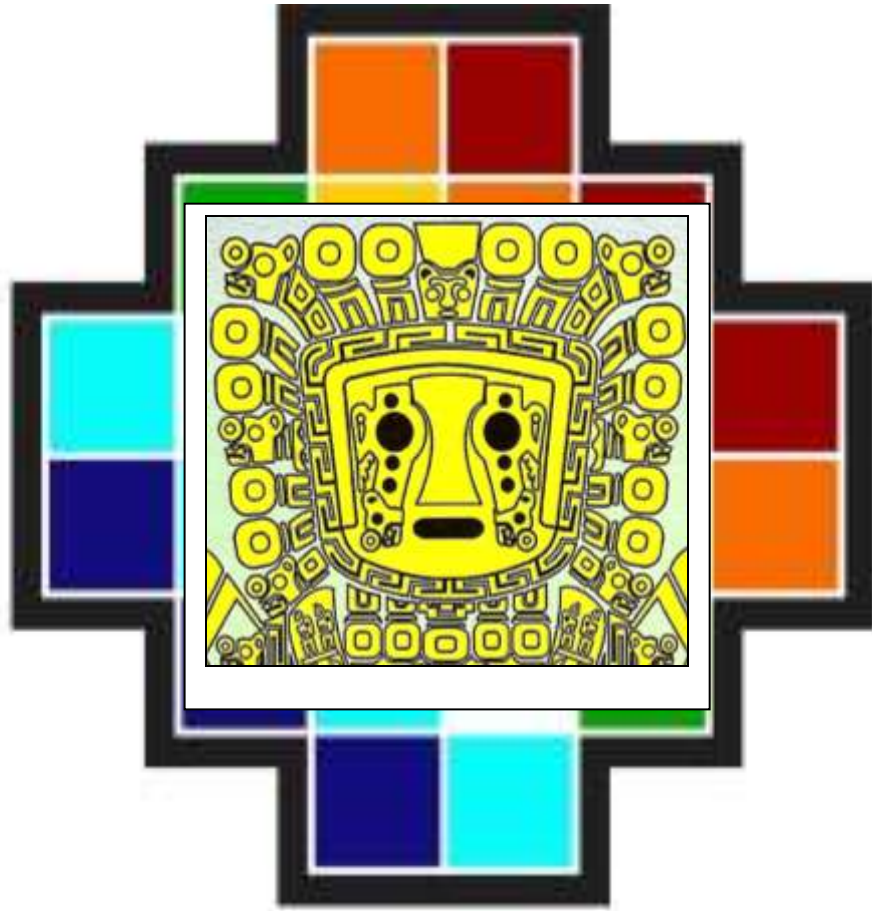
## **AMENAZAS**

Restricción al acceso a la información

Falta de acreditación profesional

Falta de espacios laborales

# CONCLUSIONES





## **CONCLUSIONES:**

### **CAPITULO I**

En el Capítulo I - Marco Histórico “ORIGENES DE LA INVESTIGACIÓN DE LA HISTORIA Y LOS HISTORIADORES”, se hizo una referencia de los orígenes de los historiadores en la investigación histórica, como la creación de sus instituciones de número y sus primeros centros de formación en investigación histórica a nivel académico, notándose una profesión naciente que aún se encuentra en proceso de construcción.

Por otro lado si bien el estado de la investigación histórica en Bolivia ha mejorado notablemente, aún falta mayor investigación, por ello surge la necesidad de que se cuente con una acreditación para los investigadores de historia como un derecho cultural, ya que en el marco histórico se comprobó la inexistencia de una acreditación institucional, pese a existir instituciones de investigación que aparentemente descuidaron ello, y ese detalle podría constituirse en un obstáculo para el acceso a la información para el investigador en historia.

### **CAPITULO II**

En el Capítulo II – Marco Teórico “CONCEPTOS Y TENDENCIAS HISTORIOGRÁFICAS EN RELACION AL ESTUDIO DE LA HISTORIA”, las breves definiciones conceptuales del Derecho cultural y el Registro Público, permitieron aclarar conceptos empleados en la investigación.

Como también las breves características que hacen a la investigación histórica, permitieron conocer un poco sobre el trabajo que desempeña un investigador de historia, además de que en esta labor se pudo comprobar que un historiador tiene diversas interpretaciones y enfoques de la historia en las tendencias historiográficas como parte de su pensamiento al abordar la investigación histórica.

### **CAPITULO III**

En el Capítulo III - Marco Jurídico “SUSTENTO JURÍDICO PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES”, se analizó a través de la normativa boliviana, el sustento jurídico para la creación del Registro Público de Historiadores como un Derecho Cultural, tarea pendiente que tiene el Estado Plurinacional para garantizar el ejercicio profesional en todas partes del territorio porque la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de 2009, considera a la HISTORIA como parte estructural del diseño constitucional del Estado.

Aspectos que no contemplan otros países en la legislación internacional, por ello los entes colegiados de historia no pueden avanzar en la constitución de una normativa legal que agrupe a quienes realizan la investigación histórica y provoca división entre los historiadores académicos profesionales y aquellos profesionales de área.

### **CAPITULO IV**

En el Capítulo IV – Marco Práctico “PROPUESTA DE LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES”, se conoció el grado de formación del historiador académico y científico para interpretar la historia, aspectos que permitieron formular la propuesta del Registro Público de Historiadores como un Derecho Cultural, para consolidar el trabajo de investigación y se materialice en una ley en beneficio de quienes se dedican a escribir historia.

Propuesta que surge a raíz de que los gremios de historiadores profesionales no se ponen de acuerdo en tener una sola institución que los represente, debido a muchos motivos, entre ellos el celo profesional, siendo necesario que el historiador profesional y de área cuenten con una credencial que los identifique para el libre ejercicio profesional en su labor investigativa, y que el Estado tenga tuición del Registro Público de Historiadores, dependiente del Ministerio de Culturas y Turismo, porque la investigación histórica es una tarea que debe ser garantizada por el Estado por ser un derecho cultural para contribuir al desarrollo de la cultura y la identidad de cada habitante del Estado Plurinacional en el marco de las políticas culturales.

## RECOMENDACIONES



*“Se recomienda que el Estado Plurinacional de Bolivia a través del Ministerio de Culturas y Turismo tenga tuición del Registro Público de Historiadores, que será de gran utilidad para el sector que realiza la investigación histórica por ser un derecho cultural y que está compuesto por profesionales académicos de historia, como también por profesionales de área que se ocupan de escribir historia”*

## **RECOMENDACIONES**

Se recomienda que el Estado Plurinacional de Bolivia a través del Ministerio de Culturas y Turismo tenga tuición del Registro Público de Historiadores, que será de gran utilidad para el sector que realiza la investigación histórica por ser un derecho cultural, compuesto por profesionales académicos de historia, como también por profesionales de área que se ocupan de escribir historia.

Es importante que el Estado Plurinacional de Bolivia se ocupe de materializar la tarea pendiente que tiene para consolidar el Registro Público de Historiadores, ya que cuenta con los mecanismos logísticos y jurídicos apropiados para ello.

Se recomienda que el Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia a través del Ministerio de Culturas y Turismo apoye la investigación histórica a través del Registro Público de Historiadores, por ser un derecho cultural y por el propio mandato constitucional que asume la historia como parte estructural de la visión de país, que estructura todo el Estado de acuerdo a la nueva coyuntura histórica que se vive.

Se recomienda a que tanto profesionales académicos de historia, como aquellos profesionales de área que realizan investigación histórica, puedan registrarse en el Registro Público de Historiadores, para poder facilitar sus investigaciones.

# PROYECTO DE LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La investigación histórica que surge a partir del momento en que el ser humano reflexiona sobre su pasado, pasó a convertirse en parte fundamental para conocer a través de la investigación sus orígenes, en base a la reconstrucción de la manera más objetiva y exacta posible, recolectando evidencias que permiten obtener conclusiones válidas, a menudo derivadas de interrogantes que se hacen por la inquietud de conocer el surgimiento de diversos aspectos del pasado que dejaron sus antepasados en determinadas épocas y en distintos tipos de soporte material, como testimonios fehacientes de su paso por el tiempo.

De esta manera en el proceso de la investigación histórica, se pueden apreciar también diversas corrientes de pensamiento historiográfico, cada una de estas postula un modo diferente de emprender la pesquisa histórica, porque resulta imposible abordar el estudio de la historia desde un solo punto de vista, por la existencia de tendencias históricas, que han establecido diversos enfoques y visiones de la historia, cada una apuntando una certeza de lo que se investiga, tendencias, que si bien no tratan de encontrar la respuesta, pero por lo menos están convencidos de que esa es la mejor pauta respecto del conocimiento de la historia en la vida del ser humano.

Siendo así, la investigación histórica forma parte de un *Derecho Cultural*, amparado en las disposiciones, normativas, convenios, tratados y demás acuerdos internacionales suscritos y ratificados por el Estado boliviano, relativos a *derechos sociales, económicos y culturales*, y que muy sabiamente la Constitución Política del Estado de 2009, contempla estos derechos culturales, para fundamentarla histórica, política y jurídicamente, como una explicación necesaria, para poder comprender la visión de Estado que no se lo hizo en ninguna de las constituciones. Y precisamente estas son las bases fundamentales que la historia ofrece y que inspiran la creación de un nuevo Estado y una nueva ideología en otro horizonte pleno de formación social que transformó la estructura del Estado.

Derechos Culturales que son parte de los derechos humanos, y que se hallan enumerados en el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, con jerarquía constitucional. Derechos Culturales inherentes a la dignidad humana, porque implican el pleno desarrollo de sus capacidades creativas, creadoras e intelectuales, así como el acceso universal a la cultura en todas sus manifestaciones, ya que identifica la relación de identidad y patrimonio cultural, haciendo referencia a una comunidad cultural.

Derechos que además valoran la diversidad cultural, la propiedad intelectual, la protección y fomento del patrimonio y demás expresiones culturales, en este caso de la riqueza cultural de todas las naciones y ciudadanos que habitan el territorio del Estado plurinacional de Bolivia, y que está plenamente respaldado por la Constitución Política del Estado, ya que durante la investigación histórica se presenta una relación necesaria entre el investigador en esferas públicas y privadas, o bien en comunidades, regiones, pueblos indígena originario campesinos, o comunidades afrobolivianas del Estado con autonomías, para cuyo emprendimiento se requiere portar una identificación que de certidumbre, evite la desconfianza e inseguridad.

Es sabido que en nuestro país, la investigación histórica se realizó en los diversos periodos de la historia de forma multidisciplinaria, y ahí surgieron instituciones que se ocuparon de fomentar la investigación en historia, hasta que esta se decidió que sea especializada y se imparta en los estrados universitarios académicos, lo que dio importantes aportes en la investigación histórica, inclusive surgieron asociaciones de profesionales historiadores.

Sin embargo surgió otra preocupación, y es que la investigación histórica no solo la puede realizar un profesional académico especializado para ello, sino que la investigación en historia, es una virtud que puede hacerla cualquier habitante del Estado boliviano, según el grado de interés que tenga en conocer más sobre su pasado y en su lugar de origen, porque ello es parte del ejercicio de un Derecho Cultural.

Siendo así, no se podría limitar la investigación histórica a nadie porque es un derecho constitucional, a quienes aportan en el conocimiento de la historia, es entonces que sólo en la presente normativa enmarcada en el derecho internacional y constitucional, se trató de organizarla para regular el ejercicio profesional de la investigación histórica, destinada sólo para los profesionales académicos o profesionales de área que realizan la investigación histórica.

Porque se puede comprobar en la actualidad que existe una inquietud por parte de varias profesiones e instituciones por hacer investigación histórica, para lo cual sería útil y pertinente se cuente con un Registro Público de Historiadores, como parte de un *derecho cultural*, que contribuya a la investigación histórica, el fortalecimiento de las identidades culturales, para ampliar la concepción de lo cultural, conocer, transmitir y difundir la memoria histórica.

Registro que esté a cargo del Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Ministerio de Culturas y Turismo para que los investigadores de Historia, puedan acreditar su condición de investigador en historia en diversos lugares, ya sea a nivel nacional o regional, porque el Estado estaría amparando a través de ese documento la idoneidad y profesión del investigador quedando fuera de dudas la actividad que este cumpla en determinado lugar como ejercicio de un derecho cultural.

**PROYECTO DE LEY**

**LEY DE..... DE..... 2016**

**EVO MORALES AYMA**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE  
BOLIVIA**

**Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la  
siguiente Ley:**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,  
DECRETA:  
LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES**

**CAPITULO I**

**TÍTULO I**

**EJERCICIO DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA**

**Capítulo I**

**Disposiciones generales**

**Artículo 1°.- (Objeto)** La presente Ley tiene por objeto regular el ejercicio de la Investigación Histórica en el Estado Plurinacional de Bolivia por ser un derecho cultural.

**Artículo 2°.- (Ámbito de aplicación)** La presente Ley se aplica a los historiadores profesionales y profesionales de otras áreas que ejercen la investigación histórica dentro del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, establecidas las condiciones y exigencias en esta ley que sean:

I – Portadores de diploma académico de Licenciatura en Historia, expedido por la Universidad Boliviana.

II –Portadores de diploma de curso superior en Historia, expedido por Universidades extranjeras siendo revalidado en el país de Bolivia, de acuerdo a la legislación.

III – Portadores de diploma de maestría, doctorado en Historia, expedido por instituciones de Educación Superior o por instituciones extranjeras revalidadas en Bolivia, de acuerdo a legislación.

**Artículo 3°.- (Función social)** El ejercicio de la investigación histórica es una función social al servicio de la Sociedad.

**Artículo 4°.- (Principios)** Son principios del ejercicio del profesional en historia o profesional que se dedique a la investigación histórica los siguientes:

- 1. Plurinacionalidad.** Supone la existencia de naciones y pueblos indígena originario campesinos y de las comunidades interculturales y afrobolivianas, que en conjunto constituyen el pueblo boliviano.
- 2. Independencia.** El ejercicio de la investigación histórica, en todo momento, se encuentra exenta de cualquier presión interna o influencia externa, o cualquier tipo de conculcación que sea ajena a los propósitos del investigador de historia.
- 3. Idoneidad.** El ejercicio de la investigación histórica debe observar en todo momento capacidad para el desempeño de sus funciones, conducta íntegra y ecuánime por parte del investigador.
- 4. Responsabilidad.** En la investigación histórica, el investigador será responsable por la investigación que realice como por los resultados que esta tenga, promoviendo la promoción y conservación patrimonial cultural del Estado en sus diferentes manifestaciones, como de su cultura, normas y procedimientos propios y el orden social establecido.
- 5. Oportunidad.** La información solicitada por el investigador de historia, debe ser proporcionada con celeridad.
- 6. Accesibilidad.** Por el cual la información a ser requerida debe ser otorgada sin ninguna restricción, previa presentación del Registro Público de Historiadores.
- 7. Buena fe.** Por el que se presume que la solicitud o petición de información del investigador (a) de historia se efectúa con fines lícitos.
- 8. Publicidad.** La investigación histórica una vez publicada es de acceso pleno hacia la colectividad por cualquier medio de información y comunicación.
- 9. Compromiso.** Actitud proactiva y responsable del investigador de historia involucrado en el logro de los objetivos, fines y metas de la investigación histórica de manera que cada uno de estos aportes, implique su máxima capacidad con un sentido de pertenencia.
- 10. Interculturalidad.** El servicio de la investigación histórica se sustenta en la interacción entre culturas, así como el reconocimiento, la expresión y la convivencia de la diversidad cultural, institucional, normativa y lingüística en una convivencia armónica y equilibrada entre las naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos garantizados en la Constitución Política del Estado, conformando una sociedad basada en el respeto y la igualdad entre todos, para Vivir Bien.



**11. Interdisciplinaria.** La investigación histórica no se limita solo a un círculo cerrado de profesionales en historia, sino que esta también se dirige a aquellos profesionales de otras disciplinas profesionales que demuestren que se ocupan de la investigación histórica.

**12. Servicio a la sociedad.** El desempeño del servicio de la enseñanza e investigación histórica se realiza en el marco de la atención a la población con calidad, preservando y respetando el interés colectivo.

**13. Diálogo de saberes ancestrales.** Es el conjunto de conocimientos generados de manera tradicional por una determinada población. Se transmite tanto por la experiencia en forma oral, como por prácticas y técnicas informales, está íntimamente relacionado con valores, creencias y emociones, formas locales de ver y concebir el mundo, instituciones y rituales locales, que persiguen un fin comunitario.

**14. Coordinación.** La investigación histórica debe ser una tarea compartida y coordinada entre las diferentes entidades territoriales autónomas, las instituciones del nivel central del Estado y la sociedad organizada. El Ministerio de Culturas y Turismo, como órgano rector promoverá esta coordinación a través del Registro Público de Historiadores.

**15. Defensa del Patrimonio Cultural del Estado Boliviano.** Se rige por la obligación constitucional que tiene toda boliviana o boliviano de precautelar y resguardar el patrimonio del Estado, denunciando cualquier acto u omisión que atente contra el mismo, estimulando su conservación, y en consecuencia permitan su disfrute y valoración en el marco de la corresponsabilidad.

**16. Descolonización.** En el ejercicio de la investigación histórica se presenta diversas tendencias ideológicas como parte del pensamiento crítico del investigador de historia que abre paso para un pensamiento descolonizador que no puede ser objeto de censura y rechazo, sino de debate y reflexión.

**Artículo 5. (DEFINICIONES)** Para efectos de esta Ley, se entiende por:

**I. Actividad Profesional:** El desempeño habitual de actos propios de una profesión en el ámbito público o privado de forma gratuita u onerosa. La ostentación del carácter de profesionista por medio de tarjetas, anuncios, placas, insignias o de cualquier otro medio escrito, gráfico o electrónico, constituye presunción de que se prestan los servicios propios de la profesión a que se refieren;

**II. Tarjeta Profesional:** Documento expedido por el Registro Público de Historiadores, que autoriza el ejercicio de la actividad profesional y que da fe de la expedición legal del título profesional respectivo, que autoriza el ejercicio de la actividad profesional y da fe del dominio de su actualización continua;

**III. Colegios, Asociaciones, Sociedades y Academias de Profesionistas en Historia:** Asociaciones civiles que se integran con profesionistas que se ocupan de la investigación histórica, con una misma actividad profesional y grado académico o especialidad, debidamente registrada ante el Registro Público de Historiadores en los términos de esta Ley;

**IV. Consejo Ético del Historiador:** El Consejo Ético del Historiador dependiente del Registro Público de Historiadores, tiene por objeto conocer de los procesos disciplinarios ético- profesionales que se presenten por razón del ejercicio profesional de la investigación histórica.

**V. Curso de Actualización Profesional:** Cursos para la renovación, adecuación y adquisición de conocimientos teóricos-prácticos de los profesionales en Historia así como disciplinas y especialidades determinadas, que se traducen en factores de mérito que, en conjunto, aprueben la actualización de conocimientos, a juicio del RPH, tales como cursos de estudio, asistencia y participación en seminarios, conferencias, congresos y eventos académicos, entre otros;

**VI. Profesión:** Formación académica de nivel técnico o superior, adquirida y comprobada mediante el cumplimiento de programas de estudio;

**VII. Registro Público de Historiadores:** Registro Estatal de la actividad Profesional en Historia que hará constar la información de todos los organismos públicos y privados, procesos y profesionistas que participan en el proceso de supervisión y desarrollo de la profesión en el Estado;

**VIII. Servicio Social:** Se entiende por servicio social profesional, el trabajo que presta el profesional en historia en beneficio del conocimiento de la historia para la comunidad social.

**IX. Derechos culturales:** Los Derechos Culturales son inherentes a la dignidad humana, forman parte de los derechos humanos fundamentales e implican el pleno desarrollo de sus capacidades creativas, creadoras e intelectuales, así como el acceso universal a la cultura en todas sus manifestaciones.

**X. Patrimonio Cultural Boliviano.** Es el conjunto de bienes culturales que como manifestación de la cultura, representa el valor más importante en la conformación de la diversidad cultural del Estado Plurinacional y constituye un elemento clave para el desarrollo integral del país. Se compone por los significados y valores atribuidos a los bienes y expresiones culturales, inmateriales y materiales, por parte de las naciones y pueblos indígena originarios campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas y las comunidades que se autodefinen como urbanas o rurales, migrantes, espirituales o de fe, transmitidos por herencia y establecidos colectivamente. Estos significados y valores forman parte de la expresión e identidad del Estado Plurinacional de Bolivia.

**XI. Investigación.** Es el proceso de estudio y conocimiento científico de la Historia, vinculada a la cosmovisión y cultura de los pueblos, en el marco de los fines de la presente Ley, a cargo de investigadores, universidades, centros, instituciones y sociedades de investigación.

**Art. 6. (ATRIBUCIONES DEL HISTORIADOR)** Son atribuciones de las Historiadoras e Historiadores:

I - Desarrollo laboral formativo en la educación pública y privada en la disciplina de Historia en los establecimientos de educación secundaria y superior, sean públicos o privados.

II – Organización de informaciones para publicaciones, exposiciones y eventos en empresas, museos, editoras, productoras de vídeo e de CD-ROM, u emisoras de Televisión sobre temas de Historia;

III – Planeamiento, organización, implementación y dirección de servicios de investigación histórica;

IV – Asesoramiento a las organizaciones internacionales vinculadas a la Historia, Patrimonio Cultural, Museos y Archivos;

V – Elaboración de planes y proyectos y trabajos sobre temas históricos.

VI – La Preservación histórica como el conjunto de acciones planificadas de defensa, amparo y prevención del deterioro, tergiversación, alteración y destrucción de los valores del Patrimonio Cultural, a través de programas de difusión y sensibilización, identificación y revalorización.

VII – La investigación histórica permanente en el estudio y conocimiento de la historia boliviana sean estos de carácter documental, oral como también aquella vinculada a la cosmovisión y cultura de los pueblos, desarrollando actitudes de valoración, convivencia y diálogo entre distintas visiones del mundo para proyectar y universalizar la sabiduría propia, en complementariedad con los avances de la ciencia y la tecnología universal.

VIII – Cultivar y fortalecer el civismo, el diálogo intercultural y los valores éticos morales y estéticos basados en la vida comunitaria y el respeto a los derechos fundamentales individuales y colectivos.

**Art. 7.- REGISTRO DEL HISTORIADOR** El ejercicio de la profesión del Historiador requiere previo registro en el Registro Público de Historiadores dependiente del Ministerio de Culturas y Turismo.

## **TÍTULO II. DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE HISTORIADOR.**

**ARTÍCULO 8. REQUISITOS PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE HISTORIADOR.** Para ejercer legalmente la profesión de Historiador en el territorio nacional, se requiere acreditar su formación académica e idoneidad del correspondiente nivel de formación, mediante la presentación del título respectivo, el cumplimiento de las demás disposiciones de ley, la inscripción en el Registro Público de Historiadores y haber obtenido la Tarjeta Profesional expedida por el Registro Público de Historiadores del Ministerio de Culturas y Turismo del Estado Plurinacional.

**ARTÍCULO 9. DE LA TARJETA PROFESIONAL.** Solo podrán obtener la Tarjeta Profesional de Historiador, para ejercer la profesión y usar el respectivo título dentro del territorio boliviano quienes:

- a) Hayan obtenido el Diploma Académico y Título Profesional de Historiador en el correspondiente nivel de formación otorgado por universidades, o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas, conforme a lo establecido en la presente ley;
- b) Hayan obtenido el Diploma Académico y Título Profesional de otras profesiones y que acrediten por lo menos con cinco trabajos publicados en medios de difusión, ello para demostrar que los investigadores realizan investigación histórica.
- c) No podrán obtener los profesionales de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros por el carácter pedagógico de su profesión.

## **CAPITULO II**

### **TITULO I MARCO INSTITUCIONAL**

**ARTICULO 10. MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO.** El Ministerio de Culturas y Turismo, a través del Registro Público de Historiadores, ejerce las funciones de Autoridad Competente en esta institución.

**ARTICULO 11. COORDINACION CON ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS.** Las entidades territoriales autónomas, promoverán el ejercicio profesional, como de la investigación histórica en sus diferentes regiones y comunidades de Pueblos Indígena Originario Campesinos, reconociendo la Tarjeta Profesional otorgado por el Registro Público de Historiadores a cargo del Ministerio de Culturas y Turismo.

## **TÍTULO II.**

### **DE LAS FUNCIONES DEL REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES**

**ARTÍCULO 12.- REGISTRO PÚBLICO DE HISTORIADORES.** El Registro Público de Historiadores como entidad pública del Estado Plurinacional de Bolivia, dependiente del Ministerio de Culturas y Turismo, que representa los intereses de los profesionales que se ocupan de realizar la investigación histórica como un derecho cultural, cuya finalidad es velar por la responsabilidad deontológica de esta área, la defensa, fortalecimiento, apoyo, inspección y vigilancia en el ejercicio profesional de la investigación histórica. A partir de la vigencia de la presente ley tendrá las siguientes funciones públicas:

- a) Expedir la Tarjeta Profesional a los historiadores e investigadores de Historia, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente ley;
- b) Crear el Registro Profesional de Historiadores y realizar el trámite de inscripción correspondiente;
- c) Conformar el Consejo Ético del Historiador, para dar cumplimiento a las responsabilidades establecidas en el Comité de Ética, de que trata la presente ley y de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de su Reglamento Interno.

#### **Artículo 13.- (Matriculación)**

- I. El Ministerio de Culturas y Turismo, luego del registro, en acto público y formal, otorgará una credencial en el que estará signado un número único de matrícula del investigador de historia.
- II. El Registro Público y la Matriculación estarán a cargo del Ministerio de Culturas y Turismo, de acuerdo a reglamento.

**Artículo 14.- (la historiadora o historiador)** Las historiadoras y los historiadores son profesionales que prestan un servicio a la sociedad en interés público; ejercen su trabajo bajo los principios establecidos en la presente Ley, por medio del asesoramiento, investigación y enseñanza histórica y la defensa del patrimonio cultural boliviano. Las instituciones públicas o privadas deberán priorizar el acceso laboral para estos profesionales que acrediten su título y estén registrados en el Registro Público de Historiadores.

**Artículo 15.- (Afiliación voluntaria)** La afiliación al Registro Público de Historiadores es de carácter voluntario, respetando la libertad de asociación en el marco constitucional.

### **Artículo 16.- (Registro profesional)**

I. El Ministerio de Culturas y Turismo elaborará, organizará, actualizará y tendrá bajo su cargo el Registro Público de Historiadores del país. En dicho registro se incluirá a los profesionales recién titulados y matriculados.

II. Las solicitudes de registro de historiadores y profesionales en investigación histórica en el interior del país, serán recibidas por entidades o instituciones bajo tuición o dependencia del Ministerio de Culturas y Turismo, previa delegación expresa.

**Artículo 17.- (Número de matrícula)** El Ministerio de Culturas y Turismo, a tiempo de registrar al profesional de investigación de historia, otorgará la credencial con el número de matrícula profesional correspondiente, que le habilitará para el ejercicio libre de la profesión en todo el territorio boliviano.

### **Artículo 18.- (Requisitos del registro)**

I. los requisitos son:

- A. Carta de solicitud de registro al Ministerio de Culturas y Turismo.
- B. Fotocopia simple del Diploma Académico y Título en Provisión Nacional.
- C. Fotocopia de la Cédula de Identidad.

II. Una vez verificada la autenticidad del título en provisión nacional con las autoridades correspondientes, el Ministerio de Culturas y Turismo procederá a la entrega de la credencial al profesional historiador e investigador de historia registrado, que contendrá el número de matrícula. El Ministerio de Culturas y Turismo, sólo cobrará al profesional el costo de dicho documento.

III. El Ministerio de Culturas y Turismo, en acto público y formal procederá a la entrega de credenciales a los profesionales historiadores e investigadores de historia.

## **CAPÍTULO III.**

### **TÍTULO I**

### **DE LOS DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES DE LOS PROFESIONALES DE LA HISTORIA**

**ARTICULO 19. - (DERECHOS DE LOS PROFESIONALES EN HISTORIA).** Son derechos de los profesionales en historia los siguientes:

a) Ejercer la investigación histórica dentro del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, previa afiliación al Registro Público de Historiadores, como también en base a convenios recíprocos entre Estados, realizar la investigación a nivel internacional en archivos, colecciones y otros documentos relativos a la Historia de Bolivia por ser un derecho cultural.

b) Ejercer el libre ejercicio profesional formativo en la educación pública y privada en la disciplina de Historia en los establecimientos de educación secundaria y de formación superior, sean públicos o privados. Para ello el Estado Plurinacional de Bolivia garantizará el libre ejercicio de la docencia sin discriminación.

c) Recibir capacitación permanente a través del Registro Público de Historiadores

d) En el marco del apoyo a la investigación por ser un derecho cultural, permitir el acceso libre a los museos públicos o privados sin ningún costo, previa presentación de la tarjeta profesional otorgada por el Registro Público de Historiadores.

e) Por ser un gestor cultural, las producciones intelectuales y servicios, quedan exentas del pago de Impuestos al Valor Agregado (IVA), impuesto a las transacciones (IT) e Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE).

f) El Estado garantizará la seguridad física y personal del investigador de Historia a través de la Tarjeta Profesional que otorga el Registro Público de Historiadores del Ministerio de Culturas y Turismo dentro del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de las autoridades competentes del gobierno nacional, gobiernos subnacionales como autoridades de pueblos Indígena Originario Campesinos.

**ARTÍCULO 20. - (DEBERES DE LOS PROFESIONALES EN HISTORIA).** Son deberes de los profesionales de la historia:

a) Custodiar y cuidar los bienes, valores, documentación e información que por razón del ejercicio de su profesión, se le hayan encomendado y/o a los cuales tenga acceso; impidiendo o evitando su sustracción, destrucción, ocultamiento, alteración o utilización indebidos, de conformidad con los fines a que hayan sido destinados;

b) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a todas las personas con quienes tenga relación con motivo del ejercicio de la profesión;

c) Registrar en el Registro Público de Historiadores su domicilio o dirección de la residencia y teléfono, dando aviso oportuno de cualquier cambio;

d) Denunciar los delitos, y faltas que en el marco de esta ley se cometan, y que tuviere conocimiento con ocasión del ejercicio de su profesión, aportando toda la información y pruebas que tuviere en su poder;

e) Respetar los diferentes criterios y tendencias que cada investigador de historia tenga.

f) Respetar y reconocer la propiedad intelectual de los demás profesionales sobre su desarrollo y aportes profesionales a la investigación histórica.

g) Los demás deberes contemplados en la presente ley y los indicados en las normas legales y técnicas relacionados con el ejercicio de la profesión.

**ARTÍCULO 21.- (DEBERES QUE IMPONE LA RESPONSABILIDAD DEONTOLÓGICA A LOS PROFESIONALES DE HISTORIA PARA CON LA SOCIEDAD).** Son deberes éticos de los profesionales en Historia para con la sociedad:

- a) Interesarse por el bien público con el objeto de contribuir con sus conocimientos, capacidad y experiencia para servir a la humanidad;
- b) Cooperar para el progreso de la sociedad aportando su colaboración intelectual y material promoviendo la historia oral de los pueblos indígena originario campesinos y afrobolivianos depositarios de saberes y conocimientos ancestrales;
- c) Aplicar el máximo de su esfuerzo en el sentido de lograr una clara expresión y difusión de sus investigaciones hacia la comunidad con compromiso y esfuerzo;
- d) Ejercer la profesión sin supeditar sus conceptos o sus criterios profesionales a intereses particulares en detrimento del bien común;
- e) Mantener, proteger y salvaguardar las lenguas, saberes ancestrales, usos y costumbres consuetudinarios de los pueblos y naciones indígena originario campesinos y afrobolivianos.
- f) Velar por la protección del patrimonio histórico documental del Estado Plurinacional de Bolivia.
- h) Contribuir al fomento de la cultura histórica del Estado Plurinacional de Bolivia.
- i) Fortalecer y promover la imagen plurinacional del país a nivel internacional reflejando la riqueza y diversidad histórica y cultural.

**ARTÍCULO 22. - (PROHIBICIONES A LOS PROFESIONALES RESPECTO DE SUS COLEGAS Y DEMÁS PROFESIONALES).** Son prohibiciones a los profesionales, respecto de sus colegas y demás profesionales de la investigación histórica:

- a) Utilizar sin autorización de sus legítimos autores y para su aplicación en trabajos profesionales propios los escritos, publicaciones, la documentación perteneciente a aquellos, salvo que cite al autor o autores en la publicación;
- b) Difamar, denigrar o criticar injustamente a sus colegas, o contribuir en forma directa o indirecta a perjudicar su reputación o la de sus proyectos de investigación, con motivo de su actuación profesional;

## **TÍTULO II.**

### **CONSEJO ÉTICO DEL HISTORIADOR**

**ARTÍCULO 23.- (CONSEJO ETICO DEL HISTORIADOR)** Créase el Consejo Ético del Historiador dependiente del Registro Público de Historiadores, con sede en la ciudad de La Paz, con autoridad para conocer de los procesos disciplinarios ético- profesional que se presenten por razón del ejercicio profesional de la investigación histórica.

El Consejo Ético del Historiador dictará su reglamento, en coherencia con las normas constitucionales y legales sobre la materia en todo el país.



**ARTÍCULO 24.- (COMPOSICIÓN)** El Consejo Ético del Historiador actuará en los procesos disciplinarios ético-profesionales.

El Consejo Ético del Historiador estará integrado por nueve (9) profesionales de investigación histórica de los 9 departamentos, que demuestren plena idoneidad profesional, ética y moral.

El desempeño de las funciones de los miembros del Consejo Ético del Historiador, será honorífico, y no percibirán remuneración alguna.

### **Artículo 25.- (Requisitos)**

I. Los miembros del Consejo Ético del Historiador, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Tener seis (5) años de antigüedad
- b. Tener conducta ética
- c. No estar bajo sanción disciplinaria con ocasión del ejercicio de su actividad profesional.

**ARTÍCULO 26.- (FUNCIONES DEL CONSEJO ÉTICO DEL HISTORIADOR).** Son funciones del Consejo Ético del Historiador, las siguientes:

- a) Velar por la difusión y cumplimiento de las obligaciones y valores éticos de sus colegiados.
- b) Abrir las investigaciones solicitadas por las personas naturales o jurídicas, por faltas en el ejercicio profesional de la investigación histórica.
- c) Informar a los investigadores en historia a través del Registro Público de Historiadores, sobre las faltas de mayor ocurrencia en el ejercicio de la profesión, a fin de que se adopten medidas preventivas o correctivas que aseguren la calidad de la misma.

## **TITULO III**

### **Infracciones a la ética y sanciones**

**Artículo 27.- (Infracción a la ética)** Se considera infracción a la ética, a toda acción u omisión prevista y sancionada conforme a la presente Ley.

**Artículo 28.- (Clasificación)** Las infracciones a la ética se clasifican en:

1. Leves.

2. Graves.
3. Gravísimas.

**Artículo 29.- (Infracciones leves)** Constituyen infracciones leves de las historiadoras y los historiadores:

1. Hacer falsas citas de historia, que induzcan en error en las investigaciones históricas.

**Artículo 30.- (Infracciones graves)** Constituyen infracciones graves, las siguientes:

1. Retener o no hacer entrega de bienes o documentos recibidos o encomendados para la investigación histórica.
2. No resguardar los bienes o documentos que la persona o institución pública o privada, receptora de la investigación, le hubiere entregado.

**Artículo 31.- (Infracciones gravísimas)** Constituyen infracciones gravísimas, las siguientes:

1. Delitos contra el Derecho de Autor, se remite a los artículos 68, 69 y 70 de la Ley No. 1322 Ley de Derecho de Autor y artículo 362 de la Ley No. 1768 del Código Penal

**Artículo 32.- (Sanciones)** Las sanciones serán las siguientes:

1. Infracciones Leves. Llamada de atención de parte de la Dirección del Registro Público de Historiadores
2. Infracciones Graves. Decomiso de la tarjeta profesional del Registro Público de Historiadores por el lapso de un año y remisión de antecedentes al Ministerio de Culturas y Turismo, para que sea incorporado en su archivo personal del Registro Público de Historiadores.
3. Infracciones Gravísimas. Se remitirá a la Ley No. 1322 LEY DE DERECHO DE AUTOR, TITULO XIV DE LAS VIOLACIONES AL DERECHO DE AUTOR y LA LEY No. 1768- CODIGO PENAL, CAPITULO X, DELITOS CONTRA EL DERECHO DE AUTOR

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a los.....día del mes..... del año 2016

## BIBLIOGRAFIA

ANTEZANA Ergueta Luis, “Historiadores e Historia en Bolivia”, La Paz – Bolivia 2013

ACADEMIA BOLIVIANA DE LA HISTORIA 70 Años - ANDES [www.andesacd.org/.../Academia-Boliviana-de-la-Historia-70-Años](http://www.andesacd.org/.../Academia-Boliviana-de-la-Historia-70-Años), “Al conmemorarse 70 años de vida de la Academia Boliviana de Historia”.

ARGUELLO, Luis Rodolfo, “Manual de Derecho Romano. Historia e Instituciones”, 3ra. Edición corregida, Edit. Astrea de Alfredo y Ricardo DePalma SRL. Buenos Aires, 1998

BALLIVIAN Ríos, Julio, “Historia jurídica política de Bolivia”, T.1 – T. 2. 2da. Ed, La Paz, 2013

BARRAGÁN Rossana, “TESIS UNIVERSITARIAS EN BOLIVIA. UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS - LA PAZ - CARRERA DE HISTORIA Y CARRERAS DE ANTROPOLOGIA - ARQUEOLOGIA, 1991 – 2001”, en: T'inkazos Virtual

BINDER M. Alberto, “Introducción al Derecho Procesal Penal”, 5ta. Reimpresión 2009, Buenos aires , Ad –Hoc.

CAJÍAS DE LA VEGA, Magdalena, “Aproximaciones comparativas entre la Ley de Reforma Educativa (1575) y la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez (070)”, en: TINKAZOS Virtual, Revista Boliviana de Ciencias Sociales, [www.pieb.com.bo](http://www.pieb.com.bo)

CAJIAS DE LA VEGA, Fernando, Beatriz Cajías de la Vega, Macarena Izurieta y Sea, María del Carmen Alarcón Lizón, en: “La enseñanza de la historia en Bolivia”, Convenio Andrés Bello, 1999

CALDERON Jemio, Raúl, “la licenciatura en historia, hoy sus fructíferos primeros tiempos 1966 – 1971”, en: Revista de la Carrera de Historia. Edición Especial. La Paz 2006

CAMARA Amaya, Oscar, “Técnicas de Investigación Jurídica II”, Carrera de DERECHO – UMSA, 2012.

CAMPERO Méndez, Israel Ramiro, “Manual de Técnica legislativa”, Fundación Hanns Seidel, 2013.

COORDINADORA DE HISTORIA, en: [historiabolivia.org.bo](http://historiabolivia.org.bo).

COUTURE Eduardo, “Estudios de Derecho Procesal Civil”, Ediar. Soc. Anon. Editores. Buenos Aires, 1999

CORDOVA Castillo, Yván Noel, “Apuntes de Derecho Procesal Penal”, CARRERA DE DERECHO UMSA, 2014.

CHOQUEHUANCA Germán, “Historia de la Carrera de Historia de la Universidad Indígena Tawantinsuyu AJLLA -UTA”, en: *Qamasa, Revista de la Carrera de Historia de la Universidad Indígena Tawantinsuyu Ajlla*, Edición Anual, agosto de 2008

CHUQUIMIA Bonifáz, Fernando, “El aporte de Juan Siles Guevara al desarrollo de la historiografía boliviana”, TESIS DE MAESTRIA EN ESTUDIOS ANDINOS Y AMAZÓNICOS, UMSA, La Paz – Bolivia, 2014

DERMIZAKY Peredo, Pablo, “Derecho Administrativo”, sexta edición ampliada y actualizada 2011

ESCOBARI DE QUEREJAZU, Laura, “historia del Archivo de La Paz”, en: boletín del ALP, 2006

FERNÁNDEZ Quisbert, Ramiro, “LA EMERGENCIA DE LOS INTELECTUALES INDIGENAS EN BOLIVIA”, en: *historiadorbol*.

FERNANDEZ Quisbert, Ramiro, “Manual didáctico para la formación de investigadores en Historia”, Centro de Estudios para la América Andina y Amazónica -CEPAA - La Pesada Ediciones. Primera edición, 2012

FERNÁNDEZ Quisbert, Ramiro, “La Historia y los Historiadores en Bolivia” Publicado por *Historiador boliviano* , sábado, 14 de septiembre de 2013.

IBAÑEZ Mamani, Efraín, “Técnica Legislativa en el Estado Autonomico”, Editora Presencia S.R.L. La Paz, 2013

JAUREGÜI Cordero, Juan “La historia oral en Bolivia, perspectivas de estudio” en.....La Paz 2009; “Las tesis de la carrera de historia”. en La Paz, 2009. /, Barragan“ Aniversario del Archivo de La Paz”, Boletín nº 25, La Paz 2006.

JÁUREGUI Cordero, Juan H. “UNA PROPUESTA BIBLIOGRÁFICA DEL COLEGIO NACIONAL DE HISTORIADORES DE BOLIVIA”, en: Fuentes, Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Rev. Fuent. Cong. v.4 n.7 La Paz abr. 2010

JEMIO VERA Manuel, “El problema de la Investigación”, 2007.

JORNADAS DE ACREDITACION INTERNACIONAL, CARRERA DE HISTORIA - UMSA, Abril 2015.

HONORABLE MUNICIPALIDAD DE LA PAZ – INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, “PRIMER CONGRESO DE HISTORIADORES BOLIVIANOS”, 1970

LOAYZA Valda, Joaquín, “FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD GEOGRÁFICA Y DE HISTORIA “SUCRE”, ANTECEDENTES HISTÓRICOS -1887 – 2001, en: [www.geograficasucre](http://www.geograficasucre)

LORA, Guillermo, HISTORIA Y MATERIALISMO HISTÓRICO, EL MÉTODO MARXISTA Y LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, s/e, s/f.

LÓPEZ Olvera, Miguel Alejandro,” Técnica Legislativa” ed. McGRAW HILL/INTERAMERICANA EDITORES ,S.A. de C.V , México D.F , 2002

LOZADA Pereira, Blithz “LA HISTORIA DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN BOLIVIA COMPARADA CON LAS TENDENCIAS EDUCATIVAS DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE” en:<http://www.revistasbolivianas.org.bo>

MACHICADO Rocha, Edwin A. “Derecho Económico”, Edit. POIESIS, Bolivia 2010.

MACHICADO Rocha, Edwin y VELASQUEZ Mallea, Julio, “Sistemas Económicos, Sistemas Jurídicos, Pluralidad y Correspondencia de Sistemas”, Edit. POIESIS, Bolivia 2010.

MENESES Linares, Javier, “De la nueva historia y del nuevo papel del historiador... algunas reflexiones sobre el arte de narrar”, en: *Espéculo*. Revista de estudios literarios. Universidad Complutense de Madrid 2002

MONEY Mary, Directora del Archivo Histórico de La Paz, “LOS HISTORIADORES KULLAS Y EL TIEMPO HISTÓRICO”, en: Encuentro Plurinacional “Recuperación de la Memoria Histórica”, 2013.

MURILLO Bernardis, Diego y Ludwing Valverde Botello, “Historia Política de Bolivia”, UMSA Curso prefacultativo, La Paz Bolivia 2009.

Microsoft ® Encarta ® 2009. © 1993-2008 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

MOSTAJO Max, “Seminario Taller de Grado, técnica de estudio”, 1ra. Edición, La Paz – Bolivia 2005.

OPORTO Ordoñez, Luis, “Alberto Crespo Rodas”, en el Aparapita, 28 de octubre de 2011.

OSORIO Angel, “EL ALMA DE LA TOGA”

OCAMPO Castelú Jorge, Manual de la cátedra de seminario de tesis, 2012

PAREDES Martha, “El perfil de investigación social”, 2007

PROYECTO ALFA - Tuning América Latina: Innovación educativa y social (2011 – 2013)

TALAVERA SIMONI, María Luisa, “Magisterio boliviano y Reformas Educativas en el siglo XX”, en: ESTUDIOS BOLIVIANOS 20, INSTITUTO DE ESTUDIOS BOLIVIANOS, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UMSA, Junio 2014

TRIGOSO Agudo, Gonzalo, “Filosofía del Derecho. Prehistoria del Pensamiento Jurídico”, Vol. I, La Paz – Bolivia

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES, PROGRAMA DE MAESTRÍA EN HISTORIAS ANDINAS Y AMAZÓNICAS, POSTGRADO CARRERA DE HISTORIA – 2002 – 2003.

UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR- Ecuador - Programas de Maestría en Investigación – HISTORIA, 2015.

UÑO Acebo, Liborio, “Historia jurídica de Bolivia”, en: CEDPORliboriocedpor.org/index.php/libros.

VARGAS Flores Arturo, “Guía y Formato para la presentación formal de la tesis de grado”, aprobado por el Honorable Concejo Facultativo No. 1430/ 07, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SEMINARIOS – CARRERA DE DERECHO, La Paz – Bolivia 2011.

### **FUENTES PRIMARIAS**

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES- RECTORADO, “RESOLUCION DE “CUATRIFICACIÓN Y CREACION DE LA LICENCIATURA EN HISTORIA”, No. 28/646/ 24126. A 24 de enero de 1966, La Paz – Bolivia.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES- RECTORADO, VISTO DE CONSEJO SUPREMO REVOLUCIONARIO, RESOLUCION No. 28/ 188/ 10910. A, 10 de septiembre de 1970.

### **LEGISLACION INTERNACIONAL**

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE 1948 – NACIONES UNIDAS

PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE 1966 DE LAS NACIONES UNIDAS

### **LEGISLACION BOLIVIANA**

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO (APROBADA POR REFERENDUM CONSTITUCIONAL EL 25 DE ENERO Y PROMULGADA EL 7 DE FEBRERO DE 2009)

LEY N° 070 - LEY AVELINO SIÑANI – ELIZARDO PÉREZ

LEY N° 530 - LEY DE 23 DE MAYO DE 2014 -LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO

LEY 366 - Ley de 30 de abril de 2013 - LEY DEL LIBRO Y LA LECTURA "OSCAR ALFARO"

LEY No. 1322 - LEY DEL 13 DE ABRIL DE 1992 - LEY DE DERECHO DE AUTOR